

Montevideo, Lunes 14 de Agosto de 1989

Tomo 336 Año LXXXIII Número 22924

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583
Dirección Teléfonos

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 150/989. - Se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Comando de Apoyo Administrativo del Comando General del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de abril de 1989.

Visto: la gestión del Comando General del ejército, para aprobar el Reglamento de Organización y Funciones del Comando de Apoyo Adminstrativo (R.O.F.16-1), creado por decreto 263/984 de fecha 3 de julio de 1984.

Considerando: que el reglamento propuesto es imprescindible para el cumplimiento de las tareas originadas y se adapta a lo dispuesto en el decreto ley 15.688 de fecha 30 de noviembre de 1984 (Orgánico del Ejército).

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Reglamento de Organización y Funciones del Comando de Apoyo Administrativo del Comando General del Ejército, el que estará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO

CAPITULO I

Misión

1.1.1 El Comando de Apoyo Administrativo tiene por misión: Dirigir, coordinar, planificar y supervisar las actividades de los Servicios del Ejército.

1.1.2 Recomendar la política de explotación y empleo de medios.

CAPITULO II

Funciones

2.1. Asegurará el funcionamiento como un todo, del sistema de apoyo administrativo, entendiendo por tal el conjunto de medios humenos y materiales, organizaciones y normas, técnicas y procedimientos, que se destinan para proporcionar a las Unidades de combate y de apoyo de combate, las mejores condiciones de vida y combate.

2.2 Las funciones principales del Comando de Apoyo Administrativo son:

2.2.1 Asesorará al Comando General del Ejército en todo lo relativo al apoyo administrativo, particularmente sobre:

2.2.1.1 Los lineamientos de la ejecución de la política de apoyo administrativo al Ejército.
2.2.1.2 Los recursos presupuestales necesarios y la distribución a los Servicios, una vez asignados.
2.2.2 Establecerá los lineamientos generales para la planificación de las actividades de los Servicios.
2.2.3 Coordinará el empleo de los Servicios, propiciando su complementación.
2.2.4 Formulará las bases para la explotación y utilización de los recursos propios.
2.2.5 Supervisará en todo momento el funcionamiento de los Servicios.
2.2.6 Actuará como Escalón de Comando intermedio, entre el Comando General del Ejército y los Servicios.

CAPITULO III

Estructura Orgánica

3.1 El Comando de apoyo Administrativo, dependerá directamente del Comando General del Ejército.
3.2 El Comando de Apoyo Administrativo se compondrá de:
3.2.1 El Comandante de Apoyo Administrativo.
3.2.2 El 2º Comandante de Apoyo Administrativo.
3.2.3 El Despacho del Comandante de Apoyo administrativo.
3.2.4 El Estado Mayor del Comando de Apoyo Administrativo.
3.2.5 El Estado Mayor Especialista.
3.2.6 Tropas del Cuartel General.
3.3 Despacho del Comandante de apoyo Administrativo. Estará compuesto por:
3.3.1 Estado Mayor Personal.
Estará integrado por los asesores que el Comandante de Apoyo Administrativo determine. El o los Ayudantes del Comandante de apoyo administrativo se asignarán al Estado Mayor Personal.
3.3.2 Secretaría General.
3.3.3 Ayudantía.
3.4 Estado Mayor del Comando de Apoyo Administrativo.
Estará compuesto por:
3.4.1. Jefatura del Estado Mayor.
Estará integrada por:
3.4.1.1 Jefe del Estado Mayor.
3.4.1.2 Subjefe del Estado Mayor.
3.4.1.3 Secretaría del Estado Mayor.
3.4.2 Estado Mayor administrativo
Estará integrado por:
3.4.2.1 División Técnica.
3.4.2.2 División Administrativa.
3.4.2.3 División Planes y Presupuesto.
3.4.2.4 División Inspecciones.
3.4.3 Estado Mayor Coordinador
Estará integrado por:
3.4.3.1 División I (Personal)
3.4.3.2 División II (Inteligencia y Contrainteligencia)
3.4.3.3 División III (Operaciones e Instrucción)
3.4.3.4 División IV (Logística)
3.5 Estado Mayor Especialista:
Compuesto por los Directores de los Servicios dependientes del Comando de Apoyo Administrativo y se integrará, con la totalidad o con parte de los precitados miembros cuando sea preciso tratar uno o más asuntos que se relacionen con todos ocon parte de los Servicios del Ejército.
3.6 Tropas del Cuartel General.
Se compondrá con el Personal y los medios necesarios para apoyar las actividades del comando de Apoyo Administrativo y de los órganos que lo componen.
3.7 Organigrama (Anexo Nº 1)
3.8 Dependerán del Comando de Apoyo Administrativo los siguientes Servicios:
3.8.1 Servicio de Intendencia del Ejército.
3.8.2 Servicio de Material y Armamento.
3.8.3 Servicio Sanitario del Ejército.
3.8.4 Servicio de Veterinaria y Remonta.
3.8.5 Servicio Geográfico Militar.
3.8.6 Servicio de Tiro y Educación Física.
3.8.7 Servicio de Parques del Ejército.
3.8.8 Servicio de Bandas Militares del Ejército.
3.8.9 Servicios Especiales.
3.8.10 Servicios de Movilización.
3.8.11 Servicios de Defensa Civil.
3.8.12 El Comando General del Ejército, dispondrá la reasignación de la dependencia de los medios de los Servicios que se desactiven. Asimismo, podrá asignarle al Comando de Apoyo administrativo aquellos Servicios de ejército que se activen o que se creen.
3.8.13 Organigrama: anexo Nº 2.
3.9 Funciones y Responsabilidades.
3.9.1 El Comandante de apoyo administrativo tendrá como funciones y responsabilidades principales:
3.9.1.1 Centralizar el mando de los Servicios del Ejército citados en 3.8, asesorando al Comando General del Ejército, en materia de apoyo administrativo.
3.9.1.2 Propiciar la coordinación entre los Servicios bajo su dependencia e impartir las directivas correspondientes para lograr el más rápido y eficiente apoyo de los Servicios dependientes, a las Unidades y Reparticiones del Ejército según corresponda.
3.9.2 El 2º Comandante de apoyo Administrativo, suplantará al Comandante de Apoyo Administrativo durante las ausencias temporales del mismo y ocupará transitoriamente dicho cargo, en caso de estar vacante, por lo que deberá tener conocimiento de los asuntos que se tramitan, problemas y planificación del Comando de Apoyo Administrativo.
3.9.2.1 Sus funciones y responsabilidades principales son:
3.9.2.2 Tomar a su cargo los asuntos relacionados con la movilización vinculada al apoyo administrativo
3.9.2.3 Ejercer la Jefatura del Estado Mayor Especialista, cuando así lo disponga el Comandante de Apoyo Administrativo.
3.9.2.4 Tendrá bajo su dependencia directa las Tropas del Cuartel General.
3.9.3 Estado Mayor Personal
Tomará a su cargo aquellos asuntos que el Comandante de Apoyo Administrativo desee dirigir personalmente.
3.9.4 Secretaría General
Es responsable por la centralización de los asuntos en trámite y por los actos administrativos atendidos directamente por el Comandante de Apoyo administrativo.
3.9.5 Ayudantía
El Comandante de apoyo Administrativo, establecerá las funciones a cumplir por sus integrantes.
3.9.6 Jefe del Estado Mayor
3.9.6.1 Será el principal agente coordinador y asesor del Comandante de Apoyo Administrativo.
3.9.6.2 Tendrá como funciones y responsabilidades principales:
3.9.6.2.1 Establecer los lineamientos básicos para la operación general del Estado Mayor y ejercer el mando de susintegrantes.
3.9.6.2.2 Realizar coordinaciones con las Direcciones de los Servicios, pudiendo trasmitir órdenes en nombre del Comandante de Apoyo Administrativo.
3.9.6.2.3 Coordinar directamente las Divisiones Técnica, Administrativa, Planes y Presupuesto y de Inspecciones, del Estado Mayor Administrativo.
3.9.7 Subjefe del Estado Mayor
3.9.7.1 Asumirá el cargo de Jefe de Estado Mayor durante las ausencias temporales del mismo y ocupará transitoriamente dicho cargo en caso de estar vacante.

3.9.7.2 Estará en todo momento enterado de los asuntos en que intervenga el Estado Mayor y coordinará las funciones de planificación del Estado Mayor que le sean expresamente determinadas.

3.9.7.3 Coordinará directamente ls Divisiones I, II, III y IV del Estado Mayor Coordinador.

3.9.8 Secretaría del Estado Mayor

3.9.8.1 Constituirá la oficina ejecutiva del Jefe y Subjefe del Estado Mayor del Comando de Apoyo Administrativo.

3.9.8.2 Llevará el registro temporario de las actuaciones del Estado Mayor.

3.9.8.3 Cumplirá funciones de trámite y archivo de todo asunto o documentación del Estado Mayor y efectuará la Distribu ción de asuntos en trámite a todas las reparticiones del mismo.

3.9.9 División Técnica
Le competerá asesorar en todos los asuntos relativos a los Servicios Técnicos dependientes asignados, según los pla nes en ejecución, particularmente en todos los aspectos logísticos.

3.9.10 División Administrativa
Le competerá asesorar en todos los asuntos relacionados a los Sevicios Administrativos dependientes asignados, se gún los planes en ejecución, particularmente en los aspectos no logísticos.

3.9.11 División Planes y Presupuesto
Le competerá asesorar en los asuntos relativos a la planifi cación y presupuesto de los Servicios dependientes.

3.9.12 División Inspecciones
Le competerá asesorar en asuntos relacionados a los infor mes de las inspecciones elevadas por los Servicios.

3.9.13 División I (Personal)
Le competerá asesorar, planificar, coordinar y supervisar en todo lo referente al mantenimiento de efectivos, registro de personal e informes, manejo de civiles bajo su supervisión, disciplina y asuntos administrativos varios, no asignados específicamente a otra División.

3.9.14 División II (Inteligencia y Contrainteligencia)
Le competerá asesorar al Comandante de Apoyo Adminis trativo, proveyéndolo de la información necesaria que faci lite la toma de decisiones, en asuntos de inteligencia y con trainteligencia.

3.9.15 División III (Operaciones e Instrucción)
Le competerá asesorar, planificar, coordinar y supervisar sobre la organización de tropas del Comando de Apoyo Administrativo, la instrucción del Personal y las operacio nes que lleva a cabo el mismo.

3.9.16 División IV (Logística)
Le competerá asesorar, planificar, coordinar y supervisar en todo lo referente a abastecimiento, mantenimiento, trans porte, evacuación, actividades fiscales y financieras, excep to ejecución de pagos.

3.9.17 Estado Mayor Especialista
Atenderá aquellos asuntos que su especialidad requiera especial atención y principalmente, cuando el Comandante de Apoyo Administrativo estime que en virtud de incumbir a uno o más Servicios en particular, deba constituirse este órgano en forma parcial o total.

3.9.18 Tropas del Cuartel General

3.9.18.1 Apoyarán con los medios necesarios al Cuartel General del Comando de Apoyo Administrativo para asegurar su fun cionamiento.

3.9.18.2 El Comandante de las Tropas del Cuartel General dependerá directamente del 2º Comandante del Comando de Apoyo Administrativo y mantendrá una estrecha coordinación con el Jefe de Estado Mayor.
Será responsable de la instrucción del Personal Subalterno del Cuartel General y del equipo, contabilidad, administra ción y detalle de los elementos que se integran las Tropas del Cuartel General. Tendrá a su cargo la Habilitación, el apoyo y mantenimiento automotor y las comunicaciones del Cuar tel General.

CAPITULO IV

Disposiciones Generales

4.1 Categoría, Calificación y Grado de los Integrantes del Comando de Apoyo Administrativo.

4.1.1 Las categorías, calificaciones y grados establecidos en el decreto ley 14.157 en lo relativo a los titulares de los dis tintos cargos del Comando de Apoyo Administrativo, se regirán por lo establecido en el artículo 113 del decreto ley 15,688.

4.1.2 Sin perjuicio y complementando lo establecido en el nume ral anterior, se establecen:

4.1.2.1 El 2º Comandante del Comando de Apoyo Administrativo deberá ser el Oficial Superior más antiguo de dicho Coman do.

4.2.2.2 El Jefe del Estado Mayor será de la categoría de Oficial Superior y deberá ser más antiguo que los restantes Oficia les Superiores que integren dicho Estado Mayor.

4.1.2.3 El Subjefe del Estado Mayor será de la categoría Oficial Superior y deberá ser más antiguo que los restantes Oficia les Superiores que integren dicho Estado Mayor, excepción hecha del Jefe del mismo.

4.1.2.4 Los Jefes de División Técnica, Administrativa, de Planes y Presupiesto y de Inspecciones del Estado Mayor serán de la categoría de Oficial Superior.

4.1.2.5 Los Jefes de División I, II, III y IV del estadoMayor, serán de la categoría de Jefes.

4.1.2.6 Los integrantes del Estado Mayor Personal del Comandante de Apoyo administrativo, podrán ser de la categoría de Oficial Superior o Jefes.

4.1.2.7 El Jefe de Secretaría General, el Jefe de la Secretaría del Estado Mayor, el Jefe de las Tropas del Cuartel General y los Ayudantes del Comandante de Apoyo administrativo serán de la categoría de Jefes.

4.1.2.8 El Jefe de la Ayudantía del Comandante de Apoyo Adminis trativo será de la categoría de Oficial Subalterno.

4.1.2.9 Para integrar las Divisiones del Estado Mayor, se destinarán los Jefes y Oficiales Subalternos que sean necesarios para el desarrollo más adecuado de las respectivas funciones.

4.1.2.10 Para integrar las Tropas del Cuartel General, se destinarán los Oficiales Subalternos que sean necesarios para el desa rrollo más adecuado de las funciones de dicho órgano.

4.2 Especialización de los Integrantes del Comando de Apoyo Administrativo.

4.2.1 El Jefe y Subjefe del Estado Mayor serán Diplomados del Estado Mayor.

4.2.2 Los Jefes de División del Estado Mayor, en lo posible, serán diplomados de Estado Mayor, contarán con una especiali dad afín a la función que le corresponda desempeñar a su División o contarán con la experiencia de haber prestado servicios en los Servicios dependientes del Comando de Apoyo Administrativo.
La experiencia citada, siempre que sea posible, habrá de haber sido obtenida en el grado que se requiera para el cargo a ocupar en el Estado Mayor o en el inmediato anterior.

4.3 Manual de Organización y Funcionamiento.
El Comandante de Apoyo Administrativo confeccionará y elevará al señor Comandante en Jefe del Ejército, el Proyec to de Manual de Organización y Funcionamiento del Comando de Apoyo administrativo, para su consideración y aproba ción; en el cual se desarrollará y profundizará la organiza ción aquí establecida y detallará las normas y procedimien tos de funcionamiento que aseguraren el cumplimiento de la misión.

4.4 Procedimiento Permanente de Operaciones.
El Comandante de Apoyo Administrativo dictará el Proce dimiento Permanente de Operaciones del Comando de Apoyo Administrativo, establecerá la organización interna, la misión y las normas para el funcionamiento, acorde la Di rectiva 29-1 y sobre la base del Reglamento de Organiza ción y Funciones y del Manual de Organización y Funcio namiento del Comando de Apoyo Administrativo.

4.5 El presente Reglamento,deja sin efecto lo dispuesto en el decreto 263/984 de fecha 3 de julio de 1984.

ORGANIGRAMA - ANEXO Nº 1

CTE. C.A.A.

Despacho C.A.A.

Estado Mayor Personal

Secretaría General

Ayudantía

2º Cte. C.A.A.

Estado Mayor Especialista

Estado Mayor del C.A.A.

TROPAS DEL CUARTEL GENERAL

Jefe E.M.

Sub-Jefe E.M.

Secret.

Jefatura Estado Mayor

Estado Mayor Coordinador

Estado Mayor Administrativo

División Técnica

División Administrat.

División Planes y Presupuest.

División Inspecciones

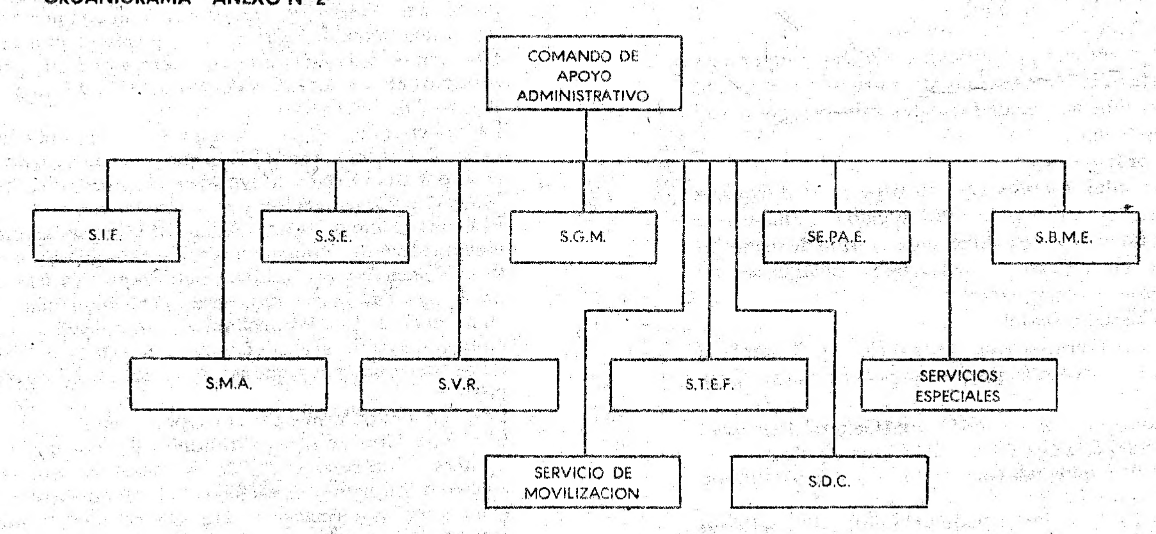
División I Personal

División II Inteligencia y Contra-Int.

División III Operaciones e Instruc.

División Logística

ORGANIGRAMA - ANEXO Nº 2



Artículo 2º Apruébanse los Organigramas Anexo 1 y 2.

Artículo 3º Comuníquese, publíquese y archívese. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

Decreto 159/989. - Se sustituyen partidas presupuestales corresondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, correspondiente al ejercicio 1989.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de abril de 1989.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 1989.

Resultando: I) Que por decreto 615/988, de 28 de setiembre de 1988, se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989, a precios del período noviembre 1987 - febrero 1988;

II) Que el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland otorgó a sus funcionarios aumentos salariales del 13.0%, 16.3 % y 20.0 % convigencia 1º de marzo, 1º de julio y 1º de noviembre de 1988 respectivamente, recogiendo asimismo las variaciones del Salario Mínimo Nacional para aquellos beneficios sociales que evolucionan con éste;

III) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5º y 11 del citado decreto, ajustar las partidas de gastos tanto de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a diciembre de 1988.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe;

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y portland correspondientes al ejercicio 1989, de acuerdo con el siguiente detalle:

Programa 1.0 Combustibles

I - INGRESOS	N$	N$
A. Ingresos Propios		207.137:619.000
1. Ventas Netas	139.259:678.000	
2. Trasf. Interdivisionales	2.385:634.000	
3. IMESI e IVA	64.970.000	
4. Otros	521:813.000	
B. Financiamiento Externo		1.358:991.000
C. Total		208.496:610.000

II - PRESUPUESTO OPERATIVO 208.594:344.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.0.0	Retribución de Serv. Personales		4.073:843.000
1	Pers. presupues.	2.452:975 000	
	- Sueldos básicos	2.450:125.000	
	Pers.contratado	309:714.000	
	- Otros Contratados	309:584.000	
	- Adelanto a cuenta	130.000	
3	Otras compensa.	1.311:154.000	
	- Varios	903:277.000	
	- Prima por Antigüe.	395:103.000	
	- Quebranto de Caja	12:774.000	
1.0.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		893:435.000
1.0.2	Materiales y Suministros		
	- Compra de Crudo	87.280:724.000	109.847:436.000
	- Imp. de Derivados	17.609:563.000	
	- Varios	4.957:149.000	
1.0.3	Servicios no Personales		21.985:028.000
1.0.4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos		500:120.000
1.0.7	Subsidios y otras transf.		66.861:088.000
3	Otras transf. a Org. Públ.	18:271.000	
4	Otras transf. a Org. Púb.	18:271.000	
5	Transf. a Unid. familiares	1.530:128.000	
	- Hogar Constituido	171:778.000	
	- Asignación Familiar	66:632.000	
	- Prima Nacim. y Matri.	3:536.000	
	- Compensación producto	209:587.000	
	- Viático comida	613:809.000	
	- Servicios médicos	464:786.000	
9	Tributos Municip. y Nac.	65.294:418.000	
1.0.8	Serv. de Deuda y Anticipos		463:419.000
1.0.9	Asignaciones Globales		3.969:975.000

III - INVERSIONES 6.167:594.000

Rubro	Denominación	N$
0	Retribución de Servicios Personales	26:285.000
1	Cargas Legales sobre Servicios Personales	5:782.000
3	Servicios no Personales	1.503:850.000
4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos	2.776:369.000
5	Tierras Edificios y otros activos	339:069.000
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.	3.513:450.000
7	Subsidios y otras Transferencias	2:789.000

Programa 1.1 Alcoholes

I - INGRESOS	N$	N$
A. Ingresos Propios		17.347:234.000
1. Ventas Netas	9.664:641.000	
2. Transf. Interdivisionales	190:305.000	
3. IMESI e IVA	7.415:399.000	
4. Otros	76:889.000	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO 16.275:486.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.1.0	Retrib. de Serv. Personales		1.321:964.000
1	Personal presupuestado	1.009:335.000	
	- Sueldos básicos	1.008:1365.000	
2	Personal contratado	10:725.000	
	- Otros contratados	10:725.000	
3	Otras compensaciones	301:904.000	
	- Varios	127:125.000	
	- Quebranto de Caja	2:796.000	
1.1.1	Cargas Legales sobre Serv. Pers.		290:217.000
1.1.2	Materiales y Suministros		6.537.635.000
1.1.3	Servicios no Personales		1.485:196.000
1.1.4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos		58:624.000
1.1.7	Subsidios y otras transferencias		6.339:408.000
3	Otras transf. a Org. Públicos	1:056.000	
4	Otras transf. a Org. Privados	1:056.000	
5	Transf. a Unid. Familiares	500:730.000	
	- Hogar Constituido	61:481.000	
	- Asignación Familiar	22:502.000	
	- Prima Nac. y Matrimonio	1:607.000	
	- Compensación producto	11:681.000	
	- Viático comida	237.684.00	
	- Servicios médicos	165,775.000	
9	Tributos Munic. y Nac.	5.836:566.000	
1.1.9	Asignaciones Globales		242:442.000

III - INVERSIONES805:172.000

Rubro	Denominación	N$
4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos	628:567.000
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.	178.515.000

Programa 1.2 Portland

	I - INGRESOS	N$	N$
A.	Ingresos Propios		11.094:398.000
1.	Ventas Netas	9.204:500.000	
2.	Transf. Interdivisionales	15:504.000	
3.	IVA	1.874:394.000	

	II - PRESUPUESTO OPERATIVO		11.022:807.000
Rubro	Denominación	N$	N$
1.2.0	Retrib. de Serv.Personales		1.322:669.000
1	Personal presupuestado	937:264.000	
	- Sueldos básicos	936:394.000	
	- Adelanto a cuenta	870.000	
2	Personal contratado	23:932.000	
	- Otros Contratados	25:932.000	
3	Otras Compensaciones	359:673.000	
	- Varios	199:640.000	
	- Prima por Antigüedad	358:033.000	
	- Quebranto de Caja	1:000.000	
1.2.1	Cargas Legales sobre Serv. Pers.		190:591.000
1.2.2	Materiales y Suministros		5.045:832.000
1.2.3	Servicios no Personales		5.1.965:600.000
1.2.4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos		160:519.000
1.2.7	Subsidios y otras transf.		1.931:159.000
3	Otras transf. a Org. Públicos	11:561.000	
4	Otras transf. a Org. Privados	11:561.000	
5	Transf. a Unid. Familiares	512:851.000	
	- Hogar Constituido	67:303.000	
	- Asignación Familiar	26:588.000	
	- Prima Nac. y Matrimonio	1:286.000	
	- Compensación producto	7:317.000	
	- Viático comida	242:955.000	
	- Servicios médicos	167:402.000	
9	Tributos Municipales y Nac.	855:186.000	
1.2.8	Servicio de Deuda y Anticipos		15:144.000
1.2.9	Asignaciones Globales		233:099.000

	III - INVERSIONES	870:776.000
Rubro	Denominación	N$
4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos	791:917.000
5	Tierras, Edificios y otros activos	30:346.000
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.	48:513.000

Programa 1.3. Agroindustrial

	I - INGRESOS	N$	N$
A.	Ingresos Propios		2.710:658.000
1.	Ventas Netas	1.960:879.000	
2.	Transf. Interdivisionales	436:737.000	
3.	IVA	234:522.000	
4.	Varios	78:520.000	

	II - PRESUPUESTO OPERATIVO		3.743:356.000
Rubro	Denominación	N$	N$
1.3.0	Retrib. de Serv. Personales		1.197:677.000
1	Personal presupuestado	536:003.000	
	- Sueldos básicos	536:003.000	
	-Adelanto a cuenta	380.000	
2	Personal contratado	432:080.000	
	- Changas	280:810.000	
	- Destajistas	133:181.000	
	- Otros contratados	18:074.000	
	- Adelanto a cuenta	15.000	
3	Otras Compensaciones	229:214.000	
	- Varios	139:848.000	
	- Prima por Antigüedad	88:263.000	
	- Quebranto de Caja	1:103.00	
1.3.1	Cargas Legales sobre Serv. Pers.		263:246.000
1.3.2	Materiales y Suministros		946:766.000
1.3.3	Servicios no Personales		483:844.000
1.3.4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos		38:309.000
1.3.7	Subsidios y otras Transferencias		769:447.000
3	Otras transf. a Org. Públicos	3:613.000	
4	Otras transf. a Org. Privados	3:613.000	
5	Transf. a Unid.Familiares	536:960.000	
	- Hogar Constituido	77:959.000	
	- Asignación Familiar	37:839.000	
	- Prima Nac. y Matrimonio	1:125.000	
	- Compensación producto	2.042.000	
	- Viáticos comida	253:304.000	
	- Servicios Médicos	164:691.000	
9	Tributos Municip. y Nac.	225:261.00	
1.3.9	Asignaciones Globales		44:067.000

	III - INVERSIONES	372:148.000
Rubro	Denominación	N$
4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos	347:233.000
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.	24:915.000

Programa 1.4. Servicios Comunes

	I - INGRESOS	N$	N$
A	Ingresos Propios		2.286:758.000
1.	De Terceros	621:102.000	
2.	Transf. Interdivisionales	1.665:656.000	
B.	Financiamiento Externo		190:060.000
C.	Total		2.476:818.000

	II - PRESUPUESTO OPERATIVO		16:446:843.000
Rubro	Denominación	N$	N$
1.4.0	Retrib. de Serv. Pers.		2.854:065.000
1	Personal presupuestado	2.192:803.000	
	- Sueldos básicos	2.189:699.000	
	- Adelanto a cuenta	3:104.000	
2	Personal contratado	77:696.000	
	- Otros Contratados	77:666.000	
	- Adelanto a cuenta	30.000	
3	Otras Compensaciones	583:566.000	
	- Varios	278:221.000	
	- Prima por Antigüedad	290:350.000	
	- Quebranto de Caja	14:995.000	
1.4.1	Cargas Leg. sobre Serv. Pers.		624:596.000
1.4.2	Materiales y Suministros		1.238:006.000
1.4.3	Servicios no Personales		2.142:524.000
1.4.4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos		95:451.000
1.4.7	Subsidios y otras transf.		9.027:612.000
3	Otras transf. a Org. Públicos	19:040.000	
4	Otras transf. a Org. Privados	70:214.000	
5	Transf. a Unid.Familiares	1.670:940.000	
	- Hogar Constituido	112:443.000	
	- Asignación Familiar	53:976.000	
	- Prima Nac.y Matrimonio	2:893.000	
	- Retardo Mental	20:699.000	
	- Viático comida	483:151.000	
	- Servicios médicos	997:778.000	
7	Becas	11:400.000	
9	Tributos Municip. y Nac.	7.256:018.000	
1.4.8	Serv. de Deuda y Anticipos		360:309.000
1.4.9	Asignaciones Globales		104:280.000

	III - INVERSIONES	2.914:852.000
Rubro	Denominación	N$
0	Retribuciones de Serv.icios Personales	17:299.000
1	Cargas Legales sobre Servicios Personales	3:806.000
2	Materiales y Suministros	42:100.000
3	Servicios no Personales	1.293:185.000
4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos	692:408.000
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.	864:429.000
7	Subsidios y otras Transferencias	1:625.000

Incluye las partidas del Programa 204 "Prospec. Recursos Minerales"

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios de diciembre de 1988.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 442.00 (Nuevos Pesos cuatrocientos cuarenta y dos) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios de diciembre de 1988.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. - **SANGUINETTI.** - **JORGE PRESNO HARAN.** - **LUIS MOSCA.**

ANEXO I: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1987 POR PROGRAMA Y PROYECTO
Gastos totales en miles de nuevos pesos

PROGRAMA	PROYECTO	DENOMINACION	ASIGNACION 1989	FUENTE DE FINANC. R. Propios	End. Ext.
201	004	Inst. tques, racionaliz,cañerías, etc.	292,914	292,914	0
COMBUSTI-	005	Equipos e inst. para ahorro energét.	70,343	70,343	0
BLES.	006	Obras complem. Terminal Este	593,837	593,837	0
	012	Estaciones de Servicio.	294,472	294,472	0
	014	Equipos Varios	369,943	369,943	0
	015	Obras civiles La Teja	144,108	144,108	0
	016	Obras varias Plantas del Interior	245,752	245,752	0
	018	Apostadero José Ignasio	148,002	148,002	0
	019	Reconversión Us. de Refinería	2.204,346	876,214	1,328,132
	020	Reposición de equipos	1,030,839	1,030,839	0
	024	Fca. de lubricantes	728,180	728,180	0
	028	Planta de Emulsiones Catiónicas	44,858	44,858	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 201	6,167,594	4,839,462	1,328,132
202	003	Mejoras Planta Capurro	451,272	451,272	0
ALCOHO-	004	Obras complem. Planta Paysandú	39,959	39,959	0
LES	006	Reposición de equipos.	281,030	281,030	0
	008	Stema. Integral prevención incendio	32,841	32,841	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 202	805,102	805,102	0
203	001	Obras civ. y mec. Planta Manga	6,416	6,416	0
PORT-	002	Obras civ. y mec. Planta Minas	688,654	688,654	0
LAND	003	Obras civ. y mec. Planta Paysandú	28,294	28,294	0
	004	Reposición de equipos	147,412	147,412	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 203	870,776	870,776	0
204	001	Est, yacimient. Esquistos Bituminosos	11,773	11,773	0
PROSPECC.	002	Prospec. Hidrocarburos Plat. Cont.	885,156	885,156	0
RECURSOS	004	Prospección de Minerales.	3,324	3,324	0
MINERALES	006	Part. en explorac. y explot. hidroc. en ext.	609,637		
		TOTAL DEL PROGRAMA 204	1,509,890	900,253	0
205	001	Inv. en serv. soc, téc. y científ.	58,984	58,984	0
INV.COM.	002	Reposición y compras varias	370,013	370,013	0
DE LA	003	Contratación de consultoras.	428,985	238,925	190,060
EMPRESA	004	Informática.	476,761	476,761	0
	005	Obras diversas.	70,219	70,219	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 205	1,404,962	1,155,918	190,060
206	001	Ingenio "El Espinillar".	57,399	57,399	0
AGROIND.	002	Obras de riego, cultivo y cosecha	276,961	276,961	0
	003	Equipos y Obras varias	37,788	37,788	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 206	372,148	372,148	0
		TOTAL DE INVERSIONES	11,130,472	3,943,659	1,518,192

ANEXO II: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1989 POR PROYECTO Y RUBRO.
Gastos totales en miles de nuevos pesos

PROGRAMA	PROYECTO	0	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
201 COMBUSTI- BES.	004	0	0	0	0	15,567	0	277,347	0	292,9
	005	0	0	0	0	0	0	70,343	0	70,3
	006	0	0	0	0	0	0	593,837	0	593,8
	012	0	0	0	0	144,982	0	149,490	0	294,4
	014	0	0	0	0	369,943	0	0	0	369,9
	015	0	0	0	0	0	0	144,108	0	144,1
	016	0	0	0	0	0	53,152	192,600	0	245,7
	018	0	0	0	0	0	106,477	41,525	0	148,0
	019	26,285	5,782	0	1,503,850	442,000	179,440	44,200	2,789	2,204,3
	020	0	0	0	0	1,030,839	0	0	0	1,030,8
	024	0	0	0	0	728,180	0	0	0	728,1
	028	0	0	0	0	44,858	0	0	0	44,8
		26,285	5,782	0	1,503,850	2,776,369	339,069	1,513,450	2,789	6,167,5
202 ALCOHOLES	003	0	0	0	0	417,829	0	33,443	0	451,2
	004	0	0	0	0	35,652	0	4,307	0	39,9
	006	0	0	0	0	143,349	0	137,680	0	281,0
	008	0	0	0	0	31,757	0	1,085	0	32,8
		0	0	0	0	628,587	0	176,515	0	805,1
203 PORTLAND	001	0	0	0	0	5,549	0	867	0	6,41
	002	0	0	0	0	612,066	30,346	46,242	0	688,6
	003	0	0	0	0	26,890	0	1,404	0	28,2
	004	0	0	0	0	147,412	0	0	0	147,41
		0	0	0	0	791,917	30,346	48,513	0	870,7
204 PROSPECC. RECURSOS MINERALES	001	0	0	0	11,773	0	0	0	0	11,7
	002	0	0	0	885,156	0	0	0	0	885,1
	004	0	0	434	2,890	0	0	0	0	3,3
	006	0	0	0	0	0	0	609,637	0	609,6
		0	0	434	899,819	0	0	609,637	0	1,509,8
205 INV.COM. DE LA EMPRESA	001	0	0	40,344	0	18,640	0	0	0	58,9
	002	0	0	0	0	258,210	0	111,803	0	370,01
	003	17,299	3,806	1,322	393,366	11,567	0	0	1,625	428,9
	004	0	0	0	0	403,991	0	72,770	0	476,7
	005	0	0	0	0	0	0	70,219	0	70,21
		17,299	3,806	41,666	393,366	692,408	0	254,792	1,625	1,404,9
206 AGROIND.	001	0	0	0	0	57,399	0	0	0	57,3
	002	0	0	0	0	276,961	0	0	0	276,9
	003	0	0	0	0	12,873	0	24,915	0	37,7
		0	0	0	0	347,233	0	24,915	0	372,14
TOTAL GENERAL		43,584	9,588	42,100	2,797,035	5,236,514	369,415	2,627,822	4,414	11,130,47

NEXO III: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1989 POR PROYECTO Y RUBRO
Parte del total a gastar en moneda extranjera. En miles de dólares

ROGRAMA	PROYECTO	0	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
201	004	0	0	0	0	20	0	190	0	210
OMBUSTI	005	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LES	006	0	0	0	0	0	0	550	0	550
	012	0	0	0	0	150	0	0	0	150
	014	0	0	0	0	479	0	0	0	479
	015	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	016	0	0	0	0	0	0	68	0	68
	018	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	019	0	0	0	1,595	1,000	300	100		2,995
	020	0	0	0	0	385	0	0	0	385
	024	0	0	0	0	750	0	0	0	750
	028	0	0	0	0	6	0	0	0	6
		0	0	0	1,595	2,790	300	908	0	5,593
202	003	0	0	0	0	638	0	0	0	638
LCOHO-	004	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LES.	006	0	0	0	0	144	0	0	0	144
	008	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	782	0	0	0	782
203	001	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PORTLAND	002	0	0	0	0	892	0	0	0	892
	003	0	0	0	0	20	0	0	0	20
	004	0	0	0	0	229	0	0	0	229
		0	0	0	0	1,141	0	0	0	1,141
204	001	0	0	0	25	0	0	0	0	25
PROSPECC.	002	0	0	0	2.000	0	0	0	0	2.000
RECURSOS	004	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINERA-LES	006	0	0	0	0	0	0	1,376	0	1,376
		0	0	0	2.025	0	0	1,376	0	3,401
205	001	0	0	74	0	0	0	0	0	74
INV.COM.	002	0	0	0	0	433	0	195	0	628
DE LA	003	0	0	0	810	0	0	0	0	810
EMPRESA	004	0	0	0	0	615	0	0	0	615
	005	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	74	810	1,048	0	195	0	2,127
206	001	0	0	0	0	83	0	0	0	83
ATOID.	002	0	0	0	0	415	0	0	0	415
	003	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	498	0	0	0	498
TOTAL GENERAL		0	0	74	4.430	6,259	300	2,479	0	13,542

3

Decreto 162/989. - Se adecua el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones, de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, correspondientes al Ejercicio 1988.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de abril de 1989.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administracion Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al Ejercicio 1988.

Resultando: I) Que por decreto 352/988 de 4 de mayo de 1988 se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al Ejercicio 1988, el que incluía las partidas correspondientes a la mano de obra y beneficios sociales a precios de noviembre de 1987;

II) Que por decreto de fecha 9 de noviembre de 1988 se aprobó una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Ncional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al Ejercicio 1988, la que incluía los incrementos salariales otorgados por el Directorio con vigencia 1º de marzo y 1º de julio de 1988, como asimismo el personal restituido ingresado a julio de 1988 inclusive y las diversas recomposiciones de carrera al amparo de lo dispuesto por las leyes 15.737 de 8 de marzo de 1985 y 15.783 de 28 de noviembre de 1985 respectivamente;

III) Que el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland otorgó a sus funcionarios con vigencia 1º de noviembre de 1988, un incremento salarial del 20 %, recogiendo a su vez las modificaciones en el salario mínimo nacional, unidad reajustable e índice de comidas fuera del hogar para aquellos beneficios sociales que evolucionan éstas;

IV) Que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland efectuó diversas recomposiciones de carrera al amparo de lo dispuesto por la ley 15.783 del 28 de noviembre de 1985.

Considerando: que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas.

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyanse los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al Ejercicio 1988, de acuerdo con el siguiente detalle:

Programa 1.0 - Combustible.

I - PRESUPUESTO OPERATIVO.

Rubro	Denominación	N$	N$
1.0.0.	Retribución de Ss. Pers.		3.119:556.000
1	Personal presupuestado	1.956:412.000	
	-Sueldos básicos	1.953:240.000	
-	Adelanto a cuenta	3:172.000	
2	Personal contratado	192:725.000	
	-Otros contratados	192:595.000	
	-Adelanto a cuenta	130.000	
3	Otras compensaciones	970:419.000	
	-Varios	658:042.000	
	-Prima por Antigüedad	302:966.000	
	-Quebranto de Caja	9:411.000	
1.0.1.	Cargas Lega. sobre Ss. Pers.		684:232.000
1.0.7.	Subsidios y otras Transf.		34.804:165.000
3	Otras transf. a org. públicos	18:132.000	
4	Otras transf. a org. privados	18:132.000	
5	Transf. a unid. familiares	1.164:911.000	
	-Hogar Constituido	139:040.000	
	-Asignación Familiar	52:792.000	
	-Prima Nac. y Matrimonio	2:616.000	
	-Compensación producto	195:666.000	
	-Viático comida	498:816.000	
	-Servicios médicos	275:981.000	
9	Tributos municip. y nac.	33.602:990.000	

Programa 1.1. - Alcoholes

I - PRESUPUESTO OPERATIVO

Rubro	Denominación	N$	N$
1.1.0.	Retrib. de Ss. Pers.		1.932:400.000
1	Personal presupuestado	1.196:405.000	
	-Sueldos básicos	1.194:650.000	
	-Adelanto a cuenta	1:755.000	
2	Personal contratado	333:357.000	
	-Changas y destajistas	316:169.000	
	-Otros contratados	17:162.000	
	-Adelanto a cuenta	26.000	
3	Otras compensaciones	402:638.000	
	-Varios	199:141.000	
	-Prima por Antigüedad	200:632.000	
	-Quebranto de Caja	2:865.000	
1.1.1.	Cargas Legales sobre Ss. Pers.		424:498.000
1.1.7.	Subsidios y otras Transf.		3.690:248.000
3	Otras transf. a org. públicos	3:038.000	
4	Otras transf. a org. privados	3:037.000	
5	Transf. a Unid. Familiares	775:268.000	
	-Hogar Constituido	110:197.000	
	-Asignación Familiar	42:677.000	
	-Prima Nac. y Matrimonio	1:976.000	
	-Compensación producto	12:731.000	
	-Viático comida	411:463.000	
	-Servicios médicos	196:224.000	
9	Tributos Municip. y Nac.	2.908:905.000	

Programa 1.2 - Portland

I - PRESUPUESTO OPERATIVO

Rubro	Denominación	N$	N$
1.2.0.	Retrib. de Ss. Personales		1.031:162.000
1	Personal presupuestado	739:259.000	
	-Sueldos básicos	738:284.000	
	-Adelanto a cuenta	975.000	
2	Personal contratado	21:597.000	
	-Otros contratados	21:597.000	
3	Otras compensaciones	270:306.000	
	-Varios	149:388.000	
	-Prima por Antigüedad	119:445.000	
	-Quebranto de Caja	1:473.000	
1.2.1.	Cargas Legales sobre Ss. Pers.		226:532.000
1.2.7.	Subsidios y otras Transf.		734:726.000
3	Otras transf. a Org. Públicos	7:706.000	
4	Otras transf. a Org. privados	7:706.000	
5	Transf.a Unidades Familiares	372:761.000	
	-Hogar Constituido	53:337.000	
	-Asignación Familiar	21:121.000	
	-Prima Nac. y Matrimonio	950.000	
	-Compensación producto	6:790.000	
	-Viático comida	191:162.000	
	-Servicios médicos	99:401.000	
9	Tributos municip. y nac.	346:553.000	

Programa 1.3 - Administración General

I - PRESUPUESTO OPERATIVO

Rubro	Denominación	N$	N$
1.3.0.	Retrib. de Ss. Personales		
1	Personal presupuestado	1.663:733.000	
	-Sueldos básicos	1.660:353.000	

	-Adelanto a cuenta	3:380.000	
2	Personal contratado	61:209.000	
	-Otros contratados	61:170.000	
	-Adelanto a cuenta	39.000	
3	Otras compensaciones	452:875.000	
	-Varios	222:518.000	
	-Prima por antigüedad	219:311.000	
	-Quebranto de Caja	11:046.000	
1.3.1.	Cargas Legales sobre Ss. Pers.		476:690.000
1.3.7.	Subsidios y otras Transf.		3.791:639.000
3	Otras transf. a Org. públicos	8:853.000	
4	Otras transf. a Org. privados	39:380.000	
5	Transf. a Unid. Familiares	1.084:005.000	
	-Hogar Constituido	83:670.000	
	-Asignación Familiar	40:784.000	
	-Prima Nac. y Matrimonio	2:172.000	
	-Retardo Mental	6:044.000	
	-Viático comida	358:902.000	
	-Servicios médicos	592:433.000	
7	Becas	8:706.000	
9	Tributos Municip. y Nac.	2.650:695.000	

Artículo 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. - **SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS MOSCA.**

4

Resolución 176/989.- Se sustituye y amplía el equipamiento previsto en una disposición de Resolución del Poder Ejecutivo, por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa Industrializadora de carnes Uruguaya S.A.

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 20 de abril de 1989

Visto: la solicitud de la empresa Industrializadora de Carnes Uruguaya S.A., tendiente a que se sustituya y amplíe el equipamiento previsto en la resolución del Poder Ejecutivo de 29 de julio de 1988 (Declaratoria de Interés Nacional).

Resultando: I) La empresa solicita además se le otorgue la exoneración del Impuesto de Contralor creado por el Art. 69 de la ley 15.767;

II) La unidad Asesora de promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado, para lo cual propone se modifique la resolución aludida;

Atento: a lo informado por el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial y la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Juriídca del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto-ley 14.178 de 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE

1º.- Sustitúyese el equipamiento previsto en el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de julio de 1988- por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa Industrializadora de Carnes Uruguaya S.A. por el siguiente, declarado no competitivo nacional por el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial: una (1) Planta completa Ciclo 2 y 3 modalidad llave en mano, una Planta completa faenadora Ciclo 1 modalidad llave en mano, un (1) túnel de termocontracción completo con accesorios y Repuestos, una (1) envasadora al vacío completa con accesorios y repuestos, una (1) máquina rebanadora completa con accesorios y repuestos, una (1) prensa completa con accesorios y repuestos, un (1) whizard completo con accesorios y repuestos, una (1) Planta completa de tratamiento de agua.

2º.- Sustitúyese el numeral 3º de la resolución aludida, por el siguiente: " A los efectos de la liquidación del Impuesto al patrimonio, los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de interés nacional, se considerarán activos exentos por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive y por un monto de hasta U$S 8:749.555.

3º.- El aumento de capital de la empresa Industrializadora de Carnes Uruguaya S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 2:950.556 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el Art. 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/12/92.

4º.- Comuníquese, etc.-SANGUINETTI.-Jorge Presno Haran.- Luis Barrios Tassano.- Luis Mosca.- Pedro Bonino Garmendia.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Decreto 113/989. - Se dispone que las solicitudes de inscripción para el Concurso de Residentes, Jefe de Residentes, Residencias de Especialidades, deberán realizarse en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de marzo de 1989

Visto: las normas establecidas por decreto ley 15.372 de 20 de abril de 1983; la ley 15.792 de 17 de diciembre de 1985 y decretos 136/986, 409/987 y 170/988.

Considerando; la necesidad de revisar las normas reglamentarias que regulan el ingreso al Régimen de Residencias Médicas Hospitalarias, el que se verifica por el sistema de Concurso como forma de permitir una mejor selección de los aspirantes.

Atento: a lo dispuesto por el inciso C) del artículo 6º del decreto ley 15.372 de 20 de abril de 1983,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los ingresos a la Residencia Médica Hospitalaria se harán exclusivamente por Concurso de Oposición entre los egresados de la Facultad de Medicina que no tengan más de dos años de titulados a la fecha del cierre de la inscripción para el Concurso.

No obstante, a los efectos del llamado a concurso de Residentes correspondiente al año 1989 y por única vez, se admitirán Médicos de hasta 3 (tres) años de titulados, al cierre del período de inscripción.

De la Inscripción

Artículo 2º Las solicitudes de inscripción para el Concurso de Residentes, así como las solicitudes de inscripción de Concursos para Residencias de Especialidades (en el caso de personas que hayan ingresado al Régimen de Residencias Médicas por una disciplina básica), deberán realizarse en la Sección Concursos de Facultad de Medicina.

Art. 3º La Comisión Técnica de Residencias Médicas fijará anualmente la fecha de inscripción.

De las Pruebas de Oposición

Artículo 4º Se realizarán dos pruebas clínicas. La primera será sobre una historia clínica de enfermos de coodinación o Sala. La segunda, se efectuará sobre una historia clínica de enfermos de urgencia.

Las disciplinas no clínicas (V.gr. Anatomía Patológica, Administración de Salud, etc.) realizarán dos pruebas escritas de acuerdo a un temario preestablecido por la Comisión Técnica de Residencias Médicas.

De las Pruebas de Especialidades

Artículo 5º Se practicará un llamado por méritos, en el que se puntearán:

a) el puntaje obtenido en el Concurso de Residencias generales, que se ponderará en hasta un 50% (cincuenta por ciento) del puntaje total a asignar.
b) la evaluación que se haya efectuado de su desempeño en la clínica general, que se realizará por parte de las Comisiones hospitalarias de Residencias Médicas, en el mes de octubre de cada año. Se ponderará en hasta un 40% (cuarenta por ciento) del puntaje total a asignar.
c) todo otro mérito que se haya generado hasta el momento que se valorará de acuerdo a las bases de los concursos de grado de dos disciplinas clínicas y que se ponderarán en hasta un 10% (diez por ciento) del puntaje total a asignar.

Art. 6º. - Déjase sin efecto toda norma reglamentaria que se oponga al presente Decreto.

Art. 7º. - Comuníquese, publíquese. - **SANGUINETTI. - RAUL UGARTE ARTOLA. - ADELA RETA.**

6

Decreto 179/989.- Se dictan normas para la actividad de los Centros y Servicios de Hemodiálisis Crónica Ambulatoria.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 18 de abril de 1989.-

Visto: la necesidad de normatizar la actividad de los Centros y Servicios de Hemodiálisis Crónica Ambulatoria.

Resultando: que esta actividad es uno de los actos médicos cubiertos financieramente por el Fondo Nacional de Recursos, creado por el decreto-ley 14.897 de 23 de mayo de 1979.

Considerando: I) Que la citada actividad forma parte de la asistencia médica, la cual corresponde al Ministerio de Salud Pública planificar y controlar;

II) Que por tanto es necesario fijar normas relativas a las plantas físicas donde se efectúan diálisis crónicas y a los recursos humanos y materiales que se utilicen;

III) Que asimismo, deben establecerse reglas que permitan a la Comisión Administradora del Fondo Nacional de Recursos controlar esta actividad y realizar el seguimiento de los enfermos dializados.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a las facultades otorgadas al Ministerio de Salud Pública por la ley 9.202 de 12 de enero de 1934,

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I

De los Centros y Servicios de Hemodiálisis Crónica Ambulatoria

Artículo 1º Toda organización que instale servicios de medicina altamente especializada donde se realice hemodiálisis crónica ambulatoria deberá cumplir con los requisitos que se establecen en el presente decreto y previo a su funcionamiento solicitar la autorización del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud Pública y obtener de éste la habilitación correspondiente.

Art. 2º La hemodiálisis crónica se realizará en Centros o en Servicios de Diálisis.

Art. 3º Se entenderá por Centro de Hemodiálisis Crónica aquel que estando fuera de cualquier estructura de prestación de servicios hospitalarios o sanatoriales, realiza hemodiálisis en pacientes con insuficiencia renal crónica terminal.

Art. 4º Se entenderá por Servicio de Hemodiálisis Crónica aquel que dentro de una estructura hospitalaria o sanatorial adecuada y habilitada por el Ministerio de Salud Pública, realiza hemodiálisis en pacientes crónicos ambulatorios o internados.Las áreas de asistencia deben ser independientes de otros Servicios Asistenciales. Estas áreas deben estar, preferentemente, en planta baja. Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que instalen un Servicio de Hemodiálisis Crónica, acompañarán la solicitud de autorización prevista en el artículo 1º con un estudio que justifique la necesidad del mismo y su viabilidad técnica y financiera.

Art. 5º Toda solicitud de habilitación de un Centro o Servicio de Hemodiálisis Crónica deberá especificar si en el mismo se efectuarán tratamientos a pacientes Ag Hbs positivos (Antígenos superficie positivo) o Ag Hbs negativos (Antígenos superficie negativo) o a ambos tipos de pacientes.

El Ministerio de Salud Pública autorizará en cada caso, de acuerdo a las necesidades sanitarias del país.

Art. 6º Las organizaciones que se habiliten para realizar hemodiálisis crónica, deberán funcionar preferentemente como Servicios de Hemodiálisis vinculados a un Area Sanatorial y Hospitalaria.

Art. 7º Los pacientes que se sometan a tratamientos en Centros o Servicios de Hemodiálisis Crónica, deberán comunicar al mismo de que manera logran su cobertura asistencial. En caso de que no exista dicha cobertura y de ser necesario, el paciente será referido al sistema público de asistencia.

CAPITULO II

De la Planta Física

Artículo 8º Los Servicios y Centros de Hemodiálisis Crónica funcionarán en un área especialmente destinada a éste fin, la cual deberá ser independiente de otras áreas de tratamiento, de fácil acceso y con circulación externa propia.

Deberán disponer espacios adecuados para el cumplimiento de por lo menos las siguientes funciones:

a) Sala de Espera de pacientes;
b) Vestuario y baño para pacientes, con tamaño adecuado a las dimensiones del Centro. Debe pasarse por esta área antes de ingresar a la Sala de Diálisis;
c) Area de atención a pacientes: Sala(s) de Diálisis;
d) Enfermería limpia: debe tener comunicación directa con Sala de Diálisis, así como visión adecuada de la misma. Incluye mesada, pileta y lugar para depósito de materiales y medicamentos, así como área de trabajo de enfermería;
e) Enfermería sucia: comprende lavachatas (o similar) y área para depósito de ropa sucia y de residuos. Debe comunicarse con Sala de Diálisis por un lado y con el exterior por otro;
f) Almacenamiento de materiales, medicamentos y equipos. Su función es almacenar concentrados para diálisis y materiales de uso general, debe ser amplio (acorde a las prevenciones necesarias), bien iluminado, bien aereado, con estanterías de material resistente a la corrosión;
g) Servicios Sanitarios;
h) Consultorio médico: Debe incluir: camilla, escritorio, archivo, perchero y biblioteca, con un tamaño suficiente para servir a reuniones del equipo asistencial, con un baño adjunto o lavabo;
i) Area de procesamiento de filtros: Comprende: pileta de lavado, con sus correspondientes instalaciones y un área para depósito de filtros en uso. Debe tener ventilación adecuada;
j) Escritorio para la Enfermera Universitaria Supervisora;
k) Area de Administración.

Respecto a los apartados b) a j) deberán ser independientes.

Los centros deberán prever, además, lugar para vestuario del personal y Servicios Sanitarios para el mismo.

Art. 9º Las salas de hemodiálisis deberán estar construidas con materiales lavables, debiendo las superficies de unión entre paredes, techos y pisos ser cóncavos con esquinas y zócalos sanitarios.

Deberán específicamente respetarse las exigencias generales establecidas en el decreto del Poder Ejecutivo 355/965 de 10 de agosto de 1965.

Art. 10. Las instalaciones de la planta física donde se efectúe hemodiálisis crónica deberán prever una presión de agua corriente adecuada para los aparatos dializadores.

Cada dos meses se efectuará un estudio físico y bioquímico de la composición del agua, debiendo quedar constancia de los resultados del estudio en el Centro o Servicio de Diálisis.

Art. 11. Se deberá disponer -cuando el Servicio comience a funcionar- de un correcto tratamiento de agua, que debe ser techada y con buena ventilación. El sistema completo indispensable incluye:

- Tanque de almacenamiento de agua no tratada y sistema de cloración.
- Bomba de impulsión.
- Filtros de arena y de carbón.
- Columnas desmineralizadoras o equipo de ósmosis inversa.
- Tanque para agua tratada (fibra de vidrio).
- Conductímetro de control.

Art. 12. Cada Sala de Hemodiálisis deberá poseer adecuada iluminación natural, una superficie mínima de 6 (seis) metros cuadrados por cada puesto de diálisis debiendo tener un ambiente climatizado con ventilación y calefacción, de preferencia por medio de acondicionadores de aire, los que deberán contar con filtros adecuados. También deberán poseer esquinas y zócalos sanitarios, pisos y paredes lavables y techo o cielorraso de fácil limpieza.

En toda sala de hemodiálisis crónica ambulatoria deberá existir la posibilidad de crear una zona para aislar un paciente, ofreciendo a éste una situación de razonable confort.

Deberá haber ausencia de desniveles, que haga posible el ingreso de camillas o sillas de ruedas. Las salas deberán disponer de cañerías exteriores de PVC para el agua para diálisis, desagües adecuados para los equipos, instalación eléctrica de acuerdo a la necesidades de los equipos y otros aparatos eléctricos.

Art. 13. Las instalaciones previstas en la planta física deberán asegurar el mantenimiento permanente del suministro de energía eléctrica.

Art. 14. Los Centros y Servicios de Hemodiálisis Crónica que asistan pacientes Ag Hbs positivos y Ag Hbs negativos deberán contar con salas separadas para el tratamiento de ambos grupos.

Se deberá disponer para cada grupo, en forma independiente de:

a) Servicios sanitarios;
b) Enfermería sucia;
c) Area para conservar material.

El área de enfermería limpia funcionando como distribuidores del material, puede ser única.

Cada sector deberá tener su propio personal.

CAPITULO III

Del Equipamiento

Artículo 15. Todos los Centros y Servicios de Hemodiálisis Crónica deberán contar, por lo menos, con el siguiente equipamiento:

a) Oxígeno y su medio de administración;
b) Equipamiento para reanimación y asistencia ventilatoria manual (Ambú, bolsa con válvula unidireccional y espiratoria, etc.);
c) Laringoscopio y tubos endotraqueales.

Art. 16. Los Centros y Servicios de Hemodiálisis Crónica deberán asegurar la prestación de servicios de apoyo en caso de emergencia cardiorespiratorio. De las disposiciones tomadas en tal sentido deberá existir constancia a la vista del personal en el Servicio o Centro.

Art. 17. Los monitores de hemodiálisis deberán ofrecer las máximas garantías para el paciente debiendo en el Centro o Servicio quedar documentadas las características técnicas de cada uno de ellos.

Se deberá disponer del monitor de presión positiva o negativa incluidos en los hemodializadores, además deberá disponerse de un conductímetro para el sector de pacientes Ag Hbs positivos y otro para el sector de pacientes Ag Hbs negativos.

Art. 18. Todo el equipamiento e instrumental deberá ser sometido a un programa de mantenimiento periódico que deberá ser realizado por Técnico Especialista. De la ejecución de ese mantenimiento preventivo quedará constancia en el Centro o Servicio.

CAPITULO IV

Del Personal

Artículo 19 Los Centros que soliciten la autorización establecida en el Art. 1º de este decreto deberán indicar en la solicitud el médico que ocupará el cargo de Director Técnico responsable en el plano técnico ante el Ministerio de Salud Pública, así como el restante personal técnico.

El Director Técnico responsable deberá ser un Médico Nefrólogo con una experiencia documentada en hemodiálisis no menor a dos años.

Art. 20. El Director Técnico de cada Institución de Asistencia Médica Colectiva que instale un Servicio de Hemodiálisis Crónica, será el responsable en el plano técnico ante el Ministerio de Salud Pública de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto-ley 15.181 de 21 de agosto de 1981.

Art. 21. La Dirección técnica responsable de cada Centro o Servicio, deberá presentar al Ministerio de Salud Pública la documentación que acredite la capacitación y experiencia de los médicos actuantes.

Art. 22. Habrá en cada turno un Médico Nefrólogo responsable u otro Técnico Médico con experiencia documentada de 6 (seis) meses como mínimo en el tratamiento de enfermos en hemodiálisis.

Art. 23. La Jefatura de Enfermería de Cada Centro o Servicio de Hemodiálisis Crónica será ejercida por una Enfermera Universitaria con experiencia documentada de por lo menos 2 (dos) años en diálisis crónica.

Se contará por lo menos con un auxiliar de enfermería por hasta 3 (tres) aparatos en cada turno, el que deberá tener experiencia documenta de por lo menos 6 (seis) meses de diálisis crónica.

Art. 24. Los Centros o Servicios de Hemodiálisis Crónica deberán contar con Nutricionista con experiencia o formación documentada en Nefrología.

Se procurará que cada Centro o Servicio cuente con Sicólogo y con Asistente Social.

CAPITULO V

De la Prestación de Servicios

Artículo 25. Los Centros y Servicios de Hemodiálisis Crónica no permitirán que ningún paciente entre en Diálisis Crónica Ambulatoria sin estudio previo de Antígeno Hbs.

No se dializarán pacientes con Antígeno Hbs positivo en el mismo ambiente y con el mismo personal que los negativos y viceversa.

Art. 26. Todo el personal que actúa en Centros o Servicios de Hemodiálisis Crónica y no presenta anticuerpos para Antígeno Hbs deberá tomar las medidas de prevención correspondientes.

Se propenderá a la vacunación contra la Hepatitis B del personal.

Art. 27. Los Centros y Servicios de Hemodiálisis Crónica tomarán las medidas necesarias para poder tratar situaciones de urgencia sin afectar su servicio de diálisis (grupo electógeno, reversa de agua y otros).

Sólo se hemodializarán enfermos portadores de insuficiencia renal aguda en aquellos servicios que tengan zonas de aislamiento para tal fin y no afecta el programa de diálisis crónica.

Art. 28. Todos los Centros y Servicios deberán estar en condiciones de efectuar tratamientos en 3 (tres) turnos.

CAPITULO VI

Del Control

Artículo 29. Los Centros y Servicios de Diálisis Crónica deberán enviar trimestralmente a la Comisión Administradora del Fondo Nacional de Recursos un informe sobre la actividad cumplida en ese período. Este será elevado, previa evaluación, al Ministerio de Salud Pública quien tomará las medidas que estime pertinentes.

Art. 30. La Comisión Administradora del Fondo Nacional de Recursos, podrá efectuar el seguimiento y supervisión de los enfermos hemodializados, de acuerdo a las normas que establezca. Este seguimiento y supervisión será realizado sin perjuicio del que realizan los Centros y Servicios vinculados a la prestación.

Art. 31. El incumplimiento por parte de los Centros o Servicios que realicen esta prestación, de lo dispuesto precedentemente, facultará a la Comisión Administradora del Fondo Nacional de Recursos a tomar las medidas que juzgue necesarias hasta la regularización correspondiente.

CAPITULO VII

De los Registros Médicos

Artículo 32. Los Centros y Servicios de Hemodiálisis Crónica deberán tener un sector de Registro, Archivo y Estadística que posibilite la evaluación y seguimiento del paciente y que permita suministrar inmediatamente la información completa sobre los pacientes ante el Fondo Nacional de Recursos. Además deberá quedar constancia en el Servicio de:

a) Monitor hemodializador con el cual se realizó la hemodiálisis del paciente;
b) Turno, señalando hora de comienzo y finalización del procedimiento;
c) Personal actuante;
d) Características del filtro utilizado;
e) Procedencia de la sangre transfundida.

Art. 33. Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán integrar este registro al de su Departamento de Registros Médicos cuando éste sea centralizado.

CAPITULO VIII

Disposiciones Generales

Artículo 34. Todos los Servicios y Centros de Hemodiálisis Crónica de la República, deberán cumplir con las disposiciones del presente decreto dentro de los 180 (ciento ochenta) días de su publicación en el Diario Oficial, pudiendo la Comisión Administradora del Fondo Nacional de Recursos tomar las medidas que juzgue nacesarias.

Art. 35. Comuníquese. Publíquese.- **SANGUINETTI.- RAUL UGARTE ARTOLA.**

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA YPESCA
7

Decreto 106/989. - Se sustituyen partidas del decreto 741/987, aprobatorio del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización para el Ejercicio 1987.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de marzo de 1989.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización correspondiente al ejercicio 1987.

Resultando: I) Que por decreto 741/87 de fecha 9 de diciembre de 1987 se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización correspondiente al ejercicio 1987, el que incluye las partidas correspondientes a la mano de obra y beneficios sociales a precios de julio de 1987;

II) Que por resolución de Directorio, el Instituto Nacional de Colonización autorizó con vigencia 1º de noviembre de 1987 los siguientes aumentos salariales: a) 16 % para sus funcionarios; b) 15 % para los integrantes del Directorio y c) 14,36 % para aquellos beneficios sociales que evolucionan con el salario mínimo nacional.

Considerando: I) Que los incrementos dispuestos por el Directorio del Instituto Nacional de Colonización se encuentran comprendidos dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Gobierno:

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestaria que autorice el financiamiento de los mismos;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense las partidas del decreto 741/987 de 9 de diciembre de 1987 aprobatorio del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización para el ejercicio 1987 de acuerdo con el siguiente detalle:

		N$	N$
I -	RECURSOS		1.330:900
I -	Ingresos corrientes	624:854.100	
	Rentas de activos realizables	383:377.700	
	Rentas de activos financieros	239:253.400	
	Transf. del sector privado	2:223.000	
2 -	Ingresos de capital	706:107.700	
	Ventas de fracciones	7:600.000	
	Cuotas de amortiza.	206:520.700	
	Recup. de préstamos	16:387.000	
	Venta de vehículos	1:000.000	
	Contrib.. Gob.Central	474:600.000	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO 614:114.000

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribuc. de Serv. Pers.		279:803.000
011311.1	Sueldos bás. esc. civil	14:376.112	
011311.2	Ger., Sec. de Directorio	1:713.148	
011312	Inc. por mayor hor. perm.	565.332	
011315	Dif. por subrogación	14.890	
011316	Aumento abril/85 (cargos perm.)	106.364	
019311	Sueldo anual compl. presupuestados	1:542.077	
021321	Sueldos básicos asim. esc. civil	125:318.874	
021322	Incremento por mayor horario cont.	41:355.254	
021325	Dif. por subrogación	62.182	
021326	Aumento abril/85 (cargos cont.)	18:144.078	
021327	Racionaliz. adm. 3,5 %	9:096.392	
029321	Sueldo anual compl. contratados	18:685.430	
036331	Retrib. a jornaleros y destajistas	3:312.140	
036332	Inc. por mayor horario perm.	1:093.004	
036336	Aumento abril/985 jorn. y destajistas	1:070.394	
039331	Sueldo anual compl. jorn. y destajistas	469.975	
061304	Func. distintas al cargo contrat.	5:246.284	
061318	Redistrib. de func. cargos perm.	66.914	
061321	Trabajo en horas extras contrat.	4:461.182	
061328	Redistrib. de func. cargos perm.	54.418	
062311	Gastos de represent.	1:424.684	
062318	Prima por antig. presup.	900.618	
062328	Prima por antig. contr.	28:727.928	
062338	Prima por antig. jornal.	507.140	
077	Quebranto de caja	394.680	
08021	Adelanto a cuenta contr.	1:022.400	
08031	Adelanto a cuenta jorn. y destaj.	72.000	
1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		61:4
1.1.1.	Aporte patro jubilatorio	55:881.843	
1.2.3.	Aporte patronal al FNV	2:794.092	
1.3.1.	Impuesto a las retrib. y prestaciones	2:794.092	
2	Materiales y Suministros		39:9
3	Servicios no Personales		65:0
7	Subsidios y otras Transf.		99:2
7.2	Sub. y otras Transf. a prod. privados	7:000.000	
7.3.4.	A Gobiernos Depart.	17:000.000	
7.4	Transf. a instituciones sin fines de lucro	3:800.000	
7.5.1.	Prima por matrimonio	509:732	
7.5.2.	Prima por hogar constit.	11:319.616	
7.5.3.	Prima por nacimiento	509.732	
7.5.4.	Prestaciones por hijos	5:701.096	
7.5.8.	Prestaciones por alimen.	37:332.240	
7.7.4.	Contrib. por asistencia médica	15:536.388	
7.7.9.	Otros	404.000	
7.9.1.	Impuestos Nacionales	100:000	
7.9.2	Impuestos Municipales	50.000	
8	Servicio de Deuda y Anticipos		65:
9	Asignaciones Globales		3:

Los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales:, 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" incluyen todos los aumentos salariales del año 1987, Incluyen asimismo mano de obra de inversión.

III - PRESUPUESTO DE INVERSIONES

Rubro	Denominación	N$
2	Materiales y Suministros	41:913.000
3	Servicios no Personales	68:776.000
4	Máquinas, equipos y mob. nuevos	83:808.000
5	Tierras, edif. y otros activos pre-existentes	496:250.000
6	Construc. mejoras y rep. extraordinarias	19:780.000
9	Asignaciones Globales	2:882.000
	TOTAL	713:409.000

Art. 2º Dese cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - LUIS MOSCA.



Montevideo. Lunes 14 de Agosto de 1989

Tomo 336 Año LXXXIII Número 22924

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 38 11 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas
29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

TARIFAS

AVISOS

Resolución 236|989
9 de mayo de 1989

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	220,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	450,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	300,00
Matrimonio de ciudad	1.000,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	24.000,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	33.700,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	33.700,00
Exterior por correo:	
Por semestre	70.000,00

EJEMPLARES

Del día	250,00
Atrasados	290,[illegible]
De más de quince días	400,00
De más de un año	600,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	350,00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO YANNUZZI GRECCO o GRECO (Ficha F. 323|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 19.800.00 30|pub. 13697 Jun.5-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HORACIO CUTINELLA LAMBRECHTS (Ficha F 325|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 19.800,00 30|pub. 14808 Jn.15-v.jn.30. Jul.17-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGETTE LOUISE o GEORGETTE o JORGELINA LUISA GAUCHER LE GUEN de ROSENBERGER "Sucesión" (Ficha D 387|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

1) N$ 26.400,00 30|pub. 15989 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABELIA URUGUAYA LAROCCA BARRETO o AMABILIA o AMABIBIA LARROQUE BARRETO de MENA (F. 445|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Alicia Curi Pérez, Actuaria.

1) N$ 19.800,00 30|pub. 15956 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BEATRIZ FERNANDEZ SUAREZ (Ficha F. 871|89 bis), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989 — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

1) N$ 19.800.00 30|pub .4452 Jun 12-v.jun.30 Jul.17-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: SION COHEN IMACH (Ficha: F 143/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 19.800,00 30|pub. 6928 Jun.16-v.jun.30 Jl.17-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS ETHEL RUBIO VIGNONE (F. 383|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 19.800,00 30|pub. 16430 Jn 30-v jn 30. Jl.17-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BLEICH (F. 369|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 19.800,00 30|pub. 15351 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUSTINA AGUIRREZABALA LATEGUI (Ficha: E. 335/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14917 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CESAR FILGUEIRA RISSO (S. 155.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 11942 My.19-v.jun.30. Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GERMAN SCHUSTER DÖTTERL (S. 179/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 19.800,00 30|pub. 12465 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GARCIA BRELLA (Ficha S|295|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 16097 Jul.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELIDA DOLORES o BLANCA NELIDA FERNANDEZ OLIVERA o BLANCA NELIDA DOLORES o BLANCA NELIDA FERNANDEZ OLIVERA DE LAURENZANO (Ficha F. 330/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 15420 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AMBROSIO HUGO BARBONI CABRERA (Ficha: F. 368/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17749 Jul.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA OFELIA u OFELIA o JACINTA OFELIA LAZARA AVALLE DE JACOBO GIACOBBE (Ficha D|242|89), citándose JACOBO GIACOBBO (Ficha D|242|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 15575 Jul.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO OLIVIERI PAGES o PAJES (F. D. 372|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 16094 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAJANCAUSKIS JANUTYTE - Herencia Yacente" (Ficha D. 196|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1126 el C.P.C. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 17.600,00 20|pub. 15508 Jul.26-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA ANITA ROTE LUDEMANN o ROTH de STAPFF. (Ficha D|854|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988 — Nelly H. García de Cestau Actuaria.

1) N$ 14.400.00 10|pub. 7752 Jn.16.-v.jn.30. Jl.17-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO BELTRAN MORALES RECOBA y BELTRAN MORALES RAVELA (F. 392|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17711 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA BERMOLEN ALAYON de LUZARDO (F. 328|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15384 Jul.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEIRANO MARIA INES y SCIGLIANO ARTURO ANTONIO - Sucesión" (Ficha F. 398|88), se cita, llama y emplaza a Graciela Ana y Raquel Susana Scigliano Herbon y a Elena Herbon Casalas para que comparezcan en estos autos dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 26.400.00 30|pub. 17390 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JARALAMPOS MISAILIDIS PARTSALIDOU o PARSALIDOU (F. 364|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 16257 Jul.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEGRE YAFFE MIZRAJI de MECHOULAM y JOSE MECHOULAM RUBIN "Sucesiones" (Ficha A|416|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 18235 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE MOSCHINGER REISHOFF - "Herencia Yacente" (Ficha: A. Nº 172/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

1) N$ 13.200,00 20|pub. 13279 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO MATOS CICCIONE "Sucesión" (Ficha A 424|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17701 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CORNELIO PEREZ GIMENEZ "Sucesión" (Ficha A. 220|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15299 Jul.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA CICALA DE BLENGIO y JUAN DOMINGO BLENGIO RAPETTI (F|S-280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17639 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KUCH HEINZ "Sucesión" (F. 144|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17700 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO VELAZQUEZ GARCIA (F. S 44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17691 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO SEVERINO o ITALO SEVERIANO CLARA MENENDEZ (F. S. 244|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 19.800,00 30|pub. 15603 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES YOLANDA SANTOS RUZZETTI (Ficha S 366|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 26.400,00 30|pub. 15282 Jul.12-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO GONZALEZ AGUIRRE y SEVERINA HERNANDO (F|S|268|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17494 Jul.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID PINHAS BLTRAN (Ficha E 464|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17626 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CECILIA LELEU CHAVAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17633 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JULIO PIZANO FREIJE (Ficha E 436|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17695 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSALIR o ROSALIN BOGA de SAN ROMAN (Ficha E número 338|89) "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17708 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA NERI GONZALEZ IDARRETA de BIDEGAIN (Ficha E. 410|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15500 Jul.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CLEMATTA MANDRACHO (Ficha S 336|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17694 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DONATA RABOSTO AMOR (Ficha S. 382|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15720 Jul.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS GANCEDO COLLAZO (Ficha: S.1010.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 1241 Jun.1º-v.jun.30. Jul.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AMESTOY o AMESTOI (S. 226|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15963 Jul.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ELISA RUMBO NAYA de VAZQUEZ y RAUL JOSE MARIA GANTES VAZQUEZ (Ficha: S|34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.400,00 10|pub. 10109 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIO DANIEL BENGOA y DANIEL EDUARDO BENGOA MARTINEZ S. 162/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 9569 My.8-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VALENTIN PARGA o PARGAS o PARGAS MIGUES, CARMEN MARIA GARCIA UMPIERREZ de PARGA, JESUS SANTOS PARGA o PARGAS GARCIA y ANTONIO PARGA GARCIA (S. 214|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16292 Jul.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GOMEZ TROANS y FRANCISCA VACCAREZZA SAREDO (Ficha S 318|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17644 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ARAMENDI AMARELLI (Ficha S 388|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17698 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la JOSE GAMBA DOPA (S.286|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17696 Jl.19-v.ag.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA PEÑA (Fa. B. 473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 14.400,00 30|pub. 15867 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LILA EVARISTA ABREU DE LANTES (Ficha Nº 159|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 21, 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17614 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DE LEON o DE LEON DE VACAREZZA o MARIA JOSEFA DE LEON DUQUE (Ficha 153|B|1989), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 21, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17616 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELFIN o JOSE DELFINO LOPEZ ALVAREZ (Ficha 151|E|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 26 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|p. 17618 Jl.19-v.ag.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LETANIA MORA FERNANDEZ (Ficha: 31/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Ramiro Domínguez Mora, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.480,00 30|pub. 4614 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LANCI RANIERI (Ficha 54|89) "Sucesión", citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de marzo de 1989 — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 8781 Jn.16-v.jn.30. Jl.17-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TRUPFEL, WALTER o TRUFFEL KALMAN, WALTER (Ficha Nº 129|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 16021 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WINOGRAD BANCZUK o BANCHUK o BANCAUK, ISRAEL (Ficha B 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub 14388 Jun.12-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LLOVERAS MACCHIANICH, MIGUEL ANGEL Sucesión" (Fa. B|116|1984), se hace saber que por auto Nº 6061, de fecha 29 de diciembre de 1988, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Héctor Lloveras con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú 9 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 18 000 00 30|pub 13047 My.31-v.jn.30 Jl.17-v.ag.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CARNEIRO ACOSTA de HAIACHE (Ficha B 169|1986), citándose a herederos, acreedores, demás interesados, y especialmente a Blanca Eugenia Moreira Carneiro, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26 400,00 30|pub. 16741 Jl.17-v.ag.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS DOGLIO GARCIA (F. 299/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 1º de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: JORE FERNANDEZ MARIA ELIDA "Sucesión" (Ficha A. 1060|983) se emplaza por el término de noventa días a Delicia Susana Sergio Arrondo Core para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente. — San José 3 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400 00 30|pub. 14627 Jn.15-v.jn.30. Jul.17-v.ag.11

3 – Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (C.A.C.SIN.S.A.C.A.)

Cooperativa de Ahorro y Crédito Cincuentenario para Socios de la Cooperativa Club Aacap

Se llama a Asamblea General Extraordinaria de socios, a realizarse el día 21 de julio de 1989, a las 19 horas, en la sede social en Félix Ma. Olmedo 3600 (Montevideo).

Se tratará el siguiente orden del día:

1) Afiliación al CIDCOOP (Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo).
2) Consideración del decreto 434|987 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 20 de agosto de 1987. - Consejo Directivo.

3) N$ 11.250.00 5|pub. 16919 Jul.6-v.ag.12.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALCINA, MARCELO c/ FUENTES, MARIA IGNACIA - Disolución y Liquidación de Solcedad Conyugal" (Ficha: E. 333|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelo Alsina y María Ignacia Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17727 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VIÑAS GOMEZ, LUIS ALBERTO c/ MIRYAN MARGARITA CHIARLONE GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|102|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Gómez Viñas y Miryan Margarita Chiarlone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17680 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GARCIA, WALTER y PEQUEÑO, NIEVES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 301|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ruben García Visconti y Nieves Pequeño García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.

5) N$ 23.400,00 20|pub. 14800 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIO KAMIL y GRACIELA CIZIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fiche E. 375|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Kamil y Graciela Cizin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub 14997 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALFONSO ARASIL CORONEL c/MARINA BAUBETA (Ficha: 1421/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfonso Arasil Coronel y Marina Baubeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15996 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PRESSA MARTIN ANGEL c/SIRI NORMA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1167/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pressa Martín Angel y Siri Norma Renée, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15604 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PENNACINO, MARISA c.|TOMASSO, PABLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 235, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Pennacino Bellstri y Pablo Tomasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alicaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17531 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SECHOPOULOS, ARISTOTELIS c.|SANCHEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 452|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aristotelis Sechopoulos y María Cristina Sánchez Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17540 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SZASZ FABIAN JUAN y MIRTA NELIDA BERNAL FERNANDEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E|329|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad Conyugal existente entre los esposos: Szasz Fabián Juan y Mirta Nélida Bernal Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

S5) N$ 26.400,00 20|pub. 15509 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SUAREZ MIGUEL ANGEL y Otra" - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha; E. 349/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Suárez Escobat y Alicia Iriñiz Dalmao. (Según decreto Nº 6.183 de fecha 29 de mayo de 1989), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 15441 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ESCAYOLA, CESAR ENRIQUE y ACOSTA, MARIA del CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 245/89), se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15369 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PISTONE BONIFACIO, LAURA ANA ROSA c/ ALTIERI, ERNESTO FRANCISCO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 245/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal" existente entre los esposos: Ernesto Francisco Altieri Mancini y Laura Ana Rosa Pistone Bonifacio. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18014 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: KARABKENIK, DAVID y OLGA KRIMKEVICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 163|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Karabelnik Leiferas y Olga Krimkevich Schwartz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercivimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 17960 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FELIPPELLI, JUAN RAMON y TECHERA, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 377|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Ramón Felipelli Couto y María Cristina Techera Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezacn a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17779 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ECHEVERRIA SANTESTEVAN, ZELMAR c./NICOLINI DA COSTA, ELVIRA ESTER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 187/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zelmar Echeverría Santestevan y Elvira Ester Nicolini Da Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20/pub. 16431 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SANTURION MARIA ISABEL c/ PERALTA JORGE ALBERTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Alberto Peralta Rodríguez y María Isabel Santurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16108 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OTERO MENENDEZ JORGE ANDRES y COLCIAGO VENTURA, MARIA ESTHER - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 393|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Andrés Otero Menéndez y María Esther Colciago Ventura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dáis, bajo apercibimiento de Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta. video, 9 de junio de 1989. — Esc. Mónica tra los bienes del cónyuge deudor. — Monteque si no comparecen sólo tendrán acción con-

5) N$ 30.800,00 20|pub. 16107 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ABADIE MALET HORACIO y PEREZ PUIG MARIA ROSA - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 385|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Horacio Abadie Malet y María Rosa Pérez Puig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15981 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PASCAL TALAYER MANUEL ESTEBAN y ACUÑA LEMME MYRIAM del CARMEN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 347/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Esteban Pascal Talayer y Myriam del Carmen Acuña Lemme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15638 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SEGADE CONSIGLIERI MIGUEL y SILVIA DIGHIERO ABENTE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 627|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Segade Consiglieri y Silvia Dighiero Abente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17538 Jul.17-v.ag 14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PATERNO RODRIGUEZ, HORACIO y BAYCE PEREZ, MARIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 491|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paterno Rodríguez, Horacio y Bayce Pérez, María Inés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 18290 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TELECHEA VILLALBA, RAUL y TELESCA RIVAROLA, ERCILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 165| 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Telechea Villalba y Ercilia Telesca Rivarola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17521 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARROYO CASSANELLO, FERNANDO ALBERTO y ROCA MILLER, CARMEN MONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 339|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Alberto Arroyo Cassanello y Carmen Mónica Roca Miller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de 60 días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo 28 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17441 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZIDARIC, EVA MARIA c| GORTARI, JUAN

"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 143|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva María Zidaric Reyes y Juan Gortari Beracochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18330 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: da CUNHA MAGALY c| RAMIREZ, RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1047|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magaly Esther da Cunha Cabrera y Ramón Luis Ramírez Córdoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub 18355 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NION PEDRO c/VARELA ESTRELLA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 233|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Nión Garda y Estrella Varela Mateos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta

5) N$ 26.400,00 20|pub. 13471 Jul.20-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PINET PHILEPPE y ALDERTON. HILDA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 279|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Phileppe Pinet Belo e Hilda Alderton Belluni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 19 de mayo de 1989 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta

5) N$ 26.400,00 20|pub 14665 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BUSCIO RICARDO e ICAZA MARIA BETTY. "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha E. 363|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda conyugal existente entre los esposos Ricaro Julián Buscio Goicoechea y María Betty Icaza Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevileo, 1.o de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 15778 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ACOSTA EDUARDO y DEMINCO MARIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Acosta y María Margarita Deminco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. denrto del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17530 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIERA MARIA NELLY c.|ABREU JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 455|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Viera Pintos y Jorge Nebel Abreu Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17526 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIBEIRO TRASANTE, MARIO VICTOR y GUERENDIAIN PIREZ, MARIA INES (Ficha D Nº 479|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Víctor Ribeiro Trasante y María Inés Guerendiain Pirez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18354 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAIORANO PEREYRA, STELLA CARMEN y GALVEZ AREVALO, EDUARDO RAUL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1127|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Stella Carmen Maiorano Pereyra y Eduardo Raúl Galvez Arévalo, y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 18037 Jul.24.v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERDOMO ROMAGNOLI, MIGUEL ANGEL y De ALMEIDA ESTEVES, CYNTHIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|1185|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Perdomo Romagnoli y Cinthia De Almeida Estéves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17725 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CRISTIANI ACUÑA, RODOLFO y PEREZ LAFONE, MARIANA" (Ficha: D|475|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Cristiani Acuña y Mariana Pérez Lafone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermbann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17668 Jul.19-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PIO CAMPOS, MARIA INES y GONZALEZ MACHADO, EFRAIN FRANCISCO" (Ficha: D|401|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Inés Pío Campos ly Efraín Francisco González Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17674 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PALLAS ORTIZ, ROBERTO NIVERT c/ GARCIA GLID, NORMA YENI (Ficha: D| 1257|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Nivert Pallas Ortiz y Norma Yeni García Glid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17676 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROSSO CASTRO, EDUARDO ISAAC contra GARCIA FIGUEROA. ROSA REYNA" (Fº D. 79|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Isaac Rosso Castro y Rosa Reyna García Figueroa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de abril de 1989 — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5). N$ 26.400.00 20|pub 14664 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEÑA de ELIZALDE, ALBERTO y POLLERO ARDUINO. MAGELA" (Fº D. 919|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Peña de Elizalde y Magela Pollero Arduino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 16 de octubre de 1987. — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 1477[illegible] Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MALAGOLD BOMBA, ISAAC y ABRAMOVICH BRESLER, LUISA FELISA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D|179|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isaac Malagold Bomba y Luisa Felisa Abramovich Bresler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, detro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15959 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEÑA MAS, MIRIAM y MEDEROS PENA, ROBERTO MARCOS" (Ficha D. 351|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Peña Mas y Roberto Marcos Mederos Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 1599[illegible] Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ESTRADET GUDICE, LUIS ALBERTO y BLANCO MARTINEZ, ANA MARIA" (Fa. D. 269|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Estradet Gudice y Ana María Blanco Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15475 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERRANDO KLISIEH, RAUL ABEL c/VON GRAEVENITZ, CLAUDIA" (F. D. 221/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Abel Ferrando Klisieh y Claudia Von Graevenitz Belitzl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15321 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TASSINO OLAECHEA, EDUARDO DOMINGO y BALPARDA BOTELLO, BEATRIZ (Fa. D. 433|89), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Domingo Tassino Olaechea y Beatriz Balparda Botello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17535 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREYRA GETTI, MARIO RENE y ELSA RAQUEL BARRIOS SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 19|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario René Pereyra Getti y Elsa Raquel Barrios Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18244 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: DE PEDRO VAZQUEZ, WALTER ROMULO c.|MARIA CRISTINA PENADES STEFFEN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 199|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos de Pedro Vázquez, Walter Rómulo c.|MARIA CRISTINA PENADES STEFFEN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezbcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 18104 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASSANELLO CHIFARELLI, JOSE LUIS y MARIA del ROSARIO PAGANI GARCIA (F. B. 193/889) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Cassanello Chifarelli y María del Rosario Pagani García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 26.400,00 20/pub. 16432 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MUSLERA BAUZA, ESTHER ROSALIA y DUILIO ELIAS MAZONI BERRETTA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 201 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Elías Mazoni Berretta y Esther Rosalía Muslera Bauzá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 14913 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SMUSHKIN YACOV c/MARCIA BERTA LALINDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 249|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yacov Abovich Smushkin y Marcia Berta Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14778 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VEGA, CARLOS c/ALMA GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 121|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Vega Martínez y Alma Oney García Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16146 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SACHSEL BAUM, FELIX PABLO y MIRIAM BEATRIZ COHN HERZOG - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 231|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sachsel Baum Félix Pablo y Miriam Beatriz Cohn Herzog de Sachsel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 15502 Jul.17-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARABALLO RODRIGUEZ, MARIA LUCIA c/RUBEN SAID HORNOS SILVEIRA" (Ficha B. 563|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Caraballo y Rubén Saíd Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15463 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GAMBARO ALDAO, DANIEL c/MONICA NANCY ROGLIA ABELLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 69|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gambaro Aldao y Mónica Nancy Roglia Abella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15436 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PLATERO ROBALLO, FERNANDO y ETELVINA GARCIA ORTIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. número 217|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Fernando Platero Roballo y Etelvina García Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15316 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREZ CAMEJO, ANTONIO FILADELFIO contra ROSA FERNANDEZ CALERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 241|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Filadelfio Pérez Camejo y Rosa Fernández Calero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17593 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GRANITTO, TERESA y PEREZ, FRANCISCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 143|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Granito Tróccoli y Francisco Adolfo Pérez Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17532 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "PEREIRA VELOZ, ANCILA MIRZA c/JORGE ERNESTO YUNI VELAZQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 699|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ernesto Yuni Velázquez y Ancila Mirza Pereira Veloz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 15099 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "POSADA GARCIA, JULIO OLINTO y CALACE, LILLIAN GRACIELA - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (D|205|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Olinto Posada García y Lillian Graciela Calace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan

a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15979 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALLUSCHE CICAC, WALTER ERWIN y SAUL LOPEZ, MARISA SUSANA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 155|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Erwin Wallusche Cicac y Marisa Susana Saúl López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14945 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUZMAN, DOLENTINA c/ RODRIGUEZ, OSCA RRAUL - Disolución y Liquidación" (Ficha: D|587|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dolentina Guzmán y Oscar Raúl Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17681 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RIUS LAGOMARSINO, LUIS IGNACIO y BECERRA ALVAREZ, ALICIA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. Nº 479, Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Ignacio Rius Lagomarsino y Alicia Becerra Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17724 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BOTTRIL THOMAS NORMAN CHARLES c/ GEPP STIRLING MARY ANN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D-339|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Norman Charles Bottrill Thomas y Mary Ann Gepp Stirling, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17672 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BAIL PUPKO, PABLO e INGOLD CALVEIRO, LILIANA ELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 359/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Bail Pupko y Liliana Elida Ingold Calveiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de junio de 1989 — Esc Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta

5) N$ 26.400.00 40/pub 6446 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ABRAHAM ISAAC FUKS AJDELMAR c| SUSANA BARRANDEGUY, "Disolución y Liquidación" Ficha D 171|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abraham Isaac Fuks Ajdelmar y Susana Barrandeguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub 15581 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DO CANTO, LUIS CARLOS c/ LAUNAS, NYDIA MABEL - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 953|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Carlos Do Canto y Nydia Mabel Launas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecohs en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar antes indicado. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15311 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: COSTAS QUINTELA, CASTOR Y MAC CORNICH, BLANCA OBDULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº D 363|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Obdulia Mac Cornich y Castor Costas Quintela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15097 Jul.17.v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "URBAN GARCIA, MIGUEL ANGEL y SANGUINETTI SANGUINETTI, TERESA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1349/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Urban García y Teresa Sanguinetti Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15116 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ZARZABAL o SARZABAL MARQUISA, ALBERTO y ROMAR NOVA, DELIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 455 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Zarzabal o Sarzabal Marquisa y Delia del Carmen Teresa Romar Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800.00 20|pub. 17541 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MAILHOS, GASTON y XAVIER DE MELLO, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-280/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gastón Pedro Mailhos Ferriolo y María Inés Xavier De Mello Ferrand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 10|pub. 18015 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SILVERA MAYA, MARIA c| DIAZ FOMINAYA, LUIS (Ficha E 908|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Francisca Silvera Maya y Luis Díaz Fominaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17726 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AMEJEIRAS SOSA, LAURA c.|CABRERA LAPORT, JOSE CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 70|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Laura Amejeiras Sosa y José Carlos Cabrera Laport, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17678 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "CASTRO, PEDRO y D'ANGELO, GRACIELA JUANITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 224|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Castro y Graciela Juanita D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria

5) N$ 26.400,00 20|pub 14801 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SILVA MARIA NELI c| DIRON CARLOS UMBERTO o SILVA MARIA NELLC c| DIRON CARLOS ROBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 232|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Neli Silva y Carlos Umberto Dirón o María Nelly Silva y Carlos Roberto Dirón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17539 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ARTEAGA, MARIANA y MORENO, NICOLAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 386|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Isabel Arteaga Dentone y Nicolás Moreno Rabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17568 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SHERWOOD, PATRIK o PATRICK y VIGNOLES, SYLVIA o SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|212|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Patrik o Patrick Sherwood y Sylvia o Silvia Vignoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16125 Jul.17-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "LOPEZ ROMAN y RODRIGUEZ [illegible]A - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 250|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Román López y Nilda Norina Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15551 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "VAZQUEZ BARCELO, TRISTAN y VILLAGRAN LANNES, LIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 170/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tristán Vázquez Barceló y Lía Villagrán Lannes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15439 Jul.17-v.ag14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GUTIERREZ, PEDRO y SCHOLDERLE, ILSE - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. Nº 94/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Gustavo Gutiérrez Tuyá e Ilse Ingrid Scholderle Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15337 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ANSELMO ALONSO RIAL y DELIA MARTA FERREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 484|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anselmo Alonso Rial y Delia Marta Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18353 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MARIA JULIA NUNES GERONA y GABRIEL ALBERTO PEREZ GOMEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 236|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Alberto Pérez Gómez y María Julia Nunes Gerona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17671 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: EDUARDO RAUL MORALES BECEIRO e ISABEL JULIA MIGUEZ BERCIANOS "Separación Judicial de Bienes" (Ficha E 396|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raul Morales Beceiro e Isabel Julia Míguez Bercianos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14809 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RICARDO DANIEL SOSA FERREIRA y YOLANDA FERAHIAN OGLI Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Daniel Sosa Ferreira y Yolanda Ferahian Ogli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 148[illegible] Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: VIQUEIRA VAZQUEZ, JOSE ANTONIO y SABATINI VIDAL, MERCEDES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 308/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Antonio Viqueira Vázquez y Mercedes Sabatini Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20pub. 15283 Jul.17.v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ZIPITRIA, DOMINGO GUZMAN c/NEIRA, FLORA FRANCISCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 66|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Guzmán Zipitría y Flora Francisca Neira Di Rocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16164 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "FERNANDEZ TELLECHEA, EMA SARA c/MELENDEZ, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 362|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Sara Fernández Tellechea y Julio César Meléndez Cadiac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16267 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BENTANCOR c/CONSTANTINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 434|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Constantinu o Constantino Moreira y Elina Betancor Alzugaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 16287 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "NANCY ABREO CLANCHET c/MARIO ALBERTO ESCRIÑA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1[illegible]2|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Escriña Rodríguez y Nancy Abreo Clanchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17587 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JUAN JOSE AGUERRE y LEONOR RAQUEL ZAMORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 204|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Aguerre y Leonor Raquel Zamora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17589 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ANDREA FUMAGALLI y ANTONIO RIGUAL (Ficha E 322|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Fumagalli y Antonio Rigual, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17728 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEREZ HERNANDEZ, MARTA DELIA y NERIS, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|368|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Delia Pérez Hernández y Juan Carlos Neris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo, apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17729 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: 'DE MATTOS MORA ROGELIO y PERUCHENA, MARIA LOURDES' (Ficha E. 306|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Mattos Mora, Rogelio y Peruchena, María Lourdes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14947 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: STANGER RODRIGUEZ, HORTENCIA con DE LEON, BATLLE JUVENAL (F: E|144|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Stanger Rodríguez Batlle Juvenal De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14811 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: ITOIZ, MARIO c| FANJUL, DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Itoiz y Delia Franjul, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14705 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: "RULLAN WALTER, OSCAR y SCHIFINO CARMEN DELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 328|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Rulain y Delia Carmen Schiafino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17534 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "TASSINO OLAECHEA, RICARDO ANDRES y TARDEO SANGUINETTI, LOURDES ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|332|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Andrés Tassino Olaechea y Lourdes I. Tardeo Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17529 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARTINEZ, WASHINGTON LUIS y DELGADO SOSA, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 286|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Martínez y María Cristina Delgado Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcana deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15284 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ESPASANDIN, DARIO y MARQUEZ, MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 458|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Fernando Espasandín Barreiro y Matilde Beatriz Márquez Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18248 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "DE CASTRO HEBERT c/PICART, NELLY ESTHER - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 328/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hebert De Castro Paz y Nelly Esther Picart Amarillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18016 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "NUÑEZ, HORACIO y DONDO, GRACIELA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 364|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Alfredo Núñez Williman y Graciela María Dondo Panizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 488[illegible] Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: BELHOT ANA C. y TARALLO JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|314|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana C. Belhot y Jorge Tarallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub 14704 Jn.28v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TANNER, RAYMOND y COURAU, DELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 198|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raymond Rodolphe Tanner y Delia Josefina Courau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15992 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TELIS, GERALDO c/QUINAZ, DINORAH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 246|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Geraldo Walter Telis y Dinorah Adelina Quinaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15898 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MUNYO, JUAN CARLOS y MESANZA, NELLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 280 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Munyo Piriz y Nelly Mesanza Puga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15285 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, PILAR c/ALVAREZ OLEGARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 690|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar Rodríguez de Alvarez y Olegario Alvarez Salgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16288 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ROZAS FRANCISCO c| DIAZ JUANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 400|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Rozas y Juana Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17439 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "LOPEZ IRMA c| RODRIGUEZ CARMELO - Medidas Cautelares y Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 166|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Ema López y Carmelo Reneiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17440 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: WOLLOCH ABRAMCZKY, DANIEL ERIC c|ROSENBERG HAZAN, ADRIANA EMMA (Fa. D. 62|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel Eric Wolloch Abramczky y Adriana Emma Rosemberg Hazan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18177 Jul.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PEREZ PEREZ, MIREYA TERESA y REGUEIRA BELTRAN JOSE (F. D|306|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mireya Teresa Pérez Pérez y José Regueira Beltrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17889 Jul.20-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ORTICOCHEA AGUERRE, LUIS MARIA y MORLAN BORCHES, BLANCA JULIA (Ficha D. 378|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis María Orticochea Aguerre y Blanca Julia Morlán Borches, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17675 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ALVAREZ PARADA, CARLOS NELSON e IZETTA PENINO, LUCIA ALICIA (Fa. D. 382|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Nelson Alvarez Parada y Lucía Alicia Izetta Penino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17679 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "WEITZ LEBERMAN JUAN ALBERTO e IRIBAR ESTEBAN, GABRIELA" (F. D. 64|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Weitz Leberman y Gabriela Iribar Esteban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14946 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "NUÑEZ DE MORAES DA ROSA, ENRIQUE y FERREIRA CABRERA, ELSA GLADYS" (Fº D. 168|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Núñez de Moraes da Rosa y Elsa Gladys Ferreira Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14949 Jun 23-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GARIBOTTO RAVASI, CARLOS ARIEL c/LOPEZ MEDEIROS, MARIA CECILIA" (Fº D. 258|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Garibotto Ravasi y María Cecilia López Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15990 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "RASZAP PINT, JAIME y DE AGOSTINI GONZALEZ, DIVA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Raszap Pint y Diva Esther De Agostini González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15973 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MAGALLAN MAIDANA, LUIS ALBERTO y PANIZZA PANIZZA, MARIA ROSA" (Fº D. 318|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Magallán Maidana y María Rosa Panizza Panizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15338 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "CASAS FIGUEREDO, AMERICA y BANEGA DIAZ, LUIS ALBERTO" (Fº D. 406|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos América Casas Figueredo y Luis Alberto Banega Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18243 Jul.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ACOSTA MARTINEZ, WALTER c/ ANA MARIA FRATTI dos SANTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 308|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Camilo Acosta Martínez y Ana María Fratti dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de julio de 1989. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18329 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ERRO RODRIGUEZ, SERGIO y BLANCA ESTHER ARBALLO DE LEON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 284|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Erro Rodríguez y Blanca Esther Arballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de julio de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18185 Jl.25.v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: COELHO COSTA, CESAR EDUARDO contra ALICIA JACINTA DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 316|88) se cita, llama y emplaza a Alicia Jacinta Díaz a comparecer a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento y que se decreta la disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes que integra con César Coelho, Auto 6266, julio 26|88. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 33.000,00 30|pub. 18105 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RAMIREZ RODRIGUEZ, CARLOS y MARCELLA SANDONATO LANZILLOTA (Fa. B. 1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ramírez Rodríguez y Marcella Sandonato Lanzillota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18102 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RUIZ ALVAREZ, JOSE PEDRO y ADRIANA LORISLEY GUERRERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|124|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Ruiz Alvarez y Adriana Lorisley Guerrero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14706 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "MACHADO MORENO, ALFREDO y MARTHA RENEE GARRIDO GIOVANOLA - Liquidación y Disolución Sociedad Conyugal" (Fº B. Nº 238|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Machado Moreno, Alfredo y Martha Renée Garrido Giovanola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15980 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "TIMPANASO COZZETTI, JULIO VICENTE y CECILIA MESA SANCHEZ" (Ficha B. Nº 210|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Vicente Timpanaso Cozzetti y Cecilia Mesa Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15312 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "MARTINEZ DE LEON, GLADYS MABEL y RAUL EDUARDO MARTINEZ BALDOMIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 150|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Martínez De León y Raúl Eduardo Martínez Baldomir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Olga aVes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 15098 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DA COSTA, JUAN FRANCISCO y SARAVIA, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 282|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Da Costa y Elsa Sa-

rayía, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18221 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Ferreira Pérez, Myriam Antonia c| DE SOUZA DIAZ, HECTOR HEBERT "Divorcio" (Ficha D 412|89), se cita, llama y emplaza a Héctor Hebert de Souza Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 33.000,00 30|pub. 18356 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NUÑEZ, JOSE MARIA y RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 428, año 1989 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Núñez y María Esther Rodríguez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 18101 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: COLLAZO CARMEN c.|DE LOS SANTOS LEONEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 192|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Collazo y Leonel De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17722 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARTINEZ OLAGUE, NELSON c.|PAEZ, EDDI MABEL (Ficha D. 1412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Martínez Olague y Eddi Mabel Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17721 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MATILDE CAMPS c.|EDUARDO YANNICELLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 320|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Camps y Eduardo Yannicelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17673 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: JOSE CARLOS GARCIA c/ ANA MARIA MAROTTA MARTINELLI (Ficha D|1280|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos García Rodríguez y Ana María Marotta Martinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14810 Jn.23.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RODIÑO, ELVIRA c/PALLAS RABUÑAL, ANDRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1530|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvira Rodiño y Andrés Pallas Rabuñal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15615 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ALBRECHT, GABRIELE c/DE UVAROW PEREIRA, IGOR - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. D. 126|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriele Albrecht e Igor De Uvarow Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16163 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "UMPIERREZ, NILDA c/MORALES MACHADO, HECTOR ESCOLASTICO" (D. 70|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Umpiérrez y Héctor Escolástico Morales Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17601 Jul.17-v.ag.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MAXIMO IGNACIO DA SILVA y ALZUMIRA PECHI" (Ficha B. 80|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Ignacio Da Silva y Alzumira Pechi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de mayo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 16785 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HUGO ONEY DIAZ y ADILES OLIVERA" (Ficha B. 91|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Oney Díaz y Adiles Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de mayo de 1989. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16784 Jul.17-v.ag.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ANTUNEZ VASCONCELOS UBERFIL SALVADOR y BLANCA ALICIA REYES BRITOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 205|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 6 de julio de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 17860 Jl.20-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GUILLEN, ALBA MIRIAM c| HEBERT LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 89|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 5 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 17735 Jl.20-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CORSINI CLAVIJO WILLIAM ALEXIS y PERLA ROSARIO REMEDIOS GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil número 190|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones 22 de junio de 1989 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 16672 Jl.4-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: CARRASCO MOLINA, VALENTIN VICENTE y EVA SAAVEDRA o SAVEDRA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 60|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 10032 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: PERCOVICH ALONSO, FRANCISCO ARIEL y ANGELITA ZILDA CARRERA TOMAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 101|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones 22 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario

5) N$ 22.000.00 20|pub. 14756 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VEIGA, ALICIA c| ROJAS ABEL ENRIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 56|89). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783 — Canelones. 30 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 22.000.00 20|pub. 14755 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CAMAROTTE CANAVARI, DANIEL y MARINA LABORDE BENTANCOR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 71|89). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el ar-

tículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 15068 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PACHECO ALVAREZ, TERESA contra JUAN BAIONI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 51|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 15325 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "IRRAZABAL VALIENTE, RAUL contra REINA ANTONIA GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 180|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 15823 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SAMBRAN o ZAMBRAN, LUIS ALBERTO y GLADYS RAQUEL SPARANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 163|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 16 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 16528 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DUHART, INOCENCIO RUDEMAR y BLANCA EMA ORTIZ GUTIERREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 130|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 16797 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SABALSAGARAY IMODA, WALTER DOMINGO y ANA MARIA BAYARRES SCORDAMAGLIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 112|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17599 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "LOPEZ MARTINEZ MARIA ISABEL c/JOSE FRANCISCO LOMBARDI PELUAS - Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 503|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Lombardi Peluas y María Isabel López Martínez, según lo dispuesto por auto Nº [illegible].741 de 19.12.88, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 1475[illegible] Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BLENGIO, ROBERTO CAMILO y MONICA NATIVIDAD da FONSECA" (Fa. B. 137|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Camilo Blengio y Mónica Natividad da Fonseca, según lo dispuesto por auto Nº 3947 de fecha 24 de mayo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16237 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIRYAM PIÑERO c|SALVADOR PALACIOS (Ficha 518|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, marzo 7 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 14662 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER MANUEL MENDEZ c/ANA MARIA BAYARRES (Ficha 168|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley número 10.783. — Pando, mayo 30, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 15707 Jul.17-v.ag.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA TORT BARROS y JUAN CARLOS YARZA SANCHEZ (Ficha 111|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 1º de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 16189 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO HAUBMAN RODRIGUEZ y GRACIELA MONICA PADILLA PASTORINO (Ficha B. 215|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 31 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 17.600,00 20|pub. 16190 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUBERFIL GONZALEZ ROMAN y ESTELA DELIASIR BATALLA FEIJO (Ficha Nº 218|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta das. — Habilítase la Feria Judicial. — Melo, 2 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15410 Jul.12-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN OSVALDO VILLAR y MARIA EVA BARRETO (Fa. 105|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 6 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17118 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSIRIS FERREIRA LUCAS y ALMARI AREZO PERDOMO (Ficha B. 223|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 9 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17120 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TORRES MINARRIETA y MARIA ELENA CARDOZO (Fa. 336|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 23 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 18275 Jul.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "PARADA OGGERO, RAUL y ROSAS MARRERO, MARIA ELBA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 86|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 19 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17121 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRTA ARACELIS FERMINO y AGAPITO OLIVERA (Fa. 55|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de junio de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17119 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON JORGE TORRES SERGIO y NINA PEREZ IURRAMENDI (F. 166|89), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 15 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17117 Jul.17-v.ag.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos. VISCA MONTESANO, EUGENIO ISIDORO y ZANONI RAIMONDO, LETICIA LUJAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B 11|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Visca Montesano Eugenio Isidoro, y Zanoni Reimondo, Leticia Luján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 13359 Jn 28-v.jn.30 Jl 17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CASERO SOULIER, SILVANA DEL CARMEN c/DUTRA ALVES, JULIO HEBERT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 4|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casero Soulier, Silvana del Carmen con Dutra Alves, Julio Hebert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16509 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PORCIUNCULA, ADOLFO OMAR contra FERRARI, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 84|B|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Omar Porciúncula Musso y María del Carmen Ferrari Cóccaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub 14893 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "LAZZARINI, Ma. DEL CARMEN contra BIANCHI, MIGUEL A. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 67|89-B) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Bianchi Montero y María del Carmen Lazzarini Mas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14892 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BENTANCOUR BACHINI, JHOSSANA E. c/IGLESIAS, HORACIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 56|89|B) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jhossana Evelind Bentancour Bachini y Horacio Iglesias Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15250 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ZABALA HERNANDEZ, ROQUE y VITALIS PEREZ, MARIANELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 321|88-B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Alexi Zabala Hernández y Marianella Vitalis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16503 - Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: NUÑEZ SCHFFNER, JUAN PEDRO y CABRERA VAZQUEZ, ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 113|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Núñez Schffner y Elizabeth Cabrera Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de mayo de 1989. — Esc. Jhonny Bertinat, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15045 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BELL GEBBIE, JAMES MALCOM y DICKINSON CONRAN, ANGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 135|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos James Malcom Bell Gebbie y Angela Dickinson Conran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 24 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16060 Jl.17-v.ag.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados: CHABAT MARTELUNA, CARLOS y MARIA GENOVEVA CASALE GALLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 351|88), se hace saber que con fecha 24 de octubre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carlos Chabat Marteluna y María Genovena Casale Gallo, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 14 de diciembre de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16249 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuesta en autos: AGUER, NANCY GRACIELA y LUIS ALBERTO QUIJANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 85|89), se hace saber al público que con fecha abril 6 de 1989 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, mayo 22 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16759 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: REGINA URDAMPILLETA, ROBERTO MARIA y BOSCH COR, MIRIAM LILIAN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 150|89), se hace saber que con fecha 31 de mayo de 1989, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Roberto María Regina Urdampilleta y Miriam Lilián Bosch Cor, y se cita a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo Séptimo de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 23 de junio de 1989. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18131 Jul.2?-v.ag.2?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ SANCHEZ, EDUARDO ADAN y ALBA [illegible] DIAZ RAMIREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B [illegible]|89), se hace saber al público que con fecha 9 de febrero de 1939 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, 27 de abril de 1989. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16248 Jl.17-v.ag.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: CARLOS ALFREDO NEGRO CHAVES y MARIA VIRGINIA BIDEGAIN LUTZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 59|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Negro Chaves y María Virginia Bidegain Lutz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub 1476? Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.ag.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PATRON, LYDIA NORMA c| UBERFIL DE LEON TORRES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A.N. 98|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Norma Patrón y Uberfil De León Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de junio de 1989. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 4279 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GONZALEZ, MARTA OFELIA c| RUBEN ADOLFO CABRERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A.N. 866|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Ofelia González y Ruben Adolfo Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 10 de marzo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42793 Jl.17-v.ag.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: APARICIO VILLAR DARDO EDUARDO c/ MATEUS RANCAÑO ROSA BLANCA (Fa. 40 Nº 1989), se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Dardo Eduardo Aparicio Villar y Rosa Blanca Mateus Rancaño y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto Actuario
5) N$ 22.000,00 20|pub. 14?5? Jn.28-v.jn.30. Jl 17.-v ag 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos:CANTISANI MARTINEZ WILSON ENRIQUE c| ABREU RAMA MARIA SUSANA (Fa. 70 Año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Enrique Cantisani Martínez y María Susana Abreu Rama y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, marzo 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14735 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ GORGOROSO JUAN ESTEBAN c| FERNANDEZ FERRADA, MIRIAM RAQUEL (Fa. 105 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1989, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran don Juan Esteban Fernández Gorgoroso y Miriam Raquel Fernández Ferrada, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 15064 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ MORALES AURA ESTELA y MARTINEZ COSTA HECTOR TEODORO" (Fa. 135 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 8 de mayo de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Teodoro Martínez Costa y Aura Estela Fernández Morales, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 16045 Jl.17-v.ag.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: BATISTA, WASHINGTON RIBEN y TASSANO PEREIRA, JUANA MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra B 135|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Riben Batista y Juana Mirta Tassano Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16028 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA BEATRIZ y DUTRA, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 464|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Beatriz Rodríguez y Juan Carlos Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16109 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BURGUEÑO, GRACIELA y PRAINO, ALBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 276|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Praino y Graciela Burgueño, por auto 2626 del 18 de agosto de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17088 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: "PORTOS MOSQUERA BENEDICTO JUAN y MACHADO PEREIRA, ELIDA PETRONA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 259|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Benedicto Juan Portos Mosquera y Elida Petrona Machado Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 15824 Jl.17-v.ag.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RIVERO HORTA, MIGUEL CARLOS y BERALDO DONAMARI, CAROLINA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|1103|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Carlos Rivero Horta y Carolina Esther Beraldo Donamari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16946 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ARAMBERRI SUAREZ JOSE PEDRO y LABELLA ROMERO, NURIS ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|281|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Aramberri Suárez y Nuris Esther Labella Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16947 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ZAPICAN APARICIO TAPIA BICA y MARYS ISABEL THOME WILKINSON" (Fa. A|212|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zapicán Aparicio Tapia Bica y Marys Isabel Thome Wilkinson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16370 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ALMEIDA LEAL QUIBAURGIO y CITTO LANCIERI, OLGA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|80|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Quibaurgio Almeida Leal y Olga Renée Citto Lancieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16354 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ, WALTER NELSON c| PREGO BANDERA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|236|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nelson Rodríguez y Ana María Prego Bandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 15 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16603 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: IRMA NUÑEZ de CORTES con MIGUEL ANGEL CORTES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Libro 33, Folio 481), se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Angel Cortés y doña Irma Nubia Núñez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 20 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12221 Jul.17-v.ag.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: HILDA GLADYS GRAZIANI de PORRO con JOSE ANGEL PORRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A Nº 203|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Gladys Graziani Bohn y José Angel Porro Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 10 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 15020 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: LUIS ALBERTO FONTANA y CRISTINA NELLY DALMAS de FONTANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 43|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fontana Peyrot y Cristina Nelly Dalmás Rostagnol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 8 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 30.800.00 20|pub. 16505 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: "CARLOS MARIA GIOIA y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ de GIOIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. N5 51|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Gioia Ruiz y María del Carmen González López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 13 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 16506 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ROSAS GARCIA, OBER ESTEBAN c/CABRERA, OLGA SOFIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 57|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ober Esteban Rosas García y Olga Sofía Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 13 de junio de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17130 Jul.17-v.ag.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: PABLO SELEGUIN ANTUNEZ con GLENDA YSAMIN ALVEZ HERNANDEZ (Ficha A. 9|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Seleguín Antúnez y Glenda Ysamín Alvez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15858 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: SERAPIO HONESTOR FUGUEROA PACHON con ESTER EZQUERRA MORENO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serapio Honestor Figueroa Pachón y Ester Ezquerra Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15859 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "MARIA DEL ROSARIO RODRIGO MARIMON c| LUIS ALBERTO ABELLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Rodrigo Marimón y Luis Alberto Abellá (A|80|89), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de junio de 1989. — Escribano Walter Figueredo Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43090 Jl.17-v.ag.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LAMANNA JORGE ANIBAL y MARCHAND BEATRIZ LILIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 119|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Aníbal Lamanna y Beatriz Lilián Marchand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 22 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15521 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SOLANA LA FUENTE NEPOMUCENO con INZAURRALDE MARIA DEL VERDUN (Fa. 144|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nepomuceno Solana La Fuente y María Del Verdún Inzaurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15866 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: LARRAÑAGA REDIN IGNACIO FELIPE y RIPPA QUINTIAN MARIS NEVES (Ficha 774|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Felipe Larrañaga Redín y Rippa Quintian Maris Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16947 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PEREYRA MARIO EBER y KUTTER MARIA DEL ROSARIO (Ficha 288|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eber Pereyra y Kutter María del Rosario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 6 de junio de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16936 Jl.17-v.ag.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "DEVECCHI, MARIA INES c| JOSE ANTONIO ANDION - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|265|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Devecchi y José Antonio Andión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 23 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15055 Jl.17-v.ag.14.

EDICTI. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "MELO, PEDRO LUIS y TRINDADE, GLADYS LILIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|321|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Luis Melo y Gladys Lilian Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17450 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICÓO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ARBURUAS, MIGUEL ARCANGEL y ELENA MARIA FLETCHER "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 1726|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Arcángel Arburúas y Elena María Fletcher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 18168 Jul.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CRUZ, MAZDA MARIA c| RIVADAVIA, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|198|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mazda María Cruz y Juan Carlos Rivadavia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16342 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BELGERI BLANC, PEDRO EDUARDO y ALMIRON SCHULZ, MARIA EUGENIA - Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Eduardo Belgeri Blanc y María Eugenia Almirón Schulz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15054 Jl.17-v.ag.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CANEL, LUIS CARLOS c/BATISTA, MARY ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 256|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Canel y Mary Isabel Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 25 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17109 Jul.17-v.ag.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: FONTES, NILDA MABEL con LUIS DIEGO ROSS. Medida Cautelar. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 143|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Mabel Fontes y Luis Diego Ross, citándose y emplazándose

a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 13 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante
5) N$ 26.400.00 20|pub. 18103 Jl.24-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: FALLER de KAHRS, MARIA del CARMEN c./JOSE GERVASIO KAHRS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 52/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Faller y José Gervasio Kahrs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 5 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 30.800.00 20/pub. 17921 Jul.20-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "DALL'OGLIO ERLATZ, OSCAR JOSE c| IVETTE NORMA LEIZA BONTI - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|63|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar José Dall'Oglio Erlatz e Ivette Norma Leiza Bonti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 26 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 15071 Jl.17-v.ag.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CUNHA, CAROL YENNIFER c|a CURI, RAMON EDGARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carol Yennifer Cunha y Ramón Eduardo Curi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16053 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "CASTELLS MONTES, DIEGO y ALVAREZ GOYA, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Castells Montes y María Teresa Alvarez Goya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de junio de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17100 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "OSTRIA, JULIO GUSTAVO y MILAN, SUSAN ESTHER", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gustavo Ostria y Susan Esther Milan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, junio 20 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17188 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ MELO, MAXIMO y DA SILVA TECHERA, ELSA DIONISIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Rodríguez Melo y Elsa Dionisia Da Silva Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, mayo 24 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20/pub. 17918 Jul.20-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "PUENTES RODOLFO ANIBAL y CUADRADO MIRTA MABEL" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Aníbal Puentes y Mirta Mabel Cuadrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 25 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15058 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "CAPPETTA TECHERA, MARIELLA RAQUEL c|a. BETANCURT BARREIRO, LEONARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariella Raquel Cappetta Techera y Leonardo Betancurt Barreiro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16052 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "AMOZA, MARIA SONIA c/a. JULIO AMAURI VIÑAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 28|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Sonia Amoza y Julio Amauri Viñas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paso de los Toros, 11 de abril de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14978 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "BAPTISTA NAN, JOSE ANTONIO c| VICKY RUT TAJAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|95|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Baptista Nan y Vicky Rut Tajám, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 15 de junio de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 17073 Jl.17-v.ag.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "AMARO DIAZ, HUGO NESTOR y MIRIAM ESTHER SILVA MORENO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 168 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Néstor Amaro Díaz y Miriam Esther Silva Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15228 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "IBARRA RAMON ROBERTO y MARIA ESTHER CHOCA - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 918 B. año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Roberto Ibarra Téliz y María Esther Choca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16811 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "FERNANDEZ JOSE DANIEL y MIRTA MIRIAM ALMEIDA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 958 B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Fernández y Mirta Mirian Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16063 Jl.17-v.ag.14.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez, María del Rosario c| LAGUNA, ROLANDO - Divorcio" (Ficha E. 3|89), se cita, llama y emplaza a Rolando Laguna Rodríguez para que ocmparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 23 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) (Cta. Cte.) 30|pub. 43083 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Aurora Brun, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Garaza Arnaldo contra BRUN BLANCA. Divorcio" (Ficha E. 527|88) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 21 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 8.800.00 10|pub. 17709 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Aispuro Mortiguera, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rupcich Adriana contra AISPURO JORGE. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 463|89) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400.00 30|pub. 17743 Jl.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Jeldres, Gregorio contra ROZAS, ADILA "Divorcio" (Ficha E. 316|1989), se cita, llama y emplaza a: Adila Ingrid Rozas Marchant, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 26.700.00 30|pub. 18086 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Sande, Sandra contra DUARTE, JUAN CARLOS, "Divorcio" (Ficha E. 286/989), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Duarte González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30/pub. 17900 Jul.20-v.agto.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Ana María c/ SALA, CARLOS HUGO - Divorcio" (Ficha: E. Nº 54, Año 1989), se cita, llama y emplaza a: Sala, Carlos Hugo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 13 209). Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. María Celia Barnech. Juez Letrado.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42734 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Dachi, Nibia Fanny c/ ROYANO, WILSON - Divorcio" (Ficha: E. Nº 212/89), se cita, llama y emplaza a: Royano, Wilson, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 30|pub. 42836 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Sosa da Silveira, Rosa Blanca c| ALVEZ MUÑOZ, ERNESTO "Divorcio por causal" (Ficha D 1092|87), se cita, llama y emplaza a Ernesto Alvez Muñoz a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por Auto Nº 9012 del 21 de julio de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) (C. C.) 30|pub. 43179 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: Márquez de Paulo, Ana María c.|MARIÑO ALONSO, SERGIO ROLANDO "Divorcio" (Ficha 434|89), se cita, llama y emplaza a Sergio Rolando Mariño Alonso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 33.000.00 30|pub. 17682 Jul.19-v.ag.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Villar Salsamendi Sergio contra IRMA ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ. Divorcio" (Ficha 56|89) se llama, cita y emplaza a la señora Irma Rosario Fernández Martínez, en un plazo de noventa días a que comparezca en autos, y también para el previo juicio conciliatorio, así como que se ofrece de parte del compareciente, el amplio regimen de visitas de los hijos habidos del matrimonio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 7 de abril de 1989. — Fernando Torres Drayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 21.600.00 30|pub. 17986 Jl.21-v.set.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c/ JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha: B. 65/88), se cita, llama y emplaza al Sr. José Marcos Rodríguez, y se cita para la audiencia del día 12 de setiembre próximo a las 14 horas, para que comparezca dentro del plazo de noventa (90) días ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo patrocine. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Durazno, mayo 17 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42903 Jul.17-v.ag.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Parada, María Graciela c/ PINTOS, WILSON ADELGI . Divorcio por Causal" (Fa. A|235|1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Wilson Adelgi Pintos para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, asimismo se le cita a conciliación). — (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 22 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42851 Jul.17-v.ag.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "María Graciela Montaldo de Lima c/ HEBER ADELGI LIMA - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 23|1989), se cita, llama y emplaza a Heber Adelfi Lima, para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 17.600,00 20|pub. 16031 Jul.17-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/ MARIA DEL CARMEN PEREZ de PETROFF, "Divorcio" (Ficha: Letra A. Nº 125/1988), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Pérez Aldana de Petroff, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 1539 Jul.17-v.ag.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: MARTIN ALFREDO ROSANO (A. 204/88), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado YANE IRIGARAY BUENO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 42909 Jul.17-vag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Héctor Julio Morales Alvez, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado ROSANA PIRIZ PAIS (Ficha: A| 92|89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 15 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42908 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Alfredo Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado Elbia Mello Ramos (Ficha: A. 33/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 29 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42786 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a JOAO DE DEUS PEREIRA DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 138|86), le ha iniciado Laura Rosa Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se cita para la audiencia de conciliación del día 10 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43091 Jul.17-v.ag.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Martínez, Isabel c/ FERRA, PEDRO WASHINGTON - Divorcio por Causal" (F. 319|1989), se cita, llama y emplaza a Pedro Washington Ferra, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, junio 7 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400,00 30|pub. 15266 Jul.17-v.ag.29.

8 – Emplazamientos

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4358 (1º Sección de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1441|88), se cita, llama y emplaza para

que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, y se cita de excepciones al propietario del Padrón 4358 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42887 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 5466 (1ª Sección Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1449|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del inmueble Padrón 5466 de la 1ª Sección de Maldonado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y citándole de excepciones en legal forma. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42888 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 7769 (1ª Sección Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1447|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del Padrón 7769 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días, y se cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42889 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 3806 de la 1ª Sección de Maldonado - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1415|88), se cita, llama y emplaza al propietario del Padrón 3806 de la 1ª Sección, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se le cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42890 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4557 de la 1ª Sección de Maldonado - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1445|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del Padrón 4557 de la 1ª Sección, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se le cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42891 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictado en autos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) contra Sucesores de LUIS PACKE propietarios del padrón 10.521, Primera Sección Judicial de Maldonado "Oblación y Consignación" (Ficha 150|89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del Padrón 10.521 de la Primera Sección Judicial de Maldonado a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 23 de noviembre de 1989 a las 13 y 30 horas. — Maldonado, 15 de junio de 1989. — Esc. Rodolfo Gómez Gotuzzo, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 43158 Jul.24-v.set.4.

---

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Administración Nacional de Educación Pública c.|QUIRICI GRANATA, JOSE ANTONIO y OLAZABAL de VIERA BLANCA "Juicio de expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. 99|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto de los padrones Nros. 3790 (fracción 3) y padrón 3791 (fracción 2) ubicados en la Primera Sección de Lavalleja para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de mayo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43162 Jul.24-v.set.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: O.S.E. contra PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DEL INMUEBLE PADRON 6059 "Expropiación y Toma Urgente" (Fa. 822|88), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios desconocidos del inmueble padrón No. 6059, sito en la Tercera Sección Judicial de Rocha, registrado en la Dirección del Catastro Nacional con el No. 4480 el 16 de junio de 1987, con una superficie de 2.353 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43157 Jul.24-v.set.4.

---

11 — Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PATRICIA CRUZ BARISIONE (Ficha 202/989), quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Celeste Vigo de Parodi y Olga Carrancia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 17 de julio de 1989. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 8.800.00 10/pub. 18317 Jul.26-v.agto.8.

---

16 — Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARIA y otro - Prescripción" (F. C. 582|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier títuol sobre el bien que se dirá, a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Inmueble: Terreno 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 147.439; Nº 1 en plano Agr José Ma Oses, inscripto en Dirección de Catastro el 25 5 1946 con Nº 14.915, superficie: 171 mts 8 0dms., con 10 mts al NO de frente a calle Yapeyú, puerta Nº 61? entre Yáñez Pinzón y Ameghino; 17.?? mts al NE, lindando con solar 2 padrón 35.723; 10 mts. al SE, limitando con solar 4, padrón 35.725; y 17.18 mts. al SO, confinando con el padrón 35.722. — Montevideo, 31 de mayo de 1989 — Susana Pugn de Silva, Actuaria.
16) N$ 52.800.00 30|pub 1481? Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en ol Civil de Tercer Turno, dictada en autos: LUCERO DE ETCHEVEST, PAULA "Prescripción" (Ficha 2288|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Paula Lucero de Etchevest, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 84.579, el que según plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso del 8 de marzo de 1988, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 12.235 el 11 de marzo de 1988, consta de una superficie de 143 metros 69 centímetros con 8,72 metros de frente al Este a calle Cufré Nº 2809, distando su punto medio 16,76 metros del comienzo de la ochava que une con calle Yaguary.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos y especialmente a María Dolores Loruso Bruno y a sus sucesores a título universal o singular a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo 20 de abril de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 72.000.00 30|pub. 17730 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: MARSIGLIA NUÑEZ, CESAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 110|89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente César Marsiglia Núñez, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nros. 75.443 y 75.444 y sus mejoras situadas en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. *Sección Judicial*) del departamento de Montevideo, A) Padrón número 75.443 con frente a la calle Alberto Suaviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 metros 59 centímetros) por el suroeste que forma esquina con la calle Juan Victorica por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el Padrón No. 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros) encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados).
La precedente referencia resulta del plano agregado en autos del Ing. Agrimensor Julio C. Gastellini inscripto con el No. 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales; B) Padrón No. 75.444 y sus mejoras situado en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch No. 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el Suroeste; por el Sureste con el Padrón No. 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el padrón No. 75.445 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros y treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados).
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones linderos No. 75.442 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch número Stancov y a la del Padrón No. 75.445 con frente a la acile Alberto Susviela Guarch número 3660, Zulma De Los Santos de De Los Santos.

Y especialmente a doña Josefa Roddolo o Róddolo o a sus sucesores. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 171.600.00 30|pub. 18001 Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 736|81), se presentó JUAN HEBER REGGIARDO SASTRE y MARIA DE LOS DOLORES ALVAREZ DIEGUES, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón No. 91514, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 76.773, tiene una superficie de 511 metros con 10 metros de frente al S.E. a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 28 de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 52.800.00 30|pub. 17635 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRIS SAN MARTIN VELANCO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal (Ficha 32|87), respecto de un terreno edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo Padrón 132450, fracción 288, con un área de 688 mts. 98 dms., ubicado en la calle Matajojo 1977 entre las calles Tabobá y Rambla Euskal Erría.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ernesto Lehmann, si existieran, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 52.800,00 30|pub. 14283 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS LYRIAM ALEMAN CUELLO, promoviendo juicio de "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 340|85), respecto de un terreno, edificio y mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 170.404 (antes mayor área 45.420), señalado como solar 57 en el plano del Agrimensor Alberto de Artcaga, inscripto en Catastro con el No. 5177 el 7 de febrero de 1941, según el cual consta de un área de 359 mts. 92 dms. y se deslinda así: al E. 12 metros de frente a Cno. Feirano —hoy Manuel Portet—, al S. 73.70 metros con solares 56, 49, 48 y 47, y al O. 12,67 metros con solar 46 y al N. 69, 62 metros con solar 58 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Batina Luisa Trinidad Spirito Spirito, sus sucesores a cualquier título, vecinos linderos y todo el que se considere con derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1987. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 66.000,00 30|pub. 13684 Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Bermúdez Doldán, Clemento y otros c/ HERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN ERCILIO - Prescripción" (Ficha: 1|63|88), se hace saber que los actores han iniciado juicio por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14.129, según plano del Agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1976, inscripto con el Nº 81.668, el 3 de noviembre de 1976, const. de una superficie de 273 m. 06 dms. con frente: al Este 8 mts. 69 cms. a la calle Democracia número 1757/59; 28 mts. 20 cms. al Sur, lindando con los padrones números 14.128, 14.127 y 404.144; 11 mts. 08 cms. al Oeste con el padrón 14.126; y 35 mts. 42 cms. al Norte con padrón número 14.130.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juan Ercilio Hernández Fernández y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa (90) días — Montevideo, mayo 19 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 13017 30|pub. Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: VALIDO ANTONIO J. y otro "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 277|89), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Antonio Jesús Válido y Mario Héctor Carballo, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, respecto del solar de terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 19.341, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Ferreira Pereira de diciembre de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de diciembre de 1988 con el número 13.514, tiene una superficie de 540 metros 64 decímetros que se deslindan así: al W. 8 metros 9 centímetros de frente a la calle Joaquín Requena, distando su extremo más próximo 27 metros 47 centímetros del comienzo de la ochava recta con la intersección de la calle Cagancha: al N.W. 24 metros 70 centímetros lindando con los padrones 125.569, 19.311, 19.312, 19.313, 19.314 y 19.315; al E. 14 metros 28 centímetros lindando con el padrón 19.323 y parte del padrón 19.324; y al S.E. 48 metros 59 centímetros lindando con padrón 19.340.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200.00 30|pub. 17686 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha D. 287|88), se hace saber que se presentó Miguel Angel Rodríguez Rodríguez solicitando acción de prescripción sobre el motor marca Perkins con Caja 20311, modelo 4203, a gasoil, Nº 37007 C, de de 4 cilindros y 76 HP.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo mayo 2 de 1989 — Esc. José Ma. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

16) N$ 33.000,00 30|pub 12966 Jun.3-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "ALMADA AMADEO c/ RAUL JULIAN VIANA LEIRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: B. 281/89), se cita y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca DKW, modelo 1000 S, motor 8861148129, año 1962, empadronado con el Nº 297, matrícula K 90297 en el departamento de Soriano y reempadronado con el número 307720, matrícula 145.335 en el departamento de Montevideo y especialmente al Sr Raúl Julián Viana Leira, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — María Cristina Partell. Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 14074 Jun.8-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: REY GONZALEZ, NORMA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (C. 1786/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Norma Rey González, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto al solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial, padrón Nº 163.785, que consta de una superficie de 298 mts. 45 dcm., está señalado como solar Nº 16 y consta de 11 mts. de frente a la calle José Pedro Ramírez Nº 4841 entre Gronardo y Juan Carrara.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria

16) N$ 46.200,00 30|pub 12603 Jn.7-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE y JUAN P. GIORDANO MASCOGLIATO - Prescripción Treintenaria" (F. C. 88|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimatercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32, Km. 43, padrón 8.803, que según plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una suuerficie de 24 hás. 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170,20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 tramos de recta que miden 336, 10 m.; 603,50 m. y 614, 45 m., respectivamente, lindando las dos primeras con el padrón 1702; al Sureste 88,90 m| de frente a Camino Vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., que linda con los padrones 41.551 y 41.552, y la segunda recta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor; Blanca Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 8 de junio de 1989. Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
16) N$ 85.800,00 30|pub. 16141 Jul.17.v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BRITOS de MACEIRAS, ELVIRA c/ MANZONI, BAMBINA y otros "Acción de prescripción" (Ficha A. 156| 1989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elvira Britos de Maceiras promoviendo el presente juicio sobre: solar de terreno baldío señalado con el No. 109 de la manzana F del Plano del Agrimensor Donato Gaminara de fecha 27 de enero de 1911, inscripto el 30 de enero de 1911 e nla Dirección de Topografía y que tiene una superficie de 371 metros 92 decímetros cuadrados, lindando en 9,50 de frente al Norte a la calle La Merced.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien. Padrón No. 937 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 2 de junio de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000.00 30|pub. 18166 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "NOVO ACUÑA, YOLANDA ELBEEZ - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-168/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Yolanda Elbeez Novo Acuña, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y demás

mejores, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.124 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 1 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; 9,47 y 21,47 mts. de frente a calle Nº 2 y Nº 5 de 17 mts.2 respectivamente en ochava y una superficie de 318,45 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.126 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 3 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 5 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 16615 Jul 17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "AGUIN ALASIO, ERCILIA GLODELFIR - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 186|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ercilia Glodelfir Aguín Alasio, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.029 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 11 de la manzana 1, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y demás mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.031 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 13 de la manzana 1 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 19 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 15664 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BOLDRINI MARTIGNONI, HECTOR OSVALDO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A|194|89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Héctor Osvaldo Boldrini Martignoni, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.035 (antes 11.352 en 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 17 de la manzana 1, según plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones; el 5 de setiembre de 1985 con el número 8.815; con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 16620 Jul.17.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MOREIRA CABRERA QUIRINO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A.166/89), s hace saber que ante esta sede se ha presentado: Quirino Moreira Cabrera, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.052 (antes 11.352 en m/á.,) señalado con el Nº 14 de la manzana 2 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscritpo en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mts.2. B) Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.131 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 8 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mts. de frente a calle Nº 5 y un área de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 16619 Jul.17.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "AQUINO, RUPERTO - Prescripcinó adquisitiva treintañal" (Ficha A. 188|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ruperto Aquino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.030 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 12 de la manzana 1 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17.50 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 307 metros cuadrados con 3 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarná los procedimientos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 15662 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ NICOLA, LUIS ALBERTO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 176|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luis Alberto Rodríguez Nicola, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.071 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 3 de la manzana 3, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 3 y un área de 300 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y demás mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.073 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 5 de la manzana 3 en el plano de fraccionamiento del Agr.Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frene a calle Nº 3 y un área de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 15663 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ECHEVERRIA XANDI, LUCIANO PLACIDO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 174|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luciano Plácido Echeverría Xandi, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.121 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 23 de la manzana 4 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 4 y una superficie de 587,76 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16243 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CASTRO MOTTA, BLANCO MACEDONIO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 190|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Blanco Macedonio Castro Motta, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.024 (antes Nº 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 3 de la manzana 1 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 305,46 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16621 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ROSA, MANUEL DOMINGO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-170/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Manuel Domingo Rosa promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 71.128 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 5 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 5 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16618 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: IRIGARAY SANTOS, MIRTA LYDIA - Prescripción adquisitiva" (Ficha: A-160/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Mirta Lydia Irigaray Santos, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones

sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.020 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 2 de la manzana 1, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Caneolnes, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 20 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 347,90 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanovo Loreto. Actuaria Adjunta.

N$ 72.600,00 30|pub. 16617 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MARTICORENA NEIREITTER, JOSE ARIOSTO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-196/...) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: José Marticorena Neireitter promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 11.352 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 1 de la manzana 1 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 20 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 350 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanovo Loreto. Actuaria Adjunta.

N$ 72.600,00 30|pub. 16616 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ, ELBA GLADYS - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 184|89). se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elba Gladys Rodríguez, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras. Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.066 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 28 de la manzana 2, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional. Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 16614 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones (Migues), en autos caratulados: CURBELO de ECHEVERRIA, MARGARITA OLGA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. C. Nº 9/89), se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos en o contra el inmueble Padrón número cuarenta, manzana seis, solar once, en el plano del Agr. Carlos A. Azuaga Requena, de marzo de 1989, sito en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Canelones, así como a los titulares de los padrones linderos: Hugo Peña Rosas, Santiago Regueiro. Zulma López, Feliciano Duque y Víctor Vallejo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en Migues el día trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez de Paz.

16) N$ 46.200.00 30/pub. 18319 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones (Joaquín Suárez), en autos: BRITOS, EUCLIDES MIGUEL y SALLENAVE, TERESA (F. C. 38/989), "Prescripcion", se hace saber que ante esta sede se presentó Euclides Miguel Britos y Teresa Sallenave iniciando acción de prescripción sobre el inmueble solar Padrón Nº 795 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Las Piedritas", con una superficie de 3 hectáreas. 3.202 y que se deslinda así: con frente al Sur a camino vecinal que separa de terrenos de Manuel Noya; al Este linda con los Padrones Nos. 14.023, 39.244, 14.024 y 14.025 y al Oeste - Noroeste con parte del Padrón Nº 794.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Inocencio Falero y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Joaquín Suárez, 5 de junio de 1989. — Esc. Margarita Brito del Pino, Juez de Paz.

16) N$ 46.200.00 30/pub. 18312 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Joaquín Suárez en autos: "RIVERA LARROSA, EDUARDO - Prescripción Adquisitiva" (F|C| 125|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Eduardo Rivera Larorsa, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 910, Manzana Nº 41 Solar 2, que se deslinda al Noreste en 41 mts. 23 con el solar Nº 3; al Sureste en 10 mts., 73 con parte del Solar Nº 9; al Suroeste en 41 mts. 23 con el Solar Nº 1 y al Noroeste en 10 mts. 73 con frente a la calle Larrañaga. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, así como a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Margarita Brito del Pino. Juez de Paz.

16) N$ 52.800.00 30|pub. 17136 Jl.17-v.ag.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SOUZA, ROSA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 167 año 1989), se hace saber que en este Juzgado se presentó Rosa Souza promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles padrones Nos. 3907 y 3908, ubicados en la Manzana Nº 352 de la zona urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 630 metros cuadrados cada uno, según plano del Agrimensor L. E. Percovich, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo el día 13 de agosto de 1974, con el Nº 5314, y que lindan ambos padrones: Al Norte, 35 metros con padrones 3906 y 9346; al Sur, 35 metros con padrón 3909; al Este, 36 metros con padrones 3913 y 3912 y al Oeste 36 metros con calle General Prim.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre referidos inmuebles citándose a los propietarios de los predios linderos y especialmente a los herederos de José Arpí, bajo apercibimiento de desigárse defensor de oficio. — Melo, 19 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000.00 10|pub. 17122 Jl.17-v.ag.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos caratulados. PONTEPRINO MILANO GLADYS RENEE y OLALDE PONTEPRINO, CARLOS ROBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 34|89). se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a "Inmobiliaria Ferrando Sociedad Anónima", Punta Negra S. A. o sus sucesores a cualquier título sobre la fracción le terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie de 500 metros cuadrados que integra el padrón 2597 en mayor área, zona suburbana, que se deslinda al Sur 20 metros con el resto del padrón 2597; al Oeste 25 metros con calle pública existente; al Norte 20 metros con calle pública existente y al Este 25 metros con resto del padrón 2597, por el término de noventa días para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa (artículos 307 y 308 CPC)

Se habilita la Feria Menor a solo efectos de estos edictos. — Colonia, junio 26 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 66.000.00 30|pub 16951 Jul.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALFANO GERMAN, GUSTAVO, "Acción Prescriptiva Adquisitiva" (Ficha: A. 168/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a la Compañía de Omnibus Canelones - Santa Lucía Sociedad Anónima, sobre el siguiente bien mueble: un automotor, tipo ómnibus, marca Aclo, modelo 1961, de 6 cilindros y 60 H. P con motor Nº 5.426, con sistema de motor a explosión, combustible gas-oil, con carga máxima de 41 pasajeros, empadronado con el Nº 10.519 y matriculado con el Nº 15.344 de la Intendencia Municipal de Canelones y actualmente con matrícula de alquiler L.1 - 082 y padrón de la Intendencia de Colonia 53.8, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de que no compareciendo se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, agosto 27 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 13046 Jun.26-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos· "LARRAMA, OBDULIA B. y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 371|88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 2 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, que se pretende prescribir y que linda al Norte frente a calle Ituzaingó. al Noreste con padrones 97 y 98 al Sur con padrón 701 y al Suroeste con el mismo padrón 92 — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 18 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42421 Jun 6-v.jun.30 Jul.21-v.ag.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "NOGUEROL BLANCO ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 80|89-A), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble padrón 1174, ubicado en el solar 6 de la manzana 109 de la ciudad de Carmelo, en la esquina de las calles Treinta y Tres y Juncal, y en especial a los sucesores de Armando Fernández, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 15251 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION (COLONIA VALDENSE)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Colonia dictada en autos: "GONZALEZ JOURDAN, OSCAR LEONARDO - Prescripción" (Ficha Nº 15|989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describirá como así a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inc. 2º 308 y 282 de C.P.C.): Inmueble sito en zona urbana de Villa La Paz (C.P.) Cuarta Sección Judicial de Colonia,

Padrón Nº 135 m/á., Solar Nº 4, manzana Nº 32, con una superficie de ..844,70 metros cuadrados, con mts. 42,95 de frente al Suroeste sobre calle José Enrique Rodó; mts. 42,95 al Noroeste, también de frente, por ser esquina, sobre calle Los; mts. 42,95 al Noreste, lindando con Solar Nº 3; e igual medida al Sureste, lindando con Solar No. 1. — Colonia Valdense 15 de mayo de 1989. — Enzo A. Negrín. Juez de Paz.

16) N$ 66.000.00 30|pub. 14254 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VARELA ORMANDO, JOSE ANTONIO - Prescripción adquisitiva" (F. B. N. 297|88, se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble: Automóvil marca Fiat 128 L. 1.300, matrícula de Canelones Letra A 702.987, Padrón Nº 75.184, del año 1976, y especialmente a los sucesores de Antonio Guerrero Campo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 10 de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16180 Jul.17-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "GORON FURNO, DOROTHY DIANA - Prescripción" (F. B. N. 345|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble: un vehículo marca Chevrolet del año 1928, Nº motor 497275, de 4 cilindros, 17 H.P., Padrón Nº 1437, matrícula Nº 702.278 de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 20 de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16611 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "UGARTE SERORENA, MARIA CECILIA y otros - Prescripción Treintañal" (F.B.N. 834|87), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 250, y señalado con el Nº 5401, con una superficie de 901 metros cuadrados, ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16179 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MACARI LUIS TOMAS "Prescripción Treintenaria" (F B. No. 86|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón Nc. 7497. rural, ubicado en la Séptima Sección Policial. Paraje Santa Teresa departamento de Florida, y especialmente a los linderos de dicho bien inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Res del 20 de abril de 1955. — Florida, abril 11 de 1989 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria

16) (R. 20|4|55) 30|pub 42378 Jun.2-v.jul.14. Jul.17-v.ag.4

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ARIAS JUAN JOSE c.|PADRON No 8 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 84|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Arias promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón No. 8 de la Primera Sección de Lavalleja ubicado en la ciudad de Minas, compuesto de una superficie de 999 metros 75 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Rogelio Pintos Ortiz para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 8 de mayo de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 52.800.00 30|pub. 13665 Jun.2-v.jul.14. Jul.1o.-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Agrupación ex Federación ANCAP c/PADRON Nº 3444 - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa 221288), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Risso y Rufino Pelúa, en representación de Agrupación ex Federación ANCAP, según poder certificado, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón número 3444, construcciones y demás mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 439 mts. 80 dms. y tiene como puerta de entrada el número 656 de la calle Brígido Silveira, de esta ciudad de Minas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a los sucesores de René Pablo Larrosa y Angel Sader Larrosa, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de mayo de 1989 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 12930 Jun.23-v.jun.30. Jl.17-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DOMINGO TOMAS EUGENIO PEREZ - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. 109|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Domingo Tomás Eugenio Pérez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: inmueble rural padrón Nº 4083, ubicado en la 2ª Sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 23 Hás. 6130 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 15 de mayo de 1989. — Pedro M. Rivas Prieto, Actuario.

16) N$ 42.600,00 30|pub. 15655 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAIDANA, ANDRES - Prescripción treintañal" (Fa. 164|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Maidana promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1045, sito en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, que consta de una superficie de 815 m2 82 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 20 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16599 Jul.17-v.ag.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FIERRO, CESAR - Prescripción Treintañal" (Ficha número 322|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Fierro, iniciando prescripción adquisitiva treintañal referente al siguiente inmueble: Solar de terreno Nº 3 de la Manzana 539 del Padrón Nº 75, sito en el Balneario de Piriápolis, que se deslinda así: al Este, padrón Nº 74; al Oeste, los padrones Nros. 62, 63, 64 y 65 respectivamente; y al Sur, el padrón Nº 2187.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 2 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30|pub. 14770 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "Suárez Núñez Hugo Dante c| PADRON N5 2343 y 6991 - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 453 año 1989), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre los inmuebles padrones 2.343 y 6.991 de la Segunda Sección de Maldonado cos frente a calle Dr. Ascheri 1268 (ex Oficial Nº 1) o justifiquen sus derechos sobre el mismo y en especial a los sucesores de Juana Olivari de Araújo y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, 31 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200.00 30|pub. 17089 Jl.17-v.ag.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "IBAÑEZ, AGUSTIN - Prescripción Adquisitiva" (Fa A|201|1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Agustín Ibáñez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Paysandú, Puntas de Buricayupí, zona rural, empadronada con el Nº 2591, el que según plano del agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez de marzo de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7887 el 16 de marzo de 1989, tiene una superficie de 11 hás. 7277 centiáreas y se deslinda así:

137 metros 20 al Noroeste frente a Camino Vecinal: 1133 metros 30 al Oeste lindando con padrones Nos. 1894 y 2235; 1165 mts 60 al Este lindando con padrón Nº 2702 y 75 mts. 40 al Sur sobre arroyo Buricayupí, lindando con padrones Nos. 1155 y 1156.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a Manuel De Los Santos y/o sus sucesores y a los propietarios de los padrones Nos. 1894, 2235, 2702, 1155 y 1156 de la Décima Sección Judicial de Paysandú, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Paysandú, 12 de mayo de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

16) N$ 85.800,00 30|pub. 14105 Jun.8-v.jun30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: "WALPERT DE VIVIAN EVA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. A. 781|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Walpert de Vivián promoviendo acción de prescripción respecto de los siguientes bienes: Un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú que es parte de la Quinta Nº 269 de dicha de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6.400 que según plano de mensura suscripto por el Agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.321 el 3 de junio de 1982, se compone de una su-

cerficie de 13.086 metros cuadrados, con 62 dms. y se deslinda así: 158,47 mts. al Norte, con frente a calle 24, "Cap. Francisco Bicudo" (ex Minas); igual medida al Sur, lindando con los padrones Nros. 6398 y 9638, propiedad de H. Rodríguez y Benito Ruiz respectivamente o sucesores de ambos; 63,65 mts al Oeste, lindando con Padrón 6397, propiedad de Pedro Walpert o sus sucesores; e igual medida al Este, con frente a calle Nº 79 "Young" (ex Quinta)

Un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, que es parte de la Quinta Nº 270 del ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6402, que según plano de mensura suscripto por el Agrim. Leonardo Bulanti Gutiérrez e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6321 el 3 de junio de 1982, se compone de una superficie de 3.685,41 metros cuadrados y se deslinda así: 85,90 mts. al Oeste, con frente a calle Nº 79, "Young" (ex Quinta); igual medida al Este lindando con Padrón Nº 6403, propiedad de H. Toscanini o sus sucesores; 42,95 mts. al Sur con frente a calle Nº 28 Sur, "Héctor Gargano" (ex Canelones); e igual medida al Norte, lindando con Padrón Nº 6401, propiedad de Eva Walpert de Vivián.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Gaudencio Walpert a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles, a que comparezcan ante esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 138.000,00 30|pub. 13368 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González, Gregorio c/CALVENTOS, ANTONIA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Fa. A. 79|1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gregorio González, solicitando la prescripción treintañal del siguiente bien inmueble, ubicado en calle Gran Bretaña Nº 377, 1ª Sección Judicial de Paysandú, Quinta Nº 255 con una superficie total de 1.421,12 metros cuadrados, que forma parte del padrón Nº 6298 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, con padrón Nº 6298 parte; al Sur, con padrón Nros. 14.462 y 14.463; al Oeste, con padrón Nº 6298 parte; y al Este, con frente a calle Gran Bretaña

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Calventos y a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 13367 Jun.1º-v.jun 30 Jul.17-v.ag.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "NIRMA ESTHER GARCIA de ETCHEZAR, JORGE RAUL MYRIAM MIRTA y NIRMA BEATRIZ ETCHEZAR GARCIA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 2287) (Ficha letra A. Nº 170|1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nirma Esther García de Etchezar, Jorge Raúl, Myriam Mirta y Nirma Beatriz Etchezar García, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2287, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, que es un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, el que según plano del agr. Luis Aldecosea Vago, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el Nº 2966 el 14 de agosto de 1987 se compone de una superficie de 911 metros 72 decímetros cuadrados, y se deslinda en la siguiente forma: 22 mts. 9 cms. hacia el Suroeste, de frente a la Avda. 18 de Julio; 42 mts. 45 cms. hacia el Noroeste con Padrón 2281; 20 mts. 70 cms. hacia el Noreste con Padrones Nros. 2282 y 2283; y 42 mts. 73 cms. hacia el Sureste con Padrón Nº 3801

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a don Pedro Olmedo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa (Arts. 50 y 508 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

16) N$ 57.600,00 30|pub 2404 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DIOMAR MELLO (Ficha A. 45|989), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón 1659, manzana 197, fracción 7 de la 10ª Sección Judicial de Rivera, y según plano de la agrimensora Solange Viglione, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2757 el 16 de agosto de 1988 y tiene una superficie de 461 m2 28 dms., y se deslinda así: Surdeste, 42 mts. 95 cms. frente a la calle Gral. Artigas; Noroeste, 10 mts. 74 cms. frente a la calle Juana de Oriol por ser solar esquina; Noreste, 42 mts. 95 cms. con padrón 1660; al Surdeste, 10 mts. 74 cms. con padrón 14155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 15297 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: OSCAR NELSON BUSTAMANTE MOSCA (Ficha A. 224/88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2, manzana 148, de la planta urbana, padrón 1033, que según plano del agrimensor Juan Carlos Dellepiane de abril de 1988, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera, con el Nº 5972 y tiene un área de 919 m.2 27 según mensura, con frente a calle Figueroa y Juana de Ibarbourou, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezca a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 9079 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUAN ZAMIT (A. 133|89), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal contra Elías José Nozar, respecto al siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden Padrón Nº 1030, de la manzana Nº 149, de la 10ª Sección Judicial de Rivera, de la planta urbana de la ciudad, que según plano del agrimensor Juan Carlos Dellepiane, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el día 10 de febrero de 1989, con el Nº 6109, tiene un área de 922 metros con 14 decímetros cuadrados, y que deslinda así: al Noreste, linda con el padrón número 6770, teniendo una línea recta de 42 mts. con 95 dms.2, al Este una línea recta de 21 metros con 47 dms., lindando con los padrones Nros. 1026 y 1027; al Suroeste, con línea recta de 42 mts. con 95 dms.2 al frente con línea recta de 21 mts. con 47 dms.2, dicho frente es a la Avda. 1825, y dicho terreno es en forma de rectángulo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elías José Nózar, o sus herederos, a cualquier título, o a cualquier persona que se considere con derechos por cualquier concepto en el bien de referencia, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término legalmente correspondiente, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

13) N$ 92.400,00 30|pub. 16745 Jul.17-v.ag.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DE LOS SANTOS RODRIGUEZ JACINTO "Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" (Ficha 53|88), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el bien: camioneta marca Ford V8 modelo 1951, padrón 03.2119, matrícula C4.125 580 del departamento de Rocha y en especial al señor Angel María Saráchaga, a estar en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 22 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 45.200,00 30|pub. 14419 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "BILAT, JOSE MARIA - Prescripción Adquisitiva" (F. 264|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. José María Bilat iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Vehículo marca Volkswagen, modelo brasilia, año 1977 motor de 1.600 HP número BN 172.446 empadronado con el número 04.849 y matriculado en la Intendencia Municipal de Rocha con el número C2-110.033.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente al Sr. Salvador Francisco Fornieles Gutiérrez, y o sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Rocha, 21 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30|pub. 17127 Jl.17-v.ag.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Insancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "DUTRA GOMEZ, JUAN ANTONIO - Prescripción" (A. 39|989), hace saber que se ha presentado Juan Antonio Dutra Gómez, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente vehículo: motocicleta marca "Yamaha", modelo Enduro, de 100 c.c., número de motor 4L7-002359, número de cuadro 4L7-002359, sin empadronar.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como al señor Lorenzo Ramos Sarobe, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, el juicio se continuará con el defensor de oficio a designarse. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20|4|55, ley 13.209. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 42922 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CAMPOS PIERRI, NESTOR CESAR - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 110|989), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Néstor Campos Pierri, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón rural Nº 7452 ubicado en la 11ª Sección Judicial de Salto

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a Victoria Ramona Núñez de Albornoz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de abril de 1989 — Esc Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600.00 30|pub 1101 Jun.22-v.jun.30. Jl.17-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: LARRE FEDELICH, MARIA ELENA y Otros - "Prescripción" (F. A. 276/1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: las siete onceavas partes de los Padrones Nos. 52 y 53 (anterior padrón 44), terrenos y mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, señalados como solares 1 al 12, inclusive, en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez en julio de 1969, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 d agosto de 1969, con el número 2136, que consta de un área de 3.689 mts. 2 dms., y que deslindan: al S. O. de frente a calle Dr. Luis Morquio; al N. O. frente a calle José Enrique Rodó; al S. E. a calle Agraciada; al N. E. con padrones números 51, 1984 y 1608. — Padrón Nº 1251 (anterior 225 m/á). Terreno y mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, señalado como solar 4 de la manzana B en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección de Avalúos el 19 de julio de 1941 con el Nº 126, según el cual consta de una superficie de 130 mts., deslindando al S. O. de frente a calle Junio (hoy Colón), confinando al N. O. con solares 3 y 23; al N. E. con solar 5 de la misma manera, al igual que los anteriores. — Padrón Nº 66 (anterior 61 m/á.). Terreno y mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Páez de noviembre de 1972, inscripto en la D. G. C. Nal. el 24 de noviembre de 1972, con el N5 2555 consta de un área de 368 mts. 65 dms., lindando al S. E. de frente a calle José Enrique Rodó; al N. E. por ser esquina, también de frente a calle Luis Morquio; al S. O. con padrón 67; al N. O. con padrón 763.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, especialmente a Federico Héctor Medardo, Julio Praxedes, Américo Rafael, Juan Antonio Vicente, Alfredo Remigio y Atilio Félix Larre Fedelich, Oscar Gaitano, Humberto Lusardo, Javier Rodríguez, Adelqui Stefanoli, Washington Matto, Arturo Banchero y/o sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, marzo de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero. Actuario Adjunto.

16) N$ 145.000,00 30|pub. 16747 Jul.17-v.ag.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: LAPAZ BERMUDEZ, GLORIA ALBA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 150/1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gloria Alba Lapaz Bermúdez, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble, ubicado en la manzana "276" de la planta urbana de la ciudad de Dolores. Tercera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 4557, que según plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto con el Nº 1435 el 20 de noviembre de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, se señala con la fracción "2" y se compone de una superficie de 219 mts., 45 dms. lindando: al Noroeste 14 metros, 40 cms. de frente a calle 6ª Paralela a Lavalleja; al Noreste 15 mts., 05 cms. de frente, por formar esquina con la anterior a calle 18 de Julio; al Sureste 14 mts., 36 cms. con lote "3" y al Suroeste 15 mts., 47 centímetros con lote "1".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martín Borges y Carlos Tomás Delgado y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien identificado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) (R./20/4/55) 30/p. 43147 Jul.20-v.agto.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "SOCA VARELA, EVERTO - Prescripción Treintenaria" (F. A|224|988), se hace saber que ante esta Sede se presentó Evento Soca Varela, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de campo de pastoreo con edificios y demás mejoras que le acceden compuesto de una superficie de 153 Hás. 880 mts., padrón 2721, en el Paraje "Laureles". Decimaquinta Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, que según plano del agrimensor Daniel Gravina del 20 de mayo de 1976, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2920 se deslinda así: por el Sur, padrones 2675 de María Joaquina Mederos; Número 2724 de Santos Tafura Silveira y 8747 de María Pilar Salsalmendi; al Este, Padrón número 6519 de Adela Salsamendi de Arburúa; al Norte el mismo padrón 6519; y al Oeste, padrones Nº 4177 de Mireya Mabel Arbiza y número 4258 de Adela Salsamendi de Arburúa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a los sucesores de Anastacio de los Santos y Clotilde Vaz de los Santos y propietarios linderos denunciados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros, 18 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30|pub. 15650 Jul.17-v.ag.29.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BORGHINI SANTORO, FEDERICO - Rectificación de Partida" (Ficha A. 403|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Federico Borghini Santoro, Acta Nº 1241 del 11.8.86, de la 2ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Martha Yolanda Santoro", debe decir: MIRTHA YOLANDA SANTORO, por así corresponder. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 18084 Jul.24-v.ag.11.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PEREIRA PEREIRA, JOSE JULIO "Rectificación de Partida" (Ficha S número 417|89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de José Julio Pereira Pereira, acta Nº 100, extendida el 22 de febrero de 1956, en la Decimoprimera Sección de Montevideo, en el sentido de establecer en todas las veces donde dice: "Pereyra", debe decir PEREIRA por así corresponder. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 17827 Jl.20-v ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: VAZQUEZ VISOSO RUBEN ROMAN (Ficha E 789|88) "Rectificación de partida" se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ruben Vázquez Visoso. Acta número 249 de fecha 14 marzo 1988 de la Oficina N c 4 del Dpto de Montevideo en el sentido de que donde dice Ruben Fisoso Vázquez debe decir RUBEN VAZQUEZ VISOSO por así corresponder. — Montevideo 25 abril de 1989 — Ma. F. López Morend Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 16122 Jul.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: JANZICH EDUARDO ANDRES, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 852|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Eduardo Janzich, acta No. 636 de Montevideo, pues ne ella se padeció error en el apellido paterno, pues en donde dice: "Yanzich" debe decir: JANZICH por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. —

19) N$ 13.200,00 15|pub. 17665 Jul.19-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "PAZ, NOEMI y TAROCO, JUAN JOSE - Rectificación de Partidas" (Fa. S. 306|89), se hace saber que en autos se solicitó rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Carlos Paz y María Ana Pérez, del 25 de mayo de 1903, 3ª Sección Judicial de la Capital, Acta Nº 28; 2) De matrimonio de Noemí Paz y Juan José Taroco, del 23 de agosto de 1935, 24ª Sección Judicial de la Capital, Acta Nº 138; y 3) De nacimiento de Noemí Paz, del 23 de marzo de 1915, 8ª Sección Judicial de la Capital, en cuanto a que en la 1ª y 3ª partidas figura como "Carlos Paez", cuando en realidad lo que corresponde es CARLOS PAZ; y en la 2ª partida aparece como la fecha de nacimiento de Noemí Paz el 17 de marzo, cuando en realidad es el "16 de marzo". — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 29.700,00 15|pub. 17928 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MACRUI ALABADIAN, "Rectificación de Partida" (E. 142/989), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura el apellido: "Alabadian", debe decir: ALABACHIAN, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 17 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub. 18304 Jul.26-v.agto.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "LUIS ALBERTO LEMOS y FLORINDA LIBIA GARCIA GRIEGO - Rectificación de Partida" (Ficha 477|B|1988), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Lemos y Florinda Libia García Griego, en el sentido que donde dice: "Florinda Lilián" debe decir: FLORINDA LIBIA. — Pando, marzo 10 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15|pub. 17135 Jul.19-v.ag.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: ALVAREZ BANEGA, VICTOR DANIEL, "Rectificación de Partida" (Ficha B 392|88), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice: "Nahir Banega", debe decir: NAHIR BENIGNA MAUTONE por ser lo correcto. — Durazno, 5 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15|pub. 13156 Jul 27-v.ag.14.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — **Cedimos a Manuel Lamas, Juana Lerma y Carlos Varela, cuotas sociales de "Nueva Victoria S.R.L.", de panadería "Nueva Victoria" de Avda. Gral. Flores 4135.** Acreedores al mismo. — **URBANO CAMPO. — CELIA VARELA.**

25) N$ 18.000,00 20|pub. 15775 Jul.26-v.ag.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Farmacia Washington Ltda.", comercio ramo farmacia sito en Constituyente 1795. Acreedores al mismo. — NORA EMILIA SAULÉ VARELA.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 18176 Jul.25-v.ag.7.

Ley 26.9.904. — ILARIO VALETTO y MAGDALENA FAGUNDEZ prometimos vender a Jorge Vidal y Carlos Camejo, almacén y bar, sito en balneario Pajas Blancas, calle 7 N.o 8012. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17386 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26.9.904. — Prometimos a Gianpaolo Cataldi Moretti, salón "Stop", sito en 26 de marzo 1349. Acreedores al mismo domicilio. — GERARDO STURCHIO MONTEVERDE. — CARMEN ELENA POMODORO.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 15880 Jul.20.-v.ag.16.

Ley 26.9.1904. — ANDREA ROJO, ALEJANDRO GERMAN y MARIO GERMAN prometieron venta a Camilo González, carnicería sita Enrique Martínez 1493. Acreedores al mismo. 1.7.89.
25) N$ 9.000,00 20|pub. 17768 Jul.19-v.ag.15.

Ley 26|9|1904. — LUIS ALFREDO VARES LOPEZ y OLGA DE MATOS FORMOSO, prometieron vender a VITAL S.R.L., Farmacia Social sita en Yaguarón 1201. — Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17667 Jul.19-v.ag.15.

Ley 26.9.904. — JESUS PET FREIRE cedió derechos de promitente comprador Bar y Restaurante Colonia 1548, a "Yomir Ltda.". Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17429 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26.9.904. — JULIA NAPIAS GONZALEZ prometió vender a Jesús Pet Freire, Bar y Restaurante sito en Colonia 1548. Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17430 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26 9.904. — JUSTO ROBERTO SUAREZ AMADO cedió derechos de promitente comprador a Wilman Castro Martínez. — Almacén en Cno. Carrasco 5383. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17062 Jul.24-v.ag.18.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender a Walter Silva y Pablo Burastero lavadero en Avda. 8 de Octubre 3976, local 10. — Acreedores al mismo: LUIS MIGUEL SUAREZ MARTINEZ.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 18100 Jul.24-v.agto.18.

Ley 26/9/1904. — Enrique Melcer y Adela Perelman prometieron vender Farmacia Estable 2, Gral. Flores 3135 bis a HEGA S.R.L. — Acreedores en la misma.
25) N$ 9.000.00 20/pub. 18097 Jul.24-v.agto.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ - ANGELA CAEIRO GIL, prometieron vender a "Oroña y Chocho Limitada" carnicería en Francisco Tajes 1233. Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 17598 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender Quiosco Avda. Gral. Flores y Domingo Aramburú. Acreedores al mismo. — MARIA ROSA CASCO de DI NICOLA.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17515 Jul.17-v.ag.14.

27 - Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

— Llamado a concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Técnico III Técnico Preparador de Anatomía Patológica (Esc. B 58, Gº 11, 36 horas semanales).

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República a:

— Llamado a concurso de pruebas, entre todos los funcionarios de la Universidad de la República cualquiera sea su escalafón, con una antigüedad no menor de dos años, para la provisión ttiular de cargos de Técnico III Técnico de Anatomía Patológica (Esc. B 58, Gº 11, 36 horas semanales).

Fecha de apertura: 19 de julio de 1989.
Vencimiento: 18 de agosto de 1989, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:
— Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
— Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
— Una foto tipo carné, de frente.
Nota: Los cargos serán provistos según las Bases y descripción del cargo correspondientes, que suministrará a los interesados la Sección Selección los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — División Recursos Humanos - Selección.
27) (C.C.) 1|pub. 43106 Jul.20-v.ag.31.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Malch, Victor contra MIGUEL LEZCANO "Juicio Ejecutivo" octubre de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria de Dpto. Administrativo, Abogada.
27) N$ 46.200.00 30|pub. 17604 Jul.17-v.ag.29.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Enriquez Cabrera, Ketty Maritza c/ RODRIGUEZ MARAMBIO, JAIME GABRIEL · Divorcio - Exequátur (Ficha N. 180/89) se cita y emplaza a don Jaime Gabriel Rodríguez Marambio para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Ketty Maritza Enriquez Cabrera solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha - Quito . República de Ecuador, el 31 de julio de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1989 — Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación.
27) N$ 46.200,00 30|pub. 14159 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: D'Angelo Stella, Nicolás c./BANCO CONTINENTAL, PEDRO COHEN y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha 2743/983), se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto y a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble Padrón Nº 194.428 (antes m./área 50.553) de Montevideo, con frente al S.O. a calle Nº 8, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 39.600.00 30/pub. 16075 Jul.17-v.agto.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma", Padrón Nº 3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº 6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de la manzana 6 v. 20 b y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts., 70 decímetros de frente al S.O. a calle N de 17 mts. y 20 metros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts., por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina Levet de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett, Malcom Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 72.600.00 30/pub. 14950 Jul.17-v.agto.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en los autos: "Antel contra DANIEL ALFREDO ECHANIZ SAGRERA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 375|88) se cita y emplaza a Daniel Alfredo Echaniz Sagrera, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 24 de agosto de 1988. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42642 Jl.17-v.ag.29.

DECLARACION DE BIEN
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: **Luis Bollati Construcciones Ltda. c| RAMONA SILVA** y otros "Declaración de bien hecha la oblación y consignación" (Ficha 2163|87) se hace saber que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en la sucesión de Héctor Pedro Priori Anselmi con derechos a suceder en la persona o los bienes de la mencionada persona a estar a derecho en estos autos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 46.200,00 30|pub. 15313 Jun.23-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

ESCRITURA JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno y en autos: "Gianelli, Ma. Angélica contra HELGUERA, EDUARDO. Escritura judicial" (Ficha 2069|88) se hace saber que Ma. Angélica Gianelli se presentó solicitando el otorgamiento de escritura judicial en cumplimiento de promesa de compra venta de fecha 14 de mayo de 1956, inscripción Nº 753, folio 312, libro 66 celebrada con Eduardo Helguera respecto del padrón 3646, antes mayor área 2777, solar 109 de manzana F del plano del agrimensor Marcelo Casciani, de febrero de 1956, con frente al Norte en 17 Metros sobre calle Dos, área 620 metros 50 decímetros, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, por lo que se cita, llama y emplaza a Eduardo Helguera, sus sucesores a cualquier título y a todos los que tuvieren algún interés a que comparezcan a estar a derecho y otorgar la escritura solicitada, en plazo de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 52.800.00 30|pub 16444 Jl.17-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Espósito, Nicolás Luis y Elba Nancy Quaglia contra GERMANA ARACELI MILAN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 107|89), se cita, llama y emplaza a Germana Araceli Milán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43082 Jul.17-v.ag.29.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERENGUER, GONZALO por sus menores hijos: Richard Alexander y Silvana Yanina - Investigación de Maternidad" (Ficha: B 33|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Aracely Furtado, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1989 — Esc. Margarita Saborido Actuaria Adjunta. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 14158 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUCIARDI, ADAN - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 171 bis/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Adán José Eulalio Luciardi Acevedo para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30|pub. 13683 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Miriam Silvera contra JOSE MARIA CASTILLO. "Investigación de paternidad" (Ficha 53|89) se cita, llama y emplaza a José María Castillo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42694 Jl.17-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez, Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: LACASSIE MARIA GISEL con GONZALEZ EDUARDO JAVIER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 83|89), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Javier González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Acutaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42764 Jn.26-v.jn.30. Jul.17-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: Sancristóbal Oscar y Pérez Cristina con OVIEDO OLIVERA HEBER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. C. 55|89) se cita, llama y emplaza a Heber Oviedo Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42492 Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.11.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado do Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Janette Baklayan c/JUAN ROBERTO CASTRO - Guarda y Tenencia" (Ficha 187|87), se cita, llama y emplaza a Juan Roberto Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43109 Jul.20-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: DE LEON VILLAR GRACIELA ISABEL c/LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 107|89), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto González Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, siete de junio de 1989. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42760 Jn.26-v.jn.30. Jul.17-v.ag.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos O'Neill c/Herederos de STEINER HERMAN - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha E. 85|89), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos del señor Herman Steiner Kupferschmied, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30|pub. 16322 Jul.17-v.ag.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Gutiérrez, Ana contra ANGIONE JULIO CESAR. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 53|89) se cita y emplaza a Julio César Angione a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 42645 Jl.17-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: García Víctor y Elsa M. Machado contra APARICIO JACQUES y MARIA del C. GARCIA "Pérdida de la Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (B 304/87), se cita, llama y emplaza a María Del Carmen García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13 209). — Montevideo 11 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42509 Jun.23-v jun.30. Jul.17-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Gilberto Cabrera, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Walter De León y Beatriz Taboada c/MARIA DEL ROSARIO GARAY y GILBERTO CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 220|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43108 Jul.20-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don Heber Francisco Giménez Urrutia por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ventura Tosoni, María de las Mercedes c/HEBER FRANCISCO GIMENEZ URRUTIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 32|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43110 Jul.20-v.ag.31.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letardo de Familia de Décimo Turno, en autos: "Couto, Mirtha Pilar c Herederos de COUTO ó COITO VAZQUEZ PAULA - Posesión notoria" (Ficha F. 320|1989), se emplaza a los herederos de Paula Couto ó Coito Vázquez, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curl Pérez. Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30|pub 14145 Jun.14-v.jun.30. Jl.17-v.ag.15.

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Mario Martínez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vergara, Ciriaco y Riente, Carmela c/MARTINEZ, WALTER MARIO - P. P. P." (Ficha B. 140|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43107 Jul.20-v.ag.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Méndez Federico contra DEVITTA PATRICIA. Guarda" (F.T.C. Nº 42|87) se cita, llama y emplaza a Patricia Devitta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400.00 30|pub. 15786 Jl.17-v.ag.29.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS LEANDRO RODRIGUEZ OLARIAGA "Sucesión" (S. 586|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Cancela Rodríguez y a su hijo Jaime bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente si no comparecen. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400.00 30|pub. 15819 Jun.26-v.jun.30. Jul.17-v.ag.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "Francisco Hipólito Faría contra Suc. de JUANA SALINAS o SALINA. Posesión Notoria de Estado Civil" (C. 56|89) se cita, llama y emplaza a los herederos, de Juana Salinas o Salina a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer, expidiéndose los edictos para las publicaciones legales. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000.00 30|pub. 18291 Jl.26-v.set.6.

AUTORIZACION DE VIAJE Y RADICACION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Feria, Dra. Elsa Viña, en autos: "RUBI ALDAVE, LAURA FABIANA y NATALIA DINORAH - Autorización de Viaje y Radicación" (Ficha V. 270|89) del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno, se cita y emplaza al señor Anselmo Rubí a comparecer a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días. — A los efectos de estas publicaciones está habilitada la Feria Judicial Menor. — Montevideo 7 de julio de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30|pub. 17340 Jul.13-v.ag.24.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ARDRIZZO DE LUCA CARLOS DANIEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 35|89) se cita, llama y emplaza a Carlos Daniel Ardrizzo De Luca por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 10 de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (C C) 30|pub. 42434 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "Aladín López Leal con posesión notoria de estado civil de hijo natural de Clarinda López Leal" (A. 61|88) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a 27 de mayo de 1988. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 16534 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Ansuate, Carlos Bernardino c/ANZUATTE, BENTA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa . "F" número 45/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 17 de mayo de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 16350 Jl.17-v.ag.29.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: Cabrera Edgardo y Mary Britos c/ SUSANA GONZALEZ "P.P. Potestad" (Ficha C N.o 93|89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana González Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 mayo 1989. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42663 Jun.23-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

FLORES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER BEGEREZ RIOS - Sucesión" (Ficha B. 212|86), se hace saber que ante esta sede se ha presentado doña Ana María Ríos, como hija natural reconocida de Flora o Florencia Ríos, habiéndosele solicitado por parte del Ministerio Público, acción de Posesión Notoria de Estado Civil. Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos ante esta sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — A los efectos judiciales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad, 5 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 14760 Jun.15-v.jun.30. Jl.17-v.ag.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "VIOLETA BLANCA BEQUIO - Posesión notoria de estado civil de hija natural" (F. A. 62|988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Violeta Blanca Bequio, iniciando acción de posesión notoria de estado civil como hija natural de María Fermina Ana Bequio.

Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 1° de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) N$ 10.500.00 30|pub. 31650 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

MALDONADO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tobal Marcelo contra herederos de FAENA JACOBO. Cesación de condominio" (Ficha 1861|88) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Jacobo Faena por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 3 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000.00 30|pub. 16082 Jl.17-v.ag.29.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: María Graciela Parada Balgorria c./WILSON ADELGI PINTOS NOVOS, "Guarda" (F. C. 99/989), se cita, llama y emplaza al señor Wilson Adelgi Pintos Novos por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán sus procedimientos. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 8 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R./20/4/55) 30/p. 42879 Jul.17-v.agto.29.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a WARREN DARWIN LOPEZ, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Silveira Espino de Cufré, María Cristina contra LOPEZ, WARREN DARWIN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. C. 22|89) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Ciudad de Young, 7 de junio de 1989. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42920 Jl.17-v.ag.29.

RIVERA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Ernesto Gougeos Arzeno y Cecilia Rogelia Larrañaga Pintado, a que comparezcan a estar a derecho en los autos que por juicio ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera (Ficha A. 138|89) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42954 Jl.17-v.ag.29.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TERRA MAGNOLIA "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha 215|87) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el presente juicio y especialmente a la sucesión Luis Ricardi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 25 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) N$ 33.000.00 30|pub. 16935 Jl.17-v.ag.29.

SALTO

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Bongiovanni, Antonio y otra c./VITALE, HUGO y otros, "Partición" (A. 1785/1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Estela Vitale para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado y se le intima además a que comparezca conjuntamente con sus coherederos por Procurador común, bajo apercibimiento (artículo 1.121 del C. Civil). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 5 de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 30.600.00 30/pub. 16806 Jul.17-v.agto.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Trindade, Luis e Iris Juana Grassi (por los menores: Leticia y Gonzalo Trindade Solla) con LUIS EDUARDO TRINDADE y LILIAN TERESITA SOLLA, "Guarda" (Ficha C. 108/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lilián Teresita Solla para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 33.000.00 30/pub. 15676 Jul.17-v.agto.29.

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NUÑEZ MAURENTE, (Ficha 55/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1988. - Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19482 Ago 07- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDERICO JORGE DE ALMEIDA MARQUES o FREDERICO JORGE MARQUES DE ALMEIDA o FREDERICO JORGE D'ALMEIDA MARQUES o FEDERICO JORGE DE ALMEIDA MARQUEZ o FEDERICO JORGE MARQUEZ DE ALMEIDA, (Ficha F. 391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 33.000,00 30/pub 18973 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORENS LLORENS DE CERRO o DOLORES LORENS GASULL y LUIS CERRO LORENS, (Ficha F./368/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Norberto Domingo y Haydée Isabel Cerro Zeballos, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Aliciaturi, Actuaria.

01) N$ 33.000,00 30/pub 18460 Ago 02- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COTELO FUMEGA, (Ficha F. 461/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19061 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES BRIANO CIARLO, (Ficha F. 445/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19068 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO EDUARDO PIREZ LATORRE, (Ficha F/481/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19210 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HEBERT FUNGI BERACOCHEA, (Ficha F/321/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19253 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LITENSTEIN LITENSTEIN, (Ficha F/393/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19406 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS FERRER GUARNIERI, (Ficha F/427/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19409 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LABELLA NOLE, (Ficha F 313/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 14896 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LUSICH, (Ficha F 525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19596 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO YELPO PEÑA, (Ficha F 453/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 30 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19618 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES LLORENS DE CERRO o DOLORES LLORENS GASULL y LUIS CERRO LLORENS, (Ficha F/365/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Norberto Domingo y Haydée Isabel Cerro Zeballos, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 33.000,00 30/pub 18460 Ago 09- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEDEA CALAMARI GIORGINI DE CIOMEI, (Ficha F. 493/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 20 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19832 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELIZALDE RADA DE VILLAGRAN, (Ficha F/513/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19944 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL GUILLERMINA BORGHI VOTADORO de CAMACHO, (Ficha F 305/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 19 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19975 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LUIS RUBER CORE (Ficha F. 529/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20145 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMPARSUM ó HAMBARSUM MANGUIAN DER AGOPIAN ó DERHAGOPIANó DERAGOPIAN ó DER-AGOPIAN, (Ficha F/521/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19217 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA o BERNABEIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE ARMAS de RODRIGUEZ, (Ficha F. 527/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20226 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ LOPEZ, (Ficha F. 487/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20275 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LORENZO VIANES TARAMASCO, (Ficha F. 507/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20313 Ago 11- v Ago 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARDOZO(Ficha D. 331/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18965 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO SILVA (Ficha D. 463/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18971 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL BLASIAK o BLASIAK DWORNIK(Ficha D. Nº 407/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18211 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ALMIRON ó MARGARITA LIRA ALMIRON LLANOS DE UGARTEMENDIA(Ficha D/

409/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19017 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSTA SIMONETTI O CIMONETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19095 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER YOY ANTONINI DE RECAREY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19213 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IRIS FODRINI de NARTALLO y de EMA IRIS NARTALLO FODRINI de MUÑOZ (Ficha D-111/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19362 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MIGUEL ANTONIO GONZALEZ VARELA(Ficha D/417/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19439 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ERNESTO BARRAGAN VITALE(Ficha D/453/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18479 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BERTOLOTTO PAIXAO(Ficha D 363/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19606 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA VICTORIA MUÑOZ MARTINEZ de GANDINI (Ficha D/467/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19797 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARCOS JAUREGUY DAMIANO (Ficha D. 497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19805 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO CAMACHO RECUERO(Ficha D/451/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19945 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WERTHER ALBERTI CAMPOS (Ficha D/397/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19982 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SASSON NACHAJON (Ficha D/433/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 28 de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20084 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DALIA ITURRIAGA de FERRANDO (Ficha Nº 517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 2 de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20229 Ago 11- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREGALLI CONSONNI, (Ficha F/497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19015 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR AMADEO PISCIOTTANO O PISCIOTANO O PISIOTTANO O PISIOTANO O PICIOTTANO O PICIOTANO RODRIGUEZ, (Ficha F.577/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19062 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO OMAR POLOVIO ALDAO, (Ficha F. 543/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19069 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BLANCO LERMA, (Ficha F. 553/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19089 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA MARIA CIOFFI, (Ficha 321/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19234 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha F/589/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19407 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO FERRAZ, (Ficha F/565/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19410 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VECINO GARCIA, (Ficha 585/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19429 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMOS COTELO, (Ficha 463/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19453 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GALLI DE MICHIELI, (Ficha F 431/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19562 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOLEDO GARCIA, (Ficha F 525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - M& Alici Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19617 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH RAQUEL STRATTA FOGLIENI de MANGILI, (Ficha 403/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de mayo de 1989. - Alicia Curi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19619 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GOPAR, (Ficha F. 491/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19778 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JOSE ESPINA FERNANDEZ, (Ficha F. 499/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

N$ 6.600,00 10/pub 19806 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALFONSO CABANAS, (Ficha F. 583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 30/pub 19077 Ago 09- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de KATHE ERNA O CATALINA ERNA HUBNER O HUBNER KRAUSE DE POSSE Y DE FRIDA CHARLOTTE O CARLOTA HüBNER O HüBNER KRAUSE O JRAUSE DE WENZEL, (Ficha F 527^89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19082 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA MARIA TERRAGNI TERRECHE, (Ficha F/325/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19924 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL PABLO BENTACOR ALBES o ALVES, (Ficha F. 495/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19941 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDESVINDA GLORIA GIRALT LAMAS, (Ficha 571/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19942 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MERCEDES EGUREN SUAREZ (Ficha F. 493/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 17976 Ago 10- v Ago 23

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREGALLI CONSONNI (Ficha F./497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19015 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CALVIÑO (Ficha F. 513/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de marzo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20196 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TUANA GARCIA de MACHIN, (F. 579/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20223 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA ELISA o MALVINA ELISA JOSEFINA ADAMI OLIVERA, (F. 487/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20317 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DOMINGO ALVAREZ ARISMENDI, (Ficha F/547/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Crui Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20337 Ago 11- v Ago 24

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BENEITEZ o DOMINGO BENEITEZ ARCE "Sucesión" (Ficha A/397<89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 18574 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA LIBIA DENEGRI DE AGAZZI y SANTIAGO WALTER AGAZZI DENEGRI "sucesiones" (Ficha A. 501/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18875 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE SOUZA o DE SOUZA ARBELOA "Sucesión" (Ficha A. 1205/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de noviembre de 1988. - Mirta G. D'Nofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19000 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS BREDA BOCCONE "Sucesión" (Ficha A/549/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19016 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA o PEPPINA CLOTILDE o GIUSEPPINA FERRARO y ALBERICO o ALBERINO o NICOLA ALBERINO RAIMONDO o RAMUNDO LATTARO - "Sucesiones" (Ficha A./511/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 11.000,00 10/pub 19172 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON REINALDO FONS CLAVERA "Sucesión" (Ficha A/411/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19250 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA REYES MONTAÑET "Sucesión" (Ficha A/413/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19251 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CLEOFE RODRIGUEZ PALOU "Sucesión" (Ficha A/405/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19413 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A/517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19426 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA GLADYS GONZALEZ OTTONELLI "Sucesión" (Ficha A/475/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19461 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARIA CARPINELLI NICOLETTI "Sucesión" (Ficha A 493/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19464 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ANDRES BOLDRINI DELLAVO (Ficha A/383/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 17655 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MORALES COUTIÑO de BARRETO "Sucesión" (Ficha A/585/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19594 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RUBEN GONZALEZ PEREIRA - "Sucesión" (Ficha A. 513/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19776 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISSONDO o ELIONDO "Sucesión" (Ficha A. 311/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Ofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18027 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARIA RICCI CALLERIZA de CAMPIONE "Sucesión" (Ficha A./577/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitada la Feria Judicial Menor.- Montevideo, 10 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18870 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIO FAUSTO DEL PINO o DELPINO ROSSI "Sucesión" (Ficha A./583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Ofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19854 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VARELA BERTOSO "Sucesión" (Ficha A/483/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19959 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BENEITEZ o DOMINGO BENEITEZ ARCE - "Sucesión" (Ficha A./397/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18563 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MITNIK TABACHNIK - "Sucesión" (Ficha A./329/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20141 Ago 10- v Ago 23

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAN JORGE o JORGE WILLIAN BRUNO LAINO, (Ficha S. 489/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18829 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO CANDELA MUCCIONE, (Ficha S. 485/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18986 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERMIDA FERNANDEZ, (Ficha S. 493/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18989 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CAJADE de MOURIGAN, (Ficha S. 487/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19002 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PIREZ, (Ficha S 477/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19059 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BLANCO INSUA, (Ficha S 511/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19060 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA NEGRO FRANZONI, (Ficha S 483/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19078 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRETO PEREZ NITA NALDI, (Ficha S. 419/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19096 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIRONTI GENTILLESCA o FRANCISCO PIRONTI, (Ficha S/517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19167 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA BUDELLI de GIBERNAU, (Ficha S/533/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19243 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOSOLINA PAULA AVARO LLANGRI o GIANRE, (Ficha F/S/377/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19246 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TORIBIO DURAN DURAN, (Ficha S/467/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19254 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO RIVAS LARRALDE, (Ficha S 439/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19360 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO ASTESIANO ALVAREZ, (Ficha S/291/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19434 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARNIC BEDROSIAN TOUMASIAN o TOMASIAN, (Ficha S 287/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 15869 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA CONINI PACCI (Ficha S/331/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18596 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO PEREZ PEREZ, (Ficha S/479/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19592 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ COUSILLAS, (Ficha F/S/339/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19620 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO PEREYRA, (Ficha S. 265/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19759 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDEBRANDO GOMEZ GONZALEZ, (Ficha F/S/443/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19079 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MESSANO MELONE, RAFAEL, (Ficha S/527/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19919 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BARREIRO CARNEIRO, (Ficha S/465/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19939 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MATEOS o MATEOS PEDROZA, (Ficha F/S/349/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19958 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BARREIRO CARNEIRO, (Ficha S. 465/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 99390 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDIE JUDIT DOMATO FERRARO, (Ficha F/S/285/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 15366 Ago 11- v Ago 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SIERIG MEDINA, (Ficha E. 379/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 15216 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA SOUTO SERRANO de CARACOITS, (Ficha E./55/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de febrero de 1988. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18877 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TORRES MOLINILLO, (Ficha E./359/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18963 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES QUINTILIANO CESAR, (Ficha E./593/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18964 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARRON o GARONE SETRARO o XEDARO o CEDARO o VICENTE GARONE SETARO, (Ficha E./906/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 17700 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MEDERO TOURFEILLES, (Ficha E/595/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor.- Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19058 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO CALELLO GATTI, (Ficha E/461/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19094 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHENG WU o YUAN WEN CHENG WU o CHENG IUAN WEN SHIH, (Ficha E/377/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 1??65 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBO ISMAEL LOPEZ LARIO y APARICIO LOPEZ LARIO (Ficha E. 517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19169 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL GIZZI ó PASQUALINO GIZZI COLAFRANCESQUI ó COLAFRANCESCHI, (Ficha E/493/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo. 23 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19236 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONC ó CONCZ ó GANCZ DE BOGNER, (Ficha E/515/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18425 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ANGELONI PALMIERI ó ANGELONE PALMIERI, (Ficha E/535/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19414 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EMILIA MERCEP DE ALBANESE y de VICENTE ALBANESE, (Ficha E/1675/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de febrero de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 14784 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO ROTELA, (Ficha E./413/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18999 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) JUAN CARLOS ITURBEY RUIZ DIAZ y de B) NELLY ALBINA GONZALEZ de ITURBEY, (Ficha E/371/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19589 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REYES ZAGLIO, (Ficha E/1443/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19591 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE AMARAL LISCANO, (Ficha E/565/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - M& S. Lópéz Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19604 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ZULEMA NAYA GARCIA BORGHI (Ficha E./529/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19761 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LUISA BORRAZAS MUYANO O MUYANO DE RODRIGUEZ, (Ficha E/545/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19080 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO CARLOS GONZALEZ, (Ficha E/1199/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de diciembre de 1988. -

Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19961 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE APANAVICIUS MATAKAS (Ficha E./607/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20152 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o JULIA RODRIGUEZ ARIOSA o AREOSA de DUHAGON (Ficha E./567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20212 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YUAN LEN CHENG WU o YUAN WEN CHENG WU o CHENG IUAN WEN SHIH, (Ficha E/377/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 17765 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO MANUEL CAMACHO BENTANCOR, (Ficha E/537/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20346 Ago 11- v Ago 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ZANATTA TORTEROLO, (Ficha S./275/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18863 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BUCCINO CLERICO, (Ficha S. 343/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18869 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTE LEMOS u ORIENTE LEMOS OLIVERA, (Ficha S. 229/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de mayo de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18871 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FIGUEROA ROVIRA o ALFREDO SERVANDO FIGUEROA ROVIRA, (Ficha S. 129 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de abril de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18878 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER MONTANS RUIZ, (Ficha S/311/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19245 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR DOMINGUEZ GONZALEZ DE SUAREZ, (Ficha S/288 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de abril de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19259 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CUESTA GUILLOTO, (Ficha S/365/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19425 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ MEDINA, (Ficha S./305/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18998 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO NICOLAS FERRARO, (Ficha S-401/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19621 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARIAS SANTIAGO, (Ficha S./393/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19814 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VIGO FERREIRO, (Ficha S/361/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19943 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARIBALDI AGUSTIN FERRARI o FERRARY MARTUCIELLO, (Ficha S/255/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19956 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GARCIA BRENLLA (Ficha S/295/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 16097 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGES VALOGEORGIS VAFIADOU, (Ficha S/265/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19973 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMANN ROLF JEGERLEHNER ROIDER (Ficha S/389/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20153 Ago 10- v Ago 23

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MIRIAM FREIRE LARROSA, (Ficha F. 406/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18865 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DAVID BARCON DORADO, (Ficha F. 344/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19091 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANIBAL DI CIOCCO, (Ficha F. 442/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19093 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO MANCEWICZ TOMASZESKI (Ficha F. 450/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19168 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR BASUALDO FRANCO, (Ficha F/416/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19208 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FASANELLA ROTONDARO, (Ficha F/286/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19252 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA TERESA INGOLD IDIARD, (Ficha F/382/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19255 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO DANS FRIERI, (Ficha F. 420/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 22 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18598 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDO LUQUIN DONNAT, (Ficha F 472/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19345 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CESAR SAN ROMAN BASCOU, (Ficha F/378/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19411 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA IRIS RIOS DE SIMONETTI, (Ficha 58/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de febrero de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19435 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA MARIA RENEE ILLA ILARRAZ, (Ficha F/446/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19436 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA TRAVERSO PEREZ, (Ficha F. 262/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19463 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN JULIANA SANCHEZ GONZALEZ, (Ficha F. 464/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19471 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DUBOURDIEU ABAL, (Ficha F. 452/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 20 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19597 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CABRERA NEIRA, (Ficha F. 426/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 28 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19607 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA MANZO CONSTEL DE ROSAS, (Ficha F/324/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19914 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NELSON CURES BLANCO, (Ficha F/640/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19916 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS YANNICELLI ARABEITY, (Ficha F/424/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19920 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARMANDO SALVERAGLIO MAGGI (Ficha F. 276/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18560 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE NELLY VELAZQUEZ (Ficha F. 278/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 10/pub 18574 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA PEREZ (Ficha F. 482/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20147 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUNTHER ERNESTO LUIS LOHDE RIMPLER (Ficha F. 480/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20148 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las suceiones de ALBERTO o JUSTO GERMAN ALBERTO SABALSAGARAY ESTEVA o ESTEBA; ANTONIO SABALSAGARAY ESTEVA o ESTEBA; PETRONA ZELMIRA y CATALINA CAROLINA SABALSAGARAY ESTEVA; RAUL o RAUL EUSEBIO SABALSAGARAY ANZA y LINO o LINO VENTURA SABALSAGARAY SABALSAGARAY o SABALSAGARAY ESTEVA (Ficha F. 466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 11.000,00 10/pub 20199 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO ROMERO (Ficha F. 430/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20208 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CONDE de GONZALEZ, (Ficha F. 462/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20274 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MIRAMBELL ETCHEBARNE y BLANCA ESTRELLA CARRERRA BENTANCUR, (Ficha F. 502/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 8 de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20318 Ago 11- v Ago 24

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SANTANGELO RIJO, (Ficha D/464/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18984 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALBERTO RAMOS MESA, (Ficha D 478/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Mónica Payseé de Tomaría, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19072 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OLIVERA y MARIA ANTONIA CARDOZO VILLEGAS, (Ficha D/1438/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19165 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANDRES BUSQUETS BERRUESO o BERRUEZO "Sucesión", (Ficha D/398/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19215 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES RAMON LIMA, (Ficha D/234/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19256 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAMOS FERNANDEZ, (Ficha D/534), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de

1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19440 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO AMADEO VISCARDI MAZZULLO, (Ficha D/238/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19452 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CILIANO LOPEZ, (Ficha D 438/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19472 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ROUPEIRO CASTRO, (Ficha D. 332/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 6.600,00 10/pub 15724 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado dé Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN TRICARICO FERRARO, (Ficha D Nº 312 - Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19563 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA MONTES PAZ, (Ficha D/484/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19564 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROGELIA INCHAUSTI GUADALUPE o INCHAUSTI de DOMINGUEZ (Ficha D. 380/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19760 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO COLINA HERNANDEZ (Ficha D. 528/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19779 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BALSEIRO LEGO, (Ficha F.172/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19858 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FIORE ó FIORE AMIONE DE FIAMMENGO, (Ficha D/442/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19946 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA IGNACIA VAZQUEZ SCAMPINI de GARCIA (Ficha D. 432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 17693 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MUTIO LUTEGUI, (Ficha D/476/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19976 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUVERTONI o RUBERTONI CAPPIA de BERNINI, (Ficha D. 500/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19980 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SOFIA ROSSINI o ROSSINI MAININI (Ficha D./282/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - María Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20209 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ARTIGAS QUIÑONES CORREA(Ficha 162/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19415 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BOUSOÑO o BONSOÑO DIAZ, (Ficha D/590/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20228 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENGOL RAMIRO GOYCOECHEA o GOICOECHEA SEGOVIA, (Ficha D-286/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20314 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PEREZ CHAO o PEREZ CHAO de GARCIA, (Ficha D/414/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20316 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SIXTA ROMERO PEDRINI, (Ficha D/584/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20347 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRITOS GINARES o GINAL, (Ficha D/490/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20348 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MANICAS KUSNISOFF o KASNISOFF "Herencia Yacente", (Ficha D/1226/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Estas publicaciones se efectuan de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1125 del Cod. de Proc. Civil. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 17.600,00 10/pub 20362 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HOMERO PORCAL, (Ficha F. 218/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de abril de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 15803 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA ANA FEBLES REYES, (Ficha F. 354/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18864 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GIMENEZ AMUEDO, (Ficha D. 492/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19001 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WATER BUGALLO FARESO, (Ficha F 504/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19057 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ISABEL TREBINO ROSSI, (Ficha F. 490/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19067 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARGENTINO MEDEIROS DO SANTOS Y MARCELA LARBIOUZE WILSON, (Ficha F. 234/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Nini D. gorreta Silveira, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19083 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha F/566/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19164 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CATARIVAS MISRA, (Ficha F/468/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19209 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDINA TERESA NATIVIDAD LAZBAL MARIÑO, (Ficha 538/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19231 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JARALAMPOS MISAILIDIS PARTSALIDOU o PARSALIDOU, (Ficha 364/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 16257 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA BALUDA o BALUGA, (Ficha F/2/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19431 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ABILIO VIÑAS BRILLADA o SEGUNDO ABILIO VIÑA BRILLADA, (Ficha F 594/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19470 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIANTA LEON TAROCO de QUINTERO, (Ficha F 524/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19539 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OANCEA, (FICHA F. 366/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18629 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA AVELLA LUZARDO, (Ficha F 626/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19598 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GLADYS FIGUEREDO STRATTA, (Ficha S/319/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19623 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDER HOROWITZ, JOSE SUCESION Y PALINSKI PALINSKI CLARA. HERENCIA YACENTE, (Ficha F/228/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria. Adjunta.

01) N$ 22.000,00 20/pub 19635 Ago 08- v Ago 21

Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EULOGIO BURGUES MATONTE (Ficha F. 388/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo. 15 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19777 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD PEREZ ARIAS, (Ficha F. 570/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19792 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA HEBET CAPRIO CICCONE, (Ficha 458/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18008 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VARELA COLLAZO, (Ficha 418/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18830 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA HAYDEE CROSIGNANI DA SILVA DE BRIANO, (Ficha 522/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18832 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RITA COSTA VIÑOLY DE D'AGOSTINO, (Ficha 506/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19817 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMEñO FERNANDEZ, (Ficha F/428/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19917 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ASTERIA ANTIA ERRANDONEA, (Ficha F/600/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19923 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA INDAMIRA GRANJA PARGA de FERNANDEZ, (Ficha F 514/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19981 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO SOCA REBELLATO (Ficha F. 650/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20211 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ZOY VIDAL DA SILVEIRA y CLAUDIA o CLAUDINA VICTORIA o VICTORINA VIDAL DA SILVERA, (Ficha F/672/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19218 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BELLOTTI NIELE, (Ficha F. 574/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20220 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANANDA RENE o RENEE SILVEIRA RIAL, (Ficha F. 608/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20225 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ o FERNANDEZ SILVA ó FER-

NANDEZ VILLANUEVA o FERNANDEZ VILLANUEVA SILVA, (Ficha F/466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20353 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER LECOCQ CAMORS "sucesión", (Ficha A./532/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18944 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MENAS MARTIN HERNANDEZ "Sucesión", (Ficha A./448/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18962 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BEETHOVEN PROFUMO GERLACH "Sucesión", (Ficha A./312/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18987 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FABIAN ARANKS DE SZASZ SUCESION, (Ficha A/494/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19070 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VIELAND o VIBLNAD HERMANN "Sucesión", (Ficha A/502/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18440 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA OLIVER EIRIN "Sucesión", (Ficha A/426 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Martha M. Pírez rancel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19166 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO LAZO VOLPI o VOLPE "Sucesión", (Ficha A/450/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19233 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL VICTORIANO NIETO HORTIGUERA "Sucesión", (Ficha A 430/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19359 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE IRIS RINALDI MATTURRO "Sucesión", (Ficha A/498/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19428 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MERMOT SOUZA "Sucesión", (Ficha A/458/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19430 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO FRANCO FIGUEIRA "Sucesión", (Ficha A/436/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19450 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CABALLERO PODESTA "Sucesión", (Ficha A/414/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19451 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NERY (o NERIS) HOLDEN DIAZ "Sucesión", (Ficha A/546/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19574 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA OJEDA MALDONADO "Sucesión", (Ficha A/548/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19595 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HORVAT FUCKO "Sucesión", (Ficha A. 276/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 15799 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA SANCHEZ PARDIÑAS "Sucesión", (Ficha A 2/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19605 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de 01) N$ 6.600,00 10/pub 19756 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HECTOR MUSSO ETCHEGARAY - "Sucesión" (Ficha A/572/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19758 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DORA DEL DUCA de CARLOTTA - "Sucesión", (Ficha A./536/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19793 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA SONIA HAUSSER HERNANDEZ - "Sucesión", (Ficha A. 370/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19794 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN BARCELO SILVERA "Sucesión", (Ficha A/186/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de Abril de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19918 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROLANDO MORENO FUENTES "Sucesión", (Ficha A/526/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19921 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA ARIGON de GARCIA NOVALES "Sucesión", (Ficha A./500/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19940 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA AMELIA MAGDALENA VARELA de LAMAS "Sucesión", (Ficha A/464/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19979 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTELA CUNHA PEREIRA - "Sucesión" (Ficha A/564/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20149 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA SOSA MATTOS o MARIA EMA SOSA de RODRIGUEZ, (Ficha S. 400/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18307 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ROBERTO MARIO GIRO PINTOS, (Ficha S. 426/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18985 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTENLA CERIZOLA, MARIA ANGELICA "Sucesión", (Ficha F. 138/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..

01) N$ 6.600,00 10/pub 11894 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARA ZULMA LAMELA URRUSPIL, (Ficha S. 446/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19071 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JUOZAS GULBINAS SPINKITE (Ficha S. 1182/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de octubre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 3.600,00 10/pub 3912 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANELIO QUINTAN PILLATI, (Ficha S/286/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19211 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA INES FERNANDEZ SILVA, (Ficha F/S/364/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19232 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RECOBA HAURET, (Ficha F/S/302/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19248 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO VIEYTO MOREIRA, (Ficha F/S/300/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19249 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR JUSTO o JUSTO SALVADOR PEREIRA y de FELIPA IRMA CABRERA o FELIPA IRMA QUESADA CABRERA, (Ficha S/322/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19257 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTORE GARCIA, TOMAS "Sucesión", (Ficha F. 136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19361 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ENRIQUETA REBAGLIATTI DE SUAREZ, (Ficha F/S/214/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19432 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA JULIANA BLANCO RODRIGUEZ de MONTERO, (Ficha S 468/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19462 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAZOS FRANSSENS o FRANSSEN ALBERTO LUIS, (Ficha 320/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 14794 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ODRIOZOLA ASTESIANO o ASSESIANO y MARIA ROSA RONCA BORTOLI (Ficha S. 394/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19795 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITIRITTI o VITIRITTO CARDONE o CARDONA, LUIS "Sucesión", (Ficha F. 162/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 18887 Ago 09- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BELLATI GARBARINO, (Ficha S. 404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19092 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MAGLIANO FRANCOLINO, (Ficha F/S/502/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19915 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ESTRELLA MORE SARALEGUI de PEREIRA NUñEZ, (Ficha E/505/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19960 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTORE GARCIA, TOMAS - "Sucesión" (Ficha F. 136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19361 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION RODRIGUEZ de SOTO, (Ficha S/314/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19974 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha S./284/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20150 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS o LUIS MORETTI STAGNERO o STAGNARO (Ficha S./440/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20172 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BALDO CUNEO, (Ficha S/454/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20221 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA COSTA DE LEON de ALONZO o ALONSO, (Ficha S/432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20224 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LESLIE ARTHUR NEWTON y LORNA BOWER, (Ficha E./250/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 18839 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIENVENIDO REYES BENTANCOR, (Ficha E./428/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18868 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CARLEO de BATALLA, (Ficha E./360/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18988 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO TIZZI BORRAZAS (Ficha E./324/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de mayo de 1989. - Ma. S. Lpez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19181 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOMINGO FERNANDEZ BIDART, (Ficha E/382/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19412 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ROSA GRILLO de SAETTONE, (Ficha E/328/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19433 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SANDE LOPERENA, (Ficha E/596/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19437 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO JULIO MIGLIOZZI BLASI, (Ficha E/404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19454 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ZIZALA o ZIGALA o SCHICHALA MOKRY de LABAY "Sucesión", (Ficha E 400/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19465 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA SAUNE y FERRER, (Ficha E/356/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19593 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE MONTOULIU INCHAUSPE y MARIA CARMEN MENDY, (Ficha E/444/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19622 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ADELAIDA BANZO o VANZO SIOCA o CIOCCA de MARENCO, (Ficha E/534/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19624 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LÜHUERS CASTAING (Ficha E. 438/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19757 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELISBERTO PINTOS PEREZ; MIRTA DELIA PINTOS PEREZ de RIVAS y WALTER OMAR PINTOS PEREZ (Ficha E/470/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19807 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO GONZALEZ OLAIZOLA, (Ficha E/572/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19978 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GREGORIO TRIAS HUERTAS (Ficha E. 574/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20138 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CORBO OCAMPO (Ficha E./532/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20146 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO RUBIO CUADRADO (Ficha E./566/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20151 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARGARITA BRISSET BALTERO de BRISSET (Ficha E./530/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20164 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL ARGELIO OLIVER FRACASSO o FRACAZO (Ficha E./526/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20165 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA MALVINA SOROZABAL NOGUERA o ZOROZABAL NOGUERA (Ficha E./376/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20170 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OTILIA PEREZ de ALONSO o ALONZO, CELESTINO ALONSO o ALONZO PEREZ y JUANA QUINO ALONSO o ALONZO PEREZ (Ficha S./328/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20171 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIROSLAV BLOCH HERRMANN (Ficha E. 684/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20195 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENESIA GONALES o GONZALEZ de GAITUR, (Ficha E/568/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - M& S. Lópéz Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20315 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LAURA LORENZO, (Ficha E/200/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de marzo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20345 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOSTOMO PABLO KONIALIDIS CARTOFILAKIDIS, (Ficha S. 402/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 18840 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO SANTO MORRIELLO DUCA, (Ficha S. 120/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de marzo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18336 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ERNESTO CHERRO PEREZ, (Ficha S/460/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19018 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA WATENBERG O WATEMBERG GRYMBERG, (Ficha S/414/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989...- Susana Musto de Carradori, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19076 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO PAULINO DI MELLA O DI MELLO PALOMBO Y DE MARIA ANGELICA MORANDO GALLO, (Ficha S/412/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 26 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19081 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON GONZALEZ PINARDI, (Ficha S/350/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19163 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELQUIER FRANCISCO ENRICH COSTA, (Ficha S/434/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19207 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TAAR SOROS, (Ficha S/450/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19212 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PASCASIO LOYARTE ANZA, (Ficha S/416/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19244 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AUGUSTO BUSTAMANTE CONDE, (Ficha S/432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19357 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA GONZALEZ, (Ficha S/436/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19408 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE GLADYS SILVEIRA CANESA, (Ficha S/374/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19427 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA HERNANDEZ GONZALEZ DE LEON y NICASIO DE LEON DUQUE, (Ficha S/371/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19511 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE KLIMAS, MARIA ANA KLIMAS BRUZGA y ANA BRUZGAITE o BRUZGA BARTNIKAITE de KLIMAS, (Ficha S/464/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19535 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILDA OLIVERA PINTOS de POPPA, (Ficha S/262/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19540 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEGISMUNDO GOLIGER y REGINA GOLDMAN, (Ficha S/70/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de marzo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19575 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO GUERRA RODRIGUEZ, (Ficha S/442/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19791 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FIGUEROA MACHADO, (Ficha S. 446/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19816 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PRAXEDES CABRERA ESTIGARRIBIA, (Ficha S/424/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19957 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA TONAR RAMOS (Ficha S./404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20139 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MIGUELINA, (Ficha S/362/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20247 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA RICARDA DEL DUCCA de BARBOZA, (Ficha S/496/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20352 Ago 11- v Ago 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ABIB ABIB, (Ficha b/81/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, a veinte de junio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19176 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PINTOS, (Ficha B/109/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 28 de junio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19644 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PEREIRA FERREIRA RAMOS, (Ficha B/119/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

- Artigas, 17 de julio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19645 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA IRRAZABAL de da ROSA o de NUÑEZ da ROSA, (Ficha B/110/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 28 de junio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19646 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE LOS SANTOS SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 13 de junio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19647 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA VASCONCELLOS RODRIGUEZ de IRRAZABAL, (Ficha A/B/258/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 18 de noviembre 1988. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20338 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASIO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 2 de junio de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19162 Ago 03- v Ago 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SAVINO o SABINO ROMULO RUBBO VERDEROSA (Ficha C. V. 155/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qué comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19871 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de DELMA NELIA MARTINEZ CURBELO (Ficha C. V. 180/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19872 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE JUAN BUSTI o BUSTTI (Ficha F. C. V. 143/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 31 de mayo de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19873 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DELFINA o NATIVIDAD LABARRERE o LAVARRERE GARCIA de FERRARI (Ficha C. V. 181/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19874 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE FERRARI AVILLEYRA o AVILLEIRA (Ficha C.V. 123/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 24 de mayo de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19875 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO ABEL DUARTE PERDOMO (Ficha C. V. 153/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19876 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR MARTINEZ o NESTOR MARTINEZ TRUJILLO (B. 205/89), según lo dispuesto por auto Nº 5001 de fecha 20/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18945 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO COTROFE ADAMI o ADANNE (B. 221/89) según lo dispuesto por auto Nº 5369 de fecha 29/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 25 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20069 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BRUZZONE FERREIRO o FERREIRA (F& B. 199/89) según lo dispuesto por auto Nº 4967 de fecha 16/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20070 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CABRERA BACCINO (F& B. 219/89) según lo dispuesto por auto Nº 5371 de fecha 29/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 24 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20072 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ELISEO OLIVERA CUNEO (F& B. 187/89) según lo dispuesto por auto Nº 4741 de fecha 12/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20073 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL RODRIGUEZ (F& B. 183/89) según lo dispuesto por auto Nº 4639 de fecha 9/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20074 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de NORMA HAYDEE BARRETO GONZALEZ y EDUARDO ROBERTO LOPEZ BARRETO (F& B. 181/89) según lo dispuesto por auto Nº 4637 de fecha 9/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20075 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ DOLORES PERLA SUGLIANO (F& B. 167/89) según lo dispuesto por auto Nº 4415 de fecha 6 de junio de 1989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 12 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20077 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MONTEGHIRFO MORANDO (B. 185/89) según lo dispuesto por auto Nº 4735 de fecha 12/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20078 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO FERNANDEZ BENTANCOR (B/245/89), de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 5813 de 27/7/89 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 2 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20326 Ago 11- v Ago 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA CARMEN GUTIERREZ (B. 184/89) según lo dispuesto por auto Nº 5052 de fecha 14/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20066 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLIA REYES o ANEYES de GARCIA (B. 208/89) según lo dispuesto por auto Nº 5378 de fecha 26/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20067 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GONZALEZ OPTATZ u OTAZ u OTHATZ (V. [illegible]01/78) según lo dispuesto por auto Nº 8971 de fecha 31/9/78, citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20068 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO BRUNO ROMAGNOLO MASSALIA (F& B. 196/89) según lo dispuesto por auto Nº 5168 de fecha 16 de junio de 1989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20071 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA FABRA de TORANZA (F& B. 448/85) según lo dispuesto por auto Nº 8194 de fecha 13/12/1985, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 25 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20076 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA PIÑEIRO ARIAS DE MOTTA (183/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, julio 17 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19881 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA EVANGELISTA COSTA DE LEON DE MACHADO (191/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, julio 24 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19884 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BORDOLI ONETTO (197/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 1o. de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19885 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ DE LEON (83/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, mayo 3 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19886 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIA ESTEVEZ o ESTEVES CAMEJO (Ficha 139/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, junio 9 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19887 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON NOEL VILLEGAS JAURENA (177/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, julio 17 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19888 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FIORAVANTE CASETTA (Ficha 181/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, julio 17 de 1989.-
01) N$ 6.600,00 10/pub 20248 Ago 11- v Ago 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN PEDRO VICTORINO SOURBIES BERCETCHE (206/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 21 de junio de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19115 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES CICERI PERRONE y VICENTE MARCELINO RIOS (66/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 17 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19116 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ (124/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, mayo 3 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
01) N$ 8.800,00 10/pub 19882 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EPIFANIO GONZALEZ SANTOS (214/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, junio 27 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19883 Ago 09- v Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA COREA o CATALINA CORREA MELGARES, (Ficha 5/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 8 de marzo de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 4.800,00 10/pub 7626 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CAMPOS PIRIZ, (Ficha B. Nº 256/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Judicial. - Melo, 26 de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 11.000,00 10/pub 18993 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ROMEO MACHADO FERNANDEZ, (Ficha B. Nº 220/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Menor al efecto. - Cerro Largo, 20 de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18994 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARQUEZ FIGUEREDO, (Ficha B Nº 242 Año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 22 de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19661 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA DELGADO GONZALEZ, (F& 157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 7 de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19662 Ago 08- v Ago 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA CELESTE SANCHEZ HUIDOBRO, (Ficha 158/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18992 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RIOBAL SILVA FERNANDEZ, (Ficha 131/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto..

01) N$ 6.600,00 10/pub 19660 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA MORALES o ETELVINA AGUIAR MORALES o ETELVINA AGUIAR DE JORGE o ETELVINA AGUIAR MORALES DE JORGE, (Ficha 66/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, abril 6 de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19898 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA VIJADE CABRERA, (Ficha 134/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo Largo, 23 de mayo de 1989. - Oscar Rouez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19899 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de OBDULIA ANTUNEZ DALEIRO o OBDULIA ANTUNEZ DE MENDEZ y PROFETO MENDEZ DOS SANTOS o PROFETO MENDEZ BORGES DOS SANTOS, (Ficha No. 223/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo Largo, 25 de julio de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actua-

rio Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19900 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha B./197/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo Largo, julio 24 de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19901 Ago 09- v Ago 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR HORACIO ARMAND UGON BERGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, [illegible] de abril de 1989.- Esc. [illegible], Actuaria.

01) N$ [illegible] Ago [illegible]

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] ([illegible]/89), [illegible]

01) N$ 6.600,00 10/pub [illegible] Ago [illegible] v Ago [illegible]

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] ([illegible]/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, [illegible] de [illegible] de 1989.- Esc. [illegible], Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub [illegible] Ago 08- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BIGNOLO MANANCHIO ([illegible]/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, julio [illegible] de 1989.- Esc. Raúl Rossetti, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub [illegible] Ago [illegible]- v Ago [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANTONIA BARISONE o BARISONE o BARISSONE BERTANI, ([illegible]/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 20 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19199 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DAVID GEYMONAT DAVYT (101/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 9 de mayo de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19458 Ago 07- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO MANITTO SIRI (97/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 27 de abril de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19459 Ago 07- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA HERMINIA GARCIA (122/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 5 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19460 Ago 07- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIA ANGELICA ROSELLI FLORENTINO de GUARAGLIA (F& 158/89 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 24 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19524 Ago 07- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] JOSE o JUAN JOSE [illegible] (139/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, [illegible] de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ [illegible] 19525 Ago 07- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] BEVEGNI [illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, [illegible] de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ [illegible] 19666 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] ([illegible] 153/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, [illegible] de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19667 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] (F& 142/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 28 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19668 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BIBIANA ESTRADAS QUINTEROS (F& 140/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 30 de junio de 1989.- Esc. Esther Stabilito de Bicco, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19669 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ERCOLE OTTO GUIDO GIULIANI O GIULIANO O GUILIANI (F& B 149/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 17 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19670 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE IRURETA ALDAYA (153/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 21 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19948 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ILMA o IRMA AGUILAR BOYN DE SILVA (171/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19949 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de [illegible] ANGEL [illegible] HERNANDEZ y [illegible] HERNANDEZ HERNANDEZ ([illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 30 de julio de 1989.- Esc. Esther Stabilito de Bicco, Actuaria.

01) N$ [illegible] Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] ACKERMANN SCHLICH ([illegible] 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, [illegible] de 1989.- Rodolfo Bonzano, Actuario.

01) N$ [illegible] Ago [illegible]

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANA [illegible] GONZALEZ (Ficha [illegible] año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, [illegible] de mayo de 1989.- Rodolfo Bonzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19305 Ago 04- v Ago 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BURGUEZ HERNANDEZ ([illegible] 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Bonzano, Actuario.

01) N$ 3.800,00 10/pub 20114 Ago 10- v Ago 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AMAUR FAGUNDE o FAGUNDEZ ORTIZ, (Ficha B. 147/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, junio 6 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19317 Ago 04- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SCHIEN, (Ficha B 176/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 25 de julio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19557 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MAURA o PAULA BELTRAN PAREDES VELAZQUEZ, (Ficha B 174/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 26 de julio de 1989. - Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19615 Ago 08- v Ago 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINO DIONISIO o DIONICIO LANZI PATERLINI y JUANA ELIDA OEHLER ESCANDA de LANZI, (Ficha B 34/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 18 de abril de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20007 Ago 10- v Ago 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GABRIEL LUZARDO VERDE, (Ficha 381/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18866 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CASTRO PINTOS, (Ficha B/351/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19307 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER GIOVANELLI o GIOVANNELLI FACAL de CARVAJAL, (Ficha B/347/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19308 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL CIPRIANO CUENCA CUENCA y RAMONA DOROTEA PELUSSO PELUSO CASTELUCHI de CUENCA, (Ficha B/331/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 1º de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19310 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CANAPAL DAGUERRE, (Ficha B/499/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 3 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20261 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINA CAROLINA CANZANI ICARDI, (Ficha B/137/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 28 de marzo de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20301 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCELO BARRO MUSSO, (Ficha B/397/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 28 de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20303 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO DESIDERIO HERNANDEZ CAMEJO, (Ficha B/265/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 5 de mayo de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20305 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO OMAR CARDOZO CEDRES, (Ficha B/263/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 9 de mayo de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20306 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ERASMO MARTINEZ PECORA, (Ficha B/353/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 15 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20308 Ago 11- v Ago 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA AMARO MARTINEZ O AMARO de ARDELO, (Ficha FB/220/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 29 de mayo de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19235 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SANTURIO SERRA, (Ficha B/258/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 1º de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19306 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FILADELFIO SIMON BOSCH o BOS DOS SANTOS (Ficha B/110/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de abril de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19309 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS COITO DOMINGUEZ, (Ficha B/124/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de abril de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20302 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GOMEZ MOREIRA, (Ficha B/176/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 2 de mayo de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20304 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COLOMBO LANZI, (Ficha B. 1000/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de febrero de 1989. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20307 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PERRON AMARO o PERRON de PATRONE, (Ficha B/270/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20309 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVESTRE SILANO MASERANO y TEODOLINDA ANGELA PASTORE CAMACHO, (Ficha B/144/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de abril de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20310 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO ICASURIAGA DE LEON, "Sucesión" (Ficha B/300/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20311 Ago 11- v Ago 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA LESCANO CESAR, (Ficha 169/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 15 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19275 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO ROMAN ACOSTA, RODOLFO ANTONINO ACOSTA MIRABALLES y BERONIMA CONSTANCIA MIRABALLES CAETANO, (Ficha 81/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a *deducir*

en forma sus derechos. - Minas, abril 13 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19276 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MESSUTTI PALADINI, (Ficha 132/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, mayo 8 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19277 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de las sucesiones de INES DIONISIA MONTANI CHAPARRO y CARLOS FLORENCIO MAIDANA, (Ficha 190/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 30 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19278 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de CLARIBEL NICOLAS HERNANDEZ ELIZALDE, (Ficha 183/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 22 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19279 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EDUARDO SORIA AVIAGA, (Ficha 184/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 22 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19280 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ABDON o JUSTA PEREZ PEREZ, (Ficha 195/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19281 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CANO LEZCANO, (Ficha 192/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 30 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19282 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ROBUSTIANO ALVARIZA CAL, (Ficha 193/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 30/6/89. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20086 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALBANO XIMENO GONZALEZ, (Ficha 200/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 19/7/89. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20087 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BEZZ CHAIN BUBADRA, (Ficha 144/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, mayo 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20088 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión de WALTER DIEGO UMPIERREZ CUDAS, (Ficha 201/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20089 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA QUINTANA BUSTILLO OTHATZ, (Ficha 186/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 30 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20090 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión de WALTER o WALTER CELIAR HERNANDEZ FALERO, (Ficha 203/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 31 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20091 Ago 10- v Ago 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VINCENZO o VICENTE CATRACCHIA CELLITTI, (Fich61/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 8 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 18532 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KAUFMANN HAHN, CARLOS, (Ficha Nº 955/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, junio 28 de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria
01) N$ 17.600,00 20/pub 18687 Jul 31- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINIANO, "Sucesión". (Ficha B3/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 1º de marzo de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 19 800,00 30/pub 18688 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GERMAN GARCIA TEJERA y de MARIA LUISA TEJERA SUAREZ de GARCIA, (Ficha 105/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 18 de abril de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19484 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA YLDIS AYESTA de DOMINGUEZ FERREIRA, (Ficha 295/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 15 de junio de 1989. - Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19554 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de POLI LUIS CAMILO, Sucesión, (Ficha 297/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 10/pub 19706 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRITO VEGA, MANUEL MARIA, Sucesión, (F/239/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 19 de julio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19713 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de REYES MARIN ISAAC y VEGA REYES de SARDIñA, ESTHER MARY "Sucesión", (Ficha F/287/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 12 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 19928 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFEO LUSTEMBERG CAMELIA, (Ficha 315/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 23 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 20339 Ago 11- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO MAXIMO PEREIRA, (Ficha 98/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 11 de abril de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19483 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GLINBERG SCHMUKLER, ERNESTO, (Ficha 290/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 19 de julio de 1989. - Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 2.640,00 30/pub 19709 Ago 08- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA CASTELLANO o CASTELLANOS de CURBELO, AQUILINA TOMASA CURBELO CASTELLANO, JESUS RUBEN CURBELO CASTELLANO y EUFEMIA ADELA CURBELO CASTELLANO - "Sucesión" (Ficha F./302/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Nelson Richart, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19813 Ago 08- v Ago 21

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura

de la sucesión de SALUSTIANA AGUSTINA SCROLINI o SCREOLLINI o SCROLLINI ó ESCROLIN o ESCRIOLIN o SCREOLINES o SCROLINES o SCROLINE SOCA de ALONSO, (Ficha Letra B Nº 268 año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 22 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19555 Ago 07- v Ago 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RAMONA PARENTE GENTILE, (Ficha B/231/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 15 de junio de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19312 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PERALTA BARRAGAN de FRONTAN, BLANCA ROSA, (Ficha B/253/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19313 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS SIERRA, LISTUR o LITUR EXALTACION, (Ficha B/221/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 6 de junio de 1989. - Ec. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19314 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO PONCIANO VALDEZ DIAZ, (Ficha 281/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 15 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19485 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PARODI GIORDANO, ENRIQUE RAMON, (Ficha B/249/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20106 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ECHAVARRIA RODRIGUEZ, JOSE CUPERTINO, (Ficha B/251/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20107 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA ROCHA de MAS, SUSANA MARIA, (Ficha B/773/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 28 de noviembre de 1988. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20109 Ago 10- v Ago 23

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ DECOMBE DE FAVOTTO, NELSA FLORA "sucesión", (Ficha B./230/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 28 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 18846 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUIZ BARTABURU DE PIZZORNO, PAULA TOMASA, (Ficha B./122/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 16 de mayo de 1989. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 18847 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LATEULADE LABOURDETTE, JOSE, (Ficha B./228/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18848 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de STEVENSON PEREZ de CAMACHO, ALBINA, (Ficha B/214/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20099 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SALDIVIA, NELSON OMAR (Ficha B/276/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20100 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MELLO ELOLA, WASHINGTON MARIA "Sucesión", (Ficha B/248/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, de junio de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20104 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MOLINELLI de SUELDO, GLADYS EDITH y SUELDO BACCARO, LUIS MARIA "Sucesiones", (Ficha B/236/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 21 de julio de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20105 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de PARODI TESSORE, LINO y LANTERNA GIORDANO de PARODI, MARIA ROSA "Sucesiones", (Ficha B/268/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20108 Ago 10- v Ago 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ O RAMON FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha Letra B. Nº 34/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 16 de mayo de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19028 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MIRANDA de ETCHEGARAY, MARIA FERMINA "Sucesión", (Ficha B/29/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante éste juzgado. - Young, julio 25 de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20282 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CAUSA FAJARDO, GREGORIO "Sucesión", (Ficha B/28/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. - Young, julio 25 de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20283 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO ROMERO, DORALISA "Sucesión", (Ficha B/30/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 27 de julio de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20284 Ago 11- v Ago 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIMIANO GOMEZ PALOMEQUE, (Ficha B. 116/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 29 de junio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19268 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISEO BALSAMO CARDONA y GUIAZUL o DEAZUL SANCHEZ, (Ficha B. 70/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 6 de junio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19269 Ago 04- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERALDO o ERALDO FERREIRA MUNIZ o MUÑIZ, (Ficha B. 159/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 27 de julio de 1989. - *Esc. Martha*

Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19266 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMAN SOKOL ROZEMBLUM, (Ficha B 146/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 25 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19267 Ago 04- v Ago 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUBEN MORENO AMARILLA (Ficha 13/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 13 de marzo de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19146 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO ANTONIO GRAÑA URIBE (Ficha 49/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 6 de abril de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19147 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PURA GRAÑA CORREA (Ficha 73/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 16 de mayo de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19148 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FREDY PERDOMO BIASOLA (Ficha 25/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 15 de marzo de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19149 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de INVER NICODELLA TALAYER o IMBERT NICODELLA, (Ficha Nº 141/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 5 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19711 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEONI BAGGIOLINI, (Ficha 193/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 25 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19828 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA UMPIERREZ FERNANDEZ de TABEIRA, (Ficha 199/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 25 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 19829 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RIVAS NUÑEZ, (Ficha 197/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 25 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 19830 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BRAÑA BERGOUGNOUX o BRAÑAS BERGOUGNOUX, (Ficha 191/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 28 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 20277 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA TERESA CLIVIO de BRIOZZO, (Ficha 187/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 6 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 20278 Ago 11- v Ago 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de IMELDA ENISIDA ROCHA SAN MARTIN (Ficha Nº 166/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 21 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19145 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA IGUINIS, (Ficha 170/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 23 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 20279 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA LAURA ESPELETA ARAMBURE, (Ficha 150/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 16 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 20280 Ago 11- v Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SARAVIA o MARIA SARAVIA BENTANCOUR o BENTANCOURT, (Ficha B./199/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 23 de junio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 18852 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LYRA CORREA DO NACIMIENTO (Ficha B./781/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 14 de febrero de 1989. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.800,00 10/pub 6997 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de Adolfo Peirano Gallino (Ficha B/275/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de agosto de 1989.- Angél Malvasio Iaxague, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19626 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EXILDA PIERRI FERREIRA GOMEZ (Ficha B./245/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20285 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA CORREA SANTANA, (Ficha B/575/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, julio 26 de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20287 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MATEO REPETTO FERNANDEZ y RAMONA FERNANDEZ CALVO (Ficha B./49/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de marzo de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20295 Ago 11- v Set 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PIO BRANCA GOMEZ (Ficha B/43/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 3 de mayo de 1988. - Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
01) N$ 1.500,00 10/pub 16999 Ago 10- v Ago 23

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MENA, (Ficha B./357/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 9 de junio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 18849 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO CORREA, (Ficha B./174/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 15 de mayo de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 18850 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ORLANDO GONZALEZ, (Ficha B./244/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 7 de junio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 18851 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RUFFIN (Ficha B./298/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19152 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPIO, ABEL NOBLE (Ficha B./884/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 23 de diciembre de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20286 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEON LOMBART, ASUNCION IRAGUI de LOMBART, DIEGO LOMBART IRAGUI, CARMEN LOMBART IRAGUI o LOMBART de MINATTA, ANA LOMBART IRAGUI [illegible] NA RUFINA LOMBART IRAGUI, (Fi[illegible] B/2[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de mayo de [illegible]. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20288 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON o EDINSON o EDEMSON FELICIANO BOGGIO GONCALVEZ, (Ficha B/31[illegible]/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 24 [illegible] de [illegible]. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20289 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IACOBO DIMITRUK POLIEVIK o DMITRUK POLIEVIK, (Ficha B/190/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20290 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ANA MALAQUINA de DA COSTA PORTO, (Ficha B/328/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20291 Ago 11- v Ago 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA DELIA SOCA CABRERA y BLANCA ELIA FERNANDEZ SOCA, (F. 291/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, mayo 26 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20058 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA REBERON GARCIA de BALBUENA o VALVUENA, (F. 201/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, abril 24 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Perquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20060 Ago 10- v Ago 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA SANABIA BOVIO, (Ficha 340/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 12 de junio de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 16748 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANTURIO BRUSCHI, (Ficha 376/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, junio 26 de 1989. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19295 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PASSINI LECHINI o LECCHINI, (Ficha 52/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, abril [illegible] de [illegible]. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19296 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL VICTORIANO ALCAIDE o ALCAIDE PICCARDO o PICARDE y de DOLORES ALMENARES ROJAS, (Ficha 300/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, mayo 29 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19297 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ANSELMA DOTTA MACHIN de SELLANES, (Ficha 662/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, febrero 28 de 1989. - Miguel G. Scialtore Villero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19298 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA ALVIRA, (Ficha 378/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, junio 26 de 1989. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19299 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLIA CHOCA URRIZA de DREYER, (F. 380/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, junio 26 de 1989. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20056 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO VALENTE VARELA o ARMANDO VALIENTE VARELA, (
. 110/1-
89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, junio 22 de 1989. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20057 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NASIANCENO ALBERICO o NASIANCENO ALVERICO o ALVERICO NASIANCENO CHAGARDOY PLACERES, (F. 332/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, junio 12 de 1989. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20059 Ago 10- v Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA AIDA SOUTO GARIBALDI, (Ficha [illegible]/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 13 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 19247 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GUIOMAR o GUICMAR PEREYRA LIMA de AGUILERA, (Ficha Nº 290/39), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes 23 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19675 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD JACINTA CASTELMONDI, (Ficha Nº 356/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, [illegible] de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19676 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GASPAR GIL MENDEZ, (Ficha Nº 2[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 7 de marzo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19677 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE VILLANUEVA y CEFERINA RIVERO, (Ficha Nº 202/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 11 de mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19678 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DEBIA ALONZO o ALONSO, (Ficha No. 382, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 28 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 660,00 10/pub 19905 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA CEFERINA LEMA DE RODRIGUEZ y DE CARLOS FEDERICO RODRIGUEZ, (Ficha 398/1989), citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 28 de julio de 1989. - Martin Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 20359 Ago 11 - v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO RODRIGUEZ ERBURU, (Ficha 421/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Mercedes, 3 de agosto de 1989. - Martin Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 20360 Ago 11 - v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO ANTOLIN PEREIRA o PEREIRA VELAZQUEZ, (Ficha B/109/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 2 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19971 Ago 10 - v Ago 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PERRIPATO o PERRIPPATE de COLMAN, NATIVIDAD o PERRIPATO o PERRIPATE de COLMAN, MARIA CELIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, mayo 11 de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18876 Ago 01 - v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RIOS GOUGEON BOLIVAR (Ficha 121/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 20 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 19140 Ago 03 - v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLEMENTE DERAGON OLAVARRIA u OLABARRIA (Ficha B/133/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 30 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 19142 Ago 03 - v Ago 16

EDICTO - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL EDUARDO FERREIRA (Ficha B Nº 97/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 30 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19652 Ago 08 - v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de KARINA RACEDO GUTIERREZ (Ficha B Nº 127/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 27 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19653 Ago 08 - v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ de MARQUEZ LAURA EUSTAQUIA o EUSTAQUIA LAURA (Ficha B/109/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 9 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19657 Ago 08 - v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ ROMANA (Ficha Bº Nº 53/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 2 de mayo de 1989. - Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19691 Ago 08 - v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO SEGURA RODRIGUEZ (Ficha B 139/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 27 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19692 Ago 08 - v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROURA PINTADO, JUANA y LAGOS UM, PABLO DIEGO (Ficha 62/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 30 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19694 Ago 08 - v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR HENIO VIANA MACHADO BITENCOURT (Ficha B Nº 135/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, junio 29 de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20296 Ago 11 - v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS DE PENA, MIRTA AMABEL (Ficha 129/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 26 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20297 Ago 11 - v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GOMEZ CALLERO (Ficha B Nº 131/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 25 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20298 Ago 11 - v Ago 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FALLETTI CABRERA, FRUCTUOSO (Ficha B. Nº 66/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 29 de m... de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 14581 Ago 03 - v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA BURLON LEMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 17 de mayo de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 19141 Ago 03 - v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN RODRIGUEZ ALBANO y JULIAN FELICISIMO RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 28 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19651 Ago 08 - v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA LEAZAR CURBELO ANTUNEZ de ROSANO, (Ficha Nº 86/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 24 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19656 Ago 08 - v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRADO MARTINS, BASILIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparenta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 9 de mayo de 1989. - Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19689 Ago 08 - v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ PORLEY, ISABELINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 9 de mayo de 1989. - Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19690 Ago 08 - v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ORTIZ CAETANO o ANTONIO ANTENOR ORTIZ CAETANO, (Ficha B Nº 82/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 28 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19695 Ago 08 - v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OTORMIN BALIERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 8 de marzo de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 17958 Ago 04 - v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA CARABALLO VARIETTI, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 25 de abril de 1989. - Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19654 Ago 08 - v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA AVILA MACHADO de ANTUNES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los

Toros, 8 de junio de 1989. - ESC. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19655 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA ROSA GOMEZ ORTIZ de IRIBURO y HERNAN SERGIO RAUL IRIBURO GOMEZ, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 30 de mayo de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19693 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA POZZI ALBERTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 24 de julio de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20181 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ALVAREZ LLANA VALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 29 de mayo de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20299 Ago 11- v Ago 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINO GUILLERMO PEREIRA, JACINTA SOSA NERYS o VERIS y de UBERFILIO INOCENCIO LEMOS GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 15 de junio de 1989. - Esc. Mariella Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 19192 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO ANTALICIO FERNANDEZ PIRIZ y de BIBIANA GOMEZ PEREIRA, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 13 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 19193 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR o MARIA DE PILAR BRITOS DE LEON o de LEON de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 13 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19553 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA MARGARITA ALFARO POMATTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 13 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19556 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PRADELINA FASCIOLO BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 26 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19679 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ROMANA ROCHA PLADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 10 de octubre de 1988. - Esc. Mariela Decaro Capellетti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19680 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EVA LARROSA PIRIZ o EBA DANIELA LARROSA PIRIZ o PIREZ y de DIONISIA AMANDA PIRIZ ALVAREZ, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 3 de agosto de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19681 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NICANOR AMORIN y de MARIA MAGDALENA SOSA GRAÑA o MARIA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19682 Ago 08- v Ago 21

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SOCIEDAD S.U.D.O.T. URUGUAYA DE OPTICOS TECNICOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios SUDOT a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el treinta de agosto de 1989 en Acevedo Díaz 1673.

Primera Convocatoria: 20 horas.

Segunda Convocatoria: 20y30 horas.

Orden del Día: Carrera del óptico.

Se recuerda a los señores asociados que el atraso de tres cuotas consecutivas lo inhabilita en su carácter de socio. - O.T. Oscar Bettoni, Presidente O.T. Alejandro Vallendor, Secretario.

03) N$ 22.500,00 10/pub 19043 Ago 02- v Ago 15

"INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S.A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Setiembre de 1989 a las 10 horas, en el local de la Sociedad Italiana, calle Treinta y Tres esquina Larrañaga de la ciudad de San José; para considerar el siguiente:

Orden del Día

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de laAsamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades del 45º Ejercicio, previo Informe del Síndico.

3º) Elección de tres Directores y Seis Suplentes para los Ejercicios 46º al 49º inclusive.

Se previene a los Señores Accionistas:

A) Que para constituirse la Asamblea deberá estar representado un tercio del Capital Integrado. Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la Asamblea, no hubiera el quórum antes mencionado, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen.

B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad (Estación González, Dpto. San José) hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos).

C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados d depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943). - Estación González, julio 28 de 1989. - El Directorio.

03) N$ 27.000,00 5/pub 19590 Ago 08- v Ago 14

COPAMHI ASOCIACION CIVIL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Socios a Asamblea General Extraordinaria el día 17 de agosto de 1989 en J. Canning 2385.

Orden del día: Aprobación reglamento de ingreso y egreso de socios.

1a. convocatoria: Hora 19:00

2a. convocatoria: Hora 20:00.-El Directorio.

03) N$ 4.050,00 3/pub 20083 Ago 10- v Ago 14

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se comunica a los señores accionistas que debido a errores de impresión en su publicación ha quedado sin efecto la convocatoria para la celebración de Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de agosto de 1989 a las 10 horas.

En aviso separado se hace saber nueva fecha para su celebración.

El Directorio.

03) N$5.400.00 3 pub. 19541 Ago.11 v. Ago.15

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco de Italia y Río de la Plata Sociedad Anónima a celebrarse el día 23 de agosto de 1989 a la hora 10 en el local del Banco Pan de Azúcar sito en la calle Rincón 528, piso 3o., Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º- Autorización al Directorio para la compra del establecimiento comercial del Banco Pan de Azúcar.

2º- Reforma del estatuto.

3º- Aumento del capital autorizado.

Se hace constar: a) que en relación al *primer punto del* orden del día para sesionar válidamente deberán estar representadas más del cincuenta por ciento de las acciones emitidas e integradas a la fecha de la Asamblea y las resoluciones deberán contar con votos que representen más del cincuenta por ciento de las mismas, así como que de no lograrse ese quórum y pasada media hora la Asamblea sesionará con los accionistas presentes; b) que en relación al segundo y tercer puntos del orden del día el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado; c) que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea se podrá justificar la calidad de accionista con las acciones emitidas, con los certificados provisorios de integración de acciones o con los certificados provisorios de adelanto irrevocable a cuenta de integración de capital que los señores accionistas tengan en su poder; y d) que el Registro de Accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.- El Directorio.

03) N$ 18.497,00 3/pub 18497 Ago 11- v Ago 15

DIRECCION DE NECROPOLIS
MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor VICENTE, ANGEL SIXTO y AMERICO ROSSI *SIF-*

FREDI,, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1033, del Cementerio Del Buceo, por su apoderada Sra. Fanny Puglia solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de julio de 1989..- Carlos Santana, Subdirector.

04) N$ 27.000,00 10/pub 18798 Ago 08- v Ago 21

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: RAMON VICENTE, JUANA NERY, ANGEL WASHINGTON y FELICIA PARDINI FERNANDEZ, solicitan título del Panteón Nº 25 Sector B del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de "Máximo Pardini y Flía." en razón de carecer de título.En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - 15022/85. -Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 15.750,00 5/pub 19708 Ago 08- v Ago 14

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ELINA ESTEVEZ PEREZ, SOFIA ESTEVEZ PEREZ, BLANCA ESTEVEZ PEREZ, MARIA DELIA ESTEVEZ PEREZ, JOSE LUIS HERRERA PEREZ, LUIS ALBERTO HERRERA PEREZ, MELBA IRIS HERRERA PEREZ, AGUSTIN UBALDO HERRERA PEREZ, MARIA JULIA PACHECO PEREZ, MARIA LOLA VIDAL PEREZ, JULIA LIDIA PACHECO PEREZ, MARIA JULIA PEREZ MORELLO, ELBIO LORENZO PEREZ MORELLO, FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ, HERIBERTO JULIAN VIDAL PEREZ, ELDA CIRIACA VIDAL PEREZ, OMAR JOSE VIDAL PEREZ, MARIA CELICA VIDAL PEREZ, ESTELA RAQUEL VIDAL PEREZ y ABEL EUSEBIO VIDAL PEREZ, solicitan título del Nicho Nº 24 sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Juan Ramón Pérez en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. A/134.054/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 22.500,00 5/pub 19880 Ago 09- v Ago 15

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: RULLAN WALTER, OSCAR y SCHIFINO, CARMEN DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 328/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Rullan y Delia Carmen Schifino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17534 Jul 27- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GOMEZ VIÑAS, LUIS ALBERTO c/MIRYAN MARGARITA CHIARLONE GARCIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/102/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Gómez Viñas y Miryan Margarita Chiarlone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de abril de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17880 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GANDOLFO, SUSANA c/ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL (Ficha E Nº 365/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espo Rita Gandolfo y Miguel Angel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18581 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIOLETA SILVEIRA de OUSTAIN c/STEFAN OUSTAIN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 447/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Silveira y Stefan Oustain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19223 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CERVIÑO, MARTHA c./ ROCHA, DAOIZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 151/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Zulema Cerviño Escobar y Daoiz Rocha Andreoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de julio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19804 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VERA, RUBEN C/ RANZONE, ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/443/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Anibal Vera y Adriana Estefania Ranzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20003 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PONCE DE LEON, HORTENCIA c./ JUAN CARLOS PIEMONTE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 361/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Ponce de León y Juan Carlos Piemonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20205 Ago 10- v Set 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FELIPPELLI, JUAN RAMON y TECHERA, MARIA CRISTINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/377/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Felippelli Couto y María Cristina Techera Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de abril de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tomaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17779 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NESTOR ARIEL FABRO y GLORIA DIAZ PARGA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/483/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ariel Fabro Cáceres y Gloria Beatriz Díaz Parga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18451 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CUÑA, MARIA DEL CARMEN c/ TORT CLEVER, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 183/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Jorge Tort y María del Carmen Cuña Tomassini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de abril de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18530 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS MALCUORI PELLICCIA y ALICIA ASCONEGUY AVEGNO (Ficha E. 533/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Malcuori Pelliccia y Alicia Asconeguy Avegno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Mónica

Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18888 Ago 01 - v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS MARIA SANCHEZ y MARIA ROSA GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Sánchez y María Rosa González Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 17586 Ago 08 - v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TECHERA KAUCHE OROSMAN ALFREDO y TISSONI VAGLICA MARTA ROSA, "Disolución y Liquidación" (Ficha E 771/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Alfredo Techera Kauche y Marta Rosa Tissoni Vaglica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta..
05) N$ 26.400,00 20/pub 19637 Ago 08 - v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOISES BERNARDO WULF y SARA SARGANAS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 515/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Bernardo Wulf Groman y Sara Sárganas Elpert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19803 Ago 08 - v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DOÑO CURIEL, ISAAC y FIEGLER ROSEMBLAT, SUSANA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 315/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Doño Curiel y Susana Fiegler Rosemblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19866 Ago 09 - v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LUIS MIGUEL PEREZ ORDOÑEZ y ELSA SILVIA POLACCHINI BAUBETA (Ficha E. 401/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Miguel Pérez Ordóñez y Elsa Silvia Polacchini Baubet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en diahos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 19895 Ago 09 - v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALEMAN PAIS NIFA DIANA C/CASTRO RUBENS MAURO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/317/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Mauro Castro Nieves y Ninfa Diana Aleman Pais, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19989 Ago 10 - v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDUARDO NELSON PACELLO FALCO y EDIT SIRLEY RODRIGUEZ MARTINUCCI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 521/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nelson Pacello Falco y Edit Sirley Rodríguez Martinucci, citándose y emplándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20178 Ago 10 - v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ZAPATA, CARLOS RIDER y PEREDA, GRACIELA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 906/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espósos Carlos Rider Zapata Doglio y Graciela Pereda Chona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de octubre de 1987.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20216 Ago 10 - v Set 07

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SANTANA, NELSON OSCAR y RODRIGUEZ, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 123/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Oscar Santana y Ana María Rodríquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18379 Jul 27 - v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MEDINA MARTINEZ, FELIX MARIO y GONZALEZ CRUZADO, ALICIA LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Mario Medina Martinez y Alicia Laura González Cruzado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18606 Jul 28 - v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GAY DESIDERA, ALDO y SACHET SCHIEVENIN, NADIA LUCIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/421/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Gay Desidera y Nadia Luciana Sacchet Schievenin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19475 Ago 07 - v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RISSOTTO PASTOR, AMPARO ELIZABETH y OLIVEIRA PAZ, CARLOS ANIBAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E N. 353 año 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rissotto Pastor, Amparo Elizabeth y Oliveira Paz, Carlos Anibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 19523 Ago 07 - v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARMONA LILIANA NOEMI C/GONZALEZ JOSE LUIS "Disolución yLiquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/59/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Noemi Carmona y José Luis Gonzalez por auto Nº1943 del 7 de marzo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19577 Ago 08 - v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACEDO GARCIA, LUIS ANTONIO y DUARTE ALVEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 139, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Macedo García y María del Carmen Duarte Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de abril de 1988.- Esc. Ma. alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19770 Ago 08 - v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NUÑEZ, SILKA CRISTINA y PERCOVICH, JOSE LUIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./299/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Núñez Ortiz Silka Cristina y Percovich Clementi, José Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20179 Ago 10 - v Set 07

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARREDO ALBA C/MONZON JULIO CESAR "Medidas Cautelares y Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E/799/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Graciela Barredo y Julio César Monzón Logorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18577 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERGSON SAUL Y OPPENHEIMER JENNY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E/553/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Bergson y Jenny Oppenheimer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18583 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: da CUNHA, MAGALY c/ RAMIREZ, RAMON "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E 1047/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magaly Esther da Cunha Cabrera y Ramón Luis Ramírez Córdoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de marzo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18355 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVA, ALFREDO y LUNGO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 331/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Silva Noguera y María Cristina Lungo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19123 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARREDO ALBA c/ MONZON JULIO CESAR "Medidas Cautelares y Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E/799/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Graciela Barredo y Julio César Monzón Lagorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18577 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORAES JUAN CARLOS C/SEJA MARIA SILVIA,"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 289/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Moraes González y María Silvia Seja Marmión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989, Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19638 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVEIRA MARIO y DA CUNHA MARIA CELESTE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E/551/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Osvaldo Silveira Sosa y Mirta Celeste Da Cunha Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para qucomparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19990 Ago 10- v Set 07

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERRANDO KLISIEH, RAUL ABEL c/VON GRAEVENITZ, CLAUDIA (Ficha F. D. 221/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Abel Ferrando Klisieh y Claudia Von Graevenitz Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de abril de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 16321 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMPOS PEQUEÑO, LAURA SUSANA c/ KOBRIN, JACUBOVSKI LUIS MAURICIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/193/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Susana Campos Pequeño y Luis Mauricio Kobrin, Jacubovski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18450 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREZ GONZALEZ, WALTER GUILLERMO c/ LYCHENHEIM BARRIOLA,ELIZABETH (Ficha D/281/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Guillermo Pérez González y Elizabeth Lychenheim Barriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18452 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ MONSEGUI, SANTIAGO RICHARD y ROSAS GIMENEZ, MARISA (Ficha D./1181/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Richard Martínez Monsegui y Marisa Rosas Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de marzo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18970 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LOPEZ VAZQUEZ, JOSE LUIS y FERNANDEZ DIAZ, AMANDA DEL CARMEN " (Ficha D/447/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis López Vázquez y Amanda del Carmen Fernández Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19107 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA BENAUSSE, JORGE MARIO y PAIS GONZALEZ, ANA MARIA (Ficha D/527/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario García Benausse y Ana María Pais González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19108 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ DIAZ, ELIZABETH ANA C/VERGARA ESTEVEZ, FERNANDO (Ficha D/375/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Ana Martínez Díaz y Fernando Vergara Estevez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20332 Ago 11- v Set 08

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS SESSA, MARIA ISABEL c/MARIO RAMON MEDEROS PENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 215/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marl Ramos Sessa y Mario Ramón Mederos Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18796 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WILCKE CARTON, JORGE EDUARDO y BENJAMINA MARIA GUADALUPE ARAUJO "Disolución Y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 715, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Wilcke Carton y Benjamina María Guadalupe Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18956 Ago 01 - v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ZARUCKI ABRAMODICAS, JAIME y ELISA FAJL KLINGER "Disolución Y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 259/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Zarucki Abramodicas y Elisa Fajl Klinger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18957 Ago 01 - v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LAPORT BRAGA, JULIO CESAR o TULIO CESAR y MARIA ELISABETH SILVA ARISPE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B/95/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laport Braga, Julio César o Tulio César y María Elisabeth Silva Arispe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de diciembre de 1988.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19066 Ago 02 - v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LEIZA, TERESA c/ MARIANO BACIGALUPE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 530/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Bacigalupe Rodríguez y María Teresa Leiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de febrero de 1986.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19333 Ago 04 - v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREIRA SILVERA, MARIANA c/ JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/575/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereira Silvera Mariana y Juan Antonio Romero Berrueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20234 Ago 11 - v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratualdos: FITIPALDO CESCONI, HEBER JUAN y ROSALIA GARCIA CAROLA BIANCHI SOñORA "Disolución y Liquidación Sociedad conyugal" (Ficha B/277/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Juan Fitipaldo Bianchi y Rosalia Carola Bianchi Señora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20333 Ago 11 - v Set 08

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BOTTRILL THOMAS NORMAN CHARLES c/ GEPP STIRLING MARY ANN- "Dis, y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D/339/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norman Charles Bottrill Thomas y Mary Ann Gepp Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17672 Jul 27 - v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUZMAN DOLENTINA c/ RODRIGUEZ OSCAR RAUL - "Disolución y Liquidación" (Ficha D/587/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolentina Guzmán y Oscar Raúl Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de agosto de 1988.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17681 Jul 27 - v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ENRIQUE MARTIN y NOGUEIRA LUISA " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/319/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sosa, Enrique Martín y Nogueira Luisa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de mayo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Perez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18618 Jul 28 - v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: MIGUEL FERRARI, ALVARO ANDRES c/GORRASI CIARDELLA, MARIA CRISTINA (Ficha D./1395/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Andrés Miguel Ferrari Y María Cristina Gorrasi Ciardella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de marzo de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Ajunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18955 Ago 01 - v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LEDESMA, LISANDRO WALTER y MACHIN, MIRTA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 417/89) según auto 3945 de 23 de mayo de 1989, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisandro Walter Ledesma y Mirta Renee Machin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19106 Ago 02 - v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOSA ENRIQUE MARTIN y NOGUEIRA LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 319/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sosa, Enrique Martín y Nogueira Luisa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de mayo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18618 Ago 04 - v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUZMAN DOLENTINA c/ RODRIGUEZ OSCAR RAUL "Disolución y Liquidación" (Ficha D/587/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolentina Guzmán y Oscar Raúl Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de agosto de 1988.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17681 Ago 08 - v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GRIEN RAPALLINI, JORGE RICARDO y FERNANDEZ SOSA, DELMA VILMA - "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 657/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Grien Rapallini y Delma Vilma Fernández Sosa, emplazándose a los interesados por sesenta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 17.600,00 20/pub 20201 Ago 10 - v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ CABRERA, HUGO NELSON y GUICHON, MIRIAM ELIZABETH - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./299/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Martínez Cabrera y Myriam Elizabeth Guichón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20218 Ago 10 - v Set 07

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SILVA, MARIA NELI c/DIRON, CARLOS UMBERTO o SILVA, MARIA NELLY c/DIRON, CARLOS ROBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 232/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Neli Silva y Carlos Umberto Dirón o María Nelly Silva y Carlos Roberto Dirón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17539 Jul 27 - v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: TUIMIL, CARLOS ENRIQUE con MARTINEZ, ROSA ELENA *"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"* (Ficha E.

272/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Tuimil y Rosa Elena Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18883 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FITIPALDO, JULIO y PEREZ, ROSINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E./438/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Fitipaldo y Rosina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18886 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: TUGORES, ROBERTO y LESTOUQET, MARGARITA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 528/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tugores y Margarita Lestuoquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19784 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MARIÑO, ROBERTO y MAYORAL, SUSANA HAYDEE - "Disolución yLiquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 508/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mariño y Susana Haydée Mayoral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19785 Ago 08- v Set 05

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MORUJA LEONARDO Y FEANS MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E/350/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Moruja Reboredo y María del Carmen Feans Guardado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18572 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GONZATTO c/ MADRUGA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 664/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Luis Gonzatto y Marta Eleida Madruga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de marzo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18975 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUAN CARLOS DOTTA SANCHEZ y MIRTHA CRISTINA CABRERA NIEVES "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 416 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidaca sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dotta Sánchez y Mirtha Cristina Cabrera Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19109 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE PIO BETTOSINI y MONICA MARIA SEVERI TRAVERSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 626/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pío Bettosini Solari y Mónica María Severi Traversa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de junio de 1988.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20142 Ago 10- v Set 07

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ROMANIELLO, EDUARDO JOSE y RACHETTI MARIA CAROLINA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E/268/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Romaniello y María Carolina Rachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18575 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimóprimer Turno, en autos: LARROSA, MARIA c/DESANTE, OLIMAR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 360/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Larrosa Bentos y Olimar Desante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18800 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ZAPPA DI MARIO, GINETTA y SILVA, LUIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 176/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ginetta Zappa Di Mario y Luis Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18885 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: RULLAN WALTER OSCAR y SCHIFINO CARMEN DELIA "D.L.S.C." (Ficha E/328/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Rullan y Delia Carmen Schifino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17534 Ago 09- v Set 06

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VILA, ANTONIO y VILLAVERDE, JOSEFA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 468/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Vila y Josefa Villaverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18184 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: PEREZ, CARLOS y DELGADO, NIEVES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 548/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Pérez Cancela y Nieves Del Carmen Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19769 Ago 08- v Set 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ BERMUDEZ, MANUEL y BALDI ALONSO, SONIA TERESA "Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha D./494/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Rodríguez Bermudez y Sonia Teresa Baldi Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Dr. Hemann Peinado, Actuario Adjunto..

05) N$ 26.400,00 20/pub 18373 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: OLAZABAL ETULAIN, MARIO FRANCISCO y CALVETE CALZAVARA, HILDA AMALIA (Ficha D./442/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Francisco Olazábal Etulain e Hilda Amalia Calvete Calzavara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18797 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ORONELL OPIZO, HECTOR CESAR y JOFRE CONTATORE, MARIA AIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 118/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor César Oronell Opizo y María Aída Jofre Contatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Dr. H mann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 400,00 20/pub 17536 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CICHOWSKY MARCELO y MICHELE STEUER (Ficha D/564/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Cichowsky y Michele Steuer., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19954 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MENDY STARICCO, JULIO CESAR y CANTONNET MENDOZA, HELENA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D/408/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mendy Staricco y Helena Cantonnet Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19991 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, WALTER ARIEL y FERREIRA PEREIRA, ANA MARIA (Ficha D./332/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ariel Rodríguez Rodríguez y Ana María Ferreira Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20207 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LUZARDO HERNANDEZ, SIRLEY MARGOT C/DE LOS SANTOS ACOSTA (Ficha D/902/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sirley Margot Luzardo Hernández y Juan Carlos De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de noviembre de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20334 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RICHARD CARDOSO, OLGA c/LOSCHAK CAPRIO, ENRIQUE (Ficha D./376/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Richard Cardoso y Enrique Loschak Caprio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 10/pub 20364 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MOTTA ESPINOSA, GRACIELA LILIAN c/ RUBENS MARIO SOSA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 230 Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Lilián Motta Espinosa y Rubens Mario Sosa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18576 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERRARI PILLA, CARMEN AMALIA c/ WILSON REINO RODRIGUEZ FERREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 186/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ferrari Pilla, Carmen Amalia c/ Wilson Reino Rodríguez Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18582 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FUGASOT LAGES, LUIS ALBERTO y GLADYS ZULEMA VERA GIROLLA "Dis. y Liq. S/C." (Ficha B. Nº 294/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fugasot Lages y Gladys Zulema Vera Girolla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18795 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: GULANO CIPOLLA, YOLANDA y EDMUNDO MARIO THEVENET ROSSI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./372/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gualano Cipolla y Edjundo mario Thévenet Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19240 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autoscaratulados: VICTOR A. ROSADO GALARZA c/ MARIA DEL CARMEN ROSARIO CASTRO PELLEGRINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/318/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Alberto Rosado Galarza y María del Carmen Rosario Castro Pellegrino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19576 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: GUALANO CIPOLLA, YOLANDA y EDMUNDO MARIO THEVENET ROSSI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./372/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gualano Cipolla y Edmundo Mario Thévenet Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19240 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: ECHEVARRIA LACO, GASTON EDUARDO c./ MARISA EDITH FUENTES BINTANCOURT (Ficha B. 220/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Eduardo Echevarría Laco y Marisa Edith *Fuentes Bintancourt*, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20206 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: FILIPELI, FELIZ RONAL y DORA DEL CARMEN DURAN CABRERA "DIS y LIQ. DE SOC." (Ficha B/652/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Féliz Ronal Filipeli y Dora del Carmen Duran Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de abril de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19447 Ago 11- v Set 08

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NUÑEZ, JOSE MARIA y RODRIGUEZ LEPEZ, MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 428, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Núñez y María Esther Rodríguez Lépez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18101 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: de LODRON

PINTOS, ASUNCION MARIA EUGENIA y DIAZ ICASURIAGA, RAUL ALBERTO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D 618/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asunción María Eugenia de Lodron Pintos y Raúl Alberto Díaz Icasuriaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19065 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GUERRA GONZALEZ, OSCAR c/VERDE DUARTE, IRMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 568/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Guerra González e Irma Verde Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19222 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DANIEL ALBA MEDINA y ROSANA OTILIA PLADA GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/454/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alba Medina y Rosana Otilia Plada Gutierrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19419 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GRAMONT GATTI, LUIS EDUARDO y URBIN RODRIGUEZ, SONIA CARMEN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D/150/89), se háce saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Gramont Gatti y Sonia Carmen Urbin Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de marzo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19476 Ago 07- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MOSCA, CARLOS, AGUSTIN y VAZQUEZ DENDI, ZELMIRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 540/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Agustín Mosca y Zelmira Vázquez Dendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19811 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ARESSE, GUSTAVO DANIEL y DIAZ RITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/622/89), se hace saber que se ón y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Aresse y Rita Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20357 Ago 11- v Set 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en autos: JULIO AVEL PANIZZA y MARIA DEL CARMEN ARTOLA /S/ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/120/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Avel Panizza y María Del Carmen Artola , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 17 de julio de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 10/pub 19650 Ago 08- v Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ZUNINO MARTINEZ, JULIO ANIBAL y NORMA ESTELA HERNANDEZ GOMEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil No. 146/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Aníbal Zunino Martínez y Norma Estela Hernández Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19879 Ago 09- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PISSANO PALLEIRO TERESITA MARY c/ JORGE IDILIO MARTINEZ SARDEñA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/383/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Idilio Martínez Sardeña y Teresita Mary Pissano Palleiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 9 de diciembre de 1988.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20080 Ago 10- v Set 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MIRYAM PIÑERO c/SALVADOR PALACIOS (Ficha: 518/B./1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miryam Piñero y Salvador Palacios , citándose y emplazándose todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, marzo 7 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 17.600,00 20/pub 14662 Jul 27- v Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: SILVIA RIVADAVIA y RAFAEL DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 715/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Rivadavia y Rafael de Leon , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 28 de diciembre de 1988.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 22.000,00 20/pub 18706 Jul 31- v Ago 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JOSE HENRY DE LEON PORTANTIER Y SONIA ESTHER MARTINEZ QUINTEROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 4/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Henry de Leon Portintier y Sonia Esther Martinez Quinteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 3 de marzo de 1989.- Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 22.000,00 20/pub 18705 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BOSSOLASCO PATRON, RAMON y MARCHESE FUREST, ANDREA B./196/89 (Ficha:), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bossolasco Patrón Ramón y Marchese Furest Andrea , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 17 de julio de 1989.- Oscar Rogríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 22.000,00 20/pub 18996 Ago 01- v Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CORREA, GLADYS NELLY. C/PERALTA, JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal de Bienes (Ficha: A/9/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa, Gladys Nelly, c/Peralta, José Luis , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 12 de mayo de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18719 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VIDAL, NOR-

MA BEATRIZ c/ RICARDO A. FERMANI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Vidal y Ricardo Fermani , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 13 de junio de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19160 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: REBUFFO MANANCERO, EDUARDO MARIO C/MELIA ALVAREZ, HAYDEE MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc.Conyugal" (Ficha: B/277/88), existente entre los esposos Rebuffo Manancero, Eduardo Mario y Melia Alvarez, Haydée Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 3 de noviembre de 1988.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20055 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: NELSI NORA FERNANDEZ RODRIGUEZ, C/MARIO MIGUEL MANCILLA RIOS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/21/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernandez Rodriguez, Nelsi Nora c/Mario Miguel Mancilla R ios., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 11 de marzo de 1988.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20118 Ago 10- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MARCHETTI ANIBAL RAMON C/RIVOIR NORMA BEATRIZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/103/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ramón Marchetti Marchetti y Norma Beatriz Rivoir Mato , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 6 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18669 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: IGOA GASSMAN ETTIS MIRIELA C/URAN ENRIQUE MARTIN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 53/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ettis Miriela Igoa Gassman y Enrique Martín Uran Sartori , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 18 de abril de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18670 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: REBORI BIANCHI SELVA y ROSELLI MORA MARCELO "Dis. y Liq.de la Soc. Conyugal" (Ficha: B/129/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Rebori Bianchi y Marcelo Roselli Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 12 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18671 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ABBONA, TERESA ALI y BOMBACI, UMBERTO LUIS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 139/89-B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquiación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Umberto Luis Bombaci y Teresa Ali Abbona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 27 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19196 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: REBORI BIANCHI, SELVA y ROSELLI MORA, MARCELO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: 129/89-B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Rebori Bianchi y Marcelo Roselli Mora , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 12 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19559 Ago 07- v Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BLANCA MARIA, REYES MUNIZ y MILTON CHAUVIE DOMENECH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha: A/148/1989),por auto 1167 de fecha 16 de mayo de 1989, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca María Reyes Muniz y Milton Chauvie Domenech , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 7 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18721 Jul 31- v Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: CORREA COLMAN, PEDRO RAMON c/CORREA ESPIGA DE CORREA, BLANCA (Ficha: 100, año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1989, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón Correa Colman y Blanca Correa Espiga , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, mayo 25 de 1989.- Pedro M. Días Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 18775 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: IRMA NUÑEZ DE CORTES con MIGUEL ANGEL CORTES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Libro 33, Folio 481), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cortes e Irma Nubia Núñez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, 20 de mayo de 1977.- Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

05) N$ 14.400,00 20/pub 12221 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: SILVA LUCERO de CALVO, MARIA DEL CARMEN c/ CALVO MACHADO, JULIO RUFINO (Ficha: 118/1986), se hace saber que por resolución de fecha 16 de mayo de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rufino Calvo Machado y María del Carmen Silva Lucero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, setiembre 4 de 1986.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19287 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: GARCIA VIOLETA MARINA y MARTINEZ JOSE LUIS (Ficha: 170 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 8 de junio de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Martínez y Violeta Marina García , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, junio 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19288 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: LORENZO RECALDE DAGOBERTO y PASTOR RAMIREZ MAUXI LEIDI (Ficha: 149 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto, Lorenzo Recalde y Mauxi Leidi Pastor Ramírez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tees del cónyuge deudor.- Minas, mayo 31 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19289 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: MORALES BERNASCHINA, JUAN CARLOS y URRETA DE LEON, ALBA NERIDA (Ficha: 99 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Morales Bernaschina y Alba Nerida Urreta De Léon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, abril 27 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19290 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: GADEA, ZULLY c/ BORDON RISSO, LUIS A. (Ficha: 65 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 4 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bordon Risso y Zully Janet Gadea

, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, junio 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 22.000,00 20/pub 19291 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: OLIVERA ENILDA C/MARTINEZ NICOMEDES (Ficha: 164/87), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicomedes Martinez Miraballes y Enilda Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, 3 de agosto de 1987.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 22.000,00 20/pub 20095 Ago 10- v Set 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CARDOSO SILVERA, CARLOS C/ GOMEZ FERNANDEZ, MARGARITA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 140/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Cardoso Silvera y Margarita Gómez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 30 de mayo de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18689 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LECUONA DE ARMAS FREDDY y SOSA GOMEZ GLADYS LILIAN "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: 263/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lecuona De Armas Freddy y Sosa Gomez Gladys Lilian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 5 de junio de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18691 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: DANIELLI LUZ FRANKLIN c/RODRIGUEZ CORREA, CARMEN "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 189/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Danielli Luz y Carmen Rodríguez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 9 de mayo de 1989.- En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. -Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18855 Ago 01- v Ago 29

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LLAMOSA DELIA MABEL C/ESPINOSA TOMAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/184/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Mabel Llamosa y Tomás Abel Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 22 de junio de 1989.- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18709 Jul 31- v Ago 28

DE QUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º turno en autos: "FERNANDEZ, Marileni y REYES, Rogelio - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", ficha B 278/89, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Boris Reyes y Marileni Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Maldonado, 28 de junio de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18690 Jul 31- v Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GONZALEZ QUINTANA, JORGE CARLO y CARDOSO DELLA, STELLA ALIX DEL CARMEN "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. 163/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos González Quintana y Alix del Carmen Cardoso Della Stella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 15 de mayo de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18747 Jul 31- v Ago 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: LUJAMBIO PEREZ, JUAN CARLOS y ZEBALLOS GARETTO, MARIA MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 98/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lujambio Pérez y María Mercedes Zeballos Garetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 10 de abril de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 19150 Ago 03- v Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FERNANDEZ, DANIEL HECTOR y OCA, MARIA de LOURDES "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A/351/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Héctor Fernández y María de Lourdes Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 9 de junio de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 22.000,00 20/pub 18490 Jul 28- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TOLEDO, RAMON MARIA y/NUÑEZ, FLAVIANA AIDA "Disolución yLiquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/374/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Toledo y Flaviana Aída Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 23 de junio de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19403 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BARRIOS BLANCA IRIS C/AMARO WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/264/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Iris Barrios y Walter Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 23 de mayo de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20342 Ago 11- v Set 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DIAZ, EDISON WILMAR y GONZALEZ, RITA ESTHER "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 841/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Wilmar Díaz y Rita Esther González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 9 de diciembre de 1988. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19301 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PASTORINO ALEGRETTE, WALDEMAR ARTURO y VILA MEDEROS, GLADYS DAYSI "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: 35/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Arturo Pastorino Alegrette y Gladys Daysi Vila Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 3 de marzo de 1989.- Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19303 Ago 04- v Set 01

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en

autos: FERNANDEZ, DOMINGO MARIANO y FERRARI PEREZ, CARMEN ROSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 247/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Mariano Fernández y Carmen Rosana Ferrari Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 22 de junio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19302 Ago 04- v Set 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ELBIO ANIBAL DUPONT C./ TAMMARA AMEIGEIRAS (Ficha: Nº 331 Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Aníbal Dupont y Tammara Ameigeiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 14 de junio de 1989.- Martin Irisarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18694 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: DOMINGO ALDAMA ALVAREZ C./ NELLY OFELIA TESORO (Ficha: Nº 84 del año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Aldama Alvarez y Nelly Ofelia Tesoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 17 de marzo de 1989.- Martín Irigarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18695 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: LUISA HERMELINDA VIERA c/ISRAEL MARTIN VALDEZ "disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 96 del año 1989), se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Israel Martín Valdéz a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. - Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones- Mercedes, 16 de junio de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 43251 Jul 31- v Ago 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: FRANCHI VALDIVIESO WILLIAM WILDER Y CORREA CORREA, NORA INGRID, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Wilder Franchi Valdivieso y Nora Ingrid Correa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 28 de junio de 1989.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario..

05) N$ 26.400,00 20/pub 19144 Ago 07- v Set 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: DUARTE, MANUEL RUBEN y FROS, BLANCA OFELIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Rubén Duarte y Blanca Ofelia Fros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 20 de junio de 1989.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18732 Jul 31- v Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CASTILLO, MARIA NELIS c/ FERMIN ASCARATE "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 99 año 1989), se hace saber que se ha decretadosolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Don Fermín Ascarate y doña María Nelis Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 28 de abril de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19183 Ago 03- v Ago 31

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "FORES GARCIA, JUAN JOSE C/VALLES FLO, MARGARITA Divorcio - EXEQUATUR, Ficha (Nº 199/89), se cita y emplaza a doña Margarita Valles Flo para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Juan José Fores García solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Penedés (Reino de España) el 12 de marzo de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.-

07) N$ 46.200,00 30/pub 18619 Ago 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Julio César c/CORREA, LAUDELINA "Divorcio" (Ficha E. 855/88), se cita, llama y emplaza a laudelina Correa Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº13.209).- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43223 Jul 28- v Set 08

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: CORREA CARABALLO, ZULMA c/ FRACASSO SOFIA, JOSE ROMULO "Divorcio" (Ficha E/469/89), se cita, llama y emplaza a José Rómulo Fracasso Soffa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. - Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43351 Ago 08- v Ago 2!

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Fernandez María c/FERRARI JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E/217/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Ferrari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 18573 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a JESUS ANTONIO DEL VALLE para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "ALTESOR ANGELA C/DEL VALLE JESUS" DIVORCIO Ficha E 1153/87 por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, diciembre 31 de 1987. Estos edictos están amparados en la ley 13.209 del 17/12/63.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43225 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Varela, Alberto c/SALGADO, ANA "Divorcio" (Ficha E. 535/88), se cita, llama y emplaza a Ana Salgado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, abril 6 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 19006 Ago 01- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Fernandez María c/FERRARI JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E/217/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Ferrari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y audiencia de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio:- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 18573 Ago 04- v Set 15

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: CELIA YOLANDA CACERES c/ADEL SANCHEZ "Divorcio" (Ficha E 698/88), se cita, llama y emplaza a Adel Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de agosto de 1988.- Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 17723 Jul 27- v Set 07

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Tugender Eugenia Lili c/EBENSTEIN JORGE, "Divorcio" (Ficha D/552/89), se cita, llama y emplaza a Jorge Ebenstein, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por e noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

07) N$ 33.000,00 30/pub 18933 Ago 01- v Set 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Neira, María Cristina c./ GONGORA, FELIPE - "Divorcio" (Ficha "F" Nº 34/89), se cita llama y emplaza a Felipe Góngora para que comparezca a estar

a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 1º de agosto de 1989.- Juan M. Sarasúa, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43421 Ago 10- v Ago 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Cabrera, Ernesta Virginia C/ SANTURIO, JULIO CESAR "Divorcio por su sola Voluntad" (Ficha B. 134/89), se cita llama y emplaza al demandado Julio César Santurio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno junio 20 de 1989.- Ley 13.209 - Publicación gratuita. - Susana Bella Grassi, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43252 Jul 31- v Set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: González, Aída c./ DE LOS SANTOS, DESIDERIO - "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio por causal" (Ficha A./213/1989), se cita, llama y emplaza a Desiderio De Los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 26 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43417 Ago 10- v Set 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a BILL CODY CASTRO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/117/1989) le ha iniciado Selva Aguiar Campos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43325 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUANA MORAES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/124/1989) le ha iniciado Leonel Prusak Pintos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43326 Ago 04- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARTIN SILVA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado María Silvia Aranda (ficha A. 100/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 27 de junio de 1989. - Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43253 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a VICTOR RAFAEL FLORES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Ivone Rodríguez (Ficha A/65/89), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 23 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43323 Ago 04- v Set 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ESTHER ARIEL PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los aautos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Yolanda Barcellos (Ficha A./95/09), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficiocon quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 15 de junio de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43324 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: Rosana Pirez Pais c/HECTOR JULIO MORALES ALVEZ "Divorcio por Causal" (Ficha A/92/89), se cita, llama y emplaza a Hector Julio Morales Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 15 de junio de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 42908 Ago 11- v Set 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer ocha, dictada en los autos caratulados: Silva Rocha RosimariC/SILVERA LIMA JAIME DAVID, "Divorcio por Causal" (Ficha 37/989), se cita, llama y emplaza a Jaime David Silvera Lima, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rocha, 28 de marzo de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria..

07) N$ 33.000,00 30/pub 19710 Ago 08- v Set 19

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: UTE C/AIRES POSADAS, Gerardo Daniel y Otro. "Restitución" Ficha D/208/88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a el Sr. Emiliano Aires Camacho a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 22 de [illegible]

08) (Cta. Cte.) 30/pub 43230 Jul 31- v Set 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70-9189 habilitado en Solano García 2589. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 20082 Ago 10- v Ago 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58-1979, habilitado en Justo Maeso 3415. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 20238 Ago 11- v Ago 15

A.N.T.E.L.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72-4936, habilitado en Ramón Anador 3674. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 20367 Ago 11- v Ago 15

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 85 85, habilitado en Ariel 5065. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 20194 Ago 10- v Ago 14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Consejo de Educación Primaria

Emplazamiento

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a los dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. JACQUELINE DIAZ de CASTILLO, Auxiliar VI, contratada eventual, Ficha de Cobro, Nº 5584, adscripta a la Escuela Nº 72, de 1er. Grado, del Departamento de Río Negro, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimeiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 18 de abril de 1989. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41721 Ago 11- v Ago 15

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Consejo de Educación Primaria

Emplazamiento

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Señor JULIO CESAR MESONES SILVEIRA, Auxiliar VI, contratado anual, adscripto al Departamento de Talleres de la División Arquitectura de la Administración Nacional de Educación Pública, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacrlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42634 Ago 11- v Ago 15

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Consejo De Educación Primaria

Emplazamiento

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. IVANNA LUSTEMBERG VILLANOBOVA, Auxiliar VI contratada anual, adscripta a la Escuela Nº 17, "Brasil", de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 31 de mayo de

1989.- Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42635 Ago 11- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita , llama y emplaza a los herederos de HANS BERNAT SALOMON, por el término de noventa días para que comparezcan en los autos caratulados: "Haydee Abreu Peres c/Sucesores de Hans Bernat Salomon (Ficha 170/ 89), bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - María del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta.

08) N$ 26.400,00 30/pub 20335 Ago 11- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caractulados: COSCO MONTALDO HOMERO Y OTRO c/COTELO SOUTO MANUEL Y OTROS. "Acción Simulatoria", (Ficha E/1077/88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a NELSA EDITH ó NELSA EDHITHA MORALES, por el Término de veinte días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. _ montevideo, 13 de junio de 1989. _ Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
08) N$ 11.000,00 10/pub 19073 Ago 02- v Ago 15

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: Oivera Medina, Mary Monserrat c/JULIO CESAR PIMIENTA SOSA "Dis. Liq. S/C." (Ficha B./240/89), se cita llama y emplaza a Julio César Pimienta Sosa a comparecer a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, notificándole auto 4990, de 25 de mayo de 1989. - Se decretó Disol. y Liq. Doc. conyugal de bienes. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
08) N$ 11.000,00 10/pub 19261 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a VICENTE FONTELA COULART, DENIZE FONTELA GOULART y MARIA TERESA FONTELA, por el término de noventa días, para que comparezcan en los autos caratulados; Noé Monteiro da Silveira c/ Sucesores de Joao Vicente Goulart - Petición de herencia - reivindicación - acción simulatoria y pauliana "disregard"- (Ficha 50/89), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand Actauria Adjunta.
08) N$ 33.000,00 30/pub 20336 Ago 11- v Set 22

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos destinadas para la Obra: Ruta Nº 6 entre los tramos: Ruta 7 a Km. 31 - Km. 31 a Km. 49 y Km. 49 a Km. 68. Correspondiendo a las Secciones Judiciales Sexta, Decimosegunda, Decimotercera, Decimoquinta y Decimosexta del departamento de Canelones.

Expediente: 40/6/1989.

Padrón: 651 (p), Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.029 mc. 77 dm.c.
Propietario: María Irene Febles Costas.

Expediente: 47/6/1989.
Padrón: 13833 (p), Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 290 mc. 83 dm.c.
Propietario: Walter Arrotcharen Casanova.

Expediente: 528/6/1989.
Padrón: 26548 (p), Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 950, mc. 82 dm.c.
Propietario: Pedro Abbona Ferraro.

Expediente: 552/6/1989.
Padrón: 12412 (p), Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3447 mc. 51 dm.c.
Propietario: Juvencio Julio Cabrera y otros.

Expediente: 707/6/1989.
Padrón: 1299 (p), Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4.143 mc. 82 dm.c.
Propietario: Gracia Barros González.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: 10.
Tramo: Punta Piedras - La Paloma.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº: 566/6/89.
Padrón: 1287 (P).
Area a expropiar: 214 mc. 04 dm.c.
Propietario: Oilo Beloqui Chavez.

Ruta: 10.
Tramo: Punta Piedras - La Paloma.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº: 566/6/1989.
Padrón: 1288 (p).
Area a expropiar: 196 mc. 65 dm.c.
Propietario: Zoilo Beloqui Chavez.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 43312 Ago 03- v Ago 14

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LACUESTA DELGADO, NURIMAR "Incapacidad" (Ficha F. 835/ 86), se hace saber que por decreto Nº 2851 de fecha 30 de marzo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Nurimar Lacuesta Delgado, habiéndose designado curador/a definitivo a Dora Celia Delgado.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 24 de Julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43293 Ago 02- v Ago15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: MARIA LUISA PRESENTADO VASCONCELLOS (Ficha c/489/88), designándose curador a: Luis María Presentado.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. _ Montevideo, 27 de julio de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43444 Ago 11- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: RAJO, MANUEL "Incapacidad" (Ficha V./851/88), se hace saber que se por decreto Nro. 17.467 de fecha 1º de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Manuel Rajo, habiéndose designado curador/a interina de bienes a Elv ira Rodríguez.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 19416 Ago 04- v Ago 17

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: ANTUNEZ, MARIA MERCEDES - "Incapacidad" (Ficha C./691/ 88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Antúnez, María Mercedes, habiéndose designado curador/a de bienes a Julián Rojas, quién aceptó el cargo el 26/7/89.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10/pub 20222 Ago 11- v Ago 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: Bradiza Ferreira Fernando. Incapacidad. (Ficha TV/71/ 88), se hace saber que se ha decretado por resolución 5211 de fecha 26 de abril de 1989 en estado de incapacidad a Fernando Bradiza Ferreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Bradiza.- Expediente con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 3 de mayo de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43367 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CASTRO LOPEZ ALICIA BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha TV/ 19/88), se hace saber que por *resolución 3487 de fecha* 30 de marzo de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Alicia Beatriz Castro López, habiéndose designado curador/a de bienes a Gloria Nibia Castro López.- Montevideo, 11 de abril de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43411 Ago 10- v Ago 23

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BLADIMIR ALEJANDRO ZIMARIOVAS "Incapacidad" (Ficha V/ 193/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Bladimir Alejandro Zimariovas, habiéndose designado curador/a del mismo a Aleksas Zimariovas.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10/pub 19184 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: PEREZ ALCOBA, ALICIA ESTHER. "Incapacidad". (Ficha C- 213/85), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 13.691 de fecha 26 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alicia Esther Pérez Alcoba, designándose Curadora Propietaria a su madre Irma Alcoba de Pérez, con fecha 11 de mayo de 1989, se decretó auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 29 de junio de 1989..- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43366 Ago 08- v Ago 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ISABEL ROCIO MUNIZ DA ROSA "Incapacidad" (Ficha V./ 589/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Isabel Rocío Muniz Da Rosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Ceferina Pilar Da Rosa Luis.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de junio de 1989.- Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43420 Ago 10- v Ago 23

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FERRARISI

DIAZ, NELSON "Incapacidad" (Ficha F. 646/87), se hace saber que por decreto Nº 2734 de fecha 28 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Ferrarisi Díaz, habiéndose designado curador/a definitivo de la misma a Vittorio Luciano Ferrarese.- Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 15 de setiembre de 1988.- Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43294 Ago 02- v Ago 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: CACEROS ALBARRACIN, MARIANELA "Incapacidad" (Ficha F. 504/87), se hace saber que por decreto Nº 13650 de fecha 6 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Marianela Caceros Albarracín, habiéndose designado curador/a definitivo de la misma a Lidia Delia Albarracín.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 2 de junio de 1988.- Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43303 Ago 02- v Ago 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: PERILLE, WALTER ANDRES "Incapacidad" (Ficha F. 56/87), se hace saber que por decreto No. 16530, de fecha 31 de diciembre de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Andrés Perille, habiéndose designado curador/a de bienes a Lidia Fernández de Perille.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 15 de junio de 1988.- Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43412 Ago 10- v Ago 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: MARIA ANGELICA RAMIREZ MARTINEZ (Ficha C/300/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Angelica Ramirez Martinez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Lina Martinez.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zas de Mácedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 13209 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIO RENE LOPEZ SANCHES (Ficha C-614/988), designándose curador/a a María Esther Sánchez Libby.- Se concedió auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43317 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: MARIA ANGELICA RAMIREZ MARTINEZ (Ficha C. 300/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Angélica Ramírez Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Lina Martínez.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43074 Ago 09- v Ago 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GHELFA REBOLINI, SOLEMA ASUNCION "Incapacidad" (Ficha B. 593/87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.011 de fecha 3/11/88 la incapacidad de Solema Asución Ghelfa Rebolini, habiéndose designado curador/a a Ligia María Martínez Tejera. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 23 de mayo de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42501 Ago 08- v Ago 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BORCHES MARIO AMILDO "Incapacidad" (Ficha B/170/88), se hace saber que se ha decretado por autos Nº 13960 de fecha 23 de diciembre de 1988, en estado de incapacidad a Mario Amildo Borches, habiéndose designado curador/a de bienes a Deolinda Emilda Borches.- Las Piedras, 5 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 20064 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VAZ IRMA YOLANDA "Incapacidad" (Ficha B/8/89), se hace saber que se ha decretado por auto Nº. 4416 de fecha 30 de mayo de 1989 la incapacidad a Irma Yolanda Vaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Gualberto Gahn.- Las Piedras, 28 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 20065 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: DOMINGO CEDRES (Ficha 303/B/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Domingo Cedrés, habiéndose designado curador/a de bienes a su padre Domingo Cedrés. Se concedió auxiliatoria de pobreza- Pando, 1 de agosto de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43386 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos caractulados: ANA ROSALIA CABRERA. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 137/B/1988), se declaró en estado de incapacidad a Ana Rosalía Cabrera, designándose curador de la misma a Lea Leites Campos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 1 de agosto de 1989.- Esc. Herminia Sachi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43442 Ago 11- v Ago 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE DANIEL SOSA MAIDANA "Incapacidad y Auxiliatoria dePobreza" (Ficha 286/B/1988), se declaró en estado de incapacidad a Jorge Daniel Sosa Maidana, habiéndose designado curador/a del mismo a Celina Martha Sosa Maidana.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, julio 19 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43319 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: RODRIGUEZ GABRIEL HILARIO "Incapacidad" (Ficha F/C/570/88), se hace saber que por auto Nº 4182 de fecha 21 de junio del corriente año se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Hilario Rodríguez. - Pando, 17 de julio de 1989. - Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. _Esc. Herminia Sachi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43443 Ago 11- v Ago 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GARCIA, LEONOR "incapacidad" (Ficha B./205/88), se hace saber que por auto No. 1098 de fecha 5/5/89, se ha declarado en estado de incapacidad a Leonor García, habiéndose designado curador/a de bienes a Angela Cambón Bergandi.- Colonia, junio 22/89.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) N$ 6.600,00 10/pub 20052 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: ZUBIZARRETA DE FESTI PETRA MARIA. "Incapacidad". (Ficha 461/88-B), se hace saber que por decreto Nº 248 de fecha 3/3/89 se declaró en estado de incapacidad a Petra María Zubizarreta de Festi, habiéndose designado como curadora legítima a Elvira Agustina Festi Zubizarreta quien aceptó el cargo con fecha 10/4/89. - Carmelo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 19673 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: COLAZZO, MARIA ALBA "Su Incapacidad" (Ficha 51/87-B), se hace saber que por decreto Nº 726 de fecha 28/4/89 se declaró en estado de incapacidad a Alba María Colazzo, habiéndose designado como curador/a legítima a Silvia Anmeris Been aceptó el cargo con fecha 6 de junio de 1989.

Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 8 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43369 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ORSI, JULIA ENRIQUETA "Incapacidad" (Ficha 549/83), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julia Enriqueta Orsi, habiéndose designado como su curador/a legítima a María Susana Osores, quien aceptó el cargo con fecha 15/6/89.- Carmelo, 20 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43370 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SILVEIRA VIDAL, ADELA "Incapacidad" (Ficha Civil 644/987), se hace saber que mediante providencia Nº 1224 de fecha 16 de mayo de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Adela Silveira Vidal .- Rosario, 25 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 20113 Ago 10- v Ago 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: GONZALEZ, JUAN RAMON - "Incapacidad" (Ficha B/595/1986), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 28 de abril de 1988 se ha declarado en estado de incapacidad a Juan Ramón González, habiéndose designado curador/a de bienes a Teresa Raquel Díaz Larrosa.- Lavalleja, 30 de diciembre de 1988.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 19283 Ago 04- v Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: FRUTOS, TIMOTEO BERNARDINO "Incapacidad" (Ficha B./573/bis/1988), se hace saber que por resolución No. 2973 de fecha 15 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Timoteo Bernardino Frutos, habiéndose designado curador/a de bienes a Adelfa Rosalinda Frutos. - Paysandú, 8 de junio de 1989. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43416 Ago 10- v Ago 23

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMON DARIO PEREIRA "Incapacidad" (Ficha B./238/1982), se hace saber que por auto No. 1798, de fecha 27 de agosto de 1984, se ha decretado en

estado de incapacidad a Ramón Darío Pereira, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlos Exequiel Jesús. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Está auxiliado de pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43413 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LILIA ANGELICA ROA "Incapacidad" (Ficha B./234/86), se hace saber que por auto No. 887, de fecha 25 de marzo de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Lilia Angélica Roa, habiéndose designado curador/a de bienes a Fulgencio Roa. - Paysandú, 24 de julio de 1989. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43415 Ago 10- v Ago 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: SILVA LEDESMA, ELENA, "Incapacidad" (Ficha 233/74), se hace saber que por decreto Nº 7925 de fecha 24 de setiembre de 1974 se declaró en estado de incapacidad a Elena Silva Ledesma, Por auto Nº 4379 de fecha 30 de junio de 1986 se designó curadora definitiva a Margarita Francisca Silva Ledesma. - Rocha, 27 de julio de 1989. - María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
10) N$ 11.000,00 10/pub 20281 Ago 11- v Ago 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: MILA CALDAS MARIA VICTORIA. "Incapacidad". (Ficha Nº 73-B Año 1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Victoria Mila Caldas, habiéndose designado curadora a Elida Franco Caraballo. - Treinta y Tres, setiembre 26 de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 19683 Ago 08- v Ago 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos ANA CLAUDIA FERNANDEZ ZAMORA (Ficha V. 49/89, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Claudia Fernández Zamora, optando por el/los título/s de y ofreciendo las declaraciones de Procuradora Valentina Bustillo y de José Silveira Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19438 Ago 11- v Ago 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESITA EMA SCIGLIANO GONZALEZ, (Ficha A 152-86), optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Inés Pittamiglio y Myriam Vera Traverso sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Cristina Fraga Chao.

11) (Cta. Cte.) 10/pub 19625 Ago 08- v Ago 21

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ALEJANDRA CASTRO AMORIN (Ficha V/38/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Castro Amorín, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Roberto Alonso Mora y Graciela Alonso Carpy sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 8.800,00 10/pub 15095 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: MARISA ROSA ALVAREZ BORAGNO (Ficha V/33/1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marisa Rosa Alvarez Boragno, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariela Yanil Fraga Fiallega y Marisa Vaamonde San Martín sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Daniel Vigo Paz Actuario.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19906 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MARIA BEATRIZ ALVAREZ BORAGNO (Ficha V/32/1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Alvarez Boragno, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Pablo Augusto Vogel Rabellino y Teresita Cecilia Deambrosi Escudero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Daniel Vigo Paz Actuario.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19907 Ago 09- v Ago 22

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos ALVARO FRANCISCO LORENZO IDIARTE (Ficha C/33/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Francisco Lorenzo Idiarte, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alfredo Cabrera y Abayubá Galeano. - En fé de ello y de mandato judicial expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, el 28 de julio de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19097 Ago 02- v Ago 15

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos JORGE MATEO (Ficha 205/86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Mateo, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniel Gutierrez y Julio Denegri sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de abril de 1989. - Sylvia Rectoran Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19843 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos GUSTAVO PAGANI SCLAVI (Ficha), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Pagani Sclavi, domiciliado/a en José Ellauri No. 714/302, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Berois Quinteros y Marcelo Del Pino Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19922 Ago 09- v Ago 22

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos ANA IRIARTE (Ficha V/187/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Iriarte, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Claudia Alvarez y Laura Ferreiro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 18833 Ago 01- v Ago 14

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos GABRIEL H. HERNANDEZ, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriel H. Fernández, domiciliado/a en Bulevar Artigas 1347, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Varela y Carlos Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19751 Ago 08- v Ago 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos JUAN MARIA GRAZIOLI ORDEIG (Ficha 158/987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan María Grazioli Ordeig, domiciliado/a en Coronel Alegre 1161, Ap. 204 optando por el/los título/s de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Joaquín Diego Pereyra Berardi y José María Paysée González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 18323 Ago 02- v Ago 15

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos LAURA ALEJANDRA BERTRAN ESTEVES (Ficha V-189/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Alejandra Bertrán Estéves, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rosario Ubal Antúnez Maciel y Claudia Alejandra Del Puerto sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10/pub 19124 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos FELIPE MEDARDO AIZPURU RECUERO (Ficha V. 183/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Felipe Medardo Aizpurú Recuero, optando por el/los to/s de Procurador y Escribano "y ofreciendo las declaraciones" de Gerardo Rubens Bertani Sil"va y Betty Yanet Sotelo Fern ández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19216 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos NANCI AURORA CORUJO MANGO (Ficha V/178/89) "Inf. de V. y C.", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nancy Aurora Corujo Mango, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvia Janeth Buschiazzo Rodríguez y Silvia Beatriz Kryzanowski sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 17976 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos SILVIA INES RUDELI NAVARRO (Ficha 197/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Ines Rudeli Navarro, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Sauciuc y de Ana Holemweger sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 18966 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó SILVIA YANETH BUSCHIAZZO RODRIGUEZ (Ficha V/190/89) Inf. de V. y C. optando al título de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Nanci Aurora Corujo Mango y Silvia Beatriz Kryzanowski Fernández. - Montevideo, 29 de julio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 20319 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno,

dictada en autos SILVIA BEATRIZ KRYZANOWSKI FERNANDEZ - "Inf. de Vida y costumbres" (Ficha V./188/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Beatriz Kryzanowski Fernández optando por los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvia Yaneth Buschiazzo Rodríguez y Nanci Aurora Corujo Mango sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 20320 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados LARRAñAGA RAGGIO ANA Información de vida y costubres. (Ficha V/56/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Larrañaga Raggio, con domicilio en José Martí 3271 Ap. 101, optando el título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de José Zeballos y María Concepción Mastrolonardo.

- Montevideo, . - 24 de julY a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de julio de 1989. Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta.

11) N$ 11.000,00 10/pub 19467 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados ZEBALLOS PRIETO, JOSE PEDRO Información de vida y costumbres. (Ficha V/54/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Pedroa Zeballos, domiciliado en Dolores Pereira de Rsell 1422 A. 7 optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de María Mastrolonardo y Ana Larrañaga.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Monteavideo, 24 de julio de 1989.- Sylvia Garmendia Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 11.000,00 10/pub 19468 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados MASTROLONARDO MICELI, MARIA CONCEPCION Información de vida y costumres. (Ficha V/55/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Concepción Mastrolonardo, domiciliada en Bartolito Mitre 2659 optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de José Zeballos y Ana Larrañaga.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de julio de 1989.Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 11.000,00 10/pub 19466 Ago 14- v Ago 28

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos GUILLERMO SAEZ XIMENEZ (Ficha V./63/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guillermo Sáez Ximenez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de César Turcio y Alejandro Tapia sobre su vida y costumbres. - Montevideo, junio 29 de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19214 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos GUSTAVO JUAN GUTIERREZ FERNANDEZ (Ficha V/11/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Juan Gutiérrez Fernández, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Sandra Sanguinet y María Angélica Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1989. - Esc. Nora A. Annunciatto, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19780 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos SANDRA MARIA SANGUINET MENONI (Ficha V/10/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra María Sanguinet Menoni, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Angélica Martínez y Pedro Barlocco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19781 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos JORGE RADICCIONI (Ficha V/53/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Radiccioni, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Hugo Portas y Antonio Vargas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Esc. Nora A. Anunziatto Actaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19894 Ago 09- v Ago 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos MERCEDES ZOZAYA ZOZAYA (Ficha V./189/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mercedes Zozaya Zozaya, domiciliado/a en Pablo Fontaina 4433, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Pablo magnone Menéndez y Hugo Omar Barretto Ghione sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19258 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EDELWEYSS SCHURJIN GONZALEZ (Ficha 159/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edelweyss Schurjin González, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Edith Koyounian y Gonzalo Deambrosis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Nely A. Viera, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 18611 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EDELWEISS SCHURJIN GONZALEZ (Ficha 159/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edelweiss Schurjin González, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Edith Koyounian y Gonzalo Deambrosis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 18611 Ago 11- v Ago 24

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

Licitación Pública Nº 21/89

Obra: Reparaciones en la Escuela Nº 9/104 de Montevideo.

Monto Estimado: N$ 20:000.000.

Retiro y Precio de Recaudos Lugar: Dpto. de Licitaciones J.C. Gómez 1314 3er. Piso.

Hasta el: 11 de agosto de 1989.

Hora: 12.30 a 18.15.

Precio: N$ 3.000.

Recepción y Apertura de Propuestas Lugar: Dpto. de Licitaciones J.C. Gómez 1314 3er. Piso.

Recepción Hasta el: 29 de agosto de 1989.

1er. Llamado: Hasta las 13:00.

2do. Llamado: Hasta las 13:30.

Apertura fecha: 29 de agosto de 1989

1er. Llamado: hora 14.00.

2do. Llamado: hora 14.30.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas.

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública de A.N.E.P.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43407 Ago 10- v Ago 14

Licitación Pública Nº 22/89

Obra: Construcción de SS. HH. y Reparaciones Generales en la Escuela Nº 40 de Flores.

Monto Estimado: N$ 43:500.000.

Retiro y Precio de Recaudos Lugar: Dpto. de Licitaciones J.C. Gomez 1314 3er. Piso.

Hasta el: 11 de agosto de 1989.

Hora: 12y30 a 18y15.

Precio: N$ 12.000.

Recepción y Apertura de Propuestas Lugar: Dpto de Licitaciones J.C. Gómez 1314 3er. Piso.

Recepción hasta el: 30 de agosto de 1989.

1er. Llamado: Hasta las: 13:00.

2do. Llamado: hasta las: 13:30.

Apertura Fecha: 30 de agosto de 1989.

1er. Llamado: hora 14:00.

2do. Llamado: hora 14:30.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas.

Los oferentes deberán garanatizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43408 Ago 10- v Ago 14

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

División Arquitectura

Licitación Pública Nº 20/89

Obra: Terminaciones y Construccion de Estructura de Ampliación en la Escuela Técnica de Lascano.

Monto Estimado: N$ 50:000.000.

Retiro y Precio de Recaudos lugar: Dpto. de Licitaciones J.C. Gomez 1314 3er. Piso.

Hasta el: 11 de agosto de 1989.

Hora: 12.30 a 18.15.

Precio: N$ 15.000.

Recepción y Apertura de Propuestas lugar: Dpto. de Licitaciones J.C. Gómez 1314 3er. Piso.

Recepción Hasta el : 28 de agosto de 1989.

1er. Llamado: hasta las 13.00.

2do. llamado: hasta las 13.30.

Apertura fecha: 28 de agosto de 1989.

1er. llamado hora 14.00.

2do. llamado hora 14.30.

Garantia de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43406 Ago 10- v Ago 14

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 772 en Plaza y Exterior - R. 1464/89 Pliego de Condiciones A 732.

Expediente Nº 37.008.

Objeto: Suministro a la Administración Nacional de Telecomunicaciones de Alambre Doble para Cruzadas con Aislacion de PVC.

Apertura: 1er. L lamado: 12 de setiembre de 1989 hora 14.

2do. Llamado: 19 de setiembre de 1989 hora 14.

En Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8. Sala de Licitaciones. Precio del ejemplar: N$ 5.000. - (IVA incluido)

La apertura tendrá lugar en Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 Piso 8 Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.

Los pliegos podran obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16, en el horario de 12:45 a 17:45 horas, los días hábiles. - Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43393 Ago 10- v Ago 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION RESTRINGIDA
Refacción del revestimiento de las columnas Interiores y Exteriores de su casa Central
Unico Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Restringida para la refacción del revestimiento de las columnas interiores y exteriores de su Casa Central.

Retiro de Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Obras, Avda. Daniel Fernandez Crespo 1508 1er. Piso, previo pago de N$ 3.000 en la sección Disponibilidad y Valores, entrepiso.

Apertura de Propuestas:
Fecha: Miércoles 20 de setiembre de 1989.
Hora: 15:00 nico llamado.
Lugar: Departamento de Obras.

Garantí de Mantenimiento: Los oferentes deberán garantizar su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en los artículos 2-8 del Pliego de Condiciones Generales y 4-3 del Pliego de Condiciones Particulares. - Montevideo, agosto de 1989. - La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43440 Ago 11- v Ago 14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL
Licitación Pública 002/89 - Adquisición de Papel de Diario

El Diario Oficial llama a licitación pública para la adquisición de hasta 400 toneladas métricas de papel de diario, color blanco ligeramente azulado, satinado sin marca de agua, para impresión en Offset rotativa de 48 hasta 52 gramos por metro cuadrado, en bobinas de 650 milímetros de ancho y no mayor de 950 milímetros de altura, con buje de 75 milímetros.

Los pliegos respectivos podrán ser retirados en el Diario Oficial al precio de N$ 8.000, Florida 1178, División Administrativa, primer piso, en el horario de 13 a 18 horas.

Las ofertas deberán ser entregadas en la División Administrativa del Diario Oficial, en el horario de 13 a 18 horas, hasta una hora antes de la estipulada para la apertura de las propuestas.

Dicha apertura, tendrá lugar el día 30 de agosto, a las 15 horas en el primer llamado, y a las 15y30 horas en el segundo llamado, en la dirección del Diario Oficial.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 43446 Ago 11- v Ago 24

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública Nº 2/989

Objeto: Adquisición de equipos de Microfilmación con destino a esta derección Nacional.

Retiro de Pliegos: Rincon 665. Subsuelo, Sección Proveeduria en el Horario de 14 a 18 horas, hasta el día 4 de setiembre de 1989, se les entregara a quienes acrediten su condicion de comerciantes en el ramo, con el certificado del registro general de proveedores de la nación, vigente.

Informes: Dirección Nacional, de 15 a 17 horas, Rincon 665, 1er. Piso.

Fecha de Apertura: 12 de setiembre de 1989 a la Hora 15 y 30 en caso de ser necesario un segundo llamado, este se realizará a las 16 horas del mismo día.

Lugar de Apertura: Sala de Sesiones de la D.N.I.C. Rincón 665. 1er. Piso.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 43350 Ago 07- v Ago 16

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1914
2º LLAMADO.

Para el suministro de: TRES ELECTROBOMBAS DE MOTOR SUMERGIBLE PARA ELEVACION DE AGUA BRUTA.

Los pliegos de condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 1.600.

recepción y apertura el día 12/9/89 a las 15 y 30 horas, cualquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuarán hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000.

Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43418 Ago 11- v Ago 15

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Por cierre de comercio ramo kiosco sito en Av. 8 de Octubre No. 3549. - Acreedores al mismo. - ARIEL TABARES.

13) N$ 4.500,00 10/pub 20143 Ago 10- v Ago 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 14 de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

RUBENS NELSON ARIGON, 58, años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Calle B 3664 (Piedras Blancas) y HAYDEE ADELINA PEREZ, 69 años, soltera, oriental, domiciliada en calle B, 3664 (Piedras Blancas).

EDUARDO AIRAUDO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km. 20 - Oficial 10 3374 y ALEJANDRA BEATRIZ BATISTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabaré 2423 bis.

ANIBAL FERNANDO de los SANTOS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2590/3 y SILVANA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inc lán 2590/3.

ALFONSO DI DONNA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso R. Castelo 1960 y LILIAN ZAMORA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Bonilla 5423.

OSCAR EDUARDO ACOSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Cicerón 6175 y MARIELA ELIZABETH RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Génova 3284.

MARIO JOSE de ABREU, 30 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado en Provisión 4257 e IRMA MOREIRA, 36 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Jorge Pacheco 3883.

EMILIO de los SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Petúnias 5334 y GLADYS MARISOL SILVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 5176.

RUBEN ALFREDO DA SILVEIRA, 20 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4536 y EDITH TATIANA ANGELINI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mendoza 4107.

HEBER EDUARDO ALVAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valetín Alvarez 5808 y MARIA ELIZABETH GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Baltasar Vargas 1103.

OFICINA N.O 2

MARTIN GERARD BARRETO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3, Los Robles 2542 y MARIA del LUJAN REY 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concordia 4371, Apt. 8.

BALTASAR ANTONIO KETCHEDJIAN, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4297 y MARIA ELVIRA DOMINGUEZ 31 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Cavia 2805/1002.

FRANCISCO JOSE BARBOZA, 38 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Roletti 3570 y ELIZABETH SCHEGGIATI, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Roletti 3570.

ROBERTO JULIO BRUNO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3440 y MARIA ELENA GONZALEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicola Reyes 4963.

OFICINA N.O 3

MARIO ALEJANDRO CORREA, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Portugal 4023 y GABRIELA RAMIREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Portugal 4023.

MIGUEL ANGEL CASAVIEJA, 25 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Cno. Gori 2948 y SANDRAMIRIA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1594.

RUBEN DANIEL CAMPOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cotopaxi 3783/1 y ANA MYRIAM LORENES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cotopaxi 3783/1.

OFICINA N.O 4

ALBERTO ALEJANDRO FERNANDEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Delicias 4835 y ROSARIO VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Delicias 4835.

CARLOS RAUL FURNO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 5422 y SUSANA BEATRIZ FURTADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en A. Saravia 5422.

ERNESTO FACELLO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Sevilla 1928/4 e IMAZUL TERESA BRANCATO, 55 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Sevilla 1930.

PABLO BAUTISTA LEMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla. República del Perú 1477/601 y GENOVEVA DEL CARMEN HERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Rambla República del Perú 1477/601.

DANIEL FERRER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1432 y ADRIANA ISABEL GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 1062.

GUSTAVO LUZARDO, 25 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1436/205 y PATRICIA MONICA FAZZIO, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Avda. del Libertador 1436/205.

. ALVARO DANILO BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Bertheiot 1682, apt. 105 y CAROLIN HEUS TOBLER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 7492.

OFICINA N.O 5

DANIEL GONZALEZ, 32 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Cabrera 3487/306 y MARIA FERNARDA MARTINEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cabrera 3487/306.

FERNANDO SILVIO ISRAEL, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Vazquez Ledesma [illegible] y MARTA LEA ROITMAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roque Graseras [illegible]6/902.

OFICINA N.O 6

MATHIAS JUAN MAILHOS, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado en [illegible] 2001 y MARIA [illegible]FINA ALGORTA, 25 años, soltera, [illegible] oriental, domiciliada en [illegible] [illegible]5/601.

FRANCISCO MONROY, [illegible] años, divorciado, [illegible] laboratorio, español, domiciliado en [illegible] Rivas 1644/2 y MARIA [illegible], 36 años, divorciada, [illegible] en Santiago Rivas 1644/2.

OFICINA N.O 7

[illegible] ARTIGAS [illegible] empleado, oriental, domiciliado en [illegible] 4283 y JACQUELINE [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en [illegible]aldo Rodríguez 4283.

[illegible]MALIO PEREIRA, 50 años, [illegible] oriental, domiciliado en Privada 5.73 [illegible] Maldonado [illegible] y ROSA MARINA [illegible] soltera, empleada, oriental, domiciliada en [illegible]rdoni 3638.

OFICINA N.O 8

[illegible]OSE LUIS RODRIGUEZ, [illegible] oriental, domiciliado en Mauricio [illegible] [illegible]Z GRASIELA LOPEZ, [illegible] años, [illegible] domiciliada en San Martín 5226.

[illegible]EONARDO ROADE 23 años, soltero, [illegible] oriental, domiciliado en [illegible] y [illegible] SOLEDAD MACHADO [illegible] soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Enrique [illegible]

OFICINA N.O 9

[illegible]MENAJIM JOSE SPALTER, [illegible] años, divorciado, [illegible]ico, oriental, domiciliado en Chucarro [illegible]/801 y [illegible]EMA SAPERO, 39 años, divorciada, [illegible] oriental, domiciliada en Chucarro [illegible]/801.

[illegible]ULIO CESAR SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 5[illegible] y MIRIAM [illegible], 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada [illegible] José Belloni 5828.

OFICINA N.O 10

[illegible]IBER DANIEL NAGLIERI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Vecinal 4440 A, [illegible] 001 y ALICIA SILVANA VILLANUEVA, 25 [illegible] soltera, oriental, domiciliada en Patricios 3611.

[illegible]HUGO BOLIVAR VELARDE, 29 años, soltero, empleado, ecuatoriano, domiciliado en Aparicio Saravia [illegible]693 y SILVER GRACIELA PEREZ, 28 años, [illegible], empleada, oriental, domiciliada en Tomkinson [illegible].

[illegible]REDY JAVIER TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3536 y [illegible]RIA JOSE RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rufino Dominguez 1758.

RUBEN ARIEL OVIEDO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Varela 3732 y OLGA NIEVES CABRERA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3732.

ANGEL HEBER TRAVERSO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Altamirano N-3237 ap. 302 y CLAUDIA STELLA REVILLA, 29 años, soltera, téc. laboratorio, oriental, domiciliada en Altamirano N-3237 Ap. 302.

14) N$ 1.000,00 3/pub v Ago 14

MONTEVIDEO

Montevideo, [illegible] de agosto de 1989

OFICINA N.o 1

GUSTAVO ALBERTO ASSANELLI, 31 años, divorciado, [illegible], oriental, domiciliado en Costa Rica 1120 y SHIRLEY [illegible], 21 años, [illegible], empleada, [illegible]

14) N$ 1.000,00 3/pub 5244 Ago 10- v Ago 14

[illegible]

[illegible]

[illegible]

14) N$ 1.000,00 3/pub [illegible] Ago 10- v Ago 14

[illegible]

14) N$ 1.000,00 3/pub [illegible]

[illegible]

14) N$ 1.000,00 3/pub 5263 Ago 10- v Ago 14

[illegible]

14) N$ 1.000,00 3/pub 5269 Ago 10- v Ago 14

WALTER [illegible], 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en [illegible] y [illegible] FRANCIA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Fray G. [illegible]

14) N$ 1.000,00 3/pub 5271 Ago 10- v Ago 14

OFICINA N.O 2

RICARDO JOUBANOBA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Infantas 3[illegible] y MARISEL ROSA AIKE, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada en Agraciada 3064, Apto. 801.

14) N$ 1.000,00 3/pub 4943 Ago 10- v Ago 14

ALEJANDRO GABRIEL BRANCATO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar España [illegible] 71, Block 7, Apto. 801 y LAURA BEATRIZ CARRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Arrefie 3995.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5228 Ago 10- v Ago 14

DANIEL ALFONSO BAÑA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Oficial 17 Metros 4232 y ANGELICA JACQUELINE MIELCZAREK, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 17 Metros Número 4244.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5237 Ago 10- v Ago 14

JOSE LUIS KRZYANOWSKI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3430 y CLAUDIA HELENA BAÑOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3527, Apto. 5 A.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5246 Ago 10- v Ago 14

JOSE URBANO BANQUERO, 62 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Real 4108 y EULALIA MABEL SOSA, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3830, Apto. 6 A.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5248 Ago 10- v Ago 14

HECTOR RODOLFO BARRAGAN, 40 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2872 y ELIZABETH LEIRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2872.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5251 Ago 10- v Ago 14

MARIO [illegible], 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Newton [illegible] y MARIA MERCEDES GONZALEZ, 30 años, [illegible] oriental, domiciliada en Newton [illegible]

14) N$ 1.000,00 3/pub 5257 Ago 10- v Ago 14

GUSTAVO ESTEVEZ 29 años, [illegible] oriental, domiciliado en [illegible] y SILVIA NATALIA [illegible] años, soltera, [illegible]

14) N$ 1.000,00 3/pub [illegible] Ago 10- v Ago 14

[illegible]

14) N$ 1.000,00 3/pub [illegible] Ago 10- v Ago 14

[illegible]

14) N$ 1.000,00 3/pub [illegible] Ago 10- v Ago 14

[illegible] 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en [illegible] 3312 y SELVA [illegible], 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en [illegible] 3326.

14) N$ 1.000,00 3/pub [illegible] Ago 10- v Ago 14

[illegible] 25 años, [illegible] oriental, domiciliado en Lomas de Zamora 2251 y [illegible] años, soltera, [illegible] oriental, domiciliada en [illegible] Herrera y [illegible]

14) N$ 1.000,00 3/pub 5234 Ago 10- v Ago 14

RICARDO [illegible], [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. 20 [illegible] 2135, Apto. [illegible] y [illegible], 27 años, soltera, [illegible] domiciliada en Calle [illegible]

14) N$ 1.000,00 3/pub [illegible] Ago 10- v Ago 14

JORGE [illegible] [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en [illegible] y ANA GABRIELA [illegible], 22 años, soltera, oriental, domiciliada en [illegible]

14) N$ 1.000,00 3/pub [illegible]239 Ago 10- v Ago 14

EDUARDO [illegible] CORRALES, 29 años, soltero, analista - programador, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490, Block [illegible], Apto. [illegible] y LILIANA CAMAROTTA, 27 años, soltera, [illegible], oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2195.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5241 Ago 10- v Ago 14

ROQUE HUGO CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cellar 3388 y MARIA ELIZABETH MOTTA, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cellar 3388.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5255 Ago 10- v Ago 14

SEIBAL CARVAJALES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 1354 y

ANA ASTAPENCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 1354.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5254 Ago 10- v Ago 14

FERNANDO DANIEL CARTELLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bélgica 1998 y ROSANA ELIZABETH CASALLETTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Haití 4403.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5272 Ago 10- v Ago 14

PABLO CERCHIARI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osorio 1173, Apto. 104 y MARIA JOSE ECHEVERRIARZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osorio 1173, Apto. 104.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5275 Ago 10- v Ago 14

OFICINA N.O 4

HENRY ROBERT FORTES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 696 y CLAUDIA YACQUELINE GILES 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Yañez Pinzón 4556/1.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5035 Ago 10- v Ago 14

ALDO GANBRIEL LOSTORTO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2203 y MARIA FERNANDA TRAVERSO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dgo. Pedro Murillo 2788.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5230 Ago 10- v Ago 14

HECTOR DANIEL LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reyes 1561 e ISABEL CRISTINA MARCORA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3866, Apto. 610.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5238 Ago 10- v Ago 14

MILBIO FREDDY FERRARI, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Mauricio Magterling 5104 bis y ALICIA JACQUELINE DELGADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Com. América - Andrés Yagros 510, S10, Bl. 3, Apto. 309.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5266 Ago 10- v Ago 14

MARCOS URUGUAY LEITES, 39 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3763 bis, Apto. 2 y SUSANA CANTIDIA MADERA, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3029.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5274 Ago 10- v Ago 14

OFICINA N.O 5

MARTIN IRIGOYEN, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dr. Prudencio De Pena 2415 y ALEJANDRA GIUFFRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Rivera 6272.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5012 Ago 10- v Ago 14

RICHARD TOMAS GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orsini Berani 3905 y MARIA ALEJANDRA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín y Casavalle.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5226 Ago 10- v Ago 14

JORGE ROBERTO GARCIA, 41, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1358, Apto. 206 y AIDA INES SILVA, 27 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pte. Batlle 2572, Apto. 1000.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5227 Ago 10- v Ago 14

ANGEL CATALINO GARRO, 47, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3328 B, Apto. 201 y MARIA CRISTINA RIVERO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Madreselva 3820, Apto. 201.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5229 Ago 10- v Ago 14

OMAR EDUARDO GONZALEZ, 35 años, dovorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq 876, Calle 1 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 3484.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5235 Ago 10- v Ago 14

JULIO CESAR HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Llambí 1390 y NIRZA ARLENE NICOLA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Llambí 1390.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5236 Ago 10- v Ago 14

FELIX DALTON GUILLEN, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Montalvo 6324 y ELISENA PONS, 66 años, viuda oriental, domiciliada Montalvo 6324.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5250 Ago 10- v Ago 14

CARLOS MARIO HORNOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Japón 2025 y MYRIAM JANET TORRENS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Japón 2025.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5252 Ago 10- v Ago 14

GASTON GOYRET, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1486, Apto. 901 y GUIOMAR ALVAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1155.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5265 Ago 10- v Ago 14

OFICINA N.O 6

JORGE MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4279 y STELLA MARIS DECENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4279.

OFICINA N.O 7

GERARDO FRANCISCO PAYELLA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Juan José Debali 3973 y SANDRA MARIEL RUIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo blodk J, número 156.

14) N$ 1.000,00 3/pub 4836 Ago 10- v Ago 14

HORACIO EDUARDO POSTIGLIONE, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Miravalles 4378 y SONIA NELLY CAETANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Caparroz 4769 bis.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5242 Ago 10- v Ago 14

RAFAEL PICO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1610 y BLANCA NIEVES LOPEZ, 56, años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1335.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5243 Ago 10- v Ago 14

JOSE LUIS PAZ, 29 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Cardal 3276, Apto. 10 y PATRICIA MABGEL BLANCO, 21 años, años, soltera, oriental, domiciliada en Cardal 3276, Apto. 10.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5245 Ago 10- v Ago 14

JACOBO ANDRES PATOKA, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Bolonia 1675 y CECILIA MAUTNER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Benito blanco 822, Apto. 504.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5256 Ago 10- v Ago 14

ALDO MARCELO PATIÑO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Abel Chifflet 4948 y SILVIA ROSANA RIVERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4525 J.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5260 Ago 10- v Ago 14

OFICINA N.O 8

JUAN FRANCISCO STRINGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Manuel Blanes 1082 Apto. 801 y ELIZABETH MARIELA LAPROVITERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1788.

14) N$ 1.000,00 3/pub 4707 Ago 10- v Ago 14

JOSE FERNANDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres s/n, block E, Apto. 204 y ANABEL FLORES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres s/n, block L, Apto. 204.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5257 Ago 10- v Ago 14

ENRIQUE ROGELIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3537 y ESTELA ROSANA CORREA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arribeños 3380.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5258 Ago 10- v Ago 14

DALTON GUSTAVO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 3783 y ANA GABRIELA CHIESA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3783.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5261 Ago 10- v Ago 14

OFICINA N.O 9

JOSE LUIS SANCHEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. José Batlle y Ordóñez 2721, Apto. 3 y MARIA CRISTINA COSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Br. José Batlle y Ordóñez 2721, Apto. 3.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5262 Ago 10- v Ago 14

OFICINA N.O 10

MAXIMO NIETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Macelino Sosa 2612, Apto. 46 y ALICIA JAQUELINE DIAZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1624, Apto. 3.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5231 Ago 10- v Ago 14

NORBERTO VAZQUEZ, 45, años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Gral. Entique Martínez 2294 y MARIA MIRTHA ROMERO, 44 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Gral. Enrique Martínez 2294

14) N$ 1.000,00 3/pub 5232 Ago 10- v Ago 14

JOSE AVELINO NUNES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1229, Apto. 9 y BRENDA FRIZZERA, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Mercedes 1329, Apto. 9.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5247 Ago 10- v Ago 14

JOSE BENTO TERDIMAN, 31 años, soltero, artesano, brasileño, domiciliado en Constituyente 1820 y MARIA CECILIA CABRERA, 16 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Constituyente 1820.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5255 Ago 10- v Ago 14

OFICINA N.O 14

GABRIEL ORTIZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atilio Narancio 3134 Apto. 2 y MARY NELLY HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rossell y Rius 1487/10.

14) N$ 1.000,00 3/pub 4956 Ago 10- v Ago 14

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: Dos Angeles Da Rosa Alba, "Prescripción" (Ficha 1550/88) se hace saber que se ha presentado Alba Dos Angeles Da Rosa, pormoviendo acción de prescripción de veinte años con justo título, respecto del inmueble: Padrón 159.526, de Montevideo, señalado con el Nº 104 de la manzana "G", en el plano del Agr. Raúl B. Conde, de noviembre de 1934, aprobado por el Consejo Departamental el r de Julio de 1935, inscripto en la Direccion de Avaluos el 10 de julio de 1935, según el cual tiene una superficie de 357m. 50 dm. los que se deslindan así: 10 metros de frente al sur a calle letra B, entre las Cañas y letra Cros 75 dm. de largo, lindando al Oeste con el solar 103; al Este, con el solar 105 y al Norte con el solar 90. Dicho padrón está ubicado en zona urbana de Montevideo, Barrio "Nuevo París". Se llama, cita y emplaza a los anteriores propietarios, linde-

ros y vecinos y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - María del Carmen Perez Fourcade Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18492 Jul 28- v Set 08

DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron YERSEI KELIAN y ROSA PANOSIAN (Ficha 3/274/88) solicitando acción de prescripción treintenario adquisitiva respecto del siguiente bien. sito en 17a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 185.769 (antes 185.[illegible] m/a) señalado como solar 6 en el plano de agrimensor Carlos M. Macazaga de marzo de 1953 inscripto en Catastro con el Nº 27497 el 19 de agosto 19[illegible] consta de una superficie de 573 m. 60 dcm. y se deslinda: 12 m. al Oeste suroeste de frente a Milo Beretta 466[illegible] con 23 m. 80 c. al Sur sureste con solar 5 señor Omar Giacosa; 12 mts al Sur sureste con solar 3 señor Oscar Cippilina y solar 2 señor Luis Arévalo con 12 mts. al Este noreste con solar 28 y 47 mts. 80 cm. al Nor noroeste con solar 7 señor Juan Carlos López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Montevideo, 8 de mayo de 1989.- H. Gustavo Fernández Di Meggio Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 15782 Jul 27- v Set 07

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Montagni Sanscristobal, Miguel Angel y otro "Acción de Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/ 1162/88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Angel Montagni Sanscristobal y Orit rozenzaub Ginberg, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien : Automóvil marca BMW, modelo ISSETA 300, Año 1957, típo moto Coupé, empadronado en Montevideo con el Nº 197.856, matrículado con el Nº 133.300 (antes 235.834), Motor 498085, de 3 HP, 1 cilindro. En consecuencia, se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al automotor de referencia y especialmente a Angel Barros Guisande, sus sucesores a título singular o universal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se llevarán adelante los procedimientos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 19380 Ago 04- v Set 15

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "MARSIGLIA NUÑEZ, CESAR - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 110/89), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente César Marsiglia Núñez, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nros. 75.443 y 75.444 y sus mejoras situadas en la Decimosexta Sección Judicial (anteriormente 11& Sección Judicial) del departamento de Montevideo, A) Padrón número 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 mts. 59 cms.); por el Suroeste que forma esquina con la calle Juan Victorica por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y cuatro netros treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el Padrón Nº 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros) encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados).

La precedente referencia resulta del plano agregado en autos del Ing. Agrimensor Julio C. Gastellini inscripto con el Nº 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales; B) Padrón Nº 7544 y sus mejoras, situado en la Decimosexta Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el Suroeste; por el Sureste con el Padrón Nº 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros 36 centímetros); por el Noroeste con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el padrón Nº 75.445 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que commparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los proceentos.

Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones linderos Nº 75.442 con frente a la calle Juan Victorica Nº 5063 ban Stancov y a la del Padrón Nº 75.445 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3660, Zulma De Los Santos de De Los Santos.

Y especialmente a doña Josefa Roddolo o Róddolo o a sus sucesores. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 171.600,00 30/pub 18001 Ago 07- v Set 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 582/81), se presentó PLACIDO MARIA BAEZ y ANGELO FERMINA SANTOS GUANCHEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón Nº 91513, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.773, tiene una superficie de 511 metros, con 10 metros de frente al sureste a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Florentina F. de Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Maria Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 20237 Ago 11- v Set 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: CAMACHO SILVERA MARIA LUCIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C/3/989), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 113.295 ubicado en la actual Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 474 metros cuadrados con 92 decímetros y que linda al Nor-Este con frente al bulevar José Batlle y Ordoñez cuyo número de puerta es 3265, al Sur-Este linda con padrón número 113.299, al Este con padrón número 113.296, al Oeste con padrón número 113.294 al Sur-Oeste con el padrón número 113.286, señalado con el número 28 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa con fecha febrero de 1924, inscripto en la Dirección de topografía el 23 del mismo mes y año y aprobado por el Municipio de Montevideo con fecha 22 de febrero de 1924 y 24 de setiembre de 1930 en expediente número 22231. - Se cita llama y emplaza a: A) Monichón Aguirre o sus sucesores a cualquier título; B) Todos y cualquier interesado a cualquier título e incluso los linderos Sres. Nelly Martínez y Alberico Deandrea; José Blanco Vila y Cesareo Landeira Doldán; Amilcar Bía y Pablo Cerizola, para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. - Montevideo 24 de mayo de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 19344 Ago 04- v Set 15

DE DECIMOTERCER TURNO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos BECCO ALAGGIA TERESA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/501/88) se hace saber que ante esta sede se presentó Teresa Becco promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 498 sito en la 1era Sec. Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Andrés Dibarboure, de octubre de 1987 inscripto en Catastro con el Nº 11.550, tiene una superficie de 175,58 mts. con frente al N.O. a la calle Paysandú.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30/pub 18990 Ago 01- v Set 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ROSA y ELENA MONTES ORDOÑEZ "Prescripción adquisitiva" (ficha B. 205/88), se presentaron ante esta Sede Rosa y Elena Montes Ordóñez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 38446 solar de terreno con edificios y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de montevideo, según plano del Agrim. Godofredo Balarini del 25.VI.88, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28/VI/88, con el Nº 12.675, consta de una superficie de 221 mts.2 11 dm2, frente a José Luis De La Peña Nº 530, linda con los padrones Nº 38447 y 38445también con frente a la calle José Luis De La Peña y por el fondo con el padrón Nº 404.303.

Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y a Ernesto Seijo, Eladia Seijo de Machiavelo y Mario Cabula o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, junio 8 de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 18578 Jul 28- v Set 08

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ROSA CELIA FERNANDEZ DONANGELO - prescripción Adquisitiva" (Ficha C2 35/89), se cita y emplaza a Lucía Bonasso Raggio o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren asistidos de derecho so automóvil marca "Fiat", padrón número 230527, matrícula número 165055 (antes 249684) de Montevideo, motor número 2857326, modelo 600 R., año 1972, por noventa días para que se presenten a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 19522 Ago 07- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en los autos caratulados: FIRPO, JUAN ANTONIO "Prescripción Adquisitiva" (C2/139/88), se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre el inmueble

ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 181.066 (antes m/á Nº 88.755), señalado con el Nº 22 en el plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avaluos con el Nº 7877 el 2 de octubre de 1942, tiene una superficie de 1016 metros con 28 decímetros y se deslinda así:

12 metros al Suroeste con frente a la calle Andres Lerena Acevedo (ex Oficial Nº 1), Nº de puerta 3454, 80 metros con 85 centímetros al noroeste con el solar Nº 23, 14 metros con 25 centímetros al Noreste con parte del solar Nº 6 y 88 metros con 53 centímetros al Sureste con solares Nos. 7 y 21, todos del mismo plano.

en consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a maría Elida Vera Cabrera y sus sucesores a cualquier título y a los titulates de los siguientes padrones linderos: Nº 181.057, Sras. Remedios Inglada Leal, Noemí y Leonor Beatriz Inglada Noni; Nº 181.065, Sr. Juan Coscia Sena; Nº 181.042, Sr. Francisco Rosiello; Nº 181.041/001, Sr. Heraclio Oliver y Nº 181.041/002, Sr. Pablo González: bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de noviembre de 1988. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 99.000,00 30/pub 19448 Ago 11- v Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE y JUAN P. GIORDANO MASCOGLIATO - "Prescripción Treintenaria" (F/C/88/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimatercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32, Km. 43, padrón 8.803, que según plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hs., 0190 mts., y se deslinda así: al Noreste 170.20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 tramos de recta que miden 366, 10m., 603,50 m., y 614,45 m., respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 32850 y la última con el padrón 1792 al Sureste 88,90 m/ de frente a Camino Vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., que linda con los padrones 41.551 y 41.552, y la segunda recta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor; Blanca; Olga; Alba; Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 8 de junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Ago 04- v Set 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Priemra Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE Y JUANA P. GIORDANO MASCOGLIATO - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 88/989), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos lo que se consideren con derchos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32 Km. 43, padrón 8.803 que segun plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hás. 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170,20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 taramos de recta que miden 366m 10 m.: 603,50 m y 614,45 m., respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 1792: 22850 y la última con el padrón al Sureste 88,90 m., de frente a Camino vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., qu linda con los padrones 41,551 y 41,552, y la segunda reta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor Blanca, Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de sedignárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. - Canelones, 8 de junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Ago 11- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos:" Vila, Crisanto Américo Antonio. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha A. Nº 41/89 se hace saber que ante esta Sede se presentó Crisanto Américo Antonio Vila promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4a. Sección Judicial del Dpto. es, zona urbana, empadronado con el Nº 4049, padrón anterior Nº 2609m: a, señalado con el Nº 702 de la Manzana 20 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis de Marzo/938 inscripto con el Nº 98 en la Dirección Gral. de Avalúos el 23/4/938, según el que tiene una superficie de 440ms. que se deslindan así: al Oeste, 10ms,47cms. de frente a Avda Dr. Pouey; al sur, 28 ms,40cms.de frente también por formar esquina, a calle Nº 6, hoy Juan Ortiz, unidos ambos frentes por ochava recta de 5ms; al Norte 31ms.86cms. con el solar 701; y al Este, 14ms. con el solar 703, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Antonio y Carlos Arcelus Bosch o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Las Piedras, 24 de abril de 1989.- Esc. Ada Nosel de Fonsalía.Actuaria.

16) N$ 99.000,00 30/pub 18643 Jul 31- v Set 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CASTRO ALVES o ALVEZ, MARCELINO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha A. 182/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcelino Castro Alves o Alvez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.054 (antes 11.352 en m/á), señalado con el Nº 16 de la manzana 2 según Plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mtrs. de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia y a don Lionel Moises Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Las Piedras, 15 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18593 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: FUENTES RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A/180/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Alberto Fuentes Rodríguez promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelone, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.058 (antes 11.532 en m/á): señalado con el Nº 20 de la manzana 2 en plano de fraccionamiento del Agr. DAnilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia si cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a Don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. - Las Piedras, 16 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18642 Jul 31- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GAZAÑOL MIRANDA, REINA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 172/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Reina Gazañol Miranda promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.154 (antes 11.352 en m/á); señalado con el No. 5 de la manzana 5 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el No. 8.815; con 13,92 metros de frente a calle No. 1 y en ochava con Camino Vecinal a Poquitos y una superficie de 302,80 mtrs. 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el rererido bien y a don Lionel Moises Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. - Las Piedras, 16 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20081 Ago 10- v Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FEIJO, CIRIACO.- Prescripción Adquisitiva. (Fa.89/89), se hace saber que se ha presentado Ciriaco Feijo, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: una fracción de campo, ubicada en la tercera sección de Cerro Largo, paraje Cañada Grande, compuesta según plano levantado por el Agrimensor Simón López, de una superficie de 9.131 metros cuadrados 12 dcms. y con el siguiente deslinde: al Norte 80 metros sobre camino vecinal; al este mts. 141,80 con el Padrón Nº 2548; al sur 68,80 mts, lindando con padrón 2548 y al oeste 142,40 mts, lindando con Padrón 8007. El bien tiene el Padrsecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derechos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Melo, 22 de mayo de 1989.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 30/pub 19665 Ago 08- v Set 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ARANDA GIL, MABEL y ARANDA GIL, JULIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 27/89), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble padrón 85, zona urbana de la Primera Sección Judicial de Colonia, manzana 215 solar 9, con una superficie de 481 metros 2,02, que se deslinda: al Sur con

frente a calle De La Playa 17,20 metros, al Oeste sobre calle Real una línea quebrada de 7,94 010 y 7,75 metros; al Norte con el padrón Nº 86 una línea quebrada de 6,85, 0,09 y 7,54 metros; al Este también co el padrón Nº 86 17,78 metros; al Norte una línea quebrada con padrón Nº 78 de 5,64, 1,23 y 4,07 metros; al Este con los padrones Nº 81 y 83 21,55 metros; al Sur con el padrón Nº 84 5,50 metros y al Este con el padrón Nº 84 9,75 metros, y especialmente a los sucesores de Cayetana Carro de la Quintana de Aranda, Matilde Aranda Carro y Julio Aranda Carro, por el término de noventa días bajo apercibvimiento de designársele defensor Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieran. - Colonia, junio 15 de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 18674 Jul 31- v Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos Ferraro Desolinda contra JOSE ALFONSO Y Otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 468/984), se cita, llama y emplaza a don José Alfonso por el término de noventa días y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón Nº 3151 situado en la Segunda Sec. Judicial de Durazno (Santa Bernardina), manzana 617 que, según plano del Agrimensor A. de Sosa de febrero de 1930 inscripto el 20 de marzo de ese año, cuenta con una superficie de 800 metros y está identificado con el Nº 12 en ese plano, fracción que se deslinda de la siguiente manera: Al N. 20 metros con fracción Nº 10; al E. 40 metros con calle Nº 10; al S. formando esquina, 20 m. con calle 4 y al O. 40 m. con fracción 11, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 307 y 308 del C.P.C. - Durazno, 7 de diciembre de 1984. - Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 18682 Jul 31- v Set 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Peimera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), en autos caratulados MORALES NORIA, VIRGINIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B/893/1985), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble Padrón Nº 6607, sito en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Florida, para que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, diciembre 16 de 1985. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 18685 Jul 31- v Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CABALLERO DE BARRIOS, MARIA ELIA - Prescripción Treintenaria" (F. 169/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elia Caballero de Barrios promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4075 ubicado en la Primera Sección Judicial de lavalleja, zona urbana, manzana Nº 88, que consta de una superficie de 306 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de DelfinoAmado Caballero, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Minas, 30 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 18776 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos RAMOS GARCIA RUBEN, "Prescripción Adquisitiva", (Fa. 162/89), se hase saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Ramos García promoviendo acción adquisitiva de prescripción sobre el siguiente bien: Vehículo marca Mercedes Benz Modelo L 608 tipo camión padrón Nº.13.896 matrícula de Minas P.12.380 motor de 23 Hp del año 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas, 26 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 46.200,00 30/pub 19293 Ago 04- v Set 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos : Club Atlético Barrio Olímpico, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 158/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jaime Goday y Aricio Gómez en su calidad de presidente y secretario del Club Atlético Barrio Olímpico, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobreInmueble padrón Nº 2106 ubicado en la Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 150 mts. 90 dm. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas 16 de junio de 1989. - Pedro M. Diaz Prieto Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 19294 Ago 04- v Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO PRESCRIPCION TREINTENAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Velázquez, Ruben c/ ALONSO, DOMINGO "Prescripción Treintenal" Ficha Nº 619/87, se hace saber que se ha presentado Ruben Velázquez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble : Solar de terreno empadronado con el Nº 1628 de la manzana 458 de la tercera sección judicial de Maldonado, Piriápolis, según plano del Ing. Agrimensor Julio César Costa de enero de 1985, registrado con el Nº 5205 en la Dirección de Catastro el 24 de enero de 1985, con una superficie de 1000 metros cuadrados, que linda al NE en 50 metros con calle Piedras, al SE en 20 metros con Padrón 1629 propiedad de Nicolás Grinchak, al NO en 20 metros con calle Pablo Zufriateguy, al SO. en 50 metros con Padrón 1638 de Juan Antonio Armendariz. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, a deducirlos en el término de noventa días y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos Nicolás Grinchak, con domicilio en calle Piedras y Sufriategui de Piriápolis y a Juan Antonio Armendariz, con domicilio en Avenida Brasil y Payllan del Balneario Shangrilá de Canelones, a su propietario Domingo Alonso y sucesores del mismo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Maldonado, 7 de abril de 1988. - Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 18854 Ago 01- v Set 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: SOSA SUAREZ, SILVIA ADRIANA, " Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/106/1989), se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 15867, (anterior 1970 m/á) manzana 275, siendo su deslinde el siguiente: Al Norte 21 mts. 87 cms. con padrón Nº 8817, al Oeste 17 mts. 18 cms. con fracción Nº1 del mismo plano padrón Nº1970, al Sur 21 mts. 75cms. sobre Avda. Soriano, y al Este 17mts. 18 cms., sobre 33 Orientales. Por lo que se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial a los sucesores de Alejandro Michetti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 19316 Ago 04- v Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JOSE GERVASIO CASTAÑO FARIAS (A. 146/89), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 3343, que es parte del solar Nº 7 de la manzana 366, de la planta urbana de Rivera, ubicado en la Décima Sección de Rivera, y que forma parte del solar 4 del plano del Agr. Iriondo Tellechea, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 2399 el 26/7/84, y consta de una superficie de 724 m.2 21 dm.2, teniendo el siguiente deslinde: 12 mts. 95 al frente a la calle Agustín Ortega, al Oeste rectas de 37 mts. 35 cms. treinta ms. y 5 metros 60 cms. lindando las dos primeras con solar cinco y tres del plano, y la tercera de frente a calle Leandro Gómez, 42.95 mts. al norte con padrón 11773, al Noreste 42.95 mts. con padrones 3338, 3339, 3340 y 5880.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a Epaminondas Chiesa y/o sus herederos, Vicente Brum García y Ruben Máximo y Rene Luis Armand' Ugón Brum, a que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 17 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18753 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a FRANCISCO SERRALTA, NORBERTO PIñEIRO Y LUIS GARCIA y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en autos:Intendencia Municipal de Rivera, "Expropiación - " padrones 5249 - 5277 y 5282 10 ma. Sección Ficha A/ 12/87, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. - Rivera, 30 de junio de 1988. - Esc. Walter Figueredo Actuario.

16) N$ 11.000,00 10/pub 17612 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Priemra Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó JOSE MARIA ROSANO,(Ficha A/147/89), iniciando juicio de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", respecto al siguiente inmueble terreno y demás mejoras ubicado en la priemera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 6570 con frente a calle Monseñor Vera Nº 929 y que según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, consta de una superficie de 241 metros cuadradodrados y se deslinda así: 34,50 mts. al oeste lindando con padrones 1437, 5612 y 5653; al Sur 7 mts. con frente a calle Monseñor Vera, al Norte 7 mts. lindando con padrón 1453, y al este 34.5 mts. lindando con padrón 9160 y 12.660. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 6570 y en especial a Benicia Fallero de Vattino y/o sus herederos a que comparezcan a deducir-

los en autos bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 19274 Ago 04- v Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer turno, en autos : Pino Valeriano, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1223/83), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho especialmente en carácter de anteriores propietarios a los sucesores a título universal o particular de don Rafael Medeiros Correa, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Manzana Nº25 de la ciudad del Chuy 5ta. Secc. Jud. de Rocha, empadronada con el Nº 254, que consta de una superficie de 2.400 metros, y se deslinda: por el Norte recta de 40 metros con calle de la Higuera; por el Este, recta de 60 metros con el Padrón Nº 255; por el Sur recta de 40 metros con los Padrones Nros. 259, 1758 y 258; y por el Oeste, recta de 60 metros con Padrón Nº 253. - Rocha, Octubre 5 de 1987. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 10/pub. 19151 Ago 03- v Ago 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos SILVA GUTIERREZ, ANTONIO MARIA "Prescripción Adquisitiva" (F& A/430/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio María Silva Gutiérrez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Automóvil marca "Ford", tipo Sedan 4 puertas, modelo "Comet", motor Nº 41 G 19 V, del año 1961, matriculado en el Depto. de Salto con el Nº 63.127. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a los Sres. Carlos Martín Darracq y Jorge A. Sanchís, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Litiga con auxiliatoria de pobreza, (Resolución 20/4/55 Ley 13.209). - Salto, 24 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 30/pub 43314 Ago 03- v Set 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR CABRERA, JUAN GILBERTO "Prescripción" (F. A. 243/1987), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la zona de Zanja Honda, Segunda Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 11.360, señalada con el Nº 10 en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1007 al 30 de octubre de 1953, que consta de un área de 20 hás. y linda: al S. con servidumbre de paso en medio de las fracciones 19 y 20; al O. con fracción 9; al N. con padrón 1245 y al E. con fracción 11, todas del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de antes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. - San José, mayo 23 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Perquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 16746 Ago 03- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CASTRO NAZABAL, LUIS EDUARDO "Prescripción" (F. A. 11/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, Huerto No. 130, padrón 3365, que según plano del Agrim. Liriconl Beltran de marzo de 1945, inscripto con el No. 54 en la Oficina Dptal de Catastro de San José, tiene una superficie de 452 ms. 20 dms., que deslinda: al SO con calle Di Martino: al NO con Juan García; al NE con Teodoro Odriozola, y al SE con Escuela Pública.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se segirá este trámite. - San José, marzo 2 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20063 Ago 10- v Set 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PEDROZO PIRIZ, DENIS - "Prescripción Treintañal" (F. A./98/89), se hace saber que se ha presentado el señor Denis Pedrozo Píriz, iniciando la acción de referencia sobre: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Rincón de la Aldea, zonaural, empadronada con el Nº 5492 en m/á., con una superficie de 17 Hás. 5414 mts.

en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Natividad Albano de Rosa, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 28 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20300 Ago 11- v Set 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos GONZALEZ MEDEROS, WASHINGTON RUBENS "Prescripción Treintenaria" (Ficha A/376/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Washinghton González Mederos, iniciando Prescripción Treintañal del siguiente bien: Terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Manzana ciento ocho, empadronado con los números 1285 y 1286, que según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de noviembre del año 1988, inscripto el 17 de ese mes y año con el Nº 6377 en la Oficina Departamental de Catastro, y consta de una superficie total de tres mil ciento sesenta y un metros cuarenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: 44 metros 50 centímetros al Este de frente a calle Juan Spikerman; 72 metros 60 centímetros al Sur también de frente a calle Francisco Lavalleja que forma esquina con la nombrada anteriormente; 43 metros al Oeste con el Padrón 1287 propiedad de Edolfico Martínez; y 72 metros 51 centímetros al Norte con los Padrones 1288 propiedad de Inocencio Velázquez; 1283 propiedad de Amabilia Fleitas de Juzmán; y 1284 propiedad de Fortunata Delgado de Martínez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos y especialmente se citarán para el Padrón 1285 a los linderos Edolfico Martínez, Inocencio Velázquez, Amabilia Fleitas, para el Padrón 1286 a Gilberto Merlo o Sucesores. - Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18404 Jul 27- v Set 07

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL BENITEZ, , solicita la inscripción de la obra titulada: "COSMICLON", y del seudónimo denominado: "DANIEL RIVAK", de los cuales se declara autor. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 20000 Ago 10- v Ago 23

EDUARDO RUBEN GIGLIO GONZALEZ, , solicita la inscripción de la publicación periórica titulada: "LA LUISA", de la cual se declara autor, editor y propietario. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. _ Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 19908 Ago 09- v Ago 22

HECTOR H. LUSICH por Ariel Alcides Fedrigotti Carro, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL HOMBRE, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (material de ayudas visuales)", de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. _ Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 19833 Ago 09- v Ago 22

HERMINIO ALBERTO BUSCAGLIA CARBALLO, solicita la inscripción del curso de inglés denominado UP DATE, integrado por las siguientes obras: 1) Círculo de verbos, 2) Libro de slang, 3) Speech, 4) Libro de texto (T. 1, 2, 3, 4, y 5) Work Book (T. 1, 2, 3 y 4), de los cuales se declaró autor. _ Montevideo, 2 de agosto de 1989. _ Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 9.000,00 10/pub 19831 Ago 09- v Ago 22

JORGE ARROYO, solicita la inscripción de la obra titulada: "POEMAS DEL TIEMPO NUEVO", de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. _ Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub. 19897 Ago 09- v Ago 22

JOSE MARIA ODRIOZOLA, solicita la inscripción de los programas de ordenador titulados: "ORVICOEX" (Organizaciones vinculadas al Comerio Exterior), "Poder Judicial (Pj) Autoridades", de los cuales se declara autor. _ Montevideo, 4 de agosto de 1989. _ Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 19857 Ago 09- v Ago 22

JUAN ANDRES PASTORINI CONTINI solicita la inscripción del dibujo para personaje titulado "El Flaco más Gordo del Año" y el dibujo titulado "La Burbuja", de los cuales se declaró autor. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 19534 Ago 07- v Ago 18

MARCOS JUAN CAMACHO LOPEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción à la Formulación y evaluación de Proyectos. Su Aplicación al Sector Transporte", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 31 de julio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 19334 Ago 04- v Ago 17

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMIRA ANDERE BACHA, , solicita la inscripción de la obra titulada: " SENTIRES NATURALES", y del

seudónimo denominado "CINTIA SAND"; ", de los cuales se declara autora. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 17974 Ago 10- v Ago 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

Pablo Daniel Rodríguez Remedios y Roberto Bayeto Carballo solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "Diaspar", de la cual se declararon editores. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 19704 Ago 08- v Ago 21

BIBLIOTECA NACIONTRO DE DERECHOS DEL AUTOR

Oscar Broquetas Casanovas solicita la inscripción de la obra titulada "La ciencia contra el hombre- Lo específico y lo humano", de la cual se declara autor. Montevideo, 19 de julio de 1989. ENRIQUE FIERRO. Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 18048 Ago 11- v Ago 24

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: REVELLO CULSHAW, DIEGO MARCELO "Rectificación de Partida", (Ficha B/29/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Marcelo, aparece erroneamente escrito el apellido materno como "Culschaw" cuando lo correcto es CULSHAW. - Montevideo, 16 de marzo de 1987. - Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200,00 15/pub 18385 Jul 27- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DOMINGUEZ, HILDA ESTHER "Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha B/139/89 se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de : Roa Díaz Hugo Washington y Dominguez Hornos Hilda Esther, celebrado el día 10 de julio de 1974. En dicha partida se padeció error, donde dice: " comparece don Juan Ramón Roa Díaz, debe decir : comparece don Hugo Washington Roa Díaz. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Margarita Suborido Silva Actuaria
19) N$ 16.500,00 15/pub 18969 Ago 01- v Ago 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos: BECOÑA, MARIA DE CARMEN. _ "Rectificación de Partida", Ficha F/521/89, se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 657 en dicha partida figura: 1) en donde dice María del Cármen Becaña debe decir MARIA DEL CARMEN BECOÑA; 2) donde figura hija de Rosa Elida Becaña debe decir ROSA ELIDA BECOÑA; 3) en la anotación marginal donde dice Becaña debe decir BECOÑA, por así corresponder. _ Montevideo, 17 de julio de 1989. _ Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 18494 Jul 28- v Ago 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BORDACHA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL "rectificación de partida" (Ficha F. 389/89). se solicitóla siguiente rectificación de partida de nacimiento acta No. 575 del 5 de febrero de 1972 adjunta D de Miguel Angel Bordachar Ramírez en dicha partida se padeció error en donde dice: "Borrachar", debe decir BORDACHAR por así corresponder. - Montevideo. 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

19) N$ 13.250,00 15/pub 19947 Ago 09- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SUEIRO FERRIN, AMADOR y MAGARIÑOS CARVIA, DOLORES "Rectificación de Partida", (Ficha F. Nº 247/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Amador Sueiro Ferrín y Dolores Magariños en el sentido de que donde dice "que es hijo de Dolores Vázquez" debe decir que es hijo de DOLORES FERRIN y la rectificación de la Partida de Nacimiento de Margarita Suiro Magariños, en el sentido de que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Dolores Vázquez" debe decir: que es nieta por línea paterna de DOLORES FERRIN. _ Montevideo, 5 de mayo de 1989. _ Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 23.100,00 15/pub 14912 Ago 11- v Set 01

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos:" HERNANDEZ, MAGDALENA y otro; RAMIREZ, Nurbia Neyi. Rectificación de Partidas. Ficha A 487 bis/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de : matrimonio de Juvenal Ramirez y Magdalena Hernández, acta Nº 35, del 9/II/56, 22a. Sec. Jud. de Montevideo; nacimiento de NURBIA NEYI RAMIREZ HERNANDEZ, acta Nº 27 del 2/I/57, Of. Adj. "D", Montevideo; en el sentido de que en ambas, en el texto y en el margen, donde dice:" Ana Magdalena Hernandez" debe decir:"MAGDALENA HERNANDEZ" por así corresponder.- Montevideo, 23 de junio de 1989.-Esc.Marta Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 19.800,00 15/pub 18654 Jul 31- v Ago 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: ACOSTA VIDAL, FLAVIO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 1455/88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio extendida en Montevideo Oficina Nº 791, el 29 de agosto de 1986, entre Flavio Vidal Acosta y Severo Susana Francis, en el sentido de establecer donde dice: "Flavio Acosta Acosta", debe decir: FLAVIO VIDAL ACOSTA, por así corresponder. - Montevideo, 1º de febrero de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 18431 Jul 27- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados JUAN HERNANDEZ "Rectificación de Partida" (Ficha S/961/87), que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Hernández, Acta Nº 126 de dieciocho de Agosto de 1896 extendida por el Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, se padeció error en el apellido paterno, donde dice "Ernandez" debe decir HERNANDEZ, por así corresponder. - Montevideo, 21 de setiembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18977 Ago 01- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caractulados: ACOSTA VIDAL, FLAVIO "Rectificación de Partida", (Fficha S. 1455/88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio extendida en Montevideo, Oficina Nº 1 Acta Nº 791, el 29 de agosto de 1986, entre Flavio Vidal Acosta y Severo Susana Francis, en el sentido de establecer donde dice: "Flavio Acosta Acosta", debe decir FLAVIO VIDAL ACOSTA, por as corresponder. _ Montevideo, 1ºde febrero de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 18431 Ago 11- v Set 0?

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letraco de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caractulados: "DOMINGUEZ de FREITAS, DOMINGUEZ de FREITAS. ELSIE, (Ficha E/1149/88), "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 905 de fecha 17/9/1982 de la Oficina Nº 1º, de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "ELIDA FREITAS", debe decir "ELIDA DOMINGUEZ DE FREITAS", por así corresponder. _ Montevideo, 6 de octubre de 1988. _ Ma. S. López Morand, Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15/pub 19405 Ago 04- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ELIDA ALVEZ PIREZ (Ficha E/293/89) "Rectificación de Partida" se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta número 1145 de fecha 13 de setiembre de 1953 de la 23a. Sección del Dpto. de la Capital en el sentido de que donde dice: "Elida Alvez Cima" debe decir: ELIDA ALVEZ PIREZ, por así corresponder. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 14477 Ago 08- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados Marra Bula de Martínez, Francisca Jacinta, (Ficha E/1159/88), "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Rectificación de la Partida de Matrimonio Acta. Nº 70 de fecha 15/6/1925, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir FRANCISCA JACINTA: B) Partida de Nacimiento de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta 420 de fecha 11/10/1927 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Sec. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elena" debe decir: FRANCISCA JACINTA; C) Partida de Nacimiento de Julio César Martínez Marra, Acta Nº 10 de fecha 7/1/1935, ante el Oficial del Estado Civil de la 14a. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elena" debe decir: FRANCISCA JACINTA; D) Partida de Nacimiento de Susana Elizabeth Martínez Marra, Acta Nº 537 de fecha 13/11/1936 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Depto. de San José en el sentido de que donde dice "Elena", debe decir "FRANCISCA JACINTA; E) Partida de Nacimiento de Ena Raquel Martínez Marra, acta Nº 19 de fecha 14/1/1942, de la 7a. Secc. del Depto. de la Capital, en el sentido de que donde dice "Elna", debe decir : FRANCISCA JACINTA", por así corresponder; Partida de defunción de Catalino Onofre Martínez Acta. Nº 107 de fecha 3/5/1951, de la 1era. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Francisca Jacinta Elena Marra", debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; G) Partida de Matrimonio de Hugo Onofre Martínez Marra e Isabel Cavallero Pizzorno, Acta Nº 14 de fecha 1/3/1956, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra" debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA: H) Partida de nacimiento de Graciela Beatriz, Acta Nº 1099, de fecha 20/12/1973, ante el Oficial de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA: I) Partida de defunción de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta Nº 460, de fecha 26 de abril de 1983, de la 13era. Sec. del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Elna Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA, todo por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.600,00 15/pub 19572 Ago 08- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos JOSE ANTONIO ETHART, "Rectificación de Partida" (Ficha E/503/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Antonio Etchart, Acta Nº 21 del 3/3/31 Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, en el sentido de donde dice "Echart" (en el texto y en el margen), debe decir: ETCHART, por así corresponder. _ Montevideo, 30 de junio de 1989. _ Ma. S. López Morand, actuaria adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 19862 Ago 09- v Ago 30

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos STELLA MARY ALDIR y MODESTO RAFAEL CARABALLO

"Rectificación de Partida" (E/289/1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice "Aldiv" debe decir ALDIR, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, junio 30 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43295 Ago 02- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARRASCO ELIEZER, F. E. 27/89, "Rectificación de Partida de Nacimiento" de Eliezer Carrasco, donde dice: RRACO debe decir: "Carrasco", por ser todo ello como correspondiere. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 8 dSusana Musto de Corradori, Actuaria adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 19455 Ago 11- v Set 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "NATACHA SIMEONOFF GASCO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 29/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice: "Natacha Simconoff Gasco"; debe decir: NATACHA SIMEONOFF GASCO, por ser todo ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, siete de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 10/pub 20231 Ago 11- v Ago 24

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos "Carmen Marta Martuscello y Eduardo Alfonso Cean Martuscello, "Rectificación de Partidas", (Ficha D/456/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) Matrimonio de Alfonso Martuscello y Carmen Tambasco (16/4/1904) pues donde dice: "Martucheli" debe decir "MARTUSCELLO" y donde dice "Tanbaco" debe decir "TAMBASCO"; II) Nacimiento de Carmen Marta Martuscello (21/10/19) pues donde dice "Martucheli" debe decir "MARTUSCELLO"; III) Matrimonio de Carmen Marta Martuscello y Prudencio Cean (11/1/47) pues donde dice "Martha Carmen Matuchelli" debe decir: "CARMEN MARTA MARTUSCELLO"; IV) Defunción de Alfonso Martuscello (5/1/49) pues donde dice "Matuchelli" debe decir "MARTUSCELLO"; V) Nacimiento de Eduardo Alfonso Cean Martuscello (20/3/57) pues donde dice "hijo legítimo de Martha Carmen Matuchelli" debe decir "CARMEN MARTA MARTUSCELLO" por así corresponder. _ Montevideo, 1º de agosto de 1989. _ Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 26.400,00 15/pub 19865 Ago 09- v Ago 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CIRILO, SILVANA JANET "Rectificación de Partida" (Ficha: S. 346/89), se ha iniciado la rectifición de la siguiente partida: de nacimento de Silvana Janet Cirillo, extendida el 24 de noviembre de 1969, Acta Nº 209, en la Oficina de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "30 de noviembre de 1967", debe decir: 30 DE NOVIEMBRE DE 1962, por así corresponder. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18448 Jul 27- v Ago 16

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Jamilia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y otros "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 1394/88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de 1) Roberto Rodríguez Milhomens con Marybel Báez (acta Nº 40 de 12/6/954 de la Primera Sección de Maldonado), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, y donde dice: "Maribel Dasmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens con Mónima Campero y Roberto Hugo Rodríguez Milhomens con Leonarda Etchegaray (actas de Montevideo números 487 y 959 de 21/6/985 y 6/12/973 respectivamente), porque donde dice: "Luis Ernesto Y Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO y ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS respectivamente y, donde dice: "hijo de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. De nacimiento de: 1) Roberto Hugo, María Isabel Herminia Rosa y Carlos Alfredo Rodríguez Milhomens (actas de Montevideo números 630, 108, 217, 2002 de 10/12/954, 2/4/956, 25/1/960, 9/9/963 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieto por línea paterna de Hugo Rodríguez", debe decir: HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y donde dice: "Maribel Dasmer o Desmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens (acta de Montevideo Nº 1347 de 4/8/966 por el último motivo citado. 4) Andrea y Claudia Rodríguez Milhomens (actas de Montevideo números 194 y 1112 de 5/2/975 y 28/6/977 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. 4) Dahiana Rodríguez Milhomens (acta de Montevideo Nº 1827 de 26/12/985), porque donde dice: "Luis Ernesto Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, por así corresponder. - Montevideo, 20 de diciembre de 1988. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 52.800,00 15/pub 16389 Ago 08- v Ago 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: PEDRO GOMIS ROMAN y MARIA STELLA CARTESIO FERRERO - "Rectificación de Partida" (Ficha: E/2/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde figura la nacionalidad de el contrayente como: "argentino", debe decir: VENEZOLANO; donde figura el domicilio del contrayente como "calle Morelli 3612", debe decir: AVENIDA NORTE 23-2 EDIFICIO SARDEGNA, APTO. 15, MARIPEREZ, CARACAS (VENEZUELA); donde figura la nacionalidad del padre del contrayente como "español", debe decir: ESPAÑOL VENEZOLANO, y donde figura la nacionalidad de la madre del contrayente como "oriental", debe decir: ESPAÑOLA, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, mayo 4 de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 15/pub

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JUAN JOSE PROTTO y OLGA ESTHER DI GREGORIS - Rectificación de partida (Ficha B/92/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitándo la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en la siguiente forma en el acta y margen donde figura el apellido PRATTO, debe decir PROTTO, por así corresponder.- Artigas, a 31 de mayo de 1989.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19648 Ago 08- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: Priario Rosa Lilian, ""Rectificación de Partida", (Fa. "B" Nº 276/85), se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rosa Lilian Priario, en el sentido que donde dice "Rosa Lilian Brites" debe decir: ROSA LILIAN PRIARIO y al margen, donde dice: "Brites", debe decir: PRIARIO, y en la partida de nacimiento de María Angelina Rodriguez Brites, donde dice: "Rosa Lilian Brites", debe decir: ROSA LILIAN PRIARIO; y al margen donde dice: "Rodríguez Brites", debe decir: RODRIGUEZ PRIARIO. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 23 de junio de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 43315 Ago 03- v Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: SILVA MARTINEZ DE MOREIRA, EMA "Rect. de Partida de Defunción" (Fa. B. 552/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Elia Ema, Juan Francisco y Amabilia Margarita Moreira Silva solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Ema Silva Rama (fallecida en montevideo, el 17 de enero de 1957 e inscripta en la Vegesimocuarta Sección del Reg. Gral. del Estado Civil, acta Nº 41) en el sentido que donde. dice como apellido materno: "Martínez", debe decir: RAMA, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones . - Las Piedras, 12 de junio de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 23.100,00 15/pub 18591 Jul 28- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno, dicta en autos: VILAR, ESTHER ANTONIA y LILIAN E. DIAZ "Rectificación de Partida" (F& B. 132/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Esther Antonia Bilar y Lilian Esther Díaz, solicitando: I) La rectificación de partida de matrimonio contraido el 27 de febrero de 1943 en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, inscripto en el acta Nº 20 del libro de matrimonio del año 1943, en el sentido que donde dice: "Esther Antonia Vilar" debe decir: ESTHER ANTONIA BILAR por así corresponder. II) La rectificación de partida de nacimiento de Lilián Esther Díaz Vilar inscripta el 3 de febrero de 1951 en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José acta Nº 80 del Libro de nacimientos del año 1951, en el sentido que donde dice:"sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO; donde dice: "hijo legítimo" debe decir: HIJA LEGITIMA; donde dice:"Esther Antonia Vilar" debe decir: ESTHER ANTONIA BILAR y donde dice "nieta... por línea materna de Ramón Vilar" debe decir: nieta... por línea materna de RAMON BILAR por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Las Piedras, 5 de junio de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 39.600,00 15/pub 18592 Jul 28- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos ANDRADA LARROSA, CARLOS ALBERTO y CRISTINA LOURDES CAVELLINI PELUFFO "Rectificación de Partida" (Ficha C/111/88) se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de nacimiento de la menor María Fernanda Andrada Cavellini en el sentido que donde dice: "la madre María Cristina" debe decir: CRISTINA LOURDES. - Pando, 22 de noviembre de 1988. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 13897 Jul 27- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos FRISA FERREIRA, GIOVANNA ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha C/157/89), se hace saber que se presentó la compareciente Giovanna Elizabeth Frisa Ferreira a rectificar la partida de nacimiento de su menor hija Silvia

Mabel en el sentido que donde figura inscripta como "hija natural de Giovanna Ferreira" debe decir: hija natural de GIOVANNA FRISA FERREIRA. - Se deja constancia que por auto Nº 4773 de fecha 23 de junio del corriente año se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 17 de julio de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 43247 Jul 31 - v Ago 18

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos ANDRADA LARROSA, CARLOS ALBERTO y CRISTINA LOURDES CAVELLINI PELUFO "Rect. de Partida" (Ficha C/111/88) se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de nacimiento de la menor María Fernanda Andrada Cavellini en el sentido que donde dice: "la madre María Cristina" debe decir: CRISTINA LOURDES. - Pando, 22 de noviembre de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 18.500,00 15/pub 13897 Ago 08 - v Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la "Rectificn de Partida de Nacimiento", de ZULEMA NUÑEZ BORCHE (Fa.230/89), pues en la misma donde dice nacida el 23 de julio de 1929, debe decir: "nacida el 23 de julio de 1923", por ser lo que corresponde. Melo, 8 de junio de 1989. _ Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19903 Ago 09 - v Ago 30

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Jorge Alvarez, Sergio Dany. Fa. 368/88, pues en la misma donde dice: Méndez Alvarez, Sergio Dany debe decir Jorge Alvarez Sergio Dany por así corresponder.- Melo, 15 de mayo de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.200,00 15/pub 19663 Ago 08 - v Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos:" GUIDO PIOVANO, ITALO. RECT. DE PARTIDA" (Fa. 145/89-B) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ITALO GIUSEPPE MARIO GUIDO PIOVANO en donde dice "Guido Italo Giuseppe (Jose) Mario, hijo de Vittorio Riccardo Y Maria Piovano", debe decir ITALO GIUSEPPE MARIO, hijo de VITTORIO RICCARDO GUIDO Y MARIA PIOVANO por así corresponder.- Carmelo, 27 de junio de 1989.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18668 Jul 31 - v Ago 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA JOSEFA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 55/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice que es "hija legítima de Luis A. Fernández", debe decir: "que es hija NATURAL", por ser lo correcto y corresponder. - Durazno, 27 de abril de 1989. - Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 43327 Ago 04 - v Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCHMIDT HARTWIG, ANA EUGENIA solicita "Rectificación de Partida" de su menor hija Ana (F& B/153/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Eugenia Schmidt Hartwig, en el sentido que al margen donde dice: "Sequeira Schmidt, Ana Eugenia", debe decir: SCHMIDT HARTWIG, ANA EUGENIA; en el acta, donde dice: "es hija legítima", debe decir: ES HIJA NATURAL y donde dice: "y de Eusebio Sequeira González" debe decir: Y DE PADRE DESCONOCIDO, por ser lo correcto. - Paysandú, 26 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 18842 Ago 01 - v Ago 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HORNOS, HECTOR RUBEN y PERALTA, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida". (Fa. B/6/1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA HORNOS PERALTA, en el sentido que donde dice "hija natural", "Manuela Peralta", "soltera" debe decir "hija legítima", "María del Carmen Peralta" y "casada" y de su esposo "Héctor Ruben Hornos" y al margen donde dice "Manuela Peralta" debe decir "Manuela Hornos Peralta", por ser lo correcto. _ Paysandú, 30 de junio de 1989. _ Está auxiliada de pobreza. _ Ilda Texeira Maidana, Actuaria _ Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 43414 Ago 10 - v Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos "DUVILIO ALEJO MONTESDEOCA y ANA JOSEFINA SALINAS DE MONTESDEOCA- Rectificación de su Partida de Matrimonio. ficha letra B. Nº 44/1989" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Duvilio Alejo Montesdeoca y Ana Josefina Salinas" de la siguiente manera: donde dice "Dubidio Alejo Montesdeoca", nacido el día 17 de agosto de 1918, en Dolores, debe decir: "Duvilio Alejo Montesdeoca", nacido el día 15 de febrero de 1918, en Mercedes; y respecto de la contrayente, donde dice: Anita Josefina Salina, nacida el día 14 de noviembre de 1929, "hija de ... y de doña Ana Leme", debe decir "Ana Josefina Salinas", "nacida el día dieciseis de noviembre de mil novecientos treinta", "hija de... y de doña Ana Leme", todo por ser lo verdadero y lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 30 de mayo de 1989. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 29.700,00 15/pub 19674 Ago 08 - v Ago 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ETERIO NUñEZ DE MORAES BRGUERA, (Ficha B. 13/1989) en el siguiente sentido.

Al márgen del acta donde dice: "Moraes debe decir: NUñEZ de MORAES y en el cuerpo del acta donde dice N. de Moraes, debe decir "Nuñez de Moraes". - Rivera, 9 de mayo de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19272 Ago 04 - v Ago 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HENRY DAVID PIREZ MARTINEZ (B. 142/89) en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Henry David Píriz", debe decir: HENRY DAVID PIREZ, en el cuerpo del acta donde dice: "Osvaldorez", debe decir: OSVALDO PIREZ, y donde dice "Anastacio Píriz", debe decir: ANASTACIO PIREZ. - Rivera, 17 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18752 Jul 31 - v Ago 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de primer Turno de Rocha, dictada en autos ANDREA NOELIA VAREÑA DE LOS SANTOS - Rectificación de partida Ficha 375 bis/87, se hace saber que ante esta sede se presentó Roberto Damián Varela e Irma de los Santos solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Andrea Noelia nacida en la Primera Sección Judicial de Rocha, el 19 de octubre de 1983 Acta Nº 571 en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos" debe decir "Hija legítima de Irma de los Santos y Roberto Damián Varela" por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 6 de marzo de 1989.

19) N$ 19.800,00 15/pub 19628 Ago 08 - v Ago 29

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, en los autos caratulados "Juana Techera Ferreira Rectificación de Partida" Ficha 9/89, se hace saber que ante esta Sede se presentarón los Sres. Juan Angel González y María Julia González solicitando la rectificación de partida de Juana Techera de defunción, inscripta con el Nº 32 en la Tercera Sección Judicial de Rocha el día 24 de Junio de 1986 en el sentido que donde dice "Telma Juana Techera de González" debe decir "Juana Techera Ferreira" por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones.

Rocha, 8 de Marzo de 1989.- Esc. María Celia de Salteraín. Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 19712 Ago 08 - v Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: TORRES, ANGEL JESUS "Rectificación de Partida" (B/101/89), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Marisa Torres solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 1758 de fecha 23 de noviembre de 1988, en el sentido de que donde dice "el día veintitrés de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro" debe decir: EL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Resolución 20/4/55, ley 13.209. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43275 Ago 01 - v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caractulados: GARRO DALMIRO y SILVIA BORDENAVE "Rectificación de Partida" (B/759/988) hace saber que se presentó ante este Juzgado Dalmiro Garro y Silvia Bordenave solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 1717 de fecha 30 de noviembre de 1987 del Juzgado de Paz de la Segunda Sesión de Salto en el sentido de que donde dice comparece Dalmiro Garro de nacionalidad oriental debe decir COMPARECE DALMIRO GARRO DE NACIONALIDAD ARGENTINA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 5.250,00 15/pub 29192 Ago 10 - v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caractulados: SILVEIRA, LUIS FRANCISCO y MIRTA MACHADO por su hijo menor MAURICIO

JAVIER "Rectificación de Partida" (B/70/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Francisco Silveira y Mirta Machado solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Mauricio Javier Silveira Machado, Acta Nº 2048 de fecha 9/10/85 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice el día 30/8/75, Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. 20/4. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. _ Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 45036 Ago 10- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ZAPIRAIN PORTILLO, JUAN JOSE - Rectificación de Partida" (B/21/989), hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan José Zapirain Portillo, solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento (Acta Nº 464) de fecha 28 de mayo de 1949 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Diogo"; debe decir: PORTILLO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Salto, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.

19) N$ 13.200,00 15/pub 20292 Ago 11- v Set 01

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Chapuis Hernández, Nelson Darío. _ Rectificación de Partida", FA. B/361/985, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Juan José Chapuis Schianini y Silvia Leonarda Hernández Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Nelson Darío Chapuis Hernández, acta Nº 998, registrada el día 30 de julio de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta, "CHAQUIS" debe decir "CHAPUIS". _ Salto, 9 de junio de 1989. _ Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 19.800,00 15/pub 18489 Jul 28- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos BLANCO, SANTIAGO FELIX "Rectificación de Partida" (Ficha B/238/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Santiago Félix Blanco, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta Nº 106, registrada el día 5 de agosto de 1930 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen "Alvarez Blanco, Santiago Felix" y en el texto del acta donde dice "Francisco Alvarez Blanco" debe decir: FRANCISCO BLANCO ALVAREZ. - Salto, 9 de junio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 23.100,00 15/pub 19155 Ago 03- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "DE ATAHIDES, LUIS ALBERTO y AZURICA, FLORA DEL CARMEN, "Rectificación de Partida", (Fa. B/926/1988), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Luis Albeto De Atahídes y Flora del Carmen Azurica, solicitando la rectificación de la partida de: a) matrimonio registrada con el Nº 47 el día 12 de marzo de 1976, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "comparecen don Luis Alberto Ataídes" debe decir; LUIS ALBERTO DE ATAHIDES y donde dice: "y de Francisca Ataídes" debe decir: Y DE FRANCISCA DE ATAHIDES y b) nacimiento, registrada con el Nº876 el día 26 de junio de 1985, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: y de Luis Alberto Ataídes" debe decir LUIS ALBERTO DE ATAHIDES y donde dice: "nieto por línea paterna de Francisca Ataídes" debe decir: NIETO POR LINEA PATERNA DE FRANCISCA DE ATAHIDES. _ Salto, 16 de febrero de 1989. _ Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

19) N$ 18.000,00 15/pub 10232 Ago 10- v Ago 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos caratulados:"Serra Castro, Andrés Sebastian - "Rectificación de Partidas" (Fa. F./100/989), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Andrés Sebastián Serra Castro, acta Nº 255 del 21/4/986 de la Primera Sección Judicial de san José, en dicha partida se padeció error en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "Edwar Daniel", debe decir por ser lo correcto: ANDRES SEBASTIAN. - San José, 10 de mayo de 1989. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19300 Ago 04- v Ago 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos:" JUAN CARLOS RAFAEL MARTINEZ. "Rectificación de partida".(Ficha Nº 233 año 1989) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Juan Carlos Rafael Martinez acta Nº 208 del 4 de noviembre de 1957 1era. Sección del Departamento de Soriano en el sentido de que existe un error donde dice comparecen "Carlos Rafael Martinez" debe decir JUAN CARLOS RAFAEL MARTINEZ por así corresponder.- Mercedes, 24 de mayo de 1989.- Martín Irisarni, Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18693 Jul 31- v Ago 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: "RUIZ LEGUINA, SIRIS".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 1181 bis año 1988,- se hace saber que se presentó doña SIRIS RUIS LEGUINA solicitando la Rectificación de la partida de "MATRIMONIO" en el sentido que donde dice Rafaela Sequeira "debe decir" RAFAELA LEGUINA por ser lo verdadero (acta Nº 98.- Año 1970 T. y Tres).- Treinta y Tres 27 de diciembre de 1988.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti.- Escribana Actuaria

19) N$ 16.500,00 15/pub 19684 Ago 08- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "ZEBALLOS GLORIA ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha Nº 863-B Año 1988" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de María Victoria Domínguez Zeballos, en el sentido de que en donde dice: Ricardo Adán Rodríguez. DEBE DECIR -Ricardo Adán Domínguez (anotación marginal por Investigación de Paternidad).- Treinta y Tres, octubre 13 de 1988.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19685 Ago 08- v Ago 29

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

REMATE OFICIAL

Mercadería: Recuperos de Cauciones y Marítimas.

1º de setiembre de 1989, hora 15:30.

En Misiones 1367.

Televisores color, televisores blanco y negro 12 pulgadas, grabadores, radios, cortadoras de césped Relojes, tocadiscos, vajillas, máquinas de coser, etc.

Exposición: 29, 30 y 31 de agosto de 8:30 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

Comisión: 12,30%, seña: 30%.

Rematadores: Mat. 1874 - RUC 210338700013; Mat. 2237 - RUC 210370310019. -

Informes: telefonos: 95-58-01 95-57-69.

La Gerencia.

20) N$ 5.400,00 3/pub 20047 Ago 10- v Ago 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú - 33 Orientales 947 - 28/8/89 - hora 15:00 - Base: 713,86 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:015.000.00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young empadronado con los Nos. 850 y 851 en m/á, señalado como solar 7 manzana C, consta de una suerficie de 1059 m. 84 dm. con frente a calle de 17 mts. entre Avda. 18 de Julio y calle de 19 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 400, Nº 6457 a nombre de Benito Ramírez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, Impuestos Departamentales, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmuebles. 4º) El valor de la Unidad Reajustables en el mes de agosto de 1989, es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 654,91. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85613, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 390,12, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Paysandú. Montevideo, 8 de agosto de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43441 Ago 11- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO RAFAEL L. LADAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera :Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos "Leumi Le Israel Latín América Casa Bancaria c/ Mondragón Ltda, y otros. "Juicio Ejecutivo", (Fa. 1/428/ 85), el 1º de setiembre a las 15 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328) el Rematador Rafael L. Ladaga (Matric. 1351, RUC 210354410016) asistido del Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 001 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal (Ley 14261), emplazado en el terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matríc. 111.378, el que según plano del Agr. César Gomensoro de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 80.084, el 12/3/1976 se compone de una superficie de 463ms. 9dms. con 20ms. 59cms. de frente al Sur a la calle Havre (puerta Nº 2070); entre Santa Rosa y Manuel Pérez, dictando el punto

medio de dicho frente 63ms. 54cms. de la ochava formada con la última nombrada; paraje Carrasco. La unidad 001 tiene el padrón 111.378/001, y según el plano citado se desarrolla en dos niveles: en Planta Baja: a cota vertical +0m.15cms. superficie de 64ms. 17dcms.; en Planta Alta a cota vertical +3ms. superficie 57ms. 81dcms. Superficie total: 121 ms. 98dcms. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: guardacoche A; jardín C; jardín E; depósito G; balcón "H uno"; terraza "J uno" y pozo de aire "M uno". Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura; la comisión de compra del Rematador e IVA (3,63%) y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de Cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e IVA (1,21%). 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P. 2); 5) Los certificados agregados datan de marzo de 1989; no surgiendo del de Hipótecas la inscripción de la hipóteca recíproca del Reglamento de Copropiedad. 6) No se presentó plano de fraccionamiento horizontal, y no surge de autos el estado actual de ocupación del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 1º de agosto de 1989. _ Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario adjunto.

20) N$ 26.400,00 5/pub 19812 Ago 08- v Ago 14

DE CUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos Banco Real del Uruguay c/ BARSAGLINI y MEDEROS LTDA. y OTROS "Juicio Ejecutivo" (Fa. B/9/586/83), el 16 de agosto desde las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos (maquinaria para estación de servicio).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 31 de julio de 1989. _ Rafael L. Ladaga.

20) N$ 4.620,00 3/pub 19230 Ago 10- v Ago 14

DE QUINTO TURNO
JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Discount Bank (Latín América) c/GEMA URUGUAYA LTDA. y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 36/84), se hace saber que el próximo 7 de agosto de 1989, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 157.333,00 del 50 %, del siguiente bien inmueble: un solar ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 92.370, señalado con el Nº 19 en el plano del Agr. Félix Logaldo de marzo de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 de mayo del año citado con el Nº 497 según el cual se compone de una superficie de 1596 mc. 112 dmc. con 25 mts. de frente al Sudeste a la Avda. de las Instrucciones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 % más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 14.300,00 5/pub 18372 Ago 08- v Ago 14

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LIMITED C/MONTANINO ANTONIO D'ISABELLA GALARA Y OTROS _ "Ejecución Hipotecaria", (Ficha B/732/83), se hace saber que el próximo 7 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Correrores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Mat. Nº 362 RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se Procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 2 solares de terreno contiguos ubicados en la 1& Sección Judicial de Maldonado, Paraje "Pinares de Punta del Este", empadronados con los Nos. 8.498 y 8.499 antes en m/á con el Nº 2.767, los que según plano del Agrim. Luis Alberto Llambias Masanes de agosto de 1948, inscripto en Catastro de Maldonado el 25/1/49, se señalan con los Nos. 10 y 11 y se deslindan: Solar 10: padrón 8498: área 1320 mts. 82 dmts. con 22 mts. 7 cms. de frente al N a Camino a la Laguna del Diario; 47 mts. 31 cms. al O que por ser esquina dan frente a calle de 17 mts. estando unidos ambos frentes por ochava curva de 14 mts. de desarrollo orientada hacia el NO 18 mts. 30 cmts. al S con parte del solar 11 y 48 mts. 47 cms. al E con solar 9. Solar 11: Padrón 8499: Area 1313 mts. 90 dms. con 31 mts. 32 cms. al O de frente a calle de 17 mts.; 12 mts. 59 cms. al S que por ser esquina son de frente a calle de 17 mts., estando unidos ambos frentes por ochava curva de 16 mts. de desarrollo orientada hacia el SO, 43 mts. 84 cms. al E, con solar 12 y al N dos rectas de 22 mts. 2 cms. con solar 9 y 18 mts. 30 cms. con solar 10. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3% y 3,63% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 25 de julio de 1989. _ Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 26.400,00 5/pub 19867 Ago 09- v Ago 15

MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ABDON S.A. c./ ACRISOL S. A. - "Ejecución de Hipoteca" (ficha Nº A/46/89), el próximo 6 de setiembre de 1989, a las 15:00 horas, en el saln de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, Mat. 1454 procederá, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. 001, que forma parte del edificio construido en terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial del depto. de Montevideo, padrón matriz Nº 13.521, que según plano del agr. Juan José Gambini, de setiembre de 1970, cotejado por la Dirección de Edificación de la I.M.M., el 23/10/973, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 73.093 el 6/11/973, consta de una superficie de 637 m. 88 dm., con 20 mts. 2 cm. de frente al sureste a la calle La Paz, estando señaladas las puertas con los Nos. 1707, 1709 y 1711, entre la Avda. Daniel Fernández Crespo y calle Gaboto.

la Unidad 001 de local comercial, se ubica en P.B. a cota 0 m. 40 cm., tiene padrón individual Nº 13.521/001, y consta de una superficie de 346 m. 44 dm. y tiene las puertas de acceso señaladas con los Nº 1707 y 1711.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del juzgado;

B) Existen dos arriendos inscriptos que afectan dicho bien;

C) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, al contado y en efectivo; D) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la Comisión del Rematador e I.V.A. sobre la misma, todo lo cual asciende al 3,63% del precio martillado; e) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1,21% del precio martillado en concepto de Comisión e IVA;

F) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificaciones, impuestos municipales y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble, y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cargo del comprador, quien no podrá detraerlos del precio.

en fe de ello y para su publicación por cinco días, expido el presente en Montevideo, el 7 de agosto de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.100,00 5/pub 20233 Ago 11- v Ago 17

VICENTE STAJANO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ EDUARDO JOSE CESTONA HERRERA "Juicio Ejecutivo" (ficha 216/84), se hace saber que el próximo 28 de agosto a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson R.U.C. 210299030016, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de Terreno, con construcciones y demás mejoras, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 80.322, que según plano del Agr. Julio L. Pereyra, del 21/10/76 inscripto en Catastro con el Nº 81.593, tiene una superficie de 313 mts. 49 dcms. con 10 mts. 5 cms. de frente al Oeste-Suroeste a la calle Reyes 1622 entre Comandiyu y Atahona, distando el punto extremo de dicho frente 40 mts. 35 cms. de la intersección de las prolongaciones de las alineaciones de las calles Reyes y Comandiyú.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63%. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º a disposición de los interesados. - Montevideo, agosto 7 de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 15.400,00 5/pub 20361 Ago 11- v Ago 17

DE SEXTO TURNO
MAXIMO KLEIN

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Exterbanca, Casa Bancaria S.A. c./ FARMACIA EL CABILDO LTDA. y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B./1596/84), se hace saber que el próximo día 6 de setiembre de 1989, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón individual Nº 195.544 barra ciento tres, ubicada en el primer piso a cota vertical más 3 metros 71 cms., descripta en el plano del agrimensor enrique Alvarez Vázquez de diciembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40824 el día 16 de marzo de 1961 y según el cual tiene una superficie de 53 metros cuadrados con 12 centímetros. Corresponde a esta unidad el uso de la terraza "SL" (bien común). la unidad descripta forma parte del edificio Apolo, construido de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, y se levanta sobre el solar sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 195.544, descripto en el relacionado plano del agrimensor Enrique Alvarez Vázquez, y según el cual tiene una superficie de 379 metros cuadrados con 70 decímetros, con 22 metros 75 centímetros de frente al Sur a la calle Belgrano, puerta Nº

2895, entre la Avda. Centenario y a la calle Jaime Cibils.

Se previene: 1º Que el mejor postor deber consignar el 20% de su oferta por concepto de seña.

2º Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,63% del precio de remate.

3º Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1,21% del precio de remate.

4º Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 17.100,00 5/pub 19863 Ago 09- v Ago 15

DE SEPTIMO TURNO
HECTOR BAVASTRO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ KOLOGIAN, SANTUJ y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 368/1987), se hace saber que el próximo 1º de setiembre de 1989 a las 15:30 horas, en el local sito en la calle Misiones Nº 1366 por intermedio del martillero don Héctor Bavastro asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, esto es N$ 13.080.000 del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificaciones y dems mejoras que le acceden ub icado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.955 el que según plano del Agrimensor Alberto Benavídez inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.062 el 9 de setiembre de 1966 se compone de un área de 468 metros cuadrados. Su puerta de entrada está señalada con el Nº 1234/36 de frente a la calle Buxareo.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30% de la misma, así como los gastos del remate y comisiones, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuentos que la ley pone de su cargo. III) Que los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 7). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 19.800,00 20/pub 19005 Ago 01- v Ago 29

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Banco de Montevideo c/ FONTANA, CARLOS ALBERTO y otro - Juicio ejecutivo" (B. 842/83), se hace saber que el próximo 29 de Agosto de 1989, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del sr. Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación N$ 48.666,00 del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón Nº 127.491/001, se ubica en planta baja a cota más cero metro 15 cms., con una superficie de 45 mc., 68 dmc. correspondiéndole el uso exclusivo del jardín A. Dicha unidad integra el edificio construido en un solar de terreno situado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 127.491 con una superficie de 331 mc. 4 dmc. con 9 mt. 95 cm. al Noroeste de frente a la calle Humberto Primero Nº 3876/78.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA.

4) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. 5)Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 16.500,00 5/pub 19987 Ago 10- v Ago 16

DE DECIMOPRIMER TURNO
MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Banc America Casa Bancaria c/PACCHIOTTI, JUAN CESAR Y OTRO Ej. de Hipoteca - (Ficha 63/985), el próximo 31 de agosto de 1989, a las 15 horas, el martillero Sr. Miguel H. Wolf, mat. 1454, en el salón de la calle Solís Nº 1463 procederá, asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: I) fracción de campo ubicada en la 2da. Seccin Judicial del Dpto. de San José, empadronado en m/á con el Nº 3.697, señalada como fracción "1" en el plano del Agr. Mario Boix Puig de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 7/12/79 con el Nº 3.339, según el cual tiene una superficie de 895 hás. 443 m y se deslinda así: al Sur Este Río Santa Lucía Grande; al Sur Oeste Arroyo de la Invernada por medio, con el padrón 2.507; al Norte dos líneas rectas de 1.290 m. 40 cm. con la fracción "2" del mismo plano y 2.267 m. confinando con el padrón 2.509; II) Fracción de campo ubicada en la 2a. Sección Judicial del Dpto. de San José, padrón en m/a. Nº 3.697, señalada como fracción "2" en el plano del Agr. Mario Boix Puig de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 7/12/79 con el Nº 3.339, según el cual tiene una superficie de 280 hás. 2309 mts. y se deslinda así: 1.105 m. 15 cm. al Norte de frente a Camino del Paso Valdez al Belastiqui por medio con el padrón Nº 7.834, 2519 m. 75 cm. al Este, lindando con el padrón 2.509, 1.290 m. 40 cm. al Sur con la fracción "1" del mismo plano; y al Noroeste quebrada de cinco rectas de 777 m. 15 cm. con parte del padrón 2.507; 10 m. 540m. 75 cm. 10 m. 02 cm. con la fracción "3" del mismo plano y 1247 m. 10 cm. por donde confina con parte del padrón Nº 2.484 y 2.492 Sobre este último límite existe una servidumbre de paso al padrón Nº 2.507 de 10 m. de ancho de Noroeste a Suroeste que junto con la anterior sirven a la fracción "1" del mismo plano. - Se Previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del precio martillado, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador, IVA. sobre la misma e impuesto departamental a los remates, todo lo cual asciende al 6.63% del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo; d) Que los certificados registrales que obran agregados en autos, surge la inscripción vigente de un contrato de arrendamiento rural y un sub-arriendo; e) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1.21% en concepto de comisión e IVA sobre la misma f) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, gravámenes, tributos, tasas y honorários que por ley correspondan al comprador, quien no podrá detraerlos del precio. En fe de ello y a los efect os de su publicación por 5 días, extiendo el presente en Montevideo, el 7 de agosto de 1989. - M. Gustavo Fernández Di. Maggio Actuario, Adjunto.

20) N$ 34.100,00 5/pub 20236 Ago 11- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCATAVO TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 8º turno, dictada en autos Henón Estibal, Mario Alejandro y otro c/ IRIS VARELA CABRERA Y OTROS "Pieza separada por Cesación de Condominio" (Ficha F/1050/88), se hace saber que el próximo 22 de agosto, a las 14.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que se iniciará en cada caso, de los siguientes bienes inmuebles: A) una fracción de terreno sita en el Balneario Playa Santa Rita, paraje Garzón, 7a. Sección Judicial de Rocha, Padrón 30.488, que según plano del Agr. Roberto Bertolini de agosto de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 179 el 12-8-49, tiene un área de 5.692 mt., con 68.20 mt. de frente al E. a Avenida de 40 mt.; base: N$ 7.656. - B) Un solar de terreno sito en el Barrio Jardín "Playa Grande de Piriápolis" 5a. Sección Judicial de Maldonado, Padrón 934, señalado con el Nº 9 de la manzana 31 en el plano del Agr. Julio H. Cerviño inscripto el 5-7-1940 en la Dirección de Avalúos con el Nº 158, según el cual tiene un área de 360 mt., con 12 mt. de frente al S.O. a la calle Nº 14; base: N$ 17.028. - C) dos solares de terreno contiguos sitos en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, Padrones 120.306 y 1200.307, señalados con los números 5 y 6 de la manzana A en el plano del Agr. Alvaro Carlevaro de diciembre de 1927, con una superficie de 717 mt. 2225 cmt. el solar 5 y de 265 mt. el solar 6; área total: 982 mt. 2225 cmt. con 26.50 mt. de frente al N.E. al Camino Casavalle, y 37.11 mt. también de frente al S.E. a la calle J. Ortíz Saralegui; base: N$ 354.667 y 70.667, respectivamente. - D) Sepulcro 488 del Cementerio del Buceo; base: N$ 4:800.000. - Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental en su caso (3%), impuestos y comisión de remate (3.63% incluído I.V.A.); y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Mercedes 933, Montevideo; 4) Que el Sepulcro luce en su estructura el número "488 bis". - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 4 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 28.600,00 5/pub 20273 Ago 11- v Ago 17

DE DECIMOTERCER TURNO
GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SURAYA KALIL CURI DE TURNES - Herencia Yacente" (Ficha E. 668/85), se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 17:00 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Gerónimo Romero, procederá a la venta en remate público, sobre la base de los 2/3 de sus tasaciones, de los bienes muebles de esta yacencia inventariados y tasados en autos, como Sillones, -Sofá cama- Cocina Eléctrica, sillas metálicas cromadas, Calefón, cómodas, etc. y varios lotes de cuadros, mesas y varios.

Se previene: Que el mejor postor deberá pagar en el acto el 30% de su oferta, más la comisión del rematador e impuesto, obligándose también al pago total y retiro de la compra dentro de las 72 horas a partir de la subasta. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y nueve.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.600,00 3/pub 19972 Ago 10- v Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos: WALTER PRANKA PUODZIUNAS "Segunda copia" (Ficha V. Nº 58/89), el señor Walter Pranka Puodziunas, ha solicitado segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 7 de mayo de 1946, en Montevideo, por el escribano Carlos Furriol Bentancor, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el 8 de mayo de 1946, por la que los señores Elio y Ludovico Cardozo, adquirieron de la Territorial

Uruguaya la propiedad y posesión de un solar de terreno y mejoras situado en la planta urbana del Balneario Atlántida, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial (ex Séptima) del departamento de Canelones, empadronado con el número 79, señalado con el número cuatro de la manzana número 52 del plano de división del ingeniero Juan P. Fabini, de julio de 1939, el que está aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 24 de noviembre de 1939, e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número mil ciento diez, el 23 de junio de 1941, y de acuerdo al cual tiene una superficie de 457 metros cuadrados, con 2.750 centímetros cuadrados, deslindados así: por el Suroeste 15 metros con 11 centímetros de frente a la calle número 3, de 18 metros de ancho; por el Noroeste con 29 metros con 58 centímetros con el solar número 3; por el Noreste en 15 metros con el solar número 7; y por el Sureste en 31 metros con 39 centímetros con el solar número cinco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 33.000,00 10/pub 20343 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOCUARTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1615/88), se hace saber que por auto Nº 3401 de fecha 25 de julio de 1989, se dispuso citar de excepciones a Jorge Sierra De Los Santos por edictos, á cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Ago 10- v Set 21

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
RAFAEL L. LADAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos, "Colombo, María Teresa c/ DIEGO FRANCISCO LEZAMA SALVADORES. Desalojo". (Fa. C/ 1203/88), el 30 de agosto a las 16 horas en Yaro 1121, asistido del Señor Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matric. 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación los bienes muebles tasados de Fs. 33 a 35: muebles de Pronto Metal vs. estantes; muebles metálicos vs.; estantes vs. tamaños; escritorio; mesita T.V.; taburetes; sillas, sillones, butacas, porta casette; módulos, mesas vs.; puertas, caballetes, tapajuntas, ventanas, motor, marcos, extintor, e exhibidores, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ En fe de ello de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. _ Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 6.600,00 3/pub 20210 Ago 10- v Ago 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
ADAN FERNANDEZ CALTIERI

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de la República c/a. Llanos de Martinez, Mirta Juicio ejecutivo. Fa. 575/83, se hace saber que el día 30 de agosto de 1989 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado rematará el Martillero Adán Fernández Caltieri, RUC. 030011180015, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la manzana Nº 45 de la planta urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1565 (antes Nº 325), la cual se señala con el Nº 3 en el plano del Agimensor Jaime L. Costa registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 329 el 12 de Diciembre de 1952, el cual se compone de una superficie de 293 metros 7 decimetros que limitan: Al Sur, 12 metros 62 centimetros de frente a calle Montevideo (hoy R. Castellanos) distando el punto medio 36 metros sesenta y cuatro centimetros de la esquina que forma con la calle 18 de Julio; al Oeste, 22 metros 68 centimetros con la fracción Nº 2 del plano; al Norte 13 metros 30 centimetros con propiedad de Sucesión Gerónima y Fermina Prieto y al Este, 22 metros 55 centimetros con Graciela F. Mestre de Arpi. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA. del Rematador (3,63%). Que los titulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de este Juzgado.- Melo, Julio 27 de 1989.- Fredy E. Cousillas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 15.400,00 5/pub 19707 Ago 08- v Ago 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
FLORENCIO C. MASCETTI

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Jorcín, José Luis c./ SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO LA UNION - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 516/988), se hace saber al público que los días 17 y 18 de agosto próximos a partir de las horas 19 y 15 respectivamente, en su Salón de Remates ubicado en calle Bolívar entre Sarandí y Gral. Artigas de la ciudad de Rosario, el martillero público Florencio C. Mascetti, Mat. 1613, RUC 040047520018, procederá a la venta en pública subasta y sobre las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes: 1 reloj de pared, base N$ 12.000,00; 1 Maq. Olivetti grande, base N$ 16.000,00; 2 calculadoras Olivetti, base N$ 6.667,00 c/u.; 2 Máq. escribir Underwood, base N$ 16.000,00 c/u.; 3 mesas plegables p./ máq. escribir, base N$ 1.600,00 c/u.; 167 pares sandalias dama, base N$ 400,00 c/u.; 105 pares sandalias niña, base N$ 400,00 c/u.; 56 pares sandalias p/dama y bebé, base N$ 1.200,00 c/u.; 51 pares botas p/niño, base N$ 800,00 c/u.; 41 pares sandalias p/dama, base N$ 1.200,00 c/u.; 131 pares zapatos p/dama, base N$ 1.600,00 c/u.;50 pares botas p/dama, base N$ 1.600,00 c/u.; 7 pares championes, base N$ 1.600,00 c/u.;134 pares zapatos niña y varón, base N$ 1.000,00 c/u.; 18 pares zapatos niños, base N$ 800,00 c/u.: 27 pares zapatos dama, base N$ 1.600,00 c/u.; 19 pares botas, base N$ 1.000,00 c/u.; 56 pares chinelas p/dama y hombre, base N$ 400,00 c/u.; 10 pares mocasín p/dama, base N$ 1.000,00 c/u.; 4 trincheras dama, base N$ 3.000,00 c/u.; 1 Spencer, base N$ 1.000,00; 1 campera vaquera de niño, base N$ 1.600,00; 30 pares sandalias y chinelas plástico, base N$ 400,00 c/u.; 1 par de botas Pampero, base N$ 1.000,00; 92 pares zapatos y botas p/ hombre, base N$ 2.000,00 c/u.; 2 portátiles, base N$ 800,00 c/u.; 2 artefactos, base N$ 800,00 c/u.; 1 plafón, base N$ 600,00; 3 prensa papas, base N$ 200,00 c/u.; 1 campana cocina (plástico), base N$ 200, 13 mamaderas, base N$ 200 c/u, 2 juegos Durax (pocillo y platillo) base N $ 800,00; 25 adornos repostería, base N$ 100 c/u, 1 carretilla de juguete, base N$ 600,00, 2 monopatines, base N$ 800,00 c/u.; 7 juegos didácticos, base N$ 200,00 c/u.

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos. - Rosario, 2 de agosto de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 5.180,00 3/pub 20116 Ago 10- v Ago 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
CARLOS UMPIERREZ CORBO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c./ PEREYRA CEVERALDA - Ejecución Prendaria" (Ficha 308/82), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1989, a las 15:00 horas, en Explanada de Estación de Servicio Shell, calles General Artigas y Lavalleja, por intermedio del Sr. Rematador Carlos Umpiérrez Corbo (Matr. 2097, RUC 150046500017), se sacará a la venta en remate público el siguiente bien mueble: Un vehículo marca "Ford", modelo Corcel Belina II IDO, tipo camioneta, empadronada con el Nº 11622, matrícula B1-11622 de Maldonado, año 1980, con motor Nº M21059, sin base y al mejor postor.

Se previene: I) Que el mejor postor en el momento de aceptarle su oferta, deberá consignar el 20% del precio martillado, más la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales que la ley pone de su cargo.

II) Que el saldo deberá abonarse a los treinta días de efectuado el remate.

III) Que el vehículo posee título de propiedad a nombre del demandado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 25 de julio de 1989. - Escribana Blanca E. Molina, Actuaria.

20) N$ 6.600,00 3/pub 20276 Ago 11- v Ago 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
RUBEN BARRETO EGUREN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Banco República C/JULIAN REZK S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/466/984), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1989 a la hora 16 el martillero Ruben Barreto Eguren, en las puertas de su local, sito en Manuel Meléndez Nº 1334 (antes 488) entre Celedonio Rojas y Andrés Areguetí, sacará a la venta, en esta ciudad, en pública subasta, sin base y al mejor postor, el bien inmueble hipotecado, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, que es un solar de terreno con las construcciones que le acceden en zona urbana, Manzana 112, empadronado con el Nº 1.048, que según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera de julio de 1982, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 5.626, el 5 del mismo mes y año, tiene una superficie de 429 metros 50 decímetros y se deslinda así: al Oeste 10 metros de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, distando su punto medio 37 metros 95 a la esquina con la calle Manuel Meléndez, al Norte 42 metros 95 lindando con Padrón Nº 1039 y al sur 42 metros 95 lindando con Padrones números 1043 y 1047.

Se previene: a) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de comisión del rematador, la tasa municipal y los de la escritura, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; b) Deberá consignar el veinte por ciento (20%) de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - Treinta y Tres, 29 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 17.600,00 5/pub 19686 Ago 08- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "BANCO REPUBLICA C/REZK URIA S.R.L. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A/467/84, se hace saber que el día 24 de setiembre de 1989 a la hora 16 el martillero Ruben Barreto Eguren, en las puertas de su local, sito en Manuel Meléndez Nº 1334 (antes 488) entre Celedonio Rojas y Andrés Areguatí, sacará a la venta, en esta ciudad, en pública subasta sin base y al mejor ostor, el bien inmueble hipotecado, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres que es un solar de terreno con las construcciones que le acceden en zona urbana, Manzana 112, empadronado con el Nº 1048, que según plano del agrimensor Ramón María Cabrera de julio de 1962, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 5626, el 5 del mismo mes y año, tiene una superficie de 429 metros 50 decímetros y se deslinda así: al Oeste 10 metros de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, distando su punto medio 37 metros 95 a la

Esquina con la calle Manuel Meléndez, al Norte 42 metros 95 lindando con Padrón Nº. 1039 y al sur 42 metros 95 lindando con padrones Nos. 1043 y 1047. Se Previene: a) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de comisión del rematador, la tasa Municial y los de la escritura, salvo aquellos que graven a los enajenantes; b) deberá consignar el veinte por ciento (20 %) de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; c) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Treinta y Tres, 29 de junio de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 17.600,00 5/pub 19687 Ago 08- v Ago 14

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos:"Ramponi Villegas, Daniel- Sucesión (ficha F/1339/88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de certificado de resultancias de autos de dicha sucesión el cual fue expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno el día 20 de abril de 1977 inscripto en el Registro General de Traslaci ones de Dominio con el No.759 Folio 884, Libro 719 en el cual se incluyeron los siguientes bienes: a) Apartamento de propiedad horizontal, Unidad 901, padrón individual Nº 31279/901 que forma parte del edificio ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón Matriz No. 31.279. b) Unidad 501, padrón individual 32.723/501 que forma parte del edificio ubicado en la misma sección judicial y departamento que el anterior padrón Matriz No. 32.723. c) Automóvil marca Chevrolet año 1965, empadronado y matriculado en Montevideo con los números 200.359 y 272.918 respectivamente. Además, se amplió la relación de bienes de esta sucesión con inclusión de los siguientes: a) Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 64.259, de frente a la calle Guarambaré, de 1137mts. y 85dmts. de superficie; b) un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, Padrón No. 64.260 de frente a la calle Guarambaré, de 1113mts. y 27dmts. de superficie. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1o. de ágosto de 1989. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

21) N$ 35.200,00 10/pub 19955 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace caber que ante este Juzgado se presentaron: MARIA DEL CARMEN y JUAN CARLOS CABRERA MICHELENA (Ficha V/71/89), solicitando las segundas copias de la Escritura de Compraventa autorizada el 19 de julio de 1981 por la Escribana Isabel Barone, cuya primera copia fue inscripta en los Registros correspondientes por la que hubieron de María del Carmen Michelena de Cabrera: I) Terreno con construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 85.750, con una superficie según título de 300 mts. 05 dms. y según plano del Agr. Benjamín S. Castelli, inscripto en Catastro con el Nº 36632, consta de una superficie de 326 mts. 16 dms. con 8 mts. 66 cms. de frente al Noreste a la calle Guadalupe, puerta Nº 1922. - II). La mitad indivisa del padrón 266 ubicado en la Novena Sección Judicial de Durazno, Sarandí del Yi, integrado por los solares A y B del plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en Catastro con el Nº 1379, con una superficie total de 880 mts. con 20 mts. de frente al Este a la calle Batlle.

III) El bien padrón 1308 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje Playa Grande de Piriápolis, que según plano del Agr. Julio Cerviño inscripto en Catastro con el Nº 567, consta de una superficie de 360 mts., con 12 mts. de frente al Noroeste a la calle 10.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 18584 Ago 08- v Ago 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "NOVALES SARATSOLA, ANGEL MARIA Expedición de Segundas Copias" (Ficha 48/88), se hace saber que se presentó el Sr. ANGEL MARIA NOVALES SARATSOLA, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Edelma De Armas Berisso, el 26 de junio de 1968 del bien propiedad horizontal, empadronado con el Número 32.604/1003 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de un área de diecinueve metros seis mil setecientos ochenta y ocho centímetros, unidad 1003 del plano del Agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 58698 el 17 de enero de 1968, con frente a la calle Luis B. Cavia Nº 3105, Padrón Matríz 32.604. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria

21) N$ 24.200,00 10/pub 19636 Ago 08- v Ago 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: RECAREY de TRELLES, CARMEN y DANILO TRELLES "Expedición de Segunda Copia" (F. V./107/89), se hace saber que se presentaron los mencionados solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 16 de diciembre de 1946 por el Esc. Amílcar Castro, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1438, Fo. 919, Lo. 354, por la que los cónyuges Tomás Eduardo Gallangher y Evelyn Draver, vendieron a Danilo Trelles casado en únicas nupcias con Carmen Recarey, un terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de montevideo, paraje Punta Gorda, empadronado en mayor área con el número 64.400 (hoy padrón individual 64.400), señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de abril de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.698, el 21 de julio de 1945, con una superficie de 299 mts. 65 dms. y el siguiente deslinde: 10 mts. de frente al Norte a la calle Brenda; 30 mts. 51 cms. al Este lindando con Santiago Arduino; 9 mts. 75 cms. al Sur lindando con solar 2; y 30 mts. 20 cms. al Oeste lindando con Andrés Galmés Barceló.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 16383 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Lope Olimpio Moreno Vecinday y Sonia Botello o Botella Oriol, en el expediente: MORENO VECINDAY LOPE OLIMPIO y SONIA BORELLO o BOTELLA ORIOL "Expedición Segunda Copia" (Ficha V./38/89), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada el 31 de diciembre de 1984 por la escribana Blanca Percovich, por la cual la Sociedad Civil "Barrio Jardín Peñarol", otorgó partición, adjudicándose a los nombrados la unidad 002 de padrón 46.861, ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Camino Cnel. Raíz y Camino Durán, Inscripta la primera copia expedida para los adjudicatarios en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 209, Folio 249, Libro 829.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 26 de mayo de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 19.800,00 10/pub 18220 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Lope Olimpio Moreno Vecinday y Sonia Botello o Botella Oriol, en el expediente: MORENO VECINDAY, LOPE OLIMPIO y SONIA BOTELLO o BOTELLA ORIOL - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V/38/89). solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de partición autorizada el 31 de diciembre de 1984 por la Escribana Blanca Percovich, por la cual la sociedad Civil "Barrio Jardín Peñarol", otorgó partición, adjudicándose a los nombrados la Unidad 002 de padrón 46.861, ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Camino Cnel. Raíz y Camino Durán, inscripta la primera copia expedida para los adjudicatarios en el Registro de Traslaciones de dominio con el Nº 209, folio 249, Libro 829.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 26 de mayo de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 19.800,00 10/pub 18220 Ago 10- v Ago 23

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA S.A. - Segunda Copia" (Ficha: V/89, año 1989), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada en Montevideo, el 31 de diciembre de 1957, por la Escribana Alicia Elissalde Scaffo, cuya primera copa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, el 14 de enero de 1958, por la cual Rodolfo Vázquez López hubo por título compraventa y modo tradición, la propiedad y posesión del solar de terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 139.809, la cual, según plano del agr. Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de febrero de 1927, consta de un área de 324 m. 90, con frente a la calle Chiávari Nº 2988.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 4 de agosto, de 1989 .- Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 26.400,00 10/pub 20235 Ago 11- v Ago 24

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos: NURIA ANGLES BARBERAN "2& copia" (Ficha V Nº20/89), la señora Nuria Angles Barberán, ha solicitado segunda copia de la escritura de compraventa y adjudicación autorizadas ambas el 8 de junio de 1973, por los escribanos María Rosa Coll y Héctor Suárez Laporta, respectivamente, primeras copias inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: con el número 868 al folio 234 del Libro 671, por la que adquirió ciento doce milésimos del solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 141.175, que según plano del agrimensor Ruben V. Kovacenvich, inscripto en Catastro con el Nº 61.249, el 13 de marzo de 1969, tiene una superficie de 125 metros 22 decímetros con frente al Sur; en 21 metros 164 milímetros de frente a la calle Maldonado números 2397 y 2399; y con el Nº 975 al folio 251 del Libro 674, en la que se le adjudicó la unidad 002 padrón Nº 141.175/002, local comercial ubicado en planta baja, del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la Decimo-

quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 141.175, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ruben V. Kovacevich, inscripto en Catastro con el Nº 70.267, el día 6 de noviembre de 1972, con una superficie de 125 metros 32 decímetros teniendo 3 metros 2 centímetros al Este, de frente a la calle Francisco Araúcho y 21 metros 16 centímetros al Sur de frente a la calle Maldonado. Dicha unidad tiene una superficie de 40 metros 70 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Sylvia Rectorán Actuaria.

21) N$ 37.400,00 10/pub 15939 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en Autos RAMBAO CAMOIRANO, LEANDRO "Segundas Copias", (Ficha V/235/88), se hace saber que se presentó Leandro Rambao Camoirano solicitando la expedición de la Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Pablo Ramón Rambao, expedido el 2 de abril de 1984 por la Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, Dicho Certificado fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 722 al folio 833 del libro 807.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Sylvia Rectoran Actuaria.

21) N$ 19.800,00 10/pub 19365 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor juez de paz departametnal de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: NESTOR LELI PLADA GARCIA "Expedición de segundas copias" (ficha V. 103/89) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escriturade 2 de mayo de 1986 por la excribana Susana BALCYTIS referente al inmueble empadronado con el Nº154 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones paraje Balneario Bello Horizonte, la que fuera inscripta en el registro de Taslaciones de Dominio con el Nº 2000, libro Nº97, folio 2360 el 28 de mayo de 1986 por la que el señor Carlos Cristian Becker Roth vendieron al señor Nestor Leli Plada García el inmueble antes indicado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publiaciones. - Montevideo 12 de junio de 1989.- Olga Condenanza HabActuaria

21) N$ 22.000,00 10/pub 17983 Ago 08- v Ago 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "YAFRATE GEMMITTI, ANGEL y PASCUAL ANTONIO YAFRATE GEMMITI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 143/989), se hace saber que solicitamos expedición de segunda copia de la Escritura de donación autorizada en Montevideo, el 24 de marzo de 1976 por el Escribano Julio Izuibejcres, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 653, al folio 744 del Libro 715, por la que el señor Luis Yafrate Tomaselli donó libre de obligaciones y gravámenes a sus hijos Angel y pascual Antonio Yafrate Gemmiti, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en zona suburbana de la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 49.122, que consta según títulos de una superficie de 531 metros 94 decímetros y según plano del agrimensor Ernesto L., Chernichov de febrero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de febrero de 1976, con el número 79.999, tiene un área de 510 mts. 36 dms., que se deslinda así: 50 mts. 80 cms. de frente al Noreste, a la calle Pintos Cardeiro, por donde los accesos están señalados con los números 5207, 5209 y 5211; 12 mts. 17 cms. Al Este, que por ser esquina son frente a la Avenida Gral. Eugenio Garzón, puerta Nº 1349; 58 mts. 25 cms. al Suroeste, lindando con el padrón Nº 49.123; y 9 mts. 6 cms. al noroeste con parte del padrón Nº 49.121.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan inters en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 16306 Ago 08- v Ago 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "MARTHA TERESA OLIVERA y ELDA CLORISEA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 194/88), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que en Montevideo el 3 de enero de 1952 autorizó el escribano Carlos Alberto Denvy, por la cual "La Industrial Francisco Piria S.A." vendió al Sr. Sabino Gonzalo Olivera, casado en únicas nupcias con Ermelinda Orlando, el inmueble solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, paraje Malvín, empadronado con el Nº 146.765, señalado con el Nº 17 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilis, inscripto en Topografía el 30/5/1930, que consta de un área de 335 mts. 40 dms. y se deslinda: 12 mts. al Norte de frente a la calle Pilcomayo entre Rimac y Avenida 18 de Diciembre por 27 mts. 95 cms. de fondo lindando al Oeste con solar 16 (Padrón Nº 146.764), al Sur con parte del solar 15 Padrón Nº 146.763) y al este con solar 18 (Padrón Nº 146.766).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 19446 Ago 04- v Ago 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, en autos caractulados "Rey Bentancor, Nelson Félix y otro, Segunda Copia" (Ficha 42/89), se hace saber que ante esta Oficina se presentaron Nelson Rey Bentancor por si en nombre y representación de Walter y Milton Rey Bentancor, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura que el 1º de febrero de 1967 autorizó el Escribano Gaspar Bertacchi Alvarez, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 157, Folio 45 del Libro 612, por la que adquirieron, por título compraventa y modo tradición de Juan Carlos Gabarrín e Ilda del Cármen Rath, el siguiente inmueble: el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimasexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 167.304, individualizado con el Nº 30 en el plano del Agrimensor Carlos Pittamiglio, registrado en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1648, el 13 de diciembre de 1989 según el cual tiene una superficie de 543 mts. 20 dms. y se deslinda en 27 mts. 60 cms. al Norte de frente a calle Nº 2 (actualmente "Virrey Elío"), 11 mts. 8 cms. al oeste frente a la calle Nº 4; ochava de 10 mts. al Noroeste uniendo ambos frentes; 30 mts. 75 cms. al Sur lindando con el Solar 29 y 18 mts. 29 cms. al este confinando con el solar 31.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse en la presente gestión bde proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, julio 26 de 1989. _ Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 20180 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: MARTHA TERESA OLIVERA y ELDA CLORISEA OLIVERA - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 194/88), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que en Montevideo, el 3 de enero de 1952, autorizó el Escribano Carlos Alberto Denvy, por la cual "La Industrial Francisco Piria S.A." vendió al Sr. Sabino Gonzalo Olivera, casado en únicas nupcias con Ermelinda Orlando, el inmueble solar de terreno y sus construcciones ubicado en la décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, paraje Malvín, empadronado con el Nº 146.765, señalado con el Nº 17 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilis, inscripto en Topografía el 30/5/1930, que consta de un área de 335 mts. 40 dms. y se deslinda: 12 mts. al Norte de frente a la calle Pilcomayo entre Rimac y avenida 18 de diciembre por 27 mts. 95 cms. de fondo lindando el Oeste con solar 16, (Padrón Nº 146.764), al Sur con parte del solar 15, Padrón Nº 146.763) y al este con solar 18 (Padrón Nº 146.766).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a de ducirlos ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 19446 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron BERNARDO DANIEL BORRAT OLIVERO y MARIA OLGA PAREDES LANDEIRO, mediante apoderado, en el expediente "Borrat Olivero, Bernardo y Otra - Segunda Copia - (Ficha V/99/89), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 3 de noviembre de 1972 por el Escribano Jacques Ginesta, por la que los esposos Bernardo Daniel Borrat Olivero y María Olga Paredes Landeiro adquirieron de Halaka Sociedad Anónima la propiedad y posesión del terreno padrón 6771 de la 7ma. sección Judicial de Canelones (Paraje Ampliación Barra de Carrasco) señalado con el Nº 1 de la manzana 15 en el plano del Agrimensor Edgardo M. Goiret de noviembre de 1966, inscripto en la Direccioón General de Catastro el 25 de enero de 1968 con el número 13.903, con 459 metros 52 decímetros de superficie que se deslinda: 11 metros 46 centímetros al Suroeste a calle Nº 4 y 27 metros 46 centímetros tambien de frente al Noroeste, a calle C; 15 metros 5 centímetros al Noreste lindando con solar 2, y 31 metros al Sureste lindando con solar 16 del mismo plano. - La primera copia se inscribió en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 1647, folio 761 vuelto del libro 64. - En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de 30 días. - Montevideo 16 de junio de 1989. - Esc. Cristina Cervini Actuaria.

21) N$ 30.800,00 10/pub 19382 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DENI, ERNESTO - Segundas Copias" (Ficha V. 41/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ernesto Deni solicictando la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizada la Escribana Elida Antelo Rodríguez y por la cual el Sr. Arcángelo Deni Sans adquirió a los esposos Eduardo Schneider Renger y Herminia Lucía Scarrone Bonifacino y María Yolanda Rubi Scarrone el siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el Nº 18.571, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agr. Julio Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.812 el 23 de julio de 1968, consta de una superficie de 696 mts. 84 dcm., con 23 mts. 20 cm. de frente a la calle Constitución Nº de puerta 1881/89/93.

La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1398, folio 385 del Libro 623.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención por el término de treinta días. - Y a los efectos legales se

hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 19988 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMOCTAVO TURNO
SEGUNDA COPIA

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante esta Juzgado se presentó Liliana Beatríz Guejman en el expediente: Liliana Beatríz Guejman "Segunda Copia" (Ficha 115/1989) solicitando la expedición de sugunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 28 de febrero de 1979 por el Esc. Hugo Pérez Montero por la que Daniel Samelnik, casado con Liliana Beatríz Guejman, adquirió de "Dakar Sociedad Anónima" la propiedad y posesión de un solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, Cantegril, empadronado con el Nº 9.638, antes en mayor área con el Nº. 2.946 parte, señalado como solar "A6" en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de setiembre de 1976, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 21 de mayo de 1977, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 7338 el 4 de julio siguiente, con un área694 mts. 8995 ctms. y mide: 38mts. 814 al N.E. frente a calle de 16 mts.; 33 mts. 871 al S.E. frente a otra calle de 17 mts., unidos ambos frentes por ochava curva de 5mts. 925; 56mts. 192 al S.O. lindando con más área del padrón Nº 2.946 y solar "A5" y 34mts. 50 al N.O. con padrón 2.717 parte. - La primera copia se inscribió en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1233 al Fo. 1464 del Lo. 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10/pub 19110 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos BORIS y REVECA O REBECA FURMAN SVARTZ "Segunda Copia" (Ficha Nº 29 año 1989), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de las escrituras de compraventa del inmueble de la decimosegunda sección judicial de Montevideo, padrón Nº 85.509, con m. 292.40 de área y frente a Martín C. Martínez Nº 2667, autorizadas por el Esc. Antonio Bonfiglio el 11 de julio de 1972 y el 30 de junio de 1975, cuyas respectivas primeras copias se inscribieron en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 766 al Fo. 215 del Libro 658 y con el Nº 1072 al F0. 1317 del Libro 700, por las cuales, en la primera, Boris Furman adquirió dicho bien de Violeta Umanski, Rebeca y Juan Diuk, y en la segunda, Reveca Furman adquirió de Boris Furman y Sara Grudzien la mitad indivisa del mismo bien. En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a los interesados, bajo apercibimiento. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de junio de 1989. - Esc. Edhit E. Baygorria Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 19802 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos GLADYS VALENTINA MAZZFTTA BIANCULI "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V 60/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Valentina Mazzetta Bianculi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Domingo Cerizola el 14 de setiembre de 1962, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1013 folio 508 vto. del Libro 53 por la cual adquirió el siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.912, señalado con el Nº 38 de la manzana 4 en el plano del Agr. Carlos Hughes de octubre de 1952, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 7540 el 5 de enero de 1953, que consta de una superficie de 676,03 metros cuadrados que se deslindan en 15 metros al Suroeste con frente a la calle Río de Janeiro; 45,50 metros al Noroeste lindando con el solar Nº 39; 15.02 metros al Noreste con el solar Nº 7 y 44,63 metros al Sureste con el solar 37. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan, bajo apercibimiento, en el plazo de treinta días, a los efectos legales. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 18974 Ago 01- v Ago 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos: "LONGARDI SARANDI.Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 31/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sarandí Longardi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos ante el Escribano Valentín Katz, por la cual "Rodacter Sociedad Anónima" vendió a Roberto Faur Zaga, casado con Perla María Taranto; Salomón Faur Zaga, soltero; Oscar Ruben Bale Ginno, soltero; Isaac Sucari, casado, con Lidia Susana Faesa; Jacobo Said, cásado, con Alcira Silva Janín; Mabel Elsa Medraño Díaz, viuda de José Codólosa; Julio Abel Cortazzo Delgado, casado con Plepli Indicó, de quien se encuentra separado de bienes judicialmente; Fortunato Rolando Amaro Caballero, casado con Nélida Sara Szpigielmann; y Lena Maffei Ventura, viuda de Alfredo Longardi, la propiedad y posesión de los inmuebles situados en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 4564 y 4561, que según plano del agrimensor Humberto C. Castelli, del 30 de octubre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29481 el mismo día, se deslindan así: a) Padrón 4564, con una superficie de 302 mts. 7.066 cms, y b) Padrón 4561, con una superficie de 388mts. 42dms, que en conjunto se deslindan así: 16 metros 45 cms. al O., de frente a la calle Juan Carlos Gómez, entre las de 25 de Mayo y Cerrito; a 42mts. 85cms. al N., con los padrones 4543 al 4545 incluso; 15mts. 86cms al E.y., 42mts. 65cmts. al S., lindando amos con el padrón 4559. la primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1968 al folio 2534 del Libro 786 el 6 de diciembre de 1982. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria

21) N$ 1.800,00 10/pub 18038 Ago 09- v Ago 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Prnstancia de Colonia, en autos: PONTET GIUSSIANO, María Elena y otros, "Segunda Copia", (Ficha B/64/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de Compraventa, autorizada por el Escribano Fernando Long en la Ciudad de Tarariras el 18/8/948, inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Colonia, Nº 339, folio 131 vta., libro 6 (Años 1949), por la que Juan Pontet Negrín, casado con Catalina María Giussiano, hubo de Enrique Charbommier Bertón y Ana Rivoir, el inmueble padrón Nº 505, ubicado en Tarariras, 12, Sec. Judicial de Colonia, que según plano del Agr. Aurelio Lacaze de Abril de 1921, tiene un área 747 m.c., 45 dm.c. _ Colonia, junio 15 de 1989. _ Esc. Raúl Rosello, Actuario.

21) N$ 15.400,00 10/pub 20054 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos ARRAMBIDE VIGNOLI, GUILLERMO RAMON y GUILLERMO BERNARDO ARRAMBIDE VERGARA, "Segunda Copia", (Ficha B/66/89), se hace saber que se solicita la expidición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Esc. Heber Resinkin, en Colonia el 25/9/971, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio del Dpto. de Colonia, con el Nº 944 al Folio 551, del libro 53, por la que Guillermo Ramón Arrambide Vignoly, casado en primera nupcia con Aurelia Nicasia Vergara, hubo de Oscar Lucio Alonso Trappani y Nilda María Carranza; un inmueble padrón Nº 553, (urbano) 1a. Sec. Jud. de Colonia, según plano Agr. Washington Prandi, inscripto con el Nº 4937, con un área 244mc. 07dmc. _ Colonia, julio 27 de 1989. _ Esc. Raúl Rosello, Actuario.

21) N$ 15.400,00 10/pub 20117 Ago 10- v Ago 23

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, PEREIRA CELESTINO Y OTRA, (Fa. 486/88), solicitando la expedición de la "Segunda Copia de Escritura Pública" del inmueble padrón 1682 ubicado en la primera Sección de esta ciudad, Minas, Departamento Lavalleja. - En la ciudad de Minas el 25 de julio de 1951 ante el Escribano Solano Amilivia, los cónyuges en únicas nupcias Carlota Ignacia Pereira de Martirena y Luis Gilberto Martirena enajenaron por compraventa-tradición a Indalecio Bernardino Pereira, casado en primeras nupcias con Maura Mozo; una fracción de terreno con mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 1682 con frente a la calle Olegario Machado Amor sin número el que según plano de mensura del Agrimensor Silva Mestre de noviembre de 1944, inscripto con el Nº 181 el 30 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, consta de una superficie de 340mc. 07dcm., que se deslinda así: 5mts. 20cm. al norte con Eloísa Albistur Suárez; al N.E. 67 mts. 80cm. con Pedro P. Pereira al Sureste 400mts. 95cm frente a la calle señalada con el Nº 23 (hoy Machado Amor) y al SW 69mts. 60cm frente a la calle señalada con el Nº 20 por ser esquina. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 715, Fo. 366, Lo. 9.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 3 de mayo de 1989. - Dra. Gliceria Alzugaray Juez de Paz Departamental.

21) N$ 39.600,00 10/pub 19292 Ago 04- v Ago 17

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja se presentó: SILVERA, RAMON y otra (Fa. 181/89). solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública del inmueble ubicado en una fracción de campo y sus mejoras sita en la Séptima Sección Judicial de Lavalleja, Molles de Aiguá, Padrón Nº 2592. Por escritura autorizada en Minas por la escribana Mirta Rodríguez Pintos el 12 de agosto de 1977 los esposos Fructuoso Teófilo Fernández y Mairá Salomé Barboza vendieron por títulos compraventa y modo tradición a Ramón Silvera Perdomo, casado en primeras nupcias con Alba Oliva Lemos Correa al siguiente bien, según títulos y plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez, inscripto con el Nº 351 el 21 de diciembre de 1948 en la Oficina de Cat. de Lavalleja se compone de un área de 30 Hás., 5161 mts. y linda: Noreste 547 mts. 30 cms. y 15 mms. con Justo Almada; al sureste con la Sierra de la Ballena que lo separa de Ma. D. Bonilla; al suroeste línea quebrada de 4 rectas que miden a partir del Sureste, 22 mts. 350 mts., 80 cms.; 46 mts. 30 cms. y 252 mts. 70 cms., lindando las 2 primeras con Alberto Montero y en las demás con Suc. de Isidro Fernández y Noroeste en 516 mts. 40 cms. con Alberto Montero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

- Minas, 13 de junio de 1989. - Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
21) N$ 33.000,00 10/pub 20096 Ago 10- v Ago 23

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: "SEMPER, LUIS ALBERTO Segunda Copia (F. 297/89) se hace saber que en este Juzgado se presentó Luis Alberto Semper, solicitando la expedición de Segunda Copia de la siguiente escritura: Compra Venta. Autorizada por la Esc. Delia Pereyra Taroco el 31 de marzo de 1966, por la cual Luis Alberto Semper adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Tomás Rosadilla Galeano y María Isolina Julia Delbono Grassi, la prodad y posesión del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº221, empadronada con el Nº1548, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 616, el 14 de setiembre de 1954, compuesto de 300 mts. 6150 cms., que se deslinda así al Suroeste, 10.50 mts., frente a calle Constitución, igual medida al noroeste, con Alipio Rodríguez Sotto; al noreste 28,63 mts., con el solar Nº 1; igual medida al sureste, con el solar Nº 3. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.- Tacuarembó, 17 de julio de 1989.- Dr. José Santa Rosa Juuez dPz
21) N$ 26.400,00 10/pub 19697 Ago 08- v Ago 21

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PIPE S.R.L.

Contrato: 10/5/89.
Inscripción: R.P.C. de Rivera Nº 25. Folios 105 a 108.
Socios: JUVENAL DOMINGO TECHEIRA FERREIRA, WALTER NICOLAS LANFRANCO CRESPO BRUNO ANTONIO LANFRANCO CRESPO y PEDRO LUIS LANFRANCO CRESPO.
Objeto: Transporte en general de toda clase de bienes.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Juvenal Domingo Techera y Walter Nicolás Lanfranco conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 18.000,00 10/pub 14530 Ago 08- v Ago 21

REIMCO S.R.L.

Contrato: 1.3.89
Inscripción: Nº 28.4.89. nº403, folio 1526. Libro 3.
Socios: CARLOS ANDRES MARCOS RUBEN COCCHIARARO RIVA y CARLOS RUBEN COCCHIARARO DI SANTO.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Carlos Andrés Cocchiararo.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, asesoramientos, comercialización de materias primas y mercaderías en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 16452 Ago 02- v Ago 15

BUCEO SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22/05/1989.
Inscripto Registro Comercio No. 659. Folio 2.451 Vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios: DANIEL GARRIDO REMUñAN y MARIO PABLO MAGALHAES REY.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Alquiler de películas en cassetes y otras actividades vinculadas y cualquier otra actividad comercial y/o industrial lícita.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideò.
Capital: N$ 2:500.000,00 por partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 17068 Ago 09- v Ago 22

CAZENAVE LTDA.

Contrato: 28 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 834, Folio 3265, Lº 1 de Contratos.
Socios: GABRIEL ERNESTO CAZENAVE ARAUJO y GLORIA ISABEL ARAUJO MADERA.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Importación y exportación, la compraventa y la distribución, industrialización, fabricación y comercialización en todas sus formas en general de cualquier tipo y/o clase de artículos y mercaderías. Explotación de transporte a fletes y de turismo, etc.
Administración: Indistinta, salvo actos de enajenación o afectación en que será conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500,00 10/pub 17181 Ago 10- v Ago 23

LAS TUNAS S. R. L.

Socios:RUBEN DARIO OLIVER NIETO, SILVIA LILIAN ROSTAN DALMAS y PAULA GRACIELA ROSTAN DALMAS.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: N$ 600.000,00
Contrato: 28 de junio de 1989.Plazo: 10 años a contar del 1º de julio de 1989.
Denominación: "Las Tunas S. R. L.".
Domicilio: Departamento de Soriano.
Administrador: Ruben Darío Oliver Nieto.
Inscripción: Registro Público de Comewrcio de Soriano: 30 de junio de 1989; Nº 32 folios 129 a 134, Libro de Contratos.
22) N$ 22.500,00 10/pub 17208 Ago 09- v Ago 22

SAFO LTDA.

Objeto: Almacenamiento, depósito, exportaciones, importaciones, servicios.
Nº 813, folio 3176 v., libro 1, 1989.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: LEONARDO SARUBBO y HECTOR FONTANA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 9.000,00 10/pub 17239 Ago 01- v Ago 14

JAQUE MATE LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 8 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 835, Folio 3.268, Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: ROZENBAUM BLUWAL, EFRAIN.
Cesionario/s: Srulevivh Feld, Samuel Bernardo y Rozembaum Kris, Susana Jeanete o Janet.
22) N$ 9.000,00 10/pub 17328 Ago 09- v Ago 22

PRODIMAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 915, folio 3548, Libro 1 de Contratos.
Modificación: La Administración, Dirección y uso de la firma social de "Prodimar Ltda." la tendrán en forma conjunta dos cualesquiera de los socios.
Cedentes: MONICA SANTIAGA MUSSAFIA, PABLO DAVID MAYER y MOISES HOJMAN.
Cesionarios: Mario Héctor Crespo Rivas, Margarita Teresa Capelle Audubert, Enrique alberto Bendaña Pecci, Alicia Josefina Trogliero y Elisa María Capelle Audubert.
Socios actuales: Mónica Santiaga Mussafia: 15 cuotas; Pablo David Mayer: 15 cuotas; Enrique Bendaña: 14 cuotas; Margarita Capelle: 14 cuotas; Alicia Trogiiero: 14 cuotas; Elisa Capelle: 14 cuotas y Mario Crespo: 14 cuotas.
22) N$ 27.000,00 10/pub 17602 Ago 03- v Ago 16

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VIÑA DEL MAR
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 914, folio 3544 vto., Libro 1 de Contratos.
Modificación: Aumento de Capit al a nuevos pesos 1.000.000.
Cedente/s: MANUEL GARCIA AMORIN, JOSE NANDIN PEREZ, SERAFIN PEREZ COUTO, CARLOS JOSE BARROS MOIRON y OSCAR MANUEL BARROS MOIRON.
Cesionario/s: Domingo Pérez Pérez, Melchor García Rami, Carmen Pérez Couto y José Guerrero Misa.
Socios Actuales: Manuel García Amorín: 10 cuotas; José Nandín Pérez: 20 cuotas; Serafín Pérez Couto: 20 cuotas; Carlos José Barros Moirón: 10 cuotas; Oscar Manuel Barros Moirón: 10 cuotas; Melchor García Rami : 10 cuotas; José Guerrero Misa: 10 cuotas; Domingo Pérez Pérez 5 cuotas y Carmen Pérez Couto: 5 Cuotas.
22) N$ 31.500,00 10/pub 17603 Ago 11- v Ago 24

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VIÑA DEL MAR
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 914, folio 3544 vto., Libro 1 de Contratos.
Modificación: Aumento de Capital a nuevos pesos 1.000,00.
Cedentes: MANUEL GARCIA AMORIN, JOSE NANDIN PEREZ, SERAFIN PEREZ COUTO, CARLOS JOSE BARROS MOIRON y OSCAR MANUEL BARROS MOIRON.
Cesionarios: Domingo Pérez Pérez, Melchor García Rami, Carmen Pérez Couto y José Guerrero Misa.
Socios: Manuel García Amorín: 10 cuotas; José Nandín Pérez: 20 cuotas; Serafín Pérez Couto: 20 cuotas; Carlos José Barrios Moirón: 10 cuotas; Oscar Manuel Barrios Moirón: 10 cuotas; Melchor García Rami: 10 cuotas; José Guerrero Misa: 10 cuotas; Domingo Pérez Pérez: 5 cuotas y Carmen Pérez Couto: 5 cuotas.
22) N$ 31.500,00 10/pub 17603 Ago 03- v Ago 16

URUTEC LIMITADA

Contrato: 25/4/1989.
Inscripción: Nº 493, folio 1874 libro 3.
Socios: MARIO TITO RABINOVICH KOROTKY y ANDRES JORGE LALANNE BOVE.
Capital N$: 1:000.000.00
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Santiago de Anca 1681.
Objeto: Producción, comercialización, distribución, importación y exportación en todo el país de productos biológicos químicos y sus derivados y materiales de laboratorio.
22) N$ 18.000,00 10/pub 17886 Ago 08- v Ago 21

MACAR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º de junio de 1989.
Inscripción: Nº 794, folio 2962 vto., Libro 2.
Cedentes: MERCEDES SABATINI VIDAL y JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ.
Cesionario/s: José Serafín Viqueira Vázquez.
Administración: José Antonio Viqueira Vázquez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 17904 Ago 04- v Ago 17

MI LANERIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28/12/1988.
Inscripción: Nº 866, Fº 3372vto. Lº 1.
Cedentes: ANA LEA SOCOLOVICH LEW y USZER ANSZEL JABLONSKY.
Cesionaria: Carmen Cecilia Griego Cámpora.
22) N$ 9.000,00 10/pub 17913 Ago 08- v Ago 21

HUMOR S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 965, Folio 3.735 vuelto, libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO MORGANTI TADDEY y VICTOR EDUARDO, HUGO HABERLI.
Objeto: Comercio de compraventa de mercaderías.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18036 Ago 01- v Ago 14

ARCONS LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripción Nº 895 Fº 3475. L 1 de Contratos.Socios: VENANCIO BERNARDO SEOANE BRUNO y RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Capital: N$ 14:000.000,00.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, importación y exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18129 Ago 09- v Ago 22

TRIVIL LTDA.

Contrato: 29.6.89.
Socios: WALTER TRIPODI TORTEROLO y RUBEN VILLAVERDE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividad comercial e industrial en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 510.000,00
Inscripción: Nº 894, folio 3472 v., Lº 1.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18194 Ago 02- v Ago 15

SUEVIA LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º julio 1989.
Inscripción: Nº 860, folio 3212 vto., Libro 2.
Cedente: MANUEL PAREDES PENA.
Cesionario: María Rosa Suena Charlín.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18207 Ago 03- v Ago 16

TECNOFIAT LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 29/6/89.
Inscripción: Nº 814, Fo. 3037 vto. Lo.2.
Cedente/s: BEATRIZ CAMES MELO, CARLOS LLOFRIU FERRAZ.
Cesionario/s: Angela Cañete Berezowsky y Roberto Míguez Vázquez
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18239 Ago 08- v Ago 21

FIATOM'S LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 29/6/88.
Inscripción: Nº 815, Fo. 3040 vto. Lo. 2.
Cedente/s: ANGELA CAñETTE BEREZOSWXI BEATRIZ CAMES MELO y ALCIDES MUNIZ MENCHACA.
Cesionario/s: Carlos Llofriú Ferraz.
Administración: Alcides Muniz y Carlos Llofriú, actuando conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18240 Ago 08- v Ago 21

MONTANA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 7 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 902, folio 3502 vto., Libro 1.
Cedente: HUMBERTO MACHADO RIVAS.
Cesionarios: Miguel Gimeno Cañarro y Mariana Gimeno.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18409 Ago 08- v Ago 21

ABBATE Y COMPAÑIA (MARMOLES) LIMITADA
CESION DE CUOTAS

CARLOS EMILIO ABBATE, cedió la totalidad de su cuota a Raquel María Altieri Fernández el 2/5/85.
Registro: Nº 49, folios 184/185, tomo 24 (Maldonado), el 9/8/1985.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18444 Ago 03- v Ago 16

ANSERPA S.R.L.

Contrato: 22 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 733 al folio 2891, Libro 2 de Contratos.
Socios: SERGIO OMAR FANLOR PEREZ y ANA MARIA PAÑA FOURCADE.
Objeto: Objeto:Almacén, fiambrería, granja, rotisería.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ana María Peña Furcade.
Domicilio: Joanicó Nº 3949.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18445 Ago 03- v Ago 16

MALLORCA S.R.L.

Contrato: 10 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 684 al folio 2590 vto., del Libro Nº 3.
Socios: JAVIER EDUARDO PONCE, ALBERTO ALEJANDRO FURTADO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00 (quinientos cuatro mil).
Administración: A cargo de cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Giro: Industrialización, comercialización de alimentos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18446 Ago 03- v Ago 16

I.H. LIMITAD

Contrato de fecha 4 de julio de 1989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 809, al folio 3021 vto., del Libro 2 de Contratos.
Socios: PABLO y ALFONSO de BEJAR y ALBERTO MARTINEZ MOOR.
Capital: N$ 600.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Juan María Pérez 2924, Apto. 702, Montevideo.
Objeto: Producción, comercialización y distribución de implementos de uso en el hogar.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18476 Ago 08- v Ago 21

CABAÑAS S. R. L.

Contrato: 21/6/89.
Inscripción: Nº 812, Fo. 3032, Lo. 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería, Fab. y mot de cabañas.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: FREDDY ALLENDE y NORBERTO BERRUTTI.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18612 Ago 11- v Ago 24

VILMAR GONZALEZ LTDA.

Contrato: 17/7/89.
Socios: VILMAR GONZALEZ BARRETO, MARIA DELIA PENINO DAMONTE, WILDER GONZALEZ PENINO y YISSEL GONZALEZ PENINO.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Vilmar González Barreto, Wilder González Penino y Yissel González Penino, indistintamente.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 19/7/1989; Nº 692, Fº 2619v., Lº 3.
Objeto: Reparación, compra, venta y consignaciones de automotores; e importación de repuestos y accesorios para los mismos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18653 Ago 08- v Ago 21

SAN DIEGO LTDA.

Contrato: 7 de abril de 1989.
Socios: MARIA FRIEIRO MARTINEZ y ARTIGAS JOSE SUAREZ DIAZ.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras y fiambrería.
Inscripción: Nº 356, Fo. 1346 vto., Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Artigas Suárez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00, dividido en 100 cuotas c/u. de N$ 700,00, en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18810 Ago 08- v Ago 21

HARETCHE HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de mayo de 1988.
Registro: Nº 377. Fo. 1414 vto., Lo. 2.
Cedente: JUAN ANTONIO HARETCHE MOLINARI.
Cesionario: Jorge Antonio Haretche Contardi.
Precio: N$ 500.000. - Juan Antonio Haretche 38 cuotas, María Rosa Contardi 10 cuotas y Jorge Antonio Haretche 2 cuotas.
Socios: Actuales: Juan Antonio Haretche, Jorge Antonio Haretche y María Rosa Contardi.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18813 Ago 08- v Ago 21

SHIRLEY S.R.L.

Contrato: 9 de febrero de 1989.
Registro: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, Registro de Comercio Nº 61, folio 224/226, Libro de Contrato "Soc. de Resp. Ltda." 1989.
Socios: GABRIELA SHIRLEY BORRAZAS REZENDE y RUBEN DARIO BORRAZAS CON-DINS.
Objeto: Distribución de alimentos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Gabriela Borrazas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18815 Ago 08- v Ago 21

GALU LTDA.
CESION DE CUOTAS Y CAMBIO DE DENOMINACION A MIKE S.R.L.

Contrato: 17 de febrero de 1989.
Registro: 316, folio 1192, Libro 2.
Cedentes: JUAN TOMAS RODRIGUEZ, SUSANA GLORIA de LEON y CARLO IVAN GARCIA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Julio Raúl Medina Aciña e Isabel Tachdjian.
Precio: U$S 10.000,00 en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18817 Ago 08- v Ago 21

SERFRI LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1989.
Socios: NELSON SORIA ESPINO, JOSE LUIS GONZALEZ GOMEZ y RAUL CAZENAVE.
Objeto: prestación de servicios y mediación en relación con el agilitamiento del comercio interior y exterior en la industria de la carne.
Inscripción: Nº 286, folio 1073 v., Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 714.000,00 dividido en 102 cuotas de N$ 7.000,00 c/ú., en partes iguales.
22) N$ 22.500,00 10/pub 18825 Ago 08- v Ago 21

GALUSSO Y PASCUAL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 8/6/89.
Inscripción: Nº 695, Fo. 2575 v., Lo. 2.
Cedente/s: JOSE ALFREDO GALUSSO SANCHEZ.
Cesionario/s: Dianan Alicia Gil Galusso.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18831 Ago 01- v Ago 14

FANTON S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Otorgamiento: 11/7/1989.
Inscripción: Nº 897, Fo. 3363 v., Lo. 2.
Cedente/s: BENJAMIN LICHTENSTEIN.
Cesionario/s: Enrique Lichtenstein y Fenny Ertag.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18835 Ago 01- v Ago 14

WANDER S. R. L.

Contrato: 9/12/88.
Inscripción: Nº 1800, Fo. 6972, Lo. 3.
Socios: GABRIEL FERNANDO VAZQUEZ RAGGIO y JUAN JOSE OCHS RAGGIO.

Objeto: Comercialización en todas sus formas de productos alimenticios, librería, quiniela, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18836 Ago 01- v Ago 14

REGLAN LTDA.

Contrato: 4.7.89.
Inscripción: Nº 664, Fº 2521 vto., Lº 3 Contratos.
Socios: LORENZO BONICELLI CANTHAL, CARLOS RYMER ESTRADA y GUILLERMO ROMAN ACEIGNE.
Capital: N$ 1.400.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, importación, exportación, representaciones, intermediaciones y comisiones de mercaderías en general, en especial de todo lo relacionado con computradores de todo tipo, bienes y servicios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18837 Ago 01 - v Ago 14

"B y B LTDA."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 17.3.1989.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio.
Montevideo: Nº 368, Fº 1384 v., Lº 2.
Canelones: Nº 137, Fº 524/26, Lº 89.
Cedente/s: CARLOS F. BOLO.
Cesionario/s: Licet Corralejo Rosano.
Domicilio: Shangrilá (Canelones).
Administración: Hugo Mario Burci.
La cesionaria sólo aporta capital sin desarrollar actividad.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18838 Ago 09- v Ago 22

BARRACA "GUICHON" S.R.L.
Contrato: 1º/7/1989.
Inscripción: Nº 68, Fº 256 al 260 del libro Nº LX, 13/7/89.
Integrantes: FRANCISCO GUSTA TERZANO, LEONCIA GUEVARA SEQUEIRA DE GUSTA, LUIS FERNANDO GUSTA GUEVARA, FRANCISCO GUSTAVO GUSTA GUEVARA.
Objeto: Ferretería, materiales de construcción, pinturas, sanitario, frutos del país.
Capital: N$ 8.000.000.
Domicilio: Guichón.
Plazo: De dos años prorrogables.
Administración: En forma conjunta.
Nº RUC 120111360014.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18843 Ago 01 - v Ago 14

WALTER RUIZ S.R.L.

Contrato: 6/7/1989 - Paysandú.
Inscripción: Nº 63, Fº229, Lº LX - 12/7/1989.
Socios: WALTER RAMON RUIZ MOLINARI y MARIA ELENA ALVAREZ SILVA.
Denominación: "Fechoría".
Objeto: Casas de Citas, etc.
Capital: N$ 6.000.000.00.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Walter Ramón Ruiz Molinari.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18844 Ago 01 - v Ago 14

TUTTOSPORT LTDA
Contrato Privado: 20 de junio de 1989. Inscripción: Nº 59 del folio 217 al folio 219, del Libro Nro. LX.
Socios: GERARDO PANDOLFI ANCEL, EDGARDO SCANAVINO VILLAVICENCIO, ANA DOTTI VAITURET.
Capital: N$ 700.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta de Artículos deportivos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18845 Ago 01 - v Ago 14

ROSA IZAGUIRRE E HIJO LIMITADA
Contrato: 24/12/88.
Socios: ROSA IZAGUIRRE y JORGE NELSON EMED IZAGUIRRE.
Objeto: Peluquería, manicuría, pedicuría, depilación, cosmetología, tratamientos de belleza, estética, comercialización, industrialización y representación de mercaderías.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 480.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción R.P.C. Salto: Nº 1, Fº 1 al 6, Lº I.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18853 Ago 01 - v Ago 14

RAGA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cedente/s: ROBERTO FERNANDO GABARD SINTAS.
Cesionaria/s: Alicia Luzardo Cabral.
Precio: N$ 100.000.00.
Modificación en Administración: Conjunta de los socios.
Ins. Registro de Comercio de Florida el 17/5/89, Nº 19, Fº 90/93 legajo 14 B.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18867 Ago 01 - v Ago 14

MAGAL LTDA.
Contrato: 29 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 11 al folio 41 al 44 Durazno.
Socios: MARIO GAITE LUSIARDO y ALVARO GAITE LUSIARDO.
Administración: Sr. Mario Gaite Lusiardo.
Capital: N$ 2.000.000.
Plazo: 20 años.
Objeto: Adquisición y enejenación por cuenta propia o de terceros de toda clase de automotores nuevos o usados, sus partes y accesorios, electrodomésticos, etc.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18874 Ago 01 - v Ago 14

MINI BAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION
Contrato: 17/mayo/1989.
Inscripción: Nº 889, Fº 3453, Lº 1.
Cedente/s: CARMEN BENEDICTA MOURELLE MARTINEZ.
Cesionaria/s: María de las Mercedes Fernández Martínez.
Modificación: José Fernández Martínez, únicamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18879 Ago 01 - v Ago 14

GOLVEN LTDA
CESION DE CUOTA
Documento: 31/V/1989. Registro Comercio Nº 933, Fº 3613, Lº 1.
BEATRIZ ISABEL GOLDMAN, cede todas sus cuotas a Zulma Rodríguez Macri.
La administración será ejercida por Roberto Venturiello Y Zulma Rodríguez Macri en forma conjunta, separada y/o alternativamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18880 Ago 09- v Ago 22

FERNANDEZ y GONZALEZ LIMITADA
Contrato: 4 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 693, Fº 2622 Lº 3 de Contratos el 24/7/89.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
Socios: PABLO JAVIER FERNANDEZ BRITOS y GERVASIO GONZALEZ TRILLO.
Objeto: Construcción y reparación de Galpones en Gral. y hojalatería.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18881 Ago 09- v Ago 22

CONTINENTAL PLASTIC S.R.L.
15/12/1988.
Inscripción: Nº 296, fº 1115 vto., Lº 3 de contratos.
Socios: HECTOR ARIEL y JORGE CARLOS CURI CORBO; ELOY EDMUNDO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS y HECTOR JULIO CARRETTO BLANCO.
Capital: N$ 500.000.00.
Objeto: Industrializar, comercializar y fabricar envases plásticosw en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Carlos Curi Corbo o Héctor Ariel Curi Corbo conjuntamente con Eloy Edmundo Rodríguez De Los Santos o Héctor Julio Carretto Bl anco.
22) N$ 22.500,00 10/pub 18882 Ago 09- v Ago 22

EL DANTE S.R.L.
Contrato: 23/5/89.
Inscripción: Nº 577, Fº 915, Lº 2.
Socios: JOSEFINA IVETICH y ERNESTO LAVIE.
Capital: N$ 520.000,00.
Objeto: Imprenta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18951 Ago 01 - v Ago 14

VITADEL S.R.L.
Contrato: 5 abril 1989.
Inscripción: Nº 338, Fº 1450, Lº 2.
Socios: CLEMENTE VICO y JUAN CARLOS DELFINO.
Capital: N$ 520.000,00.
Objeto: Ferretería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18952 Ago 01 - v Ago 14

CARTIER EXPORTACIONES LTDA.
Inscripción: Nº 617m Fº 2337vto. Lº 3.
Contrato: 26 de junio 1989.
Socios: RUBEN PAZOS y EMILIA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación y confecciones, industrialización de materias primas, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 2.000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ruben Pazos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18953 Ago 09- v Ago 22

THE FISHER S.R.L.
Contrato: 21 abril 1989.
Inscripción: Nº 525, Fº 2070 vto., Lº 1.
Socios: CARLOS ALFONSO RIVERO GARGIULO y EDGARDO NELSON BERMUDEZ ALONSO.
Objeto: Proveeduría de mercaderías en tránsito para agentes diplomáticos y consulares.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Alfonso Rivero Gargiulo exclusivamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18954 Ago 09- v Ago 22

BARRACA DALIG LTDA.
Contrato: 26/5/89.
Inscripción: Nº 669, fº 2536 Vto., Lº 3 de Contratos.
Cedente: OLGA BEATRIZ SUAREZ VILLANUEVA.
Cesionaria: LILIANA YAQUES ROSADILLA.

22) N$ 9.000,00 10/pub 18967 Ago 01 - v Ago 14

ROTONDARO LTDA.
Contrato: 1/7/89.
Inscripción: Nº 980, Fº 3794, Lº 1.
Objeto: Compra venta de botellas y frascos de cualquier tipo y naturaleza.
Socios: ANGEL FRANCISCO ROTONDARO ROTONDARO y ANGEL FABIO ROTONDARO OLIVERA.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.

Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18968 Ago 01- v Ago 14

RAMIREZ ZUBELDIA LTDA.

Fecha de constitución: 10/7/89.
Inscripción en el R.P. y G. de C. con el Nº 942, al folio 3645 vto. del Lº 1 de Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO RAMIREZ MOLINA y NIBER SHELBY MOLINA BARRIOS.
Capital: N$ 504.000,00 integrado de la siguiente manera: Juan Alberto Ramírez Molina N$ 497.000,00 - Niber Shelby Molina Barrios N$ 7.000,00.
Administración: Juan Alberto Ramírez Molina.
Objeto: Rebobinado y reparación de todo tipo de motores en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 25.500,00 10/pub. 18976 Ago 09- v Ago 22

BRASCUER LTDA.

Contrato: 8/7/89.
Inscripción: Nº 822, Fº 3063, Lº 2.
Socios: MARIA AMELIA FACHELI DIAZ y WALTER MARTINEZ SUAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación, intermediación, comisiones, importación, exportación, consignación, compraventa, artículos y productos de cuero y afines.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: María Amelia Facheli Díaz.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18978 Ago 01- v Ago 14

MAC COLL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2/1/89.
Inscripción: Nº 945, folio 3661 vto., Lº 1.
Cedentes: HEBER EDUARDO PASSADORE y MARIA DEL PILAR TEALDO GIMENEZ.
Cesionarios: Ramón Walter Barreiro Delgado y María Glenda Delgado Molinari.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18979 Ago 01- v Ago 14

NAGA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26/6/89.
Inscripción: Nº 850, Fº 3169, Lº 2.
Cedentes: ESPARTACO PEDRO CASTELLANOS y JUAN ANTONIO VILLAMONTE.
Cesionario: Daniel Edgardo Yic Rodríguez.
Administración: Indistinta, excepto garantías y enajenación de inmuebles o automotores que deben llevar dos firmas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18980 Ago 01- v Ago 14

SUCESORES DE NESTOR A. MERAZZI LTDA.

Contrato: 6/7/89.
Inscripto: Nº 899 al folio 3372 vto., del Lº Nº 2 de Contratos.
SocSocios: ILDA PERLA MAZZILLI, MARLY TERESINHA ASSIS MELETTI, ROBERTO NELSON GONZALEZ PERLA.
Objeto principal: Representaciones, importación, exportación, comisiones.
Capital: N$ 560.000,00.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18981 Ago 01- v Ago 14

ABBAC LTDA.

Contrato: 3/7/89.
Socios: ANICETO VICENTE MAYORAL CHUMILLAS y LAURA BEATRIZ DEBAT FERREIRA.
Objeto: Intermediación, importación, exportación, distribución, comercialización, etc., de artículos electrónicos, eléctricos, mecánicos, óptica, fotografía, computación, máquinas y otros.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Espinosa 1384/101, Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 885, Fº 3195 vto., Lº 2.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18982 Ago 01- v Ago 14

LUIS MODESTO SOLER LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL

Contrato: 12/7/1989.
Registro: Nº 978, Fº 378 vto., Lº 1.
Capital: N$ 20:000.000,00.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18983 Ago 01- v Ago 14

ARTBRON LIMITADA

Contrato: 15 de junio de 1989.
Registro: Nº 676, folio 2563, Lº 3.
Cedente: ELVISE AUGUSTO CATTANEO MONTANARO.
Cesionaria: Elena Loreley García Grimaldi.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18991 Ago 01- v Ago 14

ARTBRON LIMITADA
Cesión de Cuota Social

Contrato: 15 de junio de 1989.
Registro: Nº 676, folio 2563, Lº 3.
Cedente/s: ELVISE AUGUSTO CATTANEO MONTANARO.
Cesionario/s: Elena Loreley García Grimaldi.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18991 Ago 08- v Ago 21

SLOOP S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 12/07/1989.
Inscripción: Nº 690, folio 2609 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: PEDRO PABLO SAUCO PRIETO y JULIO BENGOA DIAZ.
Cesionarios: María del Carmen Elena Díaz y Cecilia Dinorah Sienra Fontana.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19003 Ago 08- v Ago 21

FIBIO S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 841, folio 3134, Lº 2.
Socio.0 ALVRRES y MONICA ACUÑA.
N$ 1:000.000.00.
Objeto: Comercialización resinas y fibra de vidrio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19004 Ago 08- v Ago 21

PEDICA URUGUAYA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14/7/1989.
Inscripción: Nº 904, Fº 3389 vto., Libro Nº de Contratos.
Cedente/s: MARIA OLGA DELL'ERA BOSIO.
Cesionaria/s: Elena Irma Mognaschi Gutiérrez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19019 Ago 02- v Ago 15

PEDICA URUGUAYA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14/7/1989.
Inscripción: Nº 904, Fº 3389 vto., Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente/s: MARIA OLGA DELL'ERA BOSIO.
Cesionario/s: Elena Irma Mognaschi Gutiérrez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19019 Ago 10- v Ago 23

"SECURITY INTERNATIONAL S.R.L."

Contrato de fecha 02.05.89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 579 al Fº 2184 del Lº 3 de Contratos.
Socios: PIETRO o PEDRO SASNSONETTI y ALEXANDRO SASONETTI.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Desarrollo e instalación de sistemas de computación, Laboratorio y computación electrónica. Import. y Export.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19020 Ago 02- v Ago 15

SECURITY INTERNATIONAL S.R.L.

Contrato: de fecha 2/5/89 inscripto el Registro Público y General de Comercio con el Nº 579 al Fo. 2184 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: PIETRO o PEDRO SANSONETTI y ALEXANDRO SANSONETTI.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Desarrollo e instalación de sistemas de computación Laboratorio y computación electrónica, Importa. y Exporta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19020 Ago 10- v Ago 23

TYPE LTDA.

Contrato: 11.7.89.
Registro: No. 964 Fo. 3730 vto. Lo. 1.
Socios: LUIS ALBERTO MOREIRA BAZ y ALVARO OMAR RIVERO DRAGONETTI.
Administración: Alvaro Omar Rivero Dragonetti.
Objeto: Papelería e Imprenta y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19063 Ago 02- v Ago 15

D CARLOS MIGUES Y ASOCIADOS

Contrato: 28/06/1989.
Inscripción: Nº 693, Fo. 2361 Lo. 3.
Socios: DOMINGO CARLOS MIGUES SCAGLIA, LUIS ALBERTO BAS INVERNIZZI.
Plazo: 2 años P.A.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y Distribución de artículos de Bazar y Ferretería, Importación, Exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19064 Ago 02- v Ago 15

D CARLOS MIGUES Y ASOCIADOS

Contrato: 28/06/1989.
Inscripción: Nº 693, Fº 2361, Lº 3.
Socios: DOMINGO CARLOS MIGUES SCAGLIA, LUIS ALBERTO BAS INVERNIZZI.
Plazo: 2 años P.A.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y Distribución de artículos de Bazar y Ferretería, Importación, Exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19064 Ago 10- v Ago 23

CENTRAL TORNILLERA LTDA.

Partición: 12 de junio de 1989.
Registro: No. 793, Fo. 3101, Libro 1-No. 794, Folio 3104, Libro 1.
Copartientes: Emilia Dolores Forte y Ruben Lino Aguilar Carrión.
Adjudicación: 50% cada uno.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19084 Ago 02- v Ago 15

IMPRESORA CORDON S.R.L.

Contrato: 13/6/88.
Inscripción: Nº 767, al Fo. 2788 vto., del Lo. 2 de contratos el 27/6/88.
Socios: JORGE OMAR LEVY GELMI, AUGUSTO STANIC GALLARRETA y ELENA LAGROTTA DE LEON.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: La explotación en todas sus formas del ramo de Papelería e Imprenta.
Plazo: 5 años prorrogable/ automáticamente por diez períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19085 Ago 02- v Ago 15

PAPACAR S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1989
Inscripción: Nº 856; Fo. 3199; Lo. 2 de contratos.
Socios: MANUEL PENIN ALVAREZ y RICARDO ENRIQUE PRIETO GIURIANI.

Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Adquisición, enajenación, transformación, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos del país, productos elaborados o semi-elaborados. Arrendamientos de obras y servicios, Representaciones, consignaciones y comisiones;etc.
Capital: N$ 504.000 aportado por Manuel Penin N$ 455.000 y Ricardo Prieto N$ 49.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel Penin Alvarez.
22) N$ 22.500,00 10/pub 19086 Ago 02- v Ago 15

EL GALPON S.R.L.
Contrato: 15.7.89
Registro: Canelones Nº 162 Fº 618-622 Lº Contrato.
Socios: LUIS ETCHEMENDY, CARLOS DUBOUE, JUAN JURADO.
Administración: indistinta.
Objeto: Barraca y Ferretería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.050.000.
Domicilio: Sauce.

22) N$ 13.500,00 10/pub 19090 Ago 02- v Ago 15

BECH LTDA.
Contrato: 26/6/1989.
Inscripción: Nº 946- Fo. 3665- Lo. 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE AMERICO BONE GARRONE, ALBERTO MARIO ENRICO PERTUSO, UMBERTO PABLO CHESSIO ICHAZO.
Objeto: Montaje, mantenimiento instalaciones eléctricas.
Capital: N$ 510.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19098 Ago 02- v Ago 15

ADDEN S.R.L.
Contrato: 10 de julio 1989.
Socios: BEATRIZ VELAZCO PINTOS HUMBERTO I. CLAVIJO FLEITA.
Objeto: Kiosko.
Plazo: 20 años prorrogables Aut.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 951 Fo. 3682 vto. Lo. 1.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Cuareim 1587.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19099 Ago 09- v Ago 22

RED COURIER S.R.L.
Contrato: 12 de mayo de 1989.
Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 583, Fo. 2295 vuelto, Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIO GABRIEL CASCO y RICARDO MARIO MACHADO GIULIANI.
Objeto: Servicios de transporte y distribución de correspondencia y carga.
Capital: N$ 700.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19100 Ago 09- v Ago 22

BIOCOSMETICOS LTDA.
Contrato: 8-12-1987.
Inscripción: Nº 1694, Fº 6374v. Libro 1.
Socios: NOEL IBARRA MONTANO, MARIA EULALIA FREYRE RIVEIRO Y PEDRO SARAVIA FRATTI.
Capital: N$ 200.000.
Integración: Noel Ibarra Montano, 50% María Eulalia Freyre Riveiro yPedro Saravia Fratti, 25% cada uno.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Noel Ibarra Montano y María Eulalia Freyre Riveiro indistintamente.
Domicilio: Montevideo Venta, distribución y fabricación de Productos de Cosmética y tocador, Importación exportación.

22) N$ 18.000,00 10/pub 19101 Ago 09- v Ago 22

REGISTRADORAS NATIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato del 5/7/1989.
Inscripción: Nº 999, Fº 3873, Lº 1.
Cedente: NORMA SANCHEZ PADILLA.
Cesionarios: Leonardo Alberto Rodríguez Sánchez.
Modif. I) Capital social se divide en veinte coutas de 1.000 cada una. - II) Socios actuales: NORMA SANCHEZ, ALBERTO RODRIGUEZ y LEONARDO RODRIGUEZ.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19102 Ago 02- v Ago 15

J. CASTAGNELLO y CIA. LTDA.
Contrato: 31 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 661 al folio 2459 vto. del Libro 2.
Socios: JULIO CASTAGNELLO VIERA, SUSANA LUZ GAGO y ROBERTO CHIAZZARO CURIONI.
Objeto: Agente de comercio Exterior.
Administración: Indistinta, salvo para enajenar o gravar inmuebles o automotores, o para contraer deudas, en que se exige voto favorable de más del 50% capital 609.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.Capital: N$ 609.000.00. Domicilio: Montevideo..
22) N$ 18.000,00 10/pub 19103 Ago 09- v Ago 22

EDUARDO SANDBERG
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 10/5/89.
Inscripción: 12/5/89 Nº 542 al Fº 2008, Lº 2.
Socios: EDUARDO SANDBERG NISKI, ELSA ESTELA ZUFIRIA MINTEGUI y FRIDA NISKI NISKI.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Importación y Exportación.
Administración: Eduardo Sandberg Niski.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19121 Ago 03- v Ago 16

FAVIO PUENTES CHIESA y Cía. Ltda.
Contrato: 2.5.1989.
Inscripción: Nº 29, Fº 122 al Fº 125: el 19.7.1989.
Cedente/s: RAUL ERNESTO GRELA PUENTES.
Cesionario/s: Celiar Rafael Puentes Ortiz.
Administración: Celiar Rafael Puentes Ortiz y Walter Cardozo Alonzo, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19143 Ago 03- v Ago 16

UNION S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 27, Fº 107 al 109, Lº I el 13-6-1989.
Cedente/s: MARIO CARLOS NOCETI ALMEIDA.
Cesionario/s: Vivian María Arralde Riera, Gustavo Adolfo Carbone Ballesteros.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19153 Ago 03- v Ago 16

PANADERIA COLONIA LTDA.
Contrato: 25.05.88.
Inscripción: Nº 65, Fº 241 a 243.
Domicilio: José P. Varela 596 (Colonia).
Objeto: Panadería, Almacén y Fiambrería.
Representación: Jrisi María y Maris Luján Vardacosta Real, conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Ganancias y Pérdidas: A prorrata de aportes.
Socios: JRISI MARIA VARDACOSTA REAL, MARIS LUJAN VARDACOSTA REAL y ADELAIDA REAL de VARDACOSTA.
Capital: N$ 600.000, aportados por partes iguales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19159 Ago 03- v Ago 16

NIVEL CONSTRUCCIONES LIMITADA
Contrato: 13 de julio de 1989.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia 20/07/89, Nº 72, folios 266 al 271.
Socios: CLIVER ULISES ARMAND UGON BERGER, OSCAR WALTER RAMOS CALDARELLO, LORENZO DANIEL FODERE IGOUNET y FERMIN VICENTE PASTOR TEJERA.
Objeto: Principalmente la dirección, proyecto, administración y/o realización de construcciones en general y en especial construcciones de edificios y toda otra afín al ramo de la construcción; dedicarse a operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, importar y exportar toda clase de bienes, etc.
Capital: N$ 20.000.000.-
Administración: A cargo de dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Colonia, capital del departamento mismo nombre.
22) N$ 27.000,00 10/pub 19161 Ago 03- v Ago 16

CORDON CARNES LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25/3/88.
Registro: Nº 968, Fº 3641 vto., Lº 1.
Cedente/s: VICENTE DOMINGUEZ PENEDO y CELIA MISA VELOSO.
Cesionario/s: José Luis Baumgartner Dapitz y Cristina Peragallo.

22) N$ 9.000,00 10/pub 19170 Ago 03- v Ago 16

A y B Ltda.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
ALEJANDRO AGUILERA y PAUL BARBEROUSSE ceden a Sonia Alfonso.
Contrato: 23-2-89.
Inscripción: Nº 265, Fº 994, Lº 2 Contratos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19171 Ago 03- v Ago 16

EMPORIO CERRENSE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22 de mayo 1989.
Registro: Nº 674, Fº 2557 vto., Lº 3.
Cedente/s: FRANCISCO BARTOLO STRATTA PERMUY y ALBA TERESA VENTRE LORIENTE.
Cesionaria/s: María Noel Stratta Ventre.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19173 Ago 03- v Ago 16

PANART IMPORTADORA EXPORTADORA LTDA.
Contrato: 24-7-89.
Inscripción: Nº 932, Fº 3485 v., Lº 2.
Socios: AMADO ELIAS, AMADO ALBERTO ELIAS CHENU y LUIS FRANCISCO VEYRET.
Capital: N$ 14.000.000.-
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19182 Ago 03- v Ago 16

SU SOL S.R.L.
Constituida el 7 de julio de 1987.
Socios: MARTA GRACIELA ESCOBAL ESPINOLA; ANIBAL BURIANI PARDO.
Objeto: Lavandería y Anexos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00. Cuotas de N$ 20.000,00, aportes iguales integrados.
Administración: Indistinta, salvo para enajenar, gravar, fianzas.
Ganancias y Pérdidas proporción capitales.
Registro: Nº 868, folio 3302; Libro 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19219 Ago 03- v Ago 16

GERO S.R.L.
Contrato: 24/7/89.
Inscripción: Nº 922, folio 34532, Libro 2.
Socios: JOSEFA MARIA CAVALIERE ROURA y ELEAZAR ROBERTO AZAMBUYA CAVALIERE.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y arrendamientos de todo tipo, Importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.Por partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19220 Ago 11- v Ago 24

DIJONS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Y CESION PARCIAL DE CUOTAS

Contrato: 7/6/1989. Registro Nº 943, folio 3651 vto., Libro 1.
Modificaciones: 1) Capital a N$ 504.000,00, dividido 36 cuotas, partes iguales socios fundadores. 2) Forma Cesión de Cuotas.
Cedentes: GUSTAVO WASHINGTON QUEROL CAVANI 3 cuotas; RAUL ANDRES CORNALINO MACCIO 3 cuotas; EDDY NELSON FERRAZ CORNALINO 3 cuotas.
Cesionarios: Miguel Angel Cornalino Maccio 3 cuotas; Gustavo Adolfo Di Pierro Pugliese 3 cuotas; Juan Armando Pino Viera 3 cuotas.
Administración: Por 2 socios de 9 cuotas, o por 2 socios uno de 9 cuotas con uno de 3 cuotas; y/o indistinta para trámites ante Oficinas Públicas.
Ganacias y Pérdidas: Forma proporcional a aportes.
22) N$ 27.000,00 10/pub 19224 Ago 03- v Ago 16

LA FLOR DE CASABO S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1989. Inscripción: Nº 3357 v. Lº 1.
Socios: BRENDA NYDEA TORRES ESPINOSA, HECTOR FERNANDO MESSANO TORRES, MARIA YOLANDA MESSANO TORRES y BRENDA GRACIELA MESSANO TORRES.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Objeto: Panadería, fábrica de pastas y comercialización de productos de almacén.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Brenda Nydea Torres Espinosa.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19225 Ago 11- v Ago 24

BERCALEX S.R.L.

Contrato: 30 de junio 1989.
Inscripción: Nº 967, folio 3744 vto., Libro 1.
Socios: LYDIA MARY PEREZ BESADA y SOLEDAD BELQUIS MESSANO PEREZ.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Objeto: Panadería y almacén.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Lydia Mary Pérez Besada.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19226 Ago 03- v Ago 16

GASOLINERA COLONIA LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de sociedad.
Fecha 8 de marzo de 1988.
Inscripción: Reg. Comercio de Colonia Nº 24 Fº 106 a 109, el 21/3/88.
Cedentes: Enrique Daniel Estevez Hellbusch, Alicia Evangelina Hellbusch Borgoña.
Cesionarias: Ernestina Cebeiro Neira, Patricia Olivia Siciliano Casey.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19228 Ago 03- v Ago 16

GIMNASIO S.R.L.

Contrato: 19/7/89.
Inscripción: Nº 920, folio 3446 vto., Libro 2.
Socios: MARCELO MANUEL FLORES MARTINEZ y JORGE RAMON PENADES MINTEGUI.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19237 Ago 03- v Ago 16

GIMNASIO S.R.L.

Contrato: 19/7/89.
Socios: MARCELO MANUEL FLORES MARTINEZ y JORGE RAMON PENADES MINTEGUI.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Objeto: Actividad deportiva.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19237 Ago 10- v Ago 23

AUTOMOTRIZ ORINOCO S.R.L.

Contrato: 20/4/89.
Registro: Nº 557, folio 2061 vto., Libro 2.
Socios: WILSON LEVITAN EUS; MARTHA FONSECA SOSA, SILVIA RODRIGUEZ LOPEZ.
Capital: N$ 570.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Reparación, fabricación de chapa y pintura de carrocerías de vehículos; actividad metalúrgica.
Administración: Dos conjuntamente, siempre W. Levitan.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19238 Ago 03- v Ago 16

TODARO-COLAFRANCESCHI-PRODUCCIONES-LTDA.

Socios: Italo Colafranceschi Rack.
Víctor Norberto Todaro.
Contrato: 23 de junio 1989 Nº 845 Fº 3302v. Lº 1.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Objeto: Producciones.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19260 Ago 11- v Ago 24

VELOSO LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación
Documento: 1º octubre 1988.
Cedente: Eduardo Daniel Veloso Fernández (de todas sus cuotas: 15).
Cesionario: Alvaro César Veloso Fernández.
Modificación: Administrador : Alvaro César Veloso Frnández. Registro: Nº 121 Fº 439 Lº 1 (1989).
22) N$ 13.500,00 10/pub 19262 Ago 11- v Ago 24

DEL ATICO LTDA.

Contrato: 19/7/89. Inscripción: Nº 896 Fº 3361 Lº 2.
Socios: Daniel Alberto Tobias García y Rita Violeta García Pisani.
Objeto: compraventa y comercialización de mercaderías, barraca, bazar, electricidad, ferretería, papel, asesoramiento de cualquier tipo.
Capital: N$ 510.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Rita Violeta García Pisani.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19263 Ago 11- v Ago 24

WEA FRENOS LIMITADA

Contrato: 24 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 938, folio 3508v. libro 2.
Socios: Walter Jesús Veiga Decuadro, Alejandro Raineri Bessonart, Edgar Ricardo Velazquez González.
Objeto: Tornería, venta de repuestos para autos, etc.
Capital: N$504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19265 Ago 03- v Ago 16

ENFERMERIA S.A.

Contrato: 20 JULIO 1989.
Inscripción: Rivera Nº 41 al folio 183.
Socios: DAISY MORA CORDEIRO, GRACIELA ESPERANZA PEREIRA LEALy RINA BOTTASSO MOLINE.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Prestación de servicio de enfermería.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19270 Ago 04- v Ago 17

PERRONI Y FIAT LIMITADA

Fecha: 1/7/989.
Registro: nº 40 FOLIOS 177/178.
Socios: WILLIAM ANTONIO PERRONI ARAUJO y LADY PROCOPIA FIAT FERNANDEZ.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Transportes en general, comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de cualquier producto.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19271 Ago 04- v Ago 17

CABLE VISION LIMITADA

Contrato: 14 DE JUNIO DE 1989.
Inscripción: Nº 42; folios 155/157; Libro 6.
Socios: RAUL DARIO ARRUE LARROSA Y MARIA BLANCA BENTANCOR GOMEZ.
Objeto: Trasmisión de Televisión por cable y anexos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Capital: N$ 600.000,00
Domicilio: Pueblo José B. y Ordóñez, Lavalleja.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19285 Ago 04- v Ago 17

BLAMA LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1989.
Registro: Nº 45 folios 163/168 Libro 6.
Socios: ANDREA MARIA BLANCO SALIMA y MARIA DE LOS ANGELES MANRIQUE TOLEDO.
Objeto: Prestación de servicios de peluquería, cosmética, manicura y afines.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Minas.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 504.000,00
22) N$ 13.500,00 10/pub 19286 Ago 04- v Ago 17

RIPAL S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 DE OCTUBRE 1988.
Inscripción: Nº 78, folios 295/298 del legajo Nº 13 de contratos.
Cedente: ERNESTO RAFAEL RIVERO PEÑA.
Cesionario: Carlos Emilio Rivero Peña.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19311 Ago 04- v Ago 17

FARMACIA ITAL LTDA.

Contrato: 24 de julio 1989.
Registro Comercio Paysandú: LºLX folios 272 al 276 Nº 71.
Socios: MARIO WALTER DE NITTIS TERAN y MARYS NOEL DARTH ESPONDA.
Objeto: Farmacia, perfumería, cosméticos y anexos.
Capital: N$ 3:000.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19315 Ago 04- v Ago 17

BAPTISTA Y CHIAPPARA S. R. L.

Contrato: 31/5/989.
Registro: Durazno: Nº 12 folios 45 al 48 Libros de Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO BAPTISTA FERNANDEZ y MARIO ESTEBAN CHIAPPARA LANDA.
Objeto: Explotación de locales ferias ganaderas, negocios rurales.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 12.150,00 10/pub 19318 Ago 04- v Ago 17

MEMORY S. R. L.

Contrato de fecha: 7/7/989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 953 al folio 3691 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: RONI LIEBERMAN KLUGHAUPT SARA ROSA KLUGHAUPT NORMAN TAMARA LIEBERMAN KLUGHAUPT.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Roni Lieberman Klughaupt.

Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avenida Uruguay Nº 872 Apto. 901.
Objeto: Programación, venta y asesoramiento, en computación.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19364 Ago 04- v Ago 17

COMERCIAL POLAR LTDA.

Contrato: 12 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 861, Fº 3217, Lº 2 de Contratos.
Socios: SAMUEL BLECHER y EDILSON DIAS CHAVES.
Objeto: Importar exportar y en Gral. todo acto de comercio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19417 Ago 04- v Ago 17

R.H.P. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

28 de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 635, Fº 2497, Lº 1.
Cedente/s: LUIS MUSSO, JULIO CROCCO.
Cesionario/s: Carlos Job Fernández y Alberto Serbioli.
Administración: Carlos Job con Luis Musso o Alberto Serbioli en forma indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 19422 Ago 04- v Ago 17

PARADISE S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10-11-88.
Inscripción: Nº 983, Fº 3803 v., Lº 1.
Cedente/s: ITALO CAMERA LOPEZ.
Cesionario/s: Antonio Rodríguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19441 Ago 04- v Ago 17

ALFA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 1.7.1985.
Inscripción: Nº 946, Fº 3550 vto., Lº 2.
Cedente/s: ANGEL DOMINGUEZ, LUISA ALFARO.
Cesionario/s: Benigna Campo, Angel Bastos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19442 Ago 04- v Ago 17

WOODEN LTDA.

Contrato: 13/7/89.
Inscripción: 17/7/89, Nº 675, Fº 2560 v., Lº 3.
Socios: AMADO NEVIS NARIO RIVAS y GLORIA MERCEDES PEREZ PEREZ.
Objeto: Importaciones, exortaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, fabricación, distribución y comercializadión de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Amado Nevis Nario.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19444 Ago 04- v Ago 17

WOODEN LTDA.

Contrato: 13/7/89.
Inscripción: Nº 17/7/89, Nº 675, Fo. 2560 v., Lo. 3.
Socios: AMADO NEVIS NARIO RIVAS Y GLORIA MERCEDES PEREZ PEREZ.
Objeto: importaciones, exportaciones, representanciones, comisiones, consignaciones, fabricación, distribución y comercialización de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Amado Nevis Nario.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19444 Ago 11- v Ago 24

CIMUR CORPORATION S.R.L.

Contrato: 20 de agosto 1988.
Inscripción: Nº 1056, Fº 3984, Lº 1.
Socios: GUSTAVO ROBERTO SINGER y DIEGO ISRAEL SINGER.
Objeto: Consultoría técnica en general, gestoría.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gustavo Roberto Singer.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19445 Ago 04- v Ago 17

GALCARS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cedente/s: CARLOS ITHURRALDE y STELLA MASULLO.
Cesionario/s: Diego Aviotti y Enrique Braga (por N$ 100.000 c/u.).
Capital cedido: N$ 80.000 y N$ 120.000 respectivamente.
Administradores: Carlos Ithurralde, diego Aviotti y Enrique Braga indistintamente.
Contrato: 27/6/1989. Inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 865, Fº 3232 v., Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19456 Ago 04- v Ago 17

EL RINCON S. R. L.

Contrato: 4/7/89, Inscrip. R. P. y G. de Comercio Nro. 805, fo. 3008 v., Lo. 2, el 7/7/89.
Socios: JUAN CARLOS TAPIE TREMESANO y JULIO CESAR CERDEÑA CARDARELLI.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Actos de comercio e industria en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19469 Ago 07- v Ago 18

DIAMANTE LIMITADA

Contrato: 22.6.1989.
Inscripción: R. P. y G. de Co. Nº 642, Fº 8433 vto., Lº 3.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: MAXIMO BRAUNER BROSS, JOSE MARIA VAZQUEZ JUNCAL y JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alquiler y Venta de Video Cassetes, equipos de video, Importación y Exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19473 Ago 07- v Ago 18

"GALENOS S.R.L."

Contrato: 20-7-989.
Inscripción: Nº 946, Fº 3540 v., Lº 2.
Socios: JORGE ZELNIKER FRIEDMANN, GUSTAVO RODOLFO ROSSO GARANDAN, GABRIEL ANGEL BRANDOLINO CASTRO, MARIA DOLORES VEIGA GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19474 Ago 07- v Ago 18

APICENTRO LIMITADA

Contrato: 11/5/989.
Inscripción: Reg. Público Comercio de Soriano Nº 25 a Fs. 99 a 103.
Socios: EDUARDO RAFAEL ZAFFARONI UNZAGA; MARIA TERESA DEL LUJAN MICHELENA ROMERO y HUGO DANIEL LOPEZ ALMIRON.
Objeto: Compraventa e intermediación producción apícola.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: José Enrique Rodó (Soriano).
22) N$ 22.500,00 10/pub 19510 Ago 07- v Ago 18

ONEL LIMITADA

Contrato: 1/6/1989.
Registro: Nº 854, Fo. 3190 v. Lo. 2.
Capital: 504.000.
Socios: EDUARDO SCORIA CARUGATI, MATIAS ROCHA DE SOUZA.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Empresa Constructora.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19565 Ago 08- v Ago 21

VEROMAR LIMITADA

Contrato: 20/4/1989.
Registro: Nº 733, folio 2865, Libro 1.
Capital: N$ 504.000,00.
Socios: CARLOS BARRON; WASHINGTON PORCO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación - Exportación, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19566 Ago 08- v Ago 21

PEREIRA HNOS. LTDA.

Contrato: 5/12/88.
Inscripción: Nº 1867, folio 7217 vto., Libro 3.
Socios: GUSTAVO y GABRIELA PEREIRA GALLI.
Objeto: Despachos de Aduana.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19567 Ago 08- v Ago 21

SOFTER LIMITADA

Contrato: 29/3/89.
Inscripción: Nº 359, folio 1354 vto., Libro 3.
Socios: LUCIA BERTOLOTTI y ALBA VALVERDE.
Objeto: Asesoría en Informática.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Lucía Bertolotti.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 9.000,00 10/pub 19568 Ago 08- v Ago 21

VIAL LTDA.

Modificación de Contrato: Montevideo, 28 de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 609, folio 2264 vto., Libro 2.
Capital: Se amplía a N$ 12.000,00 (24 cuotas de N$ 500,00).
Cuotas: Alicia Marsilli: 6; Virginia Bernier:6; Alba Galeano:6; Lelia Díaz: 3; Haydée Fachelli: 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19569 Ago 08- v Ago 21

D & D SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 985, folio 3815, Libro 1.
Socios: DANIEL PEREZ TORRAZZA; DANIEL GUILLERMO SAPELLI GONZALEZ.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Comercialización de bienes o servicios.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta
Plazo: Dos años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19570 Ago 08- v Ago 21

SECURITY INC. LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4/5/89.
Inscripción: Nº 806 al Fo. 3152 v. del Libro Nº 1 de Contratos. Esposos: Nelson Sánchez Díaz y Estrella Lilia Custodio cedieron sus cuotas sociales a Roberto Ferreira Aunchayna y María teresa Aunchayna Bastreri.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19582 Ago 08- v Ago 21

MONTEMUIÑO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 945, Fo. 3536, Lo. 2.
Modificación: Su objeto será el de usuario de zonas francas en forma exclusiva.

22) N$ 9.000,00 10/pub 19599 Ago 08- v Ago 21

LINBAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 2/5/88.
Inscripción: Nº 1092, folio 4016 vto., Libro 3.
Cedente: MABEL BAGGIO.
Cesionarios: Washington Lingeri Caimí y Washington Gustavo Lingeri Olsson.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19600 Ago 08- v Ago 21

CLINICA INTEGRAL ELECTROMECANICA S.R.L.
Contrato: 1º/2/89.
Inscripción: Nº 130, folio 473, vto., Libro 3.
Socios: JOSE LUIS SAN CRISTOBAL FLORES; JESUS MILTON BRAÑAS SOSA.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Electromecánica y electrónica.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19601 Ago 08- v Ago 21

TREINTA Y TRES LTDA.
Fecha: 1º/6/89.
Inscripción: Nº 756, folio 2821 vto., Libro 2.
Capital: N$ 2.000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Principal: Prestación de Servicios.
Socios: BEATRIZ M. SCASSO y DIEGO H. ORTIZ.
Administración: Ambos individualmente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19603 Ago 08- v Ago 21

ROFER S.R.L.
Contrato: 11/3/89.
Registro: Nº 755, folio 2954 vto., Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000.000,00.
Socios: FERNANDO REYES LORENZO; ROBERTO MONTENEGRO EGUREN.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Comercialización de mercaderías, afines y anexos de almacén y/o bar.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19608 Ago 08- v Ago 21

MI VIDEO CLUB LTDA.
Registro Pco. Gral. Comercio de Mdeo.: 26/7/89, Nº 701, Fº 2649 vto., Libro Nº 3.
Socios: DANIEL SALVADOR HERNANDEZ BAGNASCO, MARIELA PEÑA FULLENTTI.
Capital: N$ 8.500.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable hasta 15.
Administración: Mariela Peña Fullentti.
Objeto: Venta y alquiler de películas, video caseteras y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19609 Ago 08- v Ago 21

NELMAR LTDA.
Contrato: 21 de julio 1989.
Inscripción: Nº 619, folio 2344 vto., Libro 3 el 3/7/1989.
Socios: NELSON RICARDO MOREIRA ALFONSO; DANIEL WALTER ALTIERI RODRIGUEZ.
Objeto: Panadería, Confitería y afines. Todas; Comercial.
Administración: Ana María Alonso. Para compra venta y arrendamiento de inmuebles, los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 511.000,00.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19610 Ago 08- v Ago 21

EL RAFA S.R.L.
Contrato: 6/7/89.
Inscripción: Nº 671, Fo. 2545 v., Lo. 3.
Socios: BLANCA PURA VICENTE ROCHA Y VICTORIO CLEMENTE IMERSO BIANCO.
Administración: Blanca Pura Vicente Rocha
Objeto: Carnicería.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19627 Ago 08- v Ago 21

OCEANO S.R.L.
Contrato: 2/5/89.
Inscripción: Reg. Publ. Gral de Com. Nº 545 Fo. 2152 Lo. 1.
Socios: JUAN ALFREDO MARTINEZ PEREZ, LILA EDITH MARCONI RIVADAVIA.
Objeto: Venta de libros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 450.000.
Administración: Juan Alfredo Martínez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19629 Ago 08- v Ago 21

ARMAS E HIJOS LIMITADA
Contrato: 7/12/1988.
Inscripción: Nº 700 Fo. 2646 Lo. 3.
Capital: N$ 1.000.000.
Socios: RAMON ARMAS Y ELENA FERREIRO.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Recarga de microgarrafas de supergás, comercialización de combustibles en general, etc.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19630 Ago 08- v Ago 21

CAREL LTDA.
Cesión de Cuota
Fecha: 8/6/89.
Inscripción: Nº 939 - Fo. 3633 - Lo. 1 de Contratos.
Cedente/s: CARLOS ALBERTO MUYANO FITTIPALDE.
Cede: totalidad.
Cesionario/s: Luis Américo Castaño Olivares.
Administración: Indistinta.
Nuevo Domicilio: Río Negro 1266.

22) N$ 13.500,00 10/pub 19631 Ago 08- v Ago 21

JAM LTDA.
Contrato: 14/6/89.
Inscripción: Nº 792, Folio 2.956 vuelto, libro 2.
Socios: MARTHA SUSANA LALUZ BOTTI, JORGE FALERO BEAU Y ALEJANDRO MASSA BRUZZONE.
Administración: Martha Laluz Botti.
Objeto: Venta, arrendamiento, de películas, cassettes y similares.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19632 Ago 08- v Ago 21

ALPHA APEX LTDA.
Contrato: 20 de junio 1989.
Inscripción: 13 de junio de 1989, Nº 995 Fo. 3859, Lo. No. 1.
Socios: SILVIA NYDIA GOMEZ ALCORTA Y ALICIA CRISTINA GOMEZ ALCORTA.
Objeto: Transportes y fletes.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19633 Ago 08- v Ago 21

COMPAÑIA TECNICO INDUSTRIAL S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales
Contrato: 5 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 618 Fo. 2296 vto. Lo. 2.
Cedentes: MANUEL RICARDO BALESTIE ARBILDI Y ELSA ESTHER ROSELLO GAGLIARDINI.
Cesionario/s: María del Carmen, Martín Enrique, Elsa Isabel Matilde y Selva Beatriz Balestie Rosello.
Administración: Elsa Esther Rosello Gagliardini, María del Carmen y Selva Beatriz Balestie Rosello.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19634 Ago 08- v Ago 21

HIDROPLAN S.R.L.
Contrato: 6/6/89.
Inscripción: 13/7/89, Nº 976 Fº 3781 vto. Lo. 1.
Socios: WALTER RAUL HEINZEN MARZIOTTO, ROBERTO ANDRES, CARRION OLIVERI, JOSE ENRIQUE MASSA SEGUI.
Capital: N$ 504.000
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrialización ycomercialización de mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19639 Ago 08- v Ago 21

GOMEZ Y VELAZQUEZ S.R.L.
Contrato: 16/5/89.
Inscripción: Registro de Comercio de Tacuarembó Nº 15, del Fº 69 al 73 el 7/6/89.
Socios: MARIA OFELIA SILVEIRA SANCHEZ, GRACIELA Y DANIEL VELAZQUEZ SILVEIRA, NELSON GOMEZ BERMUDEZ.
Domicilio: 18 de Julio Nº 743, Apt. 1, Piso 1. Paso de los Toros.
Objeto: Explotación y Usufructo de la frecuencia de 1590 KHZ por la difusora CX 159A Paso de los Toros.
Capital: N$ 1.500.000.
Administración: Nelson Gómez Bermúdez y Graciela Velázquez Silveira en forma conjunta.
22) N$ 22.500,00 10/pub 19658 Ago 08- v Ago 21

SERVICIO AERO AGRICOLA RIO LTDA.
Contrato: 20/6/89.
Socios: JUAN BAUTISTA ZERPA, CANDIDA MARQUES ROSA, JORGE ARIEL SARRAUTE CHOCHO Y GRIZET MACHADO PEREIRA.
Capital: N$ 700.000. Aportes: Juan B. Zerpa 49%, Cándida Márques 1%, Jorge A. Sarraute 49%, Grizet Machado 1%.
Plazo: 2 años prorrogables automát. por períodos iguales.
Objeto: Servicios de aeroplicación agrícola, Taxi aéreo, Propaganda aérea.
Administración: Juan B. Zerpa y Jorge A. Sarraute indistintamente actuando separadamente.
Domicilio: Cerro Largo.
Inscripción: Reg. de Comercio de C. Largo Nº 20, Fº 74 a 77 el 28/6/89.
22) N$ 22.500,00 10/pub 19664 Ago 08- v Ago 21

TRANSPORTES NUEVA PALMIRA S.R.L.
Contrato: 15 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 68 Fo. 266 al 268.
Socios: ELBIO MAS ROVETTA Y ELSA INES PASSARINO BANCHERO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.

Capital: N$ 400.000.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de muebles y/o inmuebles.
Domicilio: José E. Rodó 1268 - Nueva Palmira.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19671 Ago 08- v Ago 21

HECTOR SILVA TODO AGRO S.R.L.

Contrato: 9/6/1989.
Inscripción: Nº 69, Fo. 255 al 257.
Colonia 29/6/1989.
Socios: HECTOR NOEL SILVA COLMAN, MARIA DEL ROSARIO RIVERA LAHALO.
Capital: N$ 504.000.00 partes iguales.
Objeto: Comercialización de productos agroquímicos y anexos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19672 Ago 08- v Ago 21

URCAL LTDA.
Cesión de Cuota

Cedente/s: Carlos Grizutti.
Cesionario/s: JULIO CARDOZO.
Contrato: 24/4/89.
Inscripción: Nº 27, Fo. 117.
22) N$ 4.500,00 10/pub 19688 Ago 08- v Ago 21

LAURELES S.R.L.
Cesión de Cuota

Cedente/s: CARLOS GRIZUTTI Y EVA NAVARRO.
Cesionario/s: Julio Cardozo.
Contrato: 20/4/89.
Inscripción: Nº 14, Fo. 65.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19696 Ago 08- v Ago 21

TABOBA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29/6/89.
Inscripción: Nº 616, Fo. 2334, Lo. 3 de Contratos.
Cedente/s: EDGARDO COPPOLA GARCIA.
Cesionaria/s: Marlene Patzer Rossin de Fantauzzo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19752 Ago 08- v Ago 21

GALAGRAF LTDA.

Objeto: Intermediación en la prestación de servicios en el área de imprenta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: EDUARDO LARANJO y GUSTAVO GARCIA.
Otorgamiento: 24/7/89.
Inscripción: Nº 965 Fo. 3263 Lo. 2.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19762 Ago 08- v Ago 21

PAISITO LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: 8/12/88.
Se modifica administración que será conjunta.
Inscripción: 18/4/89 Nº 381. Fo. 1443 vto. Lo.3.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19763 Ago 08- v Ago 21

MEGATEC S.R.L.

Contrato: 10-5-89.
Inscripción: Nº 699 Fo. 2733 vta. libro 1 de contratos.
Capital: N$ 504.000.
Socios: MARIO HECTOR COLLA CORREA y RAMON HUGO DURAN BOZZO
Objeto: Fabr. y comercialización de equipos electronicos, imp. y exp.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 19764 Ago 08- v Ago 21

NUEVO CHICOTE LTDA.
Contrato: 1/6/89.
Inscripción: Nº 991 Fo. 3838vto. de Contratos.
Socios: JOSE MANUEL VAZQUEZ GARCIA, MARIA CRISTINA VAZQUEZ MOTTA Y HUGO FERNANDO VAZQUEZ MOTTA.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 10 años.
Objeto: Bar y afines.
Administración: José Manuel Vázquez García y Hugo Fernando Vázquez Motta conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19765 Ago 08- v Ago 21

Fo.<CENT>ARTE IMPORT S.R.L.

Contrato: 26/7/89.
Inscripción: Nº 740 Fo. 2792 v. Lo. 3.
Socios: RAFAEL HODARA MASLIAH y DANIELA GALASCHI PANIZZA.
Objeto: Industrializar, comprar, vender, permutar, transportar, importar, exportar mercaderias, meterias primas en general, cualquier clase de bienes muebles.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19766 Ago 08- v Ago 21

TECNOLOGIA PEDIATRICA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26/8/1988.
Modificación: a) Sólo podrán ingresar y permanecer en la sociedad las personas que posean título de Doctor en Medicina expedido o reconocido por la Universidad de la República Oriental del Uruguay. b) Para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios la sociedad continuará con los restantes socios.
Insc. Nº 570, Fo. 2147 del Lo. 3 Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19767 Ago 08- v Ago 21

EL CAMINO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 930, Fº 3478 v., Lº 2.
Socios: MARIA LAURA ARCIERI DEMARCO y MARTA ROSA ARCIERI DEMARCO.
Objeto: Usuario de zona franca conforme a la ley 15.921.
Plazo: Dos años a partir de la fecha del contrato, prorrogable automáticamente por períodos similares.
Capital: N$ 504.000.00 aportado por las socias en partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: Ambas socias en forma indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19768 Ago 08- v Ago 21

TEJO Y CIA. LIMITADA
FRIOPESCA LTDA.

Por contrato del 3/8/72, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 675, folio 2600, libro 2, contratos. MARIO ORTOLANI CICCHITTI, RAMIRO TEJO MEIJIDE, cedieron a Claudio Zanetti y Luis Gamarra una cuota parte de la sociedad Tejo y Cía. Limitada. Se modificó además la razón social pasando a denominarse FRIOPESCA LTDA.
Por contrato del 7/2/73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 177, folio 612, libro 2, Contratos, Claudio Zanetti y María Luisa Winne, cedieron a Mario Ortolani la cuota parte de la sociedad FRIOPESCA LTDA.
Por contrato del 10/2/73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 178, folio, 614, libro 2, Contratos: Mario Ortolani cedió a Casimiro echevarren Fernandez una cuota parte de la sociedad FRIOPESCA LIMITADA.
22) N$ 36.000,00 10/pub 19771 Ago 08- v Ago 21

ESCOSTEGUY S.R.L.

Contrato: 27 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 646 Fo. 2451 v. Lo. 3.
Socios: MARIA HELENA ESCOSTEGUY DUARTE y LUIS EDUARDO BARRIOS ESCOSTEGUY.
Objeto: Empresa constructora, compra, venta, intermediaciones en general, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 504.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Administración: indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19782 Ago 08- v Ago 21

PRICE WATERHOUSE LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 7 de diciembres 1988.
Inscripción: Nº 997 Fo. 3868v. Lo. 1.
Cedente/s: CARLOS FRANCISCO PERI SCHUSTER (104 cuotas), JOSE LUIS SHAW URIOSTE (104 cuotas), VICTOR SUJANOV ERRA (104 cuotas).
Cesionario/s: Luis Rafael Perera Aldama.
Aumento de Capital a N$ 4.992.000.00 dividido en 1.248 cuotas de N$ 4.000 correspondiéndole a cada socio 312 cuotas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19783 Ago 08- v Ago 21

PRICE WATERHOUSE - PRICE WATERHOUSE LTDA.
FUSION DE SOCIEDADES y AUMENTO DE CAPITAL

Escritura Pública: 7 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 996 Fo. 3864 Lo. 1.
Denominación: "BRICE WATERHOUSE LTDA.".
Socios: CARLOS FRANCISCO PERI SCHUSTER, JOSE LUIS SHAW URIOSTE y VICTOR SUJANOV ERRA.
Objeto: Materia contable, jurídica, impositiva, económica, financiera y de administración incluyendo asesoramiento, auditoría, certificación, consultoría, organización, selección, consultoría, organización, selección de ejecutivos y personal en general, gestión, tramitación, defensa y acción ante y/o frente a terceros, personas públicas o privadas, estatales o paraestatales, y demás acitividades profesionales, similares o conexas.
Capital: N$ 4:980.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: indistintamente.
Sociedad absorbida: "PRICE WATERHOUSE".
Sociedad absorvente: "PRICE WATERHOUSE LTDA.".
22) N$ 27.000,00 10/pub 19786 Ago 08- v Ago 21

GRAFISUR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha de Cesión: 4/5/89.
Inscripción: Nº 712, Fo. 2687 vta. Lo. 3.
Cedente/s: JULIO CESAR BARBIERI y CARMEN DINORATH PETERSEN.
Cesionaria/s: Amalia Clarens de Barbieri.
Administración: Amalia Clarens de Barbieri y Carlos Banchero, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19788 Ago 08- v Ago 21

ALAMO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17/11/87.
Inscripción: Nº 1501 Fo. 57140 Lo. 3.
Cedente/s: CARLOS ALBERTO DI LEVA NIEVA.
Cesionaria/s: Beatriz Ilda Podsiad Lodeiro y María del Rosario Almeida Demarco.

22) N$ 19.799,00 10/pub 19799 Ago 08- v Ago 21

MARIANNA S.R.L.

Contrato: 16/6/89.
Inscripción: Nº 652 Fo. 2472 Lo. 3.
Socios: EDINSON EDUARDO MONTICO RIESCO, SONIA ESTELA ITHURRALDE ZALACAIN.

Objeto: Venta y distribución ropa, lencería, etc.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19800 Ago 08- v Ago 21

CUSSAC Y REBUFELLO S.R.L.

Contrato: 29 de junio de 1989.
Registro: Nº 658, folio 2497, Libro 3 de Contratos.
Socios: NELSON ALBERTO REBUFELLO CANO, GABRIEL JORGE CUSSA MARTINEZ.
Objeto: Alquiler, venta servicio de equipos de audio, luces y video, filmación de video.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000, dividido 36 cuotas de N$ 14.000 cada uno correspondiendo 18 cuotas a cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 22.500,00 10/pub 19801 Ago 08- v Ago 21

GALICIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 172, folio 652/658, libro 89.
Cedente/s: ISABEL DIEGO DIEGO y MANUEL DOMINGUEZ FERNANDEZ.
Cesionario/s: Graciela Brenda Peluffo Cabanillas y Mario Héctor Pereyra Garcia.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19809 Ago 08- v Ago 21

CATTA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION

Cesión de fecha: 15/4/89. Inscripta en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 676, al folio 2504 vto., del Libro 2 de Contratos.
Cedente: ERMENEGILDO CATTANEO.
Cesionario: Carlos Daniel Cattaneo Céspedes y Norma Telma Céspedes Derrudi.
Administración: Carlos Daniel Cattaneo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19859 Ago 09- v Ago 22

HUCRIS S.R.L.
Contrato: 19/10/1987.
Inscripción: Nº 1668, folio 6074, Libro 2.
Socios: HUGO MARCELINO COLOMBO y MARIA CRISTINA DORTA.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Peluquería y mercería en general.
Administración: Hugo Colombo Loza.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19860 Ago 09- v Ago 22

KANATA S.R.L.

Contrato: 4 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 663, Fo. Nº 1995 v.; Lo. Nº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ESTEBAN VIO OLIVERA, NELBA LAUDELINA OLIVERA RIJO.
Capital: N$ 2.000.000.00.
Administración: CARLOS ESTEBAN VIO OLIVERA.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Kiosko y afines.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19861 Ago 09- v Ago 22

MAPE S.R.L.
Contrato: 12 de julio de 1989.
Inscripción: Reg. Com. de Florida Nº 31, folios 139/141. Legajo 14B de Contratos.
Socios: JOSE MARIA TRIAS MONTERO y MARIA DEL HUERTO PEREZ ITZAINA.
Objeto: Estación de Servicio, venta de lubricantes, combustibles, repuestos y accesorios, gomería, comestibles.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Cerro Colorado, Florida.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19864 Ago 09- v Ago 22

RIPO LIMITADA
Contrato: 8/5/89.
Inscripción: Nº 112, folios 433/436, Libro de Contratos.
Socios: BERNARDO AMAURY POSADA RICOUTE y MARIA ROSANA CABALLERO PERRONE.
Objeto: comercialización, industrialización de materias primas, bienes y servicios. exportaciones e importaciones.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta o Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta 30.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19877 Ago 09- v Ago 22

<CENT>AFYBO LTDA

Contrato: 1/11/88.
Inscripción: Nº 365, Fo. 1460/1461, Lo. de Contratos.
Socios: Samir AFFAR TEXO y Julio César BOCETA ROVIRA.
Objeto: Explotación todo género de comercio, Fotografía, y afines, Representaciones y Comisiones.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19878 Ago 09- v Ago 22

RUPI LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 22 junio 1989.
Inscripción: Nº 769, folio 2901, Libro 3.
Efectos: 1º noviembre 1988.
Capital: N$ 10:000.000,00.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19896 Ago 09- v Ago 22

MARIO RODRIGUEZ CONTABILIDADES S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: del 28/6/1989.
Registro: Nº 25, Fo. 94.
Cedentes: Fredo Walter Rodríguez y María del Carmen Medina.
Monto cedido: 36 cuotas de capital.
Cesionario: Juan Francisco Pereira Fuentes.
Administración: todos los socios.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19902 Ago 09- v Ago 22

EL CID S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 3/4/89.
Registro: Nº 901, Lº 2.
Cedente/s: HECTOR MAURO PILO.
Cesionaria/s: Victoria Mary Burgos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19925 Ago 09- v Ago 22

ELLAURI LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

13 de julio de 1989, Nº 878, Fº 3284, Lº 2.
Cedente/s: ELDA PEREIRA.
Cesionaria/s: Selva Barreiro.
Capital aumentado a N$ 600.000.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19926 Ago 09- v Ago 22

"COLONIAL S.R.L."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 15 de junio 1989 vto.
Inscripción: Nº 827, Fº 3080, Lº 2.
Capital: N$ 672.000, dividido 96 cuotas de N$ 7.000.
Cedente/s: FREDY DEGANELLO, 12 cuotas.
Cesionario/s: Orlando Urbeliz.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19927 Ago 09- v Ago 22

CHARLES TAPICERIA LTDA.

Socios: JUAN SEVERO y MARY PIEGAS.
Capital: N$ 504.000.
Inscripción: Nº 569, Fº 2143, Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: Indistintamente.
Objeto: Taller de tapicería en general.
Plazo: Dos años prorrogable.

22) N$ 13.500,00 10/pub 19929 Ago 09- v Ago 22

WALTER PICCININO LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1989.
Inscripto con el Nº 975, Fº 3778 v., Lº 1.
Socios: WALTER PICCININO y MARIA ALSUBIDES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19930 Ago 09- v Ago 22

LUCIMAR LTDA.

Contrato: 30/6/89.
Registro: Nº 862, Fº 3229, Lº 2.
Capital: N$ 600.000.
Socios: LUCIO DODI CABRERA SARAVIA y MARTHA RAQUEL AGUERRE BORDACHAR.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Atlántico 1712.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Lavadero de prendas de vestir y ropa en general y servicios anexos; B) Comercialización, industrialización y distribución.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19931 Ago 09- v Ago 22

CHARITO LIMITADA

Contrato: 5 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 913, Fº 3421, Lº2.
Socios: ALFREDO MOREIRA MONTECINOS, MARIA ROSARIO BARRO ARES, ALEXANDRO NELSON MOREIRA BARRO, ALFREDO MOREIRA BARRO.
Objeto: Compra-venta frutas y verduras.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Alfredo Moreira y María Rosario Barro indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.000,00 10/pub 19932 Ago 09- v Ago 22

FARROW LTDA.

Capital: N$ 1.000.000.
Contrato: 31 de Octubre de 1987.
Inscripción: Nº 887, Fº 3448 vto., Lº 1.
Socios: JACOBO RADMAN PISARZ e ISAAC LEJBUSIEWICZ STOPNICKI.
Objeto: Venta, compra y arrendamiento de inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Farrow Ltda., es continuadora de Farrow S.A., según transformación de naturaleza jurídica de ésta aprobada por el Juez de Paz Departamental de Tercer Turno el 30/5/89.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19934 Ago 09- v Ago 22

GOCPES LTDA.

Contrato: 8/5/89.
Registro: Nº 503, Fº 1965 v., Libro 1.

Socios: ANA ROMANO PUCCIARELLI, SARA FERNANDEZ MARENALES, CRISTINA OUTEDA ARROYO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Organizar cursos de perfeccionamiento, realizar proyectos de investigaciones, conferencias y afines, editar, importar, exportar, comercializar material sobre educacion, salud.
Plazo: 1 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19937 Ago 09- v Ago 22

SARANDI LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 23/5/89.
Inscripción: Nº 714, Fo. 2796 v., Lo. 1.
Cedente/s: MONICA GODAY LEYUN y MARIA FERNANDA LEYUN MUÑOZ.
Cesionario/s: Carlos Heber Sainz de Freitas y María Elena Campos Singlet.
Administración: Carlos Heber Sainz de Freitas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19951 Ago 09- v Ago 22

VIDEO CLUB PARADISE S. R. L.
Contrato: 14/7/89.
Inscripción: Nº 681, Fo. 2480 v., Lo. 3.
Socios: VICTOR GIOVINATTI; OMAR LANGELOTTI; ERNESTO POSE.
Objeto: Video Club.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: V. Giovinatti - E. Pose conjunta.
Capital: N$ 800.000.00.
Razón Social: Pose Langelotti S. R. L.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19952 Ago 09- v Ago 22

GOSEN LTDA.

CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Montevideo, 18/4/1989.
Inscripción: Nº 641, Fº 2429, Lº 3 de Contratos.
Cedente/s: JOSE CRESCENTE IBAÑEZ cede 45 cuotas y OSCAR FRANCISCO PAREA PEREIRA cede 5 cuotas sociales al cesionario: Ismael Antonio Aguiar Gatto.
Administración: José Ibáñez e Ismael Aguiar conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19953 Ago 09- v Ago 22

KLEE LTADA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Inscripción: R.P.G. de Comercio Nro. 880, fo. 3299, Lo. 2.
Contrato: 22/5/89.
Cedente/s: DANIEL PELENUR.
Cesionario/s: Alejandro Nathan y Celiar R. Puentes.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19962 Ago 09- v Ago 22

VILLADEAMIGO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Objeto: 11/7/89.
Inscripción: R.P.G.C. No. 1011, Fo. 3905, v., Libro 1.
Cedente/s: NERY MESA VILA.
Cesionario/s: Jorge Villadeamigo Agu lar.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19963 Ago 09- v Ago 22

LEDA LTDA.
Contrato: 28/6/89.
Inscripción: Nº 844, fo. 3146 v., Lo. 2.
Socios: DANIEL BORRONI, HEBERT SEMPERENA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comisiones, representación, importaciones, exportaciones, compra, venta de mercaderías en Gral.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19964 Ago 09- v Ago 22

BOLAR LTDA.
Contrato: 19/5/89.
Inscripción: Nº 588, Fo. 2318 v., Lo. 1.
Socios: OSCAR ARI GOMEZ y JOSE ALBERTO RIZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción, comercialización de prendas de vestir, importación, exportación.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta
22) N$ 13.500,00 10/pub 19965 Ago 09- v Ago 22

TOCA S. R. L.
Contrato: 12/7/89.
Inscripción: Nº 911, Fo. 3415 v., Lo. 2.
Socios: ANTONIO TORT PIEDRA, CARLOS A. CARABALLO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, restoran, pizzería, confitería, afines.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables. Administración: Indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 19966 Ago 09- v Ago 22

LIREZ LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 34/6/1989.
Inscripción: Nº 1013, Fo. 3923, Lo. 1.
Cedente/s: CARLOS RUBEN COCCHIARARO DI SANTO y CARLOS ANDRES COCCHIARARO RIVA.
Cesionario/s: Carlos Raul Perez Oria.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19967 Ago 09- v Ago 22

PROPRINT LTDA.
Proprint Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Socios: GORDON RUA, PEDRO GASTON y PLEVOETS IGLESIAS, MONICA BEATRIZ.
Contrato: 17/7/89.
Registro: Nro. 939, Folio 3511 v., Libro Nro. 2.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19968 Ago 09- v Ago 22

EXPOSUL LIMITADA
Contrato: 3 de julio de 1989.
Registro: No. 657, Folio 2493 vto., Libro 3 de contratos.
Socios: UGO o HUGO VACCARI BOZZATTI; ODIR JOAO FORNER y VALMOR BENJAMIN PECCINI.
Objeto: Importación, exportación e industrialización de todo tipo de productos y mercaderías y actividades de transporte de mercaderías y afines.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2:400.000.00, dividido en 240 cuotas de N$ 10.000.00 cada una correspondiendo 60 cuotas a Ugo Vaccari, 90 cuotas a Odir Forner y 90 cuotas a Valmor Peccini.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 22.500,00 10/pub 19969 Ago 09- v Ago 22

LONGMAN LTDA.
Contrato: 26 mayo 1989.
Registro: No. 621, Fo. 2309 v., Lo. 2.
Socios: GRISELDA FAVILLA DE MELLOCOSSIO Y SYLVIA MARIA GOMEZ TOGNI.
Objeto: Enseñanza de idiomas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 520.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19970 Ago 09- v Ago 22

CONSTRUCTORA ATLANTICA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 892, folio 3349 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Cedente: MANUEL JOSE BONILLA PIRIZ y TERESITA SILVERA ACOSTA.
Cesionario: Alberto Atilio Lazzerini Cera.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19983 Ago 10- v Ago 23

RENATTO LIMITADA
Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 811, folio 3029 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROSA BUENAVIDA BENSEÑOR y SHIRLEY LORELEY LENZI RODRIGUEZ.
Administración: Sirley Loreley Lenzi Rodríguez.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de cuero y fibras sintéticas.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19984 Ago 10- v Ago 23

FLECHA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 15 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 51, folio 189, Libro 2.
Cedentes: ALICIA MARIA BORDA y MARIA MERCEDES BURGUES.
Cesionarios: David Fernández e Ileana González.
Administración: David Fernández.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19985 Ago 10- v Ago 23

TRUST TRADING COMPANY S.R.L.
Contrato: 26 junio 1989.
Inscripción: Nº 790, folio 2948, Libro 2.
Socios: SEBASTIAN RUVIRA CHANETON y FEDERICO JOSE STRAUCH DELGUER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería y afines. Importación y Exportación.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19986 Ago 10- v Ago 23

LINO S.R.L.

Contrato: 26/6/89.
Inscripción: Nº 108, Fo. 638, Lo. Contratos; Año 89.
Socios: LINO CASAGRANDE DA ROS y LINO CESAR CASAGRANDE GONZALEZ.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Carpintería, importación, exportación y cualquier actividad comercial. industrial y/o. de servicios.
Administración: Insdistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Atlántida.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20045 Ago 10- v Ago 23

ZAPICAN S.R.L.
Contrato: San José, 10/7/89.
Registro: Comercio San José, Nº 27, folio 108, Tomo XIX, el 11/7/89.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Socios: MIGUEL EDMUNDO CHAVARRIA LEMA y SUSANA MARIA ELVIRA BETARTE.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: San José.
Plazo: 5 años, prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20061 Ago 10- v Ago 23

TIELI S.R.L.
Contrato: 29/6/1989.
Registro: Nº 25, folio 99, Tomo XIX.
Socios: JORGE GUSTAVO RUIZ DIVERIO - ANA MARIA AGUIAR DARDANO - NIMAR ERLINDA

DIBERIO SANTOS.
Capital: N$ 20:000.000,00 aportado N$ 9:000.000,00 Jorge Ruiz; N$ 9:000.000,00 Ana María Aguiar y N$ 2:000.000,00 Nimar Diberio.
Administración: Jorge Ruiz y Ana María Aguiar, individual e indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución, venta, ramos Tienda, artículos de cuero, marroquinería, calzados, artículos deportivos y accesorios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: San José.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20062 Ago 10- v Ago 23

INDEPENDIENTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION
Fecha: 29 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 156, folio 596, Libro de contratos, Reg. Públ. Comercio Canelones.
BENIGNO ROMULO SAENZ VILLALBA cede 250 cuotas a Juan Fructuoso Righetti Ríos; AMERICA MILENA ACOSTA RODRIGUEZ cede 125 cuotas a Juan Fructuoso Righetti Ríos y 125 cuotas a Roosevelt Lemos Noble.
Modificación Denominación _nueva_ "Panificadora y Confitería París Ltda.".

22) N$ 18.000,00 10/pub 20079 Ago 10- v Ago 23

VETERINARIA LA QUEBRADA S.R.L.
Contrato: Solís de Mataojo, julio 19 de 1989.
Inscripción: Nº 49. folios 180/183, Libro 6 de Contratos y Sociedades Comerciales.
Socios: GABRIEL GARCIA PINTOS DEAMBROSI y SARAH MARGARITA AROCENA ARGUL.
Objeto: Veterinaria y venta de insumos.
Capital: N$ 504.000,00 m/n.
Domicilio: Solís de Mataojo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Gabriel García Pintos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20093 Ago 10- v Ago 23

GERSO S.R.L.
Contrato: Minas, 1º de junio de 1989.
Inscripción: Nº 47, folios 173/176, Libro 6 de Contratos y Sociedades Comerciales.
Socios: GERARDO CUBAS ACCIARI y SONIA ESTELA NORANDO ZEBALLOS.
Objeto: Abasto, compra y venta de carne ovina, bovina, suina y subproductos.
Capital: N$ 600.000,00 m/n.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Gerardo Cubas Acciari.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20094 Ago 10- v Ago 23

TORTORELLA SUPER GAS LTDA.
Contrato: 28 de junio de 1989.- Esc. Marina Casas de Rodríguez.
Inscripción: Nº 55, folios 201 al 204, Libro LX.
Socios: JULIO CESAR TORTORELLA BOFFANO y MARIA MONICA OLIVELLI SOSA.
Capital: N$ 20:000.000,00 m/n., aportado por partes iguales.
Objeto: Distribución de super gas, venta de repuestos, accesorios y afines.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Julio César Tortorella Boffano.
22) N$ 18.000,00 10/pub 2010! Ago 10- v Ago 23

DUPAY LIMITADA

Cesion de cuotas y modificación de contrato

Cedentes: Hugo Walter Olivera Machado cede a favor de los esposos Carlos Alberto Cabillón y Margarita Elida Ramírez su cuota social _Mirta Mantrana de Machado cede su cuota a los esposos Walter Ramón, Ortiz y Sully Margot Schneider.
Modificación: se amplía el objeto social.
Administradores: Carlos Cabillón y Walter Ortiz actuando en forma conjunta.
Inscripto Registro Público de Comercio de Paysandú con Nº 72 del folio 277 al Fo. 281 del libro LX el 25 de julio de 1989.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20102 Ago 10- v Ago 23

TRANSPORTE AUTOMOTOR LTDA.
Contrato: 1º/6/89.
Inscripción Registro Público Comercio Paysandú: 13/6/89, Nº 67, folio 247 al 255, Libro LX.
Socios: Ruben Ariel Beneventano Mieres e Irma Nelda Teske Lust.
Capital: N$ 20:000.000,00.
Objeto: Transporte carretero.
Administración: Ruben A. Beneventano Mieres e Irma Nelda Teske Lust indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta 30.
Estudio: Aldo Bulanti Ríos y Carlos Castellanos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20111 Ago 10- v Ago 23

FRANCO SCOGNAMIGLIO HNOS. LTDA.
Contrato: 1º/7/89.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú: 13/7/89, Nº 66, folios 240 al 246, Libro LX.
Socios: JUAN BOSCO FRANCO SCOGNAMIGLIO y MARIO RAUL FRANCO SCOGNAMIGLIO.
Capital: N$ 15:000.000,00.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Administración: Juan Bosco y Mario Raúl Franco Scognamiglio indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta 30.
Estudio: Aldo Bulanti Ríos y Carlos Castellanos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20112 Ago 10- v Ago 23

MAYOSUR LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 1/7/1989.
Inscripción: Nº 75, Fo. 277.
José María Chavarría Silva debe a Antonio Enrique Garland Bazzano.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20115 Ago 10- v Ago 23

"ELVID LTDA."

Modificación: 4/4/89. Rgo. Nº 424, Fº 15812, Lº 2.
Aumento de Capital: N$ 12.000.000.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20173 Ago 10- v Ago 23

JAD LTDA.

Contrato: 1/3/89.
Inscripción: Nº 263, Folio 989, Libro 3.
Integrantes: JORGE RODRIGUEZ GUTIERREZ, MARTHA PENA GUTIERREZ.
Objeto: Lavadero Familiar.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 años y prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20174 Ago 10- v Ago 23

CAFINI LTDA.
Contrato: 20/02/89.
Inscripción: Nº 262, Fº 986 v., Lº 3.
Integrantes: LUIS SALAZAR MATTOS, OSCAR ALVARIZA FIERMARI.
Objeto: Industria Metalúrgica.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 años.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20175 Ago 10- v Ago 23

DI MARCO LTDA.

Contrato: 3/3/89.
Inscripción: Nº 205, Fº 484 v., Lº 2.
Integrantes: DANIEL GIL PREZA, MIGUEL GUIO NELSIS.
Objeto: Distribución, Fabricación y Venta de cosméticos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 años y prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20176 Ago 10- v Ago 23

A NUESTRA MANERA LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4/4/1989.
Inscripción: Nº 893, Fº 335 vto., Libro 2.
Cuotas cedidas: 66.
Cedente/s: JORGE NUÑEZ y BEATRIZ LALUZ.
Cesionario/s: Manuel Doldán.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20197 Ago 10- v Ago 23

A NUESTRA MANERA LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 894, Fº 335 vto., Libro 2.
Cedente/s: CARLOS AMARILLA y MONICA MARTINEZ.
Cesionario/s: Jorge Núñez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20198 Ago 10- v Ago 23

JESENI LTDA.

Contrato: 1/7/89.
Inscripción: Nº 925, Fº 3584, Lº 1.
Socios: NELLY ALEJANDRINA SIXTO MARTINEZ y CARLOS MARIA CABRERA FALERO.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Nelly Sixto Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Relojería, Import., Export., Represent.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20200 Ago 10- v Ago 23

"COMPUGRAF S.R.L."

Contrato: 26/VII/89.
Inscripción: Nº 741, Fº 2797 v., Lº 3.
Socios: JORGE EDUARDO AMBROSIO FERNANDEZ y MARIA TERESITA DA SILVA TAVARES BUSTO.
Objeto: Explotación y/o comercialización en todas sus formas del negocio relacionado con la confección de programas de computación, venta de computadoras y partes, alquiler, reparación, mantenimiento y servicios, asesoría, desarrollo, capacitación.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.500.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20203 Ago 10- v Ago 23.

CASTILLO y FERNANDEZ LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 28.06.89.
Inscripción: Nº 936, Fº 36221 vto., Libro Nº 1.
Cedente/s: LUIS ALBERTO FERNANDEZ.
Cesionario/s: Llole Norberta Rodríguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20213 Ago 10- v Ago 23

"DUMA LIMITADA"

Contrato: 23 junio 1989, Inscripto Registro Pco. de Comercio Nº 661, Fº 2509, Libro 3.
Socios: SIRAGAN DUMANIAN y BERUYHI SEBAYEAN.
Razón Social: Duma Limitada.
Domicilio: Marco Bruto 1382.

Objeto: Estación de Servicios, estacionamiento, taller, etc.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años del 1º de julio 1989, prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Siragan Dumanian.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20214 Ago 10- v Ago 23

PETROFF LTDA.

CESION DE CUOTA
MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 17 mayo 1989.
Inscripción: Nº 653, Fº 2340 vto., Lº 2.
Cedente/s: JORGE RUBEN ENRIQUEZ FIGOLI.
Cesionario/s: Humberto Rial Carlini, Girlhen Helena Muñoz García.
Totalidad de cuotas.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20215 Ago 10- v Ago 23

REGATTA LTDA.

Contrato: 16/VII/89.
Inscripción: Nº 1017, Fo. 3936 vto., Lo. 1.
Socios: PACA BESON GONZALEZ Y ADRIANA ALONSO CALVO.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20227 Ago 11- v Ago 24

M I X LIMITADA

Contrato: 7 de julio de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 717 al Fo. 2707 v. del Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: ROMULO HORACIO FERRANDO ROBOTTI; CONA MARY ETHEL DELISA RAMIREZ y ROBERTO DANIEL GONZALEZ ALVEZ.
Capital: N$ 504.000 (nuevos pesos quinientos cuatro mil).
Administración: conjunta.
Plazo: 2(dos) años prorrogable.
Domicilio: en la ciudad de Montevideo.
Objeto: Todo acto de comercio permitido por las leyes de la República, Importación, Exportación, Representaciones, Comisionistas, Construcción, Arrendamientos, etc.
22) N$ 22.800,00 10/pub 20232 Ago 11- v Ago 24

DASTE LTDA.

Contrato: 12-1-87.
Inscripción: Nº 215 Fo. 833v. Lo.3.
Socios: JOYCE DAVIES BUTLES Y ANDRES, JACQUELINE, JAIME FRANCISCO, MOIRA, JOYCE, VIRGINIA Y DANIEL STEWART DAVIES.
Objeto: Administración y conservación de inmuebles.
Plazo: 100 años.
Administración: Joyce Davies
Capital: N$ 210.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20243 Ago 11- v Ago 24

EL SAUZAL S.R.L.

Contrato: 20 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 10, fo. 43, al 47, Rivera.
Socios: ANA TERESA ESCOSTEGUY DAMBORIARENA; PABLO ENRIQUE DAMBORIARENA ESCOSTEGUY; ZEFERINO DUARTE ESCOSTEGUY (Hijo); y FERNANDO BARRIOS ESCOSTEGUY.
Objeto: a) explotación agropecuaria en general, b) compraventa, distribución y comercialización de productos agropecuarios, semovientes y frutos del país, c) compras, ventas, importaciones, exportaciones comisiones y representaciones D) consignaciones y administraciones.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Fernando Barrios Escosteguy.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20245 Ago 11- v Ago 24

LA FE S.R.L.

Contrato: 14 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 11, Fo. 48 al 52, Rivera.
Socios: ROBERT DONALDO MENDONCA ZAGIA; ROBERT MENDONCA RODRIGUEZ; MAURICIO MENDONCA RODRIGUEZ; y MARCELO MENDONCA RODRIGUEZ.
Objeto: a) explotación agropecuaria en general, b) compraventa, distribución y comercialización de productos agropecuarios, semovientes y frutos del país, c) compras, ventas, importaciones, exportaciones, comiciones y representaciones, d) consignaciones y administraciones.
Capital: N$ 320.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Robert Donaldo Mendonca Zagia.
Domiciliado: Rivera.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20246 Ago 11- v Ago 24

AGROPECUARIA SALTO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 13-7-89.
Inscripción: Nº 39 Fo. 157-161 Lo. 1.
Cedente/s: CARLOS MIGUEL y HUGO MARIA QUINTEROS BUSSI, LUIS ERNESTO y PEDRO ENRIQUE JOSE DE LEON AYCAGUER y JUAN RAMON SALAVERRY BENITEZ.
Cesionario/s: Mauricio Enrique Martínez Robaina, Alfonso Prieto Ciribello, Eduardo Ruiz Robaina y Eduardo Arnoldo Franzoni Cordero.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20293 Ago 11- v Ago 24

BALDOMERO TERECHENCO Y CIA. LTDA.

Registro: Público de Comercio de Salto Nº 32 f. 127-130 del Lo. 1 de contratos.
Socios: BALDOMERO TERECHENCO CLIVSOR; MARIA PASCALINA FANGARREGGI GHELFI y EDUARDO TERECHENCO FANGARREGGI.
Objeto: El ejercicio del comercio en general y en especial, la fabricación y venta de artículos de cuero y anexos.
Capital: N$ 1.000.001.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automática.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Domicilio: Grito de Asencio Nº 397 (Salto).

22) N$ 22.500,00 10/pub 20294 Ago 11- v Ago 24

GABARD Y CIA LIMITADA

Contrato: 15 de julio de 1989.
Registro Florida: Nº 27 fo. 121/124 Lo. 14.
Socios: LUIS ALBERTO, ROBERTO FERNANDO GABARD.
Objeto: Transportes, Pasajeros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 4.000.000.
Administración: Luis Gabard.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20312 Ago 11- v Ago 24

CODEL LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 20/VII/89.
Registro: Nº 754 Fo. 2847 v. Lo. 3.
Cedente/s: ELMAN NIBER PANUNCIO GIRIBONE, ALICIA BUONO GUTIERREZ y JACINTO RODRIGUEZ RAMALLO
Cesionario/s: Eduardo Alvarez Rívas.
Objeto: 25 cuotas.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20321 Ago 11- v Ago 24

TIEL S.R.L.

Contrato: 25-7-89.
Inscripción: Nº 761 Fo. 2875 v. Lo. 3.
Socios: JORGE ANASTASIADIS PUIG y HECTOR ARNO STATHAKIS MEDINA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Héctor Arno Stathakis Medina.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20322 Ago 11- v Ago 24

MARTINEZ Y LORENZO

Contrato: 7/6/89.
Inscripción: Nº 1031, Fo. 3990 v., Lo. 1.
Socios: JUNA ANTONIO LORENZO PEREIRA y ABELARDO MARTINEZ CASAS.
Administración: Ambos, indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Taller de electricidad automóviles, vehículos en general; chapa, pintura, fletes, fabricación de repuestos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20323 Ago 11- v Ago 24

RIPCAR S.R.L.

Contrato: 15 junio 1989.
Registro: No. 738, Fo., 2884 v., Lo. 1 Contratos.
Socios: RIPE BUGALLO y MARIA del CARMEN SANTOS.
Objeto: industrializar y comercializar bienes y servicios en todas sus formas, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00 por partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20324 Ago 11- v Ago 24

VIERA LTDA.

Contrato: 1º julio 1989.
Registro: No. 678, fo. 2570v., Lo. 3 Contratos.
Socios: MARCOS ARIEL VIERA y LEILA BEATRIZ ROMAN.
Capital: N$ 1:000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes y sevicios en todas sus formas, importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20325 Ago 11- v Ago 24

SEGUROS TRANSCONTINENTAL S. R. L.

Contrato: 15/mayo/89.
R. P. y G. C.: No. 726, Fo. 2746 v., libro 3.
Socios: JORGE BRIENZA, MARIA IVONNE VARELA, ANDREA BRIENZA VARELA Y ROSSANA BRIENZA VARELA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Corredora de Seguros.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20327 Ago 11- v Ago 24

RAMM S. R. L.

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 647, Fo. 2455, Lo. 3.
Socios: ANDRES RAUL RODRIGUEZ FERNANDEZ, EDUARDO ANGEL MARTINEZ LUQUES, JUAN PEDRO MARTINEZ DOMINGUEZ y JUAN GERMAN ACOSTA FREIRE.
Objeto: Carpintería y afines.
Capital: Nuevos pesos quinientos cuatro mil (N$ 504.000.00).

Administración: Uno cualquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20328 Ago 11 - v Ago 24

MICERINO S. R. L.
CESION Y MODIFICACION
Documento: 12/6/1989.
Inscripción: Nº 818, al Fo. 3047 Vto., Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: SILVIA ESTER GONZALEZ GONZALEZ y ANDRES MANUEL MENDELSOHN BRON (25 cuotas c/u).Cesionario/s: Jorge Alberto Daguerre Alazraki.
Modificación: Administración, Dirección y uso de la firma social: María gabriela Barrios Sala y Jorge Alberto Daguerre Alazraki, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20331 Ago 11 - v Ago 24

PANADERIA EL SOL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 26 de mayo de 1989.
Cedente/s: TELL FRADE de LEON y TERESITA SOSA GOMEZ.
Cesionario/s: Romeo Pereira Rijo e Iris Calvette Báez.
Inscp.: reg. de Comercio de Maldonado No. 98, Fo. 386 a 388, Tomo 28 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20340 Ago 11 - v Ago 24

L y L LTDA.
Contrato: 25/7/1989.
Inscripción: Nº 1023, Fo. 3959 v., Lo. 1 de Contratos.
Socios: JOSE BORRELLI RIBEIRO y LUIS ANDRES ETCHEGIOMBERRY BENVENUTO.
Capital: N$ 1:300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Comercialización Imp. y exportación antigüedades y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20349 Ago 11 - v Ago 24

SOBRESALIENTE LTDA.
Contrato: 20/7/89.
Inscripción: Nº 773, Fo. 2912 Vto., Lo. 3.
Socios: ROBERTO SANTOMAURO SANTOMAURO y JOSE ANTONIO EDESO CABALEIRO.
Plazo: 5 años.
Objeto: Servicios y equipamiento para fiestas y eventos.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20350 Ago 11 - v Ago 24

HORMAY S. R. L.
Contrato: 13 de julio 1989, inscripto No. 941, Fo. 3519 v., Lo. 2 Contratos.
Socios: HORACIO RIOS, RODOLFO FALERO y MAY PEPE.
Objeto: Explotación de servicio de lavandería, planchado, importar, exportar, etc.
Administración: May Pepe.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20351 Ago 11 - v Ago 24

AGUIRRE Y ASOCIADOS S. R. L.
Contrato: 1º abril 1989.
Inscripción: Nº 579, fo. 2158 v., Lo. 2.
Socios: PEDRO EDUARDO AGUIRREZABALAGA AMERIO Y MARTA ELSA FREIRE CURUCHET.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Realización de producciones publicitarias y gráficas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20354 Ago 11 - v Ago 24

SE.I.CO. LTDA.
Contrato: 4 mayo 1989.
Inscripción: Nº 474, fo. 1766, Lo. 2.
Socios: RAMON FERNANDO ALVAREZ VAZ Y GABRIELA MARIA RAMMAURO SALABERRY.
Capital y aportes: N$ 1:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compaventa de artículos varios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20355 Ago 11 - v Ago 24

SALVI'S ASOCIADOS S. R. L.
Contrato: 6 julio 1989.
Inscripción: Nº 663, Fo. 2517 v., Lo. 3.
Socios: EDGARDO VICO y JUAN JOSE SALDIAS.
Objeto: Publicidad, promociones y administraciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 520.000,00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20356 Ago 11 - v Ago 24

LIBRERIA SURCO S. R. L.
Contrato: 20 de julio 1989, inscripto No. 940, fo. 3515 v., Lo. 2 contratos.
Socios: RUBEN BAUSADA y ORLANDO de LEON.
Objeto: Explotación de servicios en el ramo de librería, editorial, importar, exportar, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 520.000,00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20358 Ago 11 - v Ago 24

JEFAR S.R.L.
Contrato: 20.6.89.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 759 al Fo. 2831 v. del Lo. 2 de Contratos.
Socios: MARIA JESUSA FERNANDEZ, CELIA GONZALEZ MACHADO.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunto.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar y afines.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20363 Ago 11 - v Ago 24

SARANDI LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 23/5/89.
Inscripción: Nº 714, Fo. 2796 v., Lo. 1.
Cedente/s: MONICA GODAY LEYUN y MARIA FERNANDA LEYUN MUÑOZ.
Cesionario/s: Carlos Heber Sainz de Freitas y María Elena Campos Singlet.
Administración: Carlos Heber Sainz de Freitas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 99518 Ago 09 - v Ago 22

TRAMITE DE MARCAS

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 231.060. - Montevideo, 26 junio, 1989. - Con esta fecha Holmex S.R.L. solicitó registro de la marca

Artesanías



MARAGATA'S

de la clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 16738 Ago 01 - v Ago 14

ACTA Nº 231679.- Montevideo, 21 de julio de 1989
Con esta fecha Daniel Rogelio Paulos Quijano solicita marca:



De la clase 25.Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 15/pub 18777 Jul 31 - v Ago 18

ACTA Nº 231.540. - Montevideo, 17 de julio 1989. - Guzmán González Ruiz, por Moisés León Rubinstejn Izrael (Uruguay), solicita marca: SERVICIO DE ATENCION ODONTOLOGICA MOVIL S.A.O.M., clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18856 Ago 01 - v Ago 14

ACTA Nº 231.613. - Montevideo, 19 de julio 1989. - Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: BODYCARE, clase Int. 3&.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18857 Ago 01 - v Ago 14

ACTA Nº 231.632. - Montevideo, 20 de julio 1989. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: MAGNUM, clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18858 Ago 01 - v Ago 14

ACTA Nº 231.534. - Montevideo, julio 17, 1989. - CBA SRL (Montevideo), solicita marca: PETRIZZIO, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 18894 Ago 01 - v Ago 14

ACTA Nº 231.535. - Julio 17/1989. - CBA SRL (Montevideo), solicita marca: O'BLANC, clase Int. 16.
23) N$ 4.500,00 10/pub 18895 Ago 01 - v Ago 14

ACTA Nº 231.536. - Julio 17/1989. - CBA SRL (Montevideo), solicita marca: RUBA, CLASE INT. 12.
23) N$ 4.500,00 10/pub 18896 Ago 01 - v Ago 14

ACTA Nº 231.537. - Julio 17/1989. - CBA SRL (Montevideo), solicita marca: LE MANS, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 18897 Ago 01 - v Ago 14

ACTA Nº 231.626. - Julio 20/1989. - Dicla S.A. (Montevideo), solicita marca TORINO, clase Int. 12.
23) N$ 4.500,00 10/pub 18898 Ago 01 - v Ago 14

ACTA Nº 231.627. - Julio 20/1989. - Dos Hermanos S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 35.
23) N$ 4.500,00 10/pub 18899 Ago 01 - v Ago 14

ACTA Nº 231.661. - Julio 24/1989. - CBA SRL (Montevideo), solicita marca: SHARE, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 18900 Ago 01 - v Ago 14

ACTA Nº 231.701. - Julio 25/1989. - CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SAILOR, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 18901 Ago 01 - v Ago 14

ACTA Nº 231.702. - Julio 25/1989. - Fábrica de Jabón Leo Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca: CEIBO, clases Int. 3, 4, 8, 22, 26, 34.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18902 Ago 01 - v Ago 14

ACTA Nº 231.691. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: DERMISALER, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18915 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.692. - Montevideo, julio 25 de 1989.- Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: DERMOALER, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18916 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.693. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Alvaro Crocco, por Collagen Corporation (EUA), solicita marca: COLLAGEN CARE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18917 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.735 - Montevideo, 27 de julio, 1989. - Con esta fecha Indupan Uruguaya Ltda. solicitó registro de la marca



de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 27.000,00 10/pub 18919 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.683. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Royce Hotel Corporation (Estados Unidos de América), solicita marca: ROYE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18920 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.684. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por GRAFA, Grandes Fábricas Argentinas S.A. (Argentina), solicita marca: OMBU, clase Int. 25 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18921 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 225.714. - Montevideo, 21 de Set. de 1988. - Carlos Martínez Penino (Montevideo), solicita renovar la marca



clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 18.000,00 10/pub 18922 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.713. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Casa Danubio S.A. (Montevideo), solicita marca FAMIG, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18923 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.647. - Montevideo, julio 21, 1989. - Luis Fernando Iglesias por Dayag Roy (Argentina), solicita marca

—101—

毛髮再生精



clase Int. 3 (Prioridad Argentina presentada el 23/2/89 bajo Nº 1.682.289). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 18929 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.649. - Montevideo, julio 21, 1989. - manfredo Cikato, por Abarly S.A. (Montevideo), solicita marca: VIKEM, Cclases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18931 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.650. - Montevideo, julio 21, 1989. - Manfredo Cikato, por Semer S.A. (Brasil), solicita marca: SEMER, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18932 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.546. - Montevideo, julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas, por Miguel Angel Estades (Uruguay), solicita marca: BRANCO, clases Int. 7 y 12.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18935 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.547. - Montevideo, julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas, por Miguel angel Estades (Uruguay), solicita marca VENCEDORA, clase Int. 7.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18936 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.548. - Montevideo, julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas, por Amelia López López (Uruguay), solicita marca SAF-INSTANT, clase Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18937 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.549. - Montevideo, julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas, por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ANTAL, clase Int. 5.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18938 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.550. - Montevideo, julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas, por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca QUITAL, clase Int. 5.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18939 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.551. - Montevideo, julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas, por Danal Limitada (Uruguay), solicita marca BEZZECCHI - ITALPEND, clase Int. 7.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18940 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.552. - Montevideo, julio 17 1989. - Rodolfo Pilas, representando a Carrera Century Toys GmbH (Alemania), solicita marca CARRERA, CLASE INT. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18941 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 230.996. - Montevideo, 22 junio, 1989. - Eduardo Fernández por Rinaldi S.A. Industria de Pneumáticos (Brasil), solicita marca:



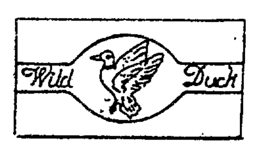
clases Ints.: 12, 17, 25 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 18972 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 230.995. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Con esta fecha ALAC Consultores S.R.L. solicitó registro de marca: ALAC CONSULTORES de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 16398 Ago 02- v Ago 15

Nº 231.533. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Tampa S.A. (Uruguay), solicita marca: TAMEX, clase/s Int. 1 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18152 Ago 02- v Ago 15

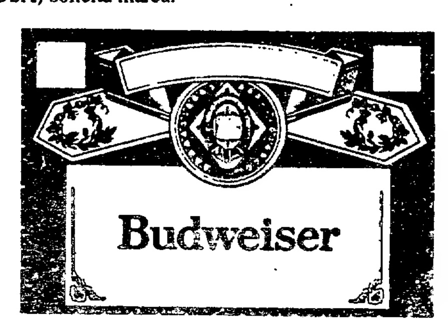
ACTA Nº 231.730. - Montevideo, julio 27 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por General Foods Corporation (Estados Unidos de América) solicita marca: BOBOLI clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19029 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.731. - Montevideo, julio 27 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Last Fashion S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19030 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.705. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Anheuser-Busch, Incorporated (USA) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 19035 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.706. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca: CONVALINE clase/s Int. 5, 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19036 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.707. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: KIDYS clase/s Int. 30 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 19037 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.708. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: DERMOCELL clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19038 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.709. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Salfed S A. (Montevideo) solicita marca: VENCEDOR clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19039 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.710. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: FACECARE clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19040 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.711. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: CELUFIN clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19041 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.712. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: MARIE BLANC clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19042 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.628. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Paliaso Limitada (Uruguay) solicitó la marca BUSCAGOL clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19044 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.629. - Montevideo, julio 20 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Elvis S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca ELVIS clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19045 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.630. - Montevideo, julio 20 de 1989.- Con esta fecha Ana María Stezano por Auge Limitada (Uruguay) solicitó la marca:

team foot

de la clase int 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19048 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.680. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Honor Growth Co. Ltd. (Hong Kong), solicitó marca:



clase Int. 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19056 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 229.960. - Montevideo, 10 de mayo de 1989. - Guzmán González Ruiz por Benetton Group. S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 12121 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.313. - Montevideo. 5 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Ana Curbelo S.R.L.(Uruguay), solicita marca: USA TU INGLES, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 17819 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.802. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Con esta fecha Industrias POC Limitada (Uruguay), solicito registro, la marca: Industria POC Ltda., de la clase 7 y 35 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19125 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.798. - Montevideo, 14 de julio de 1989. - Con esta fecha, Jade Asociados S.R.L., solicito registro la marca: USER, de la clase 42 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19127 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.742. - Montevideo, julio 27 de 1989. - Alvaro Crocco, por Piaggio Veicoli Europei S.R.L. (Italia), solicita marca: "Boss", clase/s Int. 12(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19128 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.770. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca:-"Docteur Paul", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19129 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.771. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por Pizza World, S.A. (Inglaterra), solicita marca: "World Delivery", clase/s Int. 42(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19130 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.772. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por Pizza World, S.A. (Inglaterra), solicita marca: "P-World Delivery", clase/s Int. 42(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19131 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.773. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por Pizza World, S.A. (Inglaterra), solicita marca: "Delivery World", clase/s Int. 42(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19132 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.774. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Claudio Morgade, por Instituto Andromaco S.A. (Uruguay), solicita marca: "Biotidos", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19133 Ago 03- v Ago 16

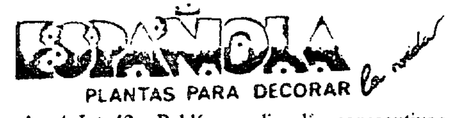
ACTA Nº 231.775. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Claudio Morgade, por Instituto Andromaco S.A. (Uruguay), solicita marca: "Flubensol", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19134 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.776. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Claudio Morgade, por Instituto Andromaco S.A. (Uruguay), solicita marca: "Antillon", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 19135 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.748. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Norman Fox por, Sandoz S.A. (comerciando también como (Sandoz AG) y (Sandoz Ltda.)) (Suiza), solicita marca: Bialor, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19177 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.729. - Montevideo, julio 27 de 1989. - Norman Fox por, Novelda S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19178 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.749. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Norman Fox por, E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: "Duozyme", clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19179 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.158. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Con esta fecha Diego Paseyro por Cederbaum Hnos S.C., solicito registrar la marca: CLOWN, de la clase 24 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19185 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.159. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Con esta fecha Diego Paseyro por Cederbaum Hnos. S.C., solicitó registrar la marca ROKO, de la clase 24 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19186 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.163. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Con esta fecha Diego Paseyro por Cederbaum Hnos. S.C., solicitó el registro de la marca DAYLIES, de la calase 24 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19187 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.747. - Montevideo, julio 27 de 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Alberto Bajuk (Uruguay), solicita marca:

TURN·A·LITE

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19189 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 230.512. _ Montevideo, junio 6 de 1989. _ Manfredo Cikato por, Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: SINTY A-D-E, clase Int. 5. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 16167 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.539. _ Montevideo, julio 17 de 1989. _ Alvaro Crocco, por Club Méditerranée (Francia), solicita marca:

Club Med

clases Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 18252 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.759. _ Montevideo, julio 28 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por SIRIO S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

ursus

clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19323 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.760. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por, CENTENARIO S. A. (Chile), solicita marca: "ALTEZA", clase Int. 30 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19324 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.761. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por TAMPA S. A. (Uruguay). solicita marca: PERFAX, clase Int. 1. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19325 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.762. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por TAMPA S. A. (Uruguay), solicita marca: DASPER, clase Int. 1. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19326 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.763. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por RENSA LTDA, (Uruguay), solicita marca: KGB y CIA., clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19327 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.789. _ Montevideo, julio 28 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por FRIGORIFICO CENTENARIO S. A. (Montevideo), solicita marca: "ÑANDU", clase Int. 31. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19328 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.790. - Montevideo, julio 31 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por FRIGORIFICO ENTENARIO S. A. (Uruguay), solicita marca: "GUAU", clase Int. 31. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19329 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.??9. _ Montevideo, julio 31 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por TURRI S. A. (Argentina), solicita marca

TURRI

clase Int. 7. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19330 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.754. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ José L. Guichón, por ASKEL S. A., DE (Uruguay), solicitó marca

Montevideo Sea Air Services
Cargo Internacional

clase Int. 39. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19338 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.795. _ Montevideo, julio 31 de 1989. _ José L. Guihón, por WELLA AKT., de Alemania, solicitó marca: "WELLA DESIGN", clase Int. 3 s/d. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19339 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231704, Montevideo, julio 26 de 1989. - Manfredo Cikato por ADOLF WURTH GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: ORSY, clases Int. 6 Y 7. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19367 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.736. _ Montevideo, julio 27 de 1989. _ Manfredo Cikato por ROCHE INTERNATIONAL LTD. (Bermudas), solicita marca: NEOTIGASON, clase Int. 5. _ Publíquetivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19368 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.765. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Manfredo Cikato por MAVAR LTDA. (Montevideo), solicita marca: IBBL, clase Int. 11. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19369 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.767. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Manfredo Cikato por NAVAR LTDA. (Montevideo), solicita marca: EVEREST, clase Int. 11. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19370 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.768. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Manfredo Cikato por ILUNA S. A. (Montevideo), solicita marca METALFLEX clase Int. 12. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19371 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.769. - Montevideo, julio 28 de 1989. _ Manfredo Cikato por LUIS ANDRES IRIARTE CAMARANO (Montevideo), solicita marca: MACO, clases Int. 7, 9, 11. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19372 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.788. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Manfredo Cikato por MAVAR LTDA. (Montevideo), solicita marca: SCAVONE, clase Int. 11. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19373 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.810. _ Montevideo, julio 31 de 1989. _ ALVARO CROCCO, por COMBUSTION ENGINEERING, INC. (EUA), solicita marca: "MICROSCAN", clase Int. 9 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19377 Ago 04- v Ago 17

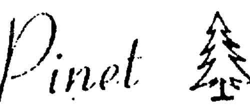
ACTA Nº 231.811. _ Montevideo, julio 31 de 1989. _ CLAUDIO MORGADE, por SOCIETE JOB (Francia), solicita marca: "BOSTON", clase Int. 34 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19378 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.812. _ Montevideo, 31 de julio de 1989. _ ALVARO CROCCO, por la Sra. MARIA MERCEDES CARRAU OCHOA (Uruguay), solicita marca: "INMOBILIARIA BARREIRA", clase Int. 36. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19379 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.518. _ Montevideo, 14 de julio de 1989. _ Con esta fecha GAILEN S. A., solicitó Registro de la marca CARRASCO VIAJES, de la clase 39. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19383 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.519. _ Montevideo, 14 de julio de 1989. _ Con esta fecha LEIBEL S. A., solicitó Registro de la marca CARRASCO LEÑA, de la clase 35. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19384 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.835. _ Montevideo, 1º de agosto de 1989. _ Con esta fecha la Sra. Juana Mabel Rocha Torres, solicitó Renovación de la marca:



de las clases 35 y 36. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19385 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.740. _ Montevideo, 27 de julio de 1989. _ Gustavo Martinoni, por Hugo Alpuin Rublo, solicita marca: "PROJECT", clases Int. 41 Y 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19386 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 230.249. _ Montevideo, mayo 26 de 1989. _ Oscar Figueredo por Autentic S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CARLINES, clases Int. 12, 17. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 13927 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.299. _ Montevideo, julio 5 de 1989. _ Norman Fox por, ACOS SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita marca:

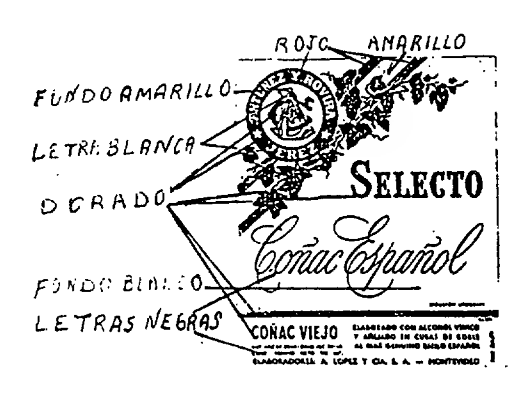


clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 17158 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.412. _ Montevideo, julio 11 de 1989. _ Billy Fox por, Intergraph Corporation (USA), marca: "INTERMAP", clase Int. 9. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 17797 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.435. _ Montevideo, julio 12 de 1989). _ Billy Fox por, Minnesota Mining and Manufacturing company (USA), marca "ATTEST", clases Int. 1 Y 10. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 17801 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.845. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por A. LOPEZ & CIA. S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 33 (S/D). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 19494 Ago 07- v Ago 18

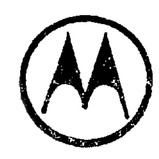
ACTA Nº 231.793. _ Montevideo, julio 31 de 1989. _ Norman Fox por, Max Factor & Co. (USA), marca: "LE JARDIN FLEUR DE ROSE", clase Int. 3 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19495 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.794. _ Montevideo, 31 de julio de 1989. _ Norman Fox por, The Limited Stores, inc. (USA), marca: "OBR", clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19496 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.823. _ Montevideo, 1º de agosto de 1989. _ Norman Fox por, Kellogg Company (USA), marca: "BALANCE", clase Int. 30. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19497 Ago 07- v Ago 18

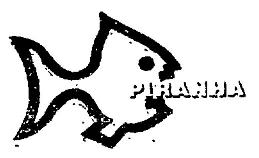
ACTA Nº 231.824. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Norman Fox por, Edward Weck Incorporated (USA), solicita marca: "PICOGUIDE", clase Int. 10 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19498 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.825. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Norman Fox por, MOTOROLA, INC. (USA), solicita marca:



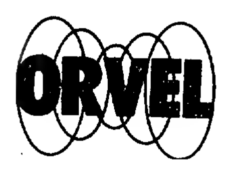
clase Int. 30. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19499 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.831. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Héctor Lusich, por OV.V.EL S.p.A., de Italia, solicitó marca:



clase Int. 12 s/d. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19500 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.832. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Héctor Lusich, por OR.V.EL S.p.A., de Italia, solicita marca:



clase Int. 12 s/d. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19501 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.830. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Osar Bacot Silveira, por BLANCOSOL S. A. (Uruguay), solicita marca: "DOMINICALES", clase Int. 16. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19526 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.877. _ Montevidéo, 2 de agosto de 1989. _ Con esta fecha Delmir S. A., solicitó Registro de la marca CIOCCA, de la clase 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19545 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.880. _ Montevideo, 2 de agosto de 1989. _ con esta fecha MERFOT LIMITADA, solicitó registro de la marca MERCADO FOTOGRAFICO, de la clase 37. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19552 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.703. _ Montevideo, 25 de julio de 1989. - Angel Numerosky por Gabriel Raij Bernikier (Uruguay), solicita marca: "AMOR EN PEDAZOS", clases Int. 25, 30. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19560 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 219.652. _ Montevideo, setiembre 11 de 1987. _ Oscar Figueroa, por Yafé y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca: AISPIEL, clase Int. 24. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 940,00 10/pub 24778 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.631. - Montevideo, 20 de julio 1989. - Eduardo L. Fernández por el Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int.: 16, 30, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 19585 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.854. - Montevideo, agosto 2, 1989. - José L. Guichón, por Bio Diffusion dite S.B.D., de Francia, solicitó marca LINE D'ARTCIS, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19640 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.855. - Montevideo, agosto 2, 1989. - José L. Guichón, por Michelín & Cie., de Francia, solicitó marca MICHELIN, clase/s Int. 11, 14, 20, 21, 24, 25, 26, 28 y 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19641 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.856. - Montevideo, agosto 2, 1989. - José L. Guichón, por Michelín & Cie., de Francia, solicitó la marca:



clase/s Int. 11, 14, 20, 21, 24, 25, 26, 28 y 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19642 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº: 231878.- Montevideo, Agosto 2, de 1989 GONZALO FERNANDEZ SECCO POR COMPAÑIA INTEGRAL DE MONTAJE S. A. (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 37
Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 27.000,00 10/pub 19702 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231879.- Montevideo, Agosto 2 de 1989 GONZALO FERNANDEZ SECCO POR COMPAÑIA INTEGRAL DE MONTAJES S. A. (ARGENTINA) solicita marca:



Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
clase/s Int.
23) N$ 31.500,00 10/pub 19703 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231766.- Montevideo, JULIO 28 DE 1989 Manfredo Cikato por EMISORA ANSINA S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int.35, 38, 41
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 45.000,00 10/pub 19717 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231803.- Montevideo, JULIO 31 DE 1989 Manfredo Cikato por INES FILOMENA MAGNANI DE HERNANDEZ (ARGENTINA)
solicita marca: MOTOR CYCLE
clase/s Int. 12
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19718 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231804.-Montevideo, Julio 31 DE 1989 Manfredo Cikato por Molinos Río de la Plara S.A. (ARGENTINA) solicita marca: RI-K clase/s Int. 29 Y 42
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19719 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231805
Montevideo, julio 31 de 1989
Manfredo Cikato por Philip Morris Products INC. (USA) solicita marca:

clase/s Int. 34
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 49.500,00 10/pub 19720 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.807. - Montevideo, julio 2 1989. - Manfredo Cikato, por S.E.D.A.S.A. (Servicios del Agro S. A.) (Montevideo), solicita marca: URUZET, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19722 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.808. - Montevideo, julio 31 1989. - Manfredo Cikato, por Inés Filomena Magnani de Hernández,(Argentina) solicita marca: Cycles Motor, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$- 9.000,00 10/pub 19723 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.677. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Century 21 Real Estate Corporation (USA), solicita marca:



clase/s Int. 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 19724 Ago 08- v Ago 21

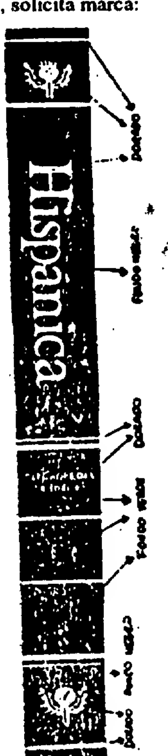
ACTA Nº 231.678. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Century 21 Real Estate Corporation (USA), solicita marca: CENTURY 21, clase/s Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19725 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.585. - Montevideo, julio 19, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá), solicita marca:



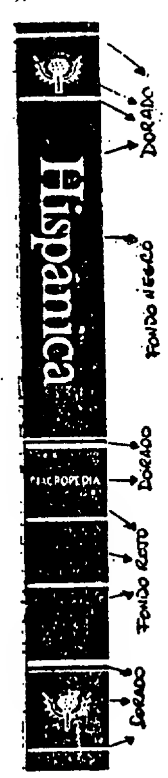
clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19726 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.651. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Pananmá), solicita marca:



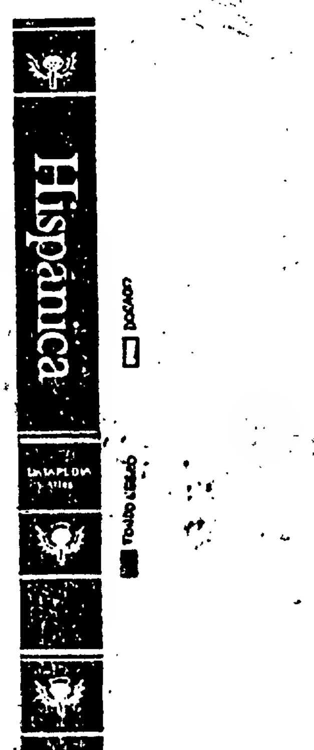
clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19729 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.652. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá), solicita marca:



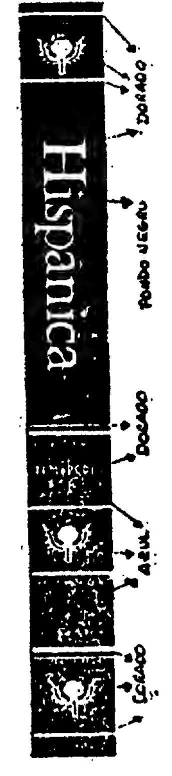
clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19730 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.653. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19731 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.654. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá),



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19732 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.586. - Montevideo, julio 19, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers Inc. (Panamá), solicita marca: LEXIPEDIA, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19727 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.587 - Montevideo, julio 19, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá), solicita marca: HISPANICA, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19728 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.672. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Fujitsu Limited (Japón), solicita marca:

FUJITSU

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19733 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.673. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Fujitsu Limited (Japón), solicita marca:

FETEX

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19734 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.674. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Fujitsu Limited (Japón), solicita marca:

FACOM

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19735 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.675. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Julio César Lestido S. A. (Uruguay), solicita marca: FOX, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19736 Ago 08- v Ago 21

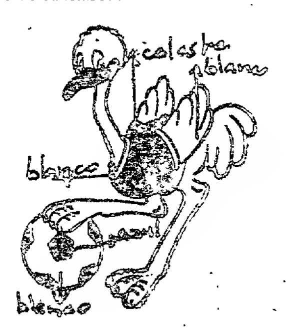
ACTA Nº 231.676. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Julio César Lestido S. A. (Uruguay), solicita marca: POLO, clase/s Int 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19737 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.737. - Montevideo, julio 27, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Importaciones y Ventas de Calidad S. A. (España), solicita marca:
clase/s Int. 21 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 19738 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.738. - Montevideo, julio 27, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Utrea S. A. (Uruguay), solicita renovar marca:

clase/s Int. 35, 36 Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19739 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.787. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Con esta fecha, Enrique Aguerrebere S. A., solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 14, 16, 18, 21, 24, 25, 28, 30, 35, 38, 39, 41,42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 19740 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231806.- Montevideo, Julio 31 de 1989 Manfredo Cikato por Eduardo Jaime Zuckermann (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 29 Y 30
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 197216 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.154. - Montevideo, junio 29 de 1989. - Con esta fecha, Leisol S. A. (Montevideo),solicita la marca: CAMERON,de la clase 18. - PUblíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 13734 Ago 09- v Ago 22

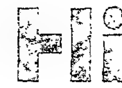
ACTA Nº 231.648. - Montevideo, julio 21, 1989. - Manfredo Cikato, por Adolf Wurth Gmbh & Co. KG (Alemania), solicita marca: COREX, clases Int. 1, 2, 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18930 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.698. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Desarrollo y Gestión de Empresas S.A. (DEYGESA) - (España) solicita marca:

LLADRÓ

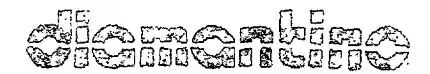
clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19834 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.728. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Sony Corporation (Japón) solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19835 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.785. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Diamantino S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19836 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.786. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Stichting Greenpeace Council (Países Bajos) solicita marca: PAZ VERDE clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19837 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.819. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: REQUETESABADOS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19838 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.820. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Lupolino S.R. L. (Argentina) solicita marca: LUPOLINO clase/s Int. 23. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19839 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.844. - Montevideo,1º de agosto de 1989.- Guzmán González Ruiz por Plus Import S.A. (Uruguay) solicita marca: S D B clase/s Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19840 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.846. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por IN.SA.CO. LTDA. (Uruguay) solicita marca: CUPID clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19841 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.847. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por IN.SA.CO. LTDA. (Uruguay) solicita marca: YUEFA clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19842 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.848. - Montevideo, agosto 2 de 1989. - Norman Fox por, Robert Macnish & Company Limited (Escocia) solicita marca:



clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 72.000,00 10/pub 19844 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.881. - Montevideo, agosto 3 de 1989. - Norman Fox por, Mars Incorporated (USA) solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 19845 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.489. - Montevideo, julio 13 de 1989. - Erna Siegmund, por National Car Rental System, Inc. (EUA), solicita marca. Clase/s int. 39.- publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 18050 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.671 - Montevideo, julio 24 de 1989. - Erna Siegmund, por Mattel, Inc. (EUA), solicita marca: SKIPPER, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18552 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.933. _ Montevideo, 4 de agosto de 1989. _ Con esta fecha CARMEN LOPEZ FARIÑA, solicitó registro la marca REN A CLOWN, de la clase 41. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20001 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.938. _ Montevideo, 7 de agosto de 1989. _ Millerland Group Ltd. (Montevideo), solicita marca: "MINICENTER. MINISHOPPING", clases: 16, 25, 35, 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20002 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.861. _ Montevideo, 2 de agosto de 1989, Alvaro Crocco, por ROUSSEL-UCLAF Société Anonyme (Francia), solicita marca "EMELIS", clase Int. 5 (s/d.). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20028 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.921. _ Montevideo, agosto 4 de 1989. _ Alvaro Crocco, por DISGAL S. A. (Uruguay), solicita renovar marca "NUTICA", clases Int. 3, 4, 21, 29 a 32, s/d. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20029 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.922. _ Montevideo, agosto 4 de 1989. _ Alvaro Crocco, por DISGAL S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: "DESPERTAR", clases Int. 3, 4, 21, 29 A

32 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20030 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 22.797. _ Montevideo, junio 10 de 1988. _ Oscar Bacot Silveira, por MAY & BAKER LIMITED (Inglaterra), solicita patente de invención, sobre "COMPOSICION QUE COMPRENDE DERIVADOS DE N-FENILPIRAZOL y APLICACION", reivindicando prioridad solicitud británica Nº 87.13769, present. el 12/6/1987. _ De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicacin. _ la Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 20037 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.932. _ Montevideo, agosto 4 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por TAMPA S. A. (Uruguay), solicita marca: ENDOXILAN, clase Int. 1. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20038 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.911. _ Montevideo, agosto 4 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por GARDA LTDA. (Uruguay), solicita marca: "STICKATAPE", clase Int. 16. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20039 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.912. _ Montevideo, agosto 4 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por ROMPIENTE S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 18 y 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 20040 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.913. _ Montevideo, agosto 4 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION (Panamá), solicita marca: "DIETALIK", clases Int. 5. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20041 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.817. _ Montevideo, 31 de julio de 1989. _ Juan Miguel Freira por, LAURENT DE BRUNHOFF (USA), solicita marca:



clases Int. 16, 25 Y 28. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 20048 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.818. _ Montevideo, 31 de julio de 1989. _ Juan Miguel Freira por, CARLOS BUQUETE NIMO (Montevideo), solicita marca: "TEMPLETON", clases Int. 16, 36 Y 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20050 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.908. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PETA COTTON, clase/s Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20128 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.313. Montevideo, 5 de julio de 1989. Guzmán González Ruíz por Ana Curbelo S.R.L. (Uruguay), solicita marca: USA TU INGLES, clase/s Int 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 17819 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 23.1522.- Montevideo, julio 14 de 1989. Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: GOSSIP, clase/s Int.
3.- Publíquese diez días.- La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18399 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 231.882. - Montevideo, agosto 3, 1989. - José L. Guichón, por Fred Hayman Beverly Hills, Inc., de U.S.A., solicitó marca:

273

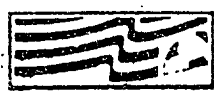
clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 20240 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 231.883. - Montevideo, agosto 3, 1989. - José L. Guichón, por Fred Hayman Beverly Hills Inc., de U.S.A., solicitó marca:

Fred Hayman
BEVERLY HILLS

clases Ints. 3 y 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 20241 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 231.973. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Con esta fecha Enrique Aguerrebere S. A. solicitó la marca:



de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 20269 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 231.964. - Montevideo, agosto 8 de 1989. - Con esta fecha Alvaro Luis Ronco Ramos (UY), solicitó registro de la marca:



de las clases 35 y 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 20272 Ago 11- v Ago 24

TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 2.798. - Montevideo, mayo 24/1989. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Barra Precintadora". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18903 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº U. 2.597. - Montevideo, mayo 24/1989. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: "Conector Bisagra". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18904 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº U. 2.718. - Montevideo, julio 7/1989. - M. Dubourg por Gabriel B. Klinger (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: "Sistema Articulado Plegable para Sofa-Cama. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18905 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº U. 2.709. - Montevideo, junio 16/1989. - M. Dubourg por Miguel Lasus (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: "Tapón de Seguridad". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18906 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 2.502. - Montevideo, mayo 15/1989. - M. Dubourg por Oscar Fernández (Montevideo), solicita modelo industrial: "Alcancía". - Publíquese conforme Ley 14.549.-
24) N$ 9.000,00 10/pub 18907 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº U-2.724. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Jamil Issa (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad, sobre: "Aplique para colgar diferentes tipos de elementos".- De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 13.500,00 10/pub 18924 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 22.582. - Montevideo, febrero 25 de 1987. - Oscar Bacot Silveira por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención, para :"Procedimiento para la preparación y el uso de NAFTO (1,8-bc)-1,5-TIACEPINONAS", reivindicando prioridad solicitud estadounidense, bajo Nº 834.178 con fecha 26 de febrero de 1986. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 18.000,00 10/pub 18925 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 22.895. - Montevideo, enero 18 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de la Didehydro Vitamina D3", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Nº 145.867 de fecha 20/1/88. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 18927 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 22.896. - Montevideo, enero 18 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de 16 Dehydro Vitamina D3", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Nº 145.932, de fecha 20/1/88. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 18928 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 22.871. - Montevideo, 16 de noviembre de 1988. - Oscar Bacot Slveira por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención, para :"Procedimiento para la preparación de Nuevos Derivados de Fluorocitidina". Reivindicando prioridad solicitud europea Nº 87116926.4, de fecha 17/11/87. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10/pub 19031 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 22.905. _ Montevideo, febrero 9 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffman - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, para : "PIRROLES SUSTITUIDOS". _ Reivindicando prioridad solicitud británica Nº 88.030.48, presentada el 10/2/88, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. _ La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 19319 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 22.906. _ Montevideo, febrero 17 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffman - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: NUEVOS DERIVADOS DE ESTILBENO. _ Reivindicando prioridad solicitud suiza Nº 689/88, de fecha 24/2/88. _ De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 19320 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 22.907. _ Montevideo, febrero 17 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por Jorge Eduardo Ulloa (Argentina), solicita patente de invención, para : "PANEL MEJORADO". _ Reválida de la patente Argentina Nº 233.353 del 31 de marzo de 1986, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 19321 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 22.910. _ Montevideo, febrero 27 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, para : "DERIVADOS DE AMINOACIDO". _ Reivindicando prioridad solicitudes suizas Nº 820/88 de fecha 4/3/88 y Nº 3469/88, de fecha 16/9/88, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicacón. La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10/pub 19322 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº U - 2.717. - Montevideo, julio 6 de 1989. - Alvaro Crocco, por Arteplas S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "dispensador de pegamento a base de resina epoxi". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18554 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 22.892. - Montevideo, enero 13 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Polipéptidos Homogéneos de la Interleucina 1 Humana Recombinante", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Nº 144.457, de fecha 15/1/88. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 18926 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 2486. _ Montevideo, 16 de febrero de 1989. _ Juan Miguel Freira por Bleik Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita modelo industrial denominado JUEGO DE ARMAR. _ Publíquese conforme ley 14549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 20049 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº U-2.703. - Montevideo, junio 5, 1989. - Angel Numerosky, por Beta Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Ficha adaptadora para sistemas incompatibles de conexión eléctrica".
24) N$ 9.000,00 10/pub 20129 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº U-2.704. - Montevideo, junio 5, 1989. - Angel Numerosky, por Beta Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Ficha adaptadora para sistemas incompatibles de conexión electrica".
24) N$ 9.000,00 10/pub 20130 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 22.963. - Montevideo, agosto 4 de 1989. - José L. Guichón, por Shin-Etsu Chemical Co. Ltd., de Japón, solicita patente de invención para: "Método de prevención de la formación de incrustaciones poliméricas", reivindica prioridad en Japón el 10/8/89, Nos. 199119/1988 y 199120/1988. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 13.500,00 10/pub 20239 Ago 11- v Ago 24

VENTAS DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender a Nuevo Posada Ltda. el almacén sito en calle Felipe Carapé Nº 4392. - Acreedores al mismo: JUAN CARLOS MENDEZ GUTIERREZ. - ALICIA REY VACCA.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18443 Jul 27- v Ago 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Adela Beatriz Mastrogiovanni de Giordano el salón de venta de golosinas y quiniela, el que gira en la calle Santa Fe 1303. - Acreedores al mismo. - SUSANA COMESAÑA GONZALEZ. - ANGEL TROTEIRO.
25) N$ 18.000,00 20/pub 18466 Jul 27- v Ago 23

Ley 26/9/904. Marta Maggio cedió a Sara Vidarte y esta última cedió a Nelly Correa compromiso de compraventa de quiosco en Gral. Flores Nº 3849. Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 14478 Jul 31- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Julio César Perazzo Ratto y Eulalia Giacobbe Xicart prometimos vender a Elsa Gladys García García el comercio " El Gordo Torre" en Gral. Flores 3376. Acreedores en Ramos 4236.
25) N$ 18.000,00 20/pub 14480 Jul 31- v Ago 28

Ley 26/9/1904. PEDRO ANTONIO LUCO LOPEZ, prometí vender "Kiosco Pedro", ubicado en calle Leandro Gómez Nº 1218 de Paysandú a Mary Ruth Collares, Collares y Carlos María Pauletti Fan.- Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 18722 Jul 31- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimnos vender Amanda Sánchez comercio José María Guerra 3807. - G. MASULLO - F. BUELA. - Acreedores allí.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18946 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Héctor Sotelo y Mary Tajes comercio Juan Manuel Blanes 1055. - MARIA GARCIA. - Acreedores allí.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18947 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Marixa Cánepa comercio Gauna 3801. - M. OURFALIAN - D. NUÑEZ. - Acreedores allí.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18948 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Richard Garaffoni comercio Homero De Gregorio 3451. - D. MICELI - MILKA ESPINOSA. - Acreedores allí.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18949 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Peometimos vender LICAR S.R.L. comercio Capitán Videla 3152.- CEDRES - BIANCHI. - Acreedores al mismo.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18950 Ago 01- v Ago 29

Ley 26/9/1904. - El 10/1/1989 prometimos vender a Nuevo Posada Ltda., el Almacén sito en calle Felipe Carapé Nº 4392. - Acreedores al mismo. - JUAN CARLOS MENDEZ GUTIERREZ. - ALICIA REY VACCA.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18443 Ago 03- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- "FARMACIA FLORES S. A." promete verder a A. Rosa y Cía. Sociedad Colectiva", comercio sito en Gral. Flores 4345 bis. _ Aceedores presentarse en ese domicilio.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19363 Ago 04- v Set 01

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. - 27/7/89: NATALIA S.R.L. prometió vender a Mabruk S.R.L. "Tousalon" sito en Francisco Vidal Nº 665. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19418 Ago 04- v Set 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a El Retiro H.A.R. S.R.L., el derecho de Casa de Huéspedes a instalarse en la calle Bremen Nº 1490. GELINDO OTTOGALLI BENVENUTO y AIDA PEREZ MENDEZ. _ Acredores presentarse en Molinos de Raffo Nº 686.
25) N$ 13.500,00 20/pub 19443 Ago 04- v Set 01

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904.- LIA VINCI SANTESTEVAN, (Burbujas Lavadero Automático), cita y emplaza a los posibles acreedores a presentarse en Francisco Muñoz 3002, dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19571 Ago 08- v Set 05

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. - NORMA CRIET prometió vender a Farmacia "1811", sita en Dr. Poey 598, Las Piedras, a Grucha Ltda. - Acreedores a la misma.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19602 Ago 08- v Set 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Los Magníficos S. R. L.; prometió vender lavadero ubicado en Chaná 2102. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 10/pub 19810 Ago 08- v Ago 21

Ley 26/9/904. - Prometí vender a "Farmacia Washington Ltda", comercio ramo farmacia sito en Constituyente 1795. - Acreedores al mismo. - NORA EMILIA SAULE VARELA.
25) N$ 18.000,00 20/pub 18176 Ago 09- v Set 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MAPE S.R.L. la Estación de Servicio ANCAP sita en la localidad de Cerro Colorado 9& Sección Judicial de Florida. Acreedores al mismo. - RAMON DAVID ROMERO CAMETTO y OXILIA ZORAIDA DE LEON DELGADO.
25) N$ 27.000,00 20/pub 19868 Ago 09- v Set 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Ramón Rosasco, la carnicería sita en calle 1 entre 10 y 12, (Atlántida). _ Acreedores en la misma.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20046 Ago 10- v Set 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos a Clelia Loreley Cabrera Parado promesa de venta de almacén de comestibles sito en Thiebaud 1553. Acreedores: en el mismo. - HILARIO MARTINEZ BERMEJO. - GLADYS MABEL TERAN.
25) N$ 18.000,00 10/pub 20177 Ago 10- v Ago 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE COLOMBO y MARIA INES SERE prometimos vender a Susana Melgar el comercio "Lavadero Rivera" en Avda. Rivera 3531. - Acreedores en Ramos 4236.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20202 Ago 10- v Set 07

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

Se notifica la res. Directorio 989/6/989, de fecha 15 de junio de 1989 al señor Roberto Sergio Mortara Caraballo, que dice:

"1º) Dar de baja por omisión al Operario Lubricantes 1ra. de la División Combustibles, señor Roberto Sergio Mortara Caraballo (Registro 28.5ado en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP, en los artículos 27 y 28 de la Reglamentación de Asistencia, en la resolución 80/89 de la Oficina Nacional del Servicio Civil y en las resultancias del expediente Nº 208.614.

2º) Establecer que la señalada baja rige a partir del 6 de setiembre de 1988."

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43219 Ago 10- v Ago 14

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor JUAN JOSE DA ROSA (Reg. 29404-7) el artículo 19 del Estatuto de Funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcioario falte sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos.

La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43335 Ago 04- v Ago 17

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

EDICTOS

I) La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones eléctricas notifica al señor HECTOR M. CEDRANI SUAREZ, la resolución del directorio R.88.-2788, de fecha 6 de julio de 1988 que en su parte dispositiva expresa:

"No hacer lugar a la reincorporación efectuada por el señor Héctor Cedrani Suárez al amparo de la ley 15.783 (Ley de Destituidos). Remitiéndose dicha pretensión a la

Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley 15.783".

II) La Administración Nacional de Usinas y trasmisiones Eléctricas notifica al señor GUILLERMO BUXAREO RODRIGUEZ la resolución del Directorio R88.-2784 de fecha 6 de julio de 1988, que en su parte dispositiva expresa:

"No hacer lugar a la reincorporación efectuada por el Sr. Guillermo Buxareo Rodríguez al amparo de la ley 15.783 (ley de Destituidos). Remitiéndose dicha pretensión a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley 15.783".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43434 Ago 11- v Ago 15

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ministerio del Interior- Dirección Nacional de Cárceles, penitenciarias y centros de Recuperación.

Se emplaza al Agte de 2da (VC) Antonio Gedardo Azarati Ibarra para que se presente en el departamento de Personal de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse de sus solicitud de baja por expediente Nº 2116/89. bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. Departamento de Personal de la D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43224 Ago 11- v Ago 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EDICTO.- El Director de Minería y Geología ha dispuesto notificar a los sres. Carlos Camplonghi Busitti y Ursula Sica lo siguiente: "Asunto 133/85 C. 2712" Establécese servidumbre de ocupación afectando totalmente el padrón Nº 6090 en 6 hás 3486mc. y parcialmente el padrón Nº 17978 en 5 hás 0800mc., ubicado en la 8va. Sección Judicial del departamento de Canelones, de acuerdo al plano de deslinde presentado ante la Dirección Nacional de Minería y Geología.

2) Fíjase en N$ 30.473,28 (nuevos pesos treinta mil cuatrocientos setenta y tres con veintiocho) y en N$ 24.384 (nuevos pesos veinticuatro mil trescientos ochenta y cuatro) los montos semestrales que por concepto de indemnización derivados de la servidumbre de ocupación, correspondientes respectivamente a los propietarios de los padrones Nos. 6090 y 17978 que deberán abonarse por semestre adelantado y actualizarse según el índice del costo de vida. Ing. Roberto Ghiringhelli- Director Nacional de Minería y Geología.

27) N$ 12.150,00 3/pub 20260 Ago 11- v Ago 15

A.N.E.P
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Visto: Las actuaciones referidas al Concurso de Méritos y Oposición para proveer 1 (un) cargo de Director de Biblioteca Central en Educación Secundaria (Director Servicio Docente Especial 40 horas) (Ref. 1183) según llamado efectuado por RC: 156/2/86 Nota Circular Nº 43/86 de 7 de octubre de 1986;

Atento: a que este Consejo según Resolución adoptada en el día de la fecha y que obra a Fs. 33 del Exp. 3/4296/89, dispuso homologar el fallo final del Tribunal que intervino en el Concurso de que se trata y de acuerdo con las atribuciones que le confieren los artículos 13 Nº 6 y 14 Nº 7 de Ley 15.739;

RESUELVE:

Desígnase para ocupar el cargo efectivo de Director de Biblioteca Cental en Educación Secundaria (Director Servicio Docente Especial- 40 horas) al Profesor David Yudchak.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43422 Ago 11- v Ago 15

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Visto: El llamado a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un cargo de Director de la Cátedra Alicia Goyena, dispuesto por Nota Circular Nº 87/89, de fecha 29 de junio de 1989;

Considerando: I) Que el Reglamento de Concursos establecido por Circular Nº 1775 no se adecua a las características que deben reunir las bases de Concursos para proveer el cargo de Director de la Cátedra de Alicia Goyena;

II) La nececidad de un reglamento específico de este Concurso dado las carácterísticas del cargo;

Atento: a que existen razones de mejor servicio que fundamentan que el Concurso de referencia se rija por un Reglamento especial;

RESUELVE:

1) Anular el Llamado a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un cargo en efectividad de Director de la Cátedra d e Alicia Goyena dispuesto por Nota Circular Nº 87/89 de fecha 29 de junio de 1989.

2) Disponer que oportunamente se convoque nuevamente a Concuros una vez que se estructuren las bases respectivas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43423 Ago 11- v Ago 15

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos ROCHA, VIOLETA EVANGELINA c/ NOVELLI, WALTER "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 382/89), se cita y emplaza a don Walter Novelli, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Violeta Evangelina Rocha solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, el 11 de mayo de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 39.600,00 30/pub 19933 Ago 09- v Set 20

DIVORCIO EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Estrella Valles, " Concepción contra ZENGIN HAIM, LEON " Divorcio-Exequatur", (Ficha No. 29/89), se cita y emplaza a don León Zengin Haim para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí, o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Concepción Estrela Valles, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda en Caracas, Venezuela, el 11 de octubre de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de marzo de 1989. Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria de Dpto. Administrativo, Abogada.

27) N$ 46.200,00 30/pub 17604 Ago 10- v Set 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
<CENT>FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Montevideo, 2 de agosto de 1989.

A ISOS

Exp. 883605

Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de junio de 1989; Nº 21: "Aprobar lo actuando por el Decano interino que en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 inciso e) de la Ley Orgánica resolvió determinar que el volúmen horario a desempeñar por el Dr. José Martínez Graña en el cargo de Profesor Adjunto de Bioquímica para el Lab. Cl. del Inst. de Pediatría "Dr. L. Morquio", atento a que no desempeña cargo en el M.S.P., es de 24 hs. semanales."

Exp. 891287

Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23.06.89 Nº21: "Designar de acue4rdo con el informe de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Enfermería a la Lic. Beatriz Grove Villar para desempeñar el cargo de Asistente de Metodología Científica de la E.U.E. (Nº 2512, Esc. Gº2, 20 hs., rubros Fac. de Medicina) con carácter interina hasta nueva previsión interina a titular, transformación a supresión del cargo y no más allá del 31.11.89.

Exp. 865707

Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21.6.89 Nº 8 "Designar de acuerdo a la votaci[on nominal y fundada que consta en actas, a la Dra. Maren Ulriksen para desempeñar con carácter titular el cargo de Proc. Adjunto de Neuropsicología (Nro. 3363, Esc. G, Gº. 3, 12 horas, rubros Hospital de Clínicas) por un período reglamentario.

Exp. 865708

Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21.6.89 Nº 7 "Designar de acuerdo a la votaci[on nominal y fundada que consta en actas al Dr. Juan Dalm[as para desempeñar con carácter Titular el cargo de prof. Agregado de Neuropsicología del Instituto de Neurología (Nº 3362, Esc. G. Gº 4, 12 horas, rubros del Hosp. de Clínicas) por un período reglamentario.

Exp. 882157

Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16.6.89 Nº 38"1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de prueba para la provisión titular del cargo de Asistente Repartición Microbiología especializado en Bacteriología del Depto. de Laboratorio Clínico (Nº 3343, Gº 2, Esc. G, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) y declarar vencedor del mismo al Dr. Gerardo Chans medina y como suplente a la Dra. Graciela Navarro Laluz.

2º) Designar al Dr. Gerardo Chans Medina para ocupar el carfo de referencia con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 891091

Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de medicina de fecha 16.6.89 Nº 15 "De acuerdo con el informe de la Comisión Directiva de la Escuela de Tecnología Médica, designar a la Dra. María Matilde Bonsevaux Nebel, para ocupar el cargo de Ayudante de Lenguaje del Curso de Fonoaudiología (a ser desempeñado por Fonoaudióloogo con actuación en Lenguaje del Curso de Tecnología Médica) (Nº 1845, Esc. G, Gº 1, 10 horas rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina como resultado de un nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89.

Esc. 874561

Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28.6.89 Nº 13 "Designar de acuerdo a la votación noinal y fundada que consta en actas a la Dra. Nuri Schinca Halty para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Nº 1431, Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros de la Facultad de Medicina) por un período reglamentario y con carácter titular.

Exp. 863984

Se pone en conocimiento de los interesados queConsejo de la Facultad de medicina de fecha 5.7.89 Nº 14 "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, al Dr. Vicente fERLA Delor para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto de la Clínica Urológica (Nº 1465, Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas) con carácter titular, por un período reglamentario.

Exp. 891096

Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16.6.89 Nº 11 "De acuerdo con el infonne de la Comisión Directiva de la Escuela de Tecnología Médica, designar al Fisioterapeuta Carlos Enrique Planel para ocupar el cargo de Asistente de Física Médica, del curso de Fisioterapeuta de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 945 Esc. G, Gº 2, 7 horas, rubros de la Facultad de Medicina) con carácter titular, por un período reglamentario.

Exp. 891096

Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha

16.6.89 Nº 11 "De acuerdo con el informe de la Comisión Directiva de la Escuela de Tecnología Médica, designar al Fisoterapeuta Carlos Enrique Planel para ocupar el cargo de Asistente de Física Médica, del curso de Fisioterapeuta de la Escuela de Tecnología Médica Médica (Nº945 Esc. G, Gº 2, 7 horas, rubros de la Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la nueva provisión interina, como resultado de un nuevo llamado hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo y no más allá 31.12.89.

Exp. 8833001

Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21.6.89 Nº 10 "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas a la Dra. Susana Romero Pujade para desempeñar, con carácter titular el cargo de Prof. Adjunto de Neuropsicología (Nº 3417, Esc. G, Gº 3, 12 horas, rubros del Hospital de Clínicas) por un período reglamentario.

Exp. 874513

Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21.6.89 Nº 9 "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. Jorge Leonel Lorenzo Otero para desempeñar con carácter titular el cargo de Prof. Adjunto de Neuropsicología del Instituto de Neurología (Nº 3364, Esc. G, Gº 3, 12 horas, rubro del Hosp. de Clínicas) por un período reglamentario.

Exp. 870624

Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de fecha 21.6.89 Nº 15 "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. José Horacio Mirabal de la Llosa para desempeñar con carácter Titular, el cargo de Prof. Adjunto del Depto de medicina Preventiva y Social (con orientación en Administración de Salud) (Nº 543, Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina por un período reglamentario.

Exp. 890183

Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23.6.89 Nº "Designar a los Sres. Gustavo Beker Quinteros, Nadia Caputto Gobbi y Alejandro Goyret para desempe;ar los cargos de Tres Ayudantes del Depto. de Farmacología y Terapéutica (Nos. 1986, 1987 y 1988 Esc. G, Gº 1, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89.

891095- Exp.

Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16.6.89 Nº 13 "De acuerdo on el informe de la Comisión Directiva de la Escuela de Tecnología Médica, designar al Fisioterapeuta Dr. César Omar Rossi Weigle en el cargo de Asistente del curso de Fisioterapia de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1599, Esc. G, Gº 2, 7 horas, rubros de Facultad de medicina) con carácter interino hasta la provisión interina como resultado de un nuevo llamado, hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89.

Exp. 891009

Se notifica a los inscriptos de la Res. de Cons. de Fac. de med. de fecha 10.5.89, Nº 43: "Atento a lo informado por la Com. de Concursos designar a la Dra. Sara Ponce de León, para ocupar el cargo de Asistente de Medicina Preventiva y Social para la actividad docente en el área comunitaria, correspondiente al programa Educacional que se realizará en Paysandú (Nº 2483, Esc. G, Gº 2, 20 horas, rubros F.M.), con carácter interino, hasta la nueve provisión interina, como resultado de un nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89.

Exp. 891535

Se notifica a los isncriptos de la Res. de Cont. de Fac. de Med. de fecha 7.7.89, Nº 11: "Designar a los Sres. María Llobet, Carlos Sanguinetti y Alicia Herrera para ocupar tres argos de Ayudantes del Depto. de Bioquímica (Nº 503, 404 y 405, Esc. G, Gº 1, 20 horas, rubros F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del argo y no más allá del 31.12.89.

Exp. 882156

Se notifica a los concursantes de la Res. de Cons. de Fac. de Med. de fecha 28.6.89, Nº 24: 1 Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de la Repartición Hematología del Depto. de Laboratorio Clínico (Esc. G, Gº 2, 24 hs, Rubro HC.) y declarar vencedora del mismo a la Dra. Beatriz de Franco Agos. 2) Designar a la Dra. Breatriz de Agos con carácter titular para ocupar el cargo Nº 1317, por un primer período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión.

Exp. 882145

Se notifica a los concursantes de la Res. de Cons. de Fac. de Med. de fecha 28.6.89, Nº 26: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistentes especializado en Psicoterapia de la Cl. Psiquiátrica (Esc. G, Gº 2, 24 hsy declarar vencedores del mismo a la Dra. Julia Perelmann y como suplente al Dr. Alvaro Dóttone. 2) Designar a la Dra. Julia Perelmann para ocupar el cargo Nº 144 con carácter titular por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión.

Exp. 891105

Se notifica a los concursantes de la Res. de Cons. de Fac. de Med. de fecha 7.7.89, Nº 12: "Designar a la Dra. María Larrosa para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Fisiatría (Nº 2216, Esc. G, Gº 2, 24 hs. rub. HC.) con carácter interino o titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.89.

Exp. 890888

Se notifica al Dr. Enrique Folle de la Res. Cons. de Fac. de Med. de fecha 16.6.89, Nº 56: "Conceder al Dr. Enrique Folle, seis meses de prórroga para la presentación de sus Tesis de Doctorado a partir del 25.4.89.

Exp. 891145

Se notifica al Dr. Jorge Cóppola a la Res. de Cons. de Fac. de Med. de fecha 16.6.89, Nº 49: "Conceder al Dr. Jorge Cóppola una prórroga de seis meses para la presentación de sus Tesis de Doctorado a partir del 25.4.89.

Exp. 883833

Se notifica al Dr. Alberto Pereda de la Res. Cons. de Fac. de Med. de fecha 16.6.89, Nº 55: "Conceder al Dr. Alberto Pereda una prórroga de seis meses para la presentación de su Tesis de Doctorado a partir del 18.12.88.

Exp. 891189

Se notifica al Dr. Mauricio<mimer de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 16.6.89, Nº 57: "Conceder al Dr. Mauricio Mimer una prórroga de un año a partir del 3.4.89 para presentar su Monografía.

Exp. 891295

Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 25 de fecha 26.5.89 del Consejo de Facultad: "Atento al informe de la Com. Concursos y a los méritos y antecedentes de los aspirantes, designar al D. MIGUEL Castellanos, para desempeñar el cargo de Coordinador del Ciclo de ESFUNO (Nº 2073, Esc. G, Gº 58 hs. rubros Fac. de Medicina) con carácter interino hasta la nueva provisión interina como resultado de un nuevo llamado hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89"

Exp. 891420

Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 16 de fecha 9.6.89 del Consejo de Facultad: "De acuerdo al informe de la Com. Concursos adjudicar a la Dra. Lilián Yolanda Gadola Bergara la Beca para realizar el trabajo de investigación: "Alteraciones Oseas en los pacientes con Nefropatías", en relación al Convenio de Cooperación Técnico-Científico con la Unidad de Investigación del Hospital General de Asturias, con el apoyo del Instituto de Cooperación Iberamericano (I.C.I.)

Exp. 883006

Se notifica a los concursantes de la Re. Nº 14 de fecha 21.6.89 del Consejo de Facultad: Designar de acuerdo a la votación nominal con carácter titular, el cargo de Prof. Agdo. del Dpto. de Toxicología (Nº 3416, Esc. G, Gº 4, 24 hs. rubros Hospital de Clínicas) por un período reglamentario".

Exp. 891280

Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 17 de fecha 9.6.89 del Consejo de Facultad: "De acuerdo al informe de la Com. Concursos designar a la Dra. Mercedes navillat Cunici para desempeñar el cargo de Asistente especializado en inmunología (con exp. en cultivo celular, técnica de fenotipaje, linfocitario y manejo en enfermedades autoinmunes) para el Depto de Bioquímica en el marco de proyecto de Biotecnología por Diagnóstico rápido (proyecto de Chagas) (Nº 5027, Esc. G, Gº 20 hs. rubro Fac. de Medicina) con carácter interino, hasta la nueva provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89"

Exp. 874557

Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 9 de fecha 8.3.89 del Consejo de Fac., "Designar de aucerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas para ocupar un cargo de Prof. Adj. de Cl. Endocrinológica (Esc. Gº Gº 3, Nº 2189 24 hs. rubros Hosp. Clínicas) con carácter titular a los siguientes docentes: **Dr. Pedro Simón Garra Zubillaga a quien no le corresponde desempeño del cargo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Fac. Mediina, Dra. Idivia Elena Martino Lalanne por un período complementario a partir de la toma de posesión (1º en 10 unanimidad). Se difiere la provisión interina de un cargo de Prof. Adj. de Cl. Endocrinológica de la República de fecha 16.11.87 se remite la situación particular de la Dra. María Cristina Belzarena García a la Comisión de Etica Médica y Conducta Universitaria, (10 en unanimidad).

Exp. 891013

Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de F. de Medicina de fecha 23.6.89 que dice: Designar de acuerdo a la propuesta de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Enfermería y al informe de la Comisión de Concursos a la enf. Universitaria Shirley Teresita Ghizzoni García para desempeñar el cargo de Enfermero del Dpto. de Enfermería Médico quirurgico con orientación en cirugía general y block quirurgico de la Escuela Universitaria de Enfermería para cumplir tareas en Salto (Nº 2507, Esc. G, Gº 2, 24 hs., programa 711204) con caracter interino hasta nueva provisión Tit. o Int., transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89.

Exp. 891007

Se notifica a los inscriptos de la Res. del Con. de Fac. de Med. de fecha 23.6.89 que dice: Designar de acuerdo, a la propuesta de la Com. Direc. de la E.U.E. y al informe de la Com. de Concursos a la Enf. Univ. Rossana Bracco Traversa para desempeñar el cargo de Ay. Enf. del Dpto. de Enf. en S.P. y Cien. Soc. (para cumplir funciones en el Proyecto de A.P.S. de Santa Lucía Dpto. de Canelones) (Nº864, Esc. G, Gº 1, 24 hs, rubro de Fac. de Med.) con carácter interino, hsata nueva provisión Int. o Tit., Transformación o supresión del cargo y nomas allá del 31.12.89.

Exp. 891284

Se notifica a los inscriptos de la Res. del Con. de Fac. de Med. de fecha 16.6.89 que dice: Designar a la Br. Graciela Riva Simonetti para ocupar el cargo de Asis. Esp. en Inm. del Lab. Cl. del H. Maciel Nº 2407, Es de Fac. de Med.) con caracter Int., hasta la nueva prov. Int. como resultado de un nuevo llamado hasta la prov. Tit., transofrmación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89.

Exp. 890840

Se notifica a los inscriptos de la res. del Con. de Fac. de Med. de fecha 16.6.89 que dice: Designar a la Br. Graciela iris Guerra Falconi, para ocupar el cargo de Asis. del Dpto. de Genética (Nº 225, Esc. G, Gº 2, rubro de Fac. de Med.) con car. Int., hasta la prov. int. como resultado de un nuevo llamado, hasta la prov. tit., trans. o sup. del cargo y no más allá del 31.12.89.

Exp. 891390

Se notifica a los inscriptos de la Res. del Con. de Fac. de Med. de fecha 11.7.89 que dice: Atento a lo infor. por la Sec. Personal rect. la Res. Nº 10 del 23.6.89 en el sentido que donde dice: Oscar Alberto Novoa Aldecoa debe decir oscar Alberto Noboa Aldecoa por así corresponder.

Exp. 890866

Se notifica al Dr. Gustavo Veirano de la Res. del Con. de Fac. de Med. de fecha 12.7.89 que dice: Conceder al

Dr. Gustavo Veirano una prorroga de dos meses para la presen. de la Mon. correspondiente al cargo de Asis. del Dpto. de Anat., a partir del regreso al país.

Exp. 881893

Se notifica a la Dra. Hena Caorsi de la Res. de Fac. de Med. de fecha 7.6.89 que dice: Homologar el Fallo del Trib. que calificó con la nota de Sobresaliente por unanimidad, la monografía presentada por Hena Caorsi titulada: Valor Diagnóstico de la histomorfometría y el estudio dinámico del hueso en la enfermedad osea del dializado.

Exp. 883612

Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 24 de fecha 7.7.89 del Consejo de Facultad: Aprobar lo actuado por el Decano Interino que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 inciso e) de la Ley Orgánica resolvió determinar que el volumen horario a desempeñar por el Dr. Juan Pablo Monteverde Berro en el cargo de Prof. Adj. de Bioquímica para el Lab. Ccl. de las Cl. Ginecotocológicas, atento a que no desempeña cargo en el Ministerio de Salud Pública, es de 24 hs. semanales.

Exp. 883614

Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 30 de fecha 7.7.89 del Consejo de Facultad: Aprobar lo actuado por el Decano Interino que en uso de las atribuciones onferidas por el art. 42 inciso e) de la Ley Orgánia resolvió determinar que el vol. horario a desempeñar por la Dra. Elena María Durán Arsuaga en el cargo de Asistente de Inmunología para el Lab. Clínico de las Cl. Ginecotocológicas del Hosp. Pereira Rossell atento a que no desempeña cargos en el Ministerio de Salud Pública es de 24 hs. semanales.

Exp. 891296

Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 5 de fecha 2.7.89 del Consejo de Facultad: 1) Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a los Dres. Walter hernández Amato y Carlos Domínguez Angeloro para ocupar los cargos de Prof. Adjs. de Clínicas Quirurgícas "A" y "3" (Nº 1439 y 341 Esc. G, Gº 3, 24 hs. rubros Hospital de Cl[inicas) con car[acter interino, hasta la nueva provisión titular, transformación del cargo y no más allá del 31.12.89 2) Pasar al expediente a Sec. Personal a efectos de realizar la convocatoria para elección de cargos.

Exp. Nº 891191

Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 20 de fecha 21.5.89 del Consejo de Facultad: De acuerdo al informe de la Comisión de Concursos adjudicar al Dr. Sergio Andrés Aguiar Vitacca una Beca de pasantía para Médico Docente Gº 2, o 3 Radioterapeuta en el marco del acuerdo Cultural y de Cooperación Céntifico y Técnica entre nuestro País y Francia.

Exp. 891610

Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 19 de fecha 7.6.89 del Consejo de Facultad: De acuerdo al informe de la Comisión de Concursos y a los méritos presentados, adjudicar al Dr. Juan Antonio Vanerio Rosso, una Beca de pasantía Centro de Quemados (para médico cirujano Plástico) en el marco del Acuerdo Cultural y de Cooperación Científica entre nuestro País y Francia.

Exp. 891609

Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 20 de fecha 7.6.89 del Consejo de Facultad: De acuerdo al informe de la com. de Concursos adjudicar a la Dra. Teresa Julia Camarto González una Beca de pasantía Centro de quemados (para médicos Gº 2, esp. en Fisiatría) en el marco del Acuerdo Cultural y de Cooperación Científica entre nuestro país y Francia.

Exp. 890064

Se notifica a la E.U. Nelly Ruiz de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 16.6.89, Nº 37: Anular la res. Nº 14 de fecha 3.5.89 del Consejo de Fac. por la que se deja sin efecto la designación de la E.U. Nelly Ruiz en el cargo Nº 2374, Asistente Enfermera (pediatría) para el Depto. de Enfermería Médico-Quirurgico de la EUE (Salto), Atento a la rectificación formulada con fecha 19.5.89 por dicha Escuela.

Exp. 891093

Se notifica a los inscriptos de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 23.6.89 Nº 14: Designar, de acuerdo a propuesta de la Com. Direc. de la ETM y al informe de la Com. de Concursos, al Fisiot. Carlos Silva para desempeñar el cargo de Ayudante del Curso de Fisioterapia de la ETM (Nº 2510, Esc. G, Gº 1, 12 hs., rub. FM) con carácter interino, hasta la nueva provisión titular o interina, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89.

27) (R. 20/04/55) 3/pub 43402 Ago 10- v Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: BOGOS TATLIAN en representación de sus hijos Sergio J. y Paula R. en autos: Exterbanca Casa Bancaria S.A. c/ Bogos Tatlian y Otra. Incidente de nulidad". ficha B/370/86 se cita, llama y emplaza a los herederos de SONIA RITA SEMERDJIAN DIBAN DE TATLIAN para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos en estos autos.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 33.000,00 30/pub 18656 Jul 31- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del Senstancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "ALVES MOREIRA, LIMBERG -CONCORDATO- se hace saber que por providencia Nº 4842 del 26 de mayo de 1989 convoca a los acreedores del deudor Limberg Alves Moreira a la Junta de acreedores correspondiente, la que se expedirá sobre la nueva fórmula presentada por el concordatario. Para dicha junta se fija la audiencia que presidirá el Sr. Juez y se celebrará el día 26 de agosto de 1989 a las 13 horas en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4).- Montevideo, 14 de junio de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 13.200,00 10/pub 19700 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que los autos caratulados: "MARTINEZ OLIVERA, FERNANDO C/ JESUS ANTONIO NEBOT y LAURA VON DER PUTTEN" Impugnación de Reconocimiento de Hijo Natural,(Ficha E 347/88), se cita, llama y emplaza a Laura Von Der Pütten, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43365 Ago 08- v Set 19

DE TERCER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados:"Sanna Gabino Vicente y Villegas, Petrona C/CHAGAS HAYDEE MAGALI,Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/17/89), se cita, llama y emplaza a; Haydée Magali Chagas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designaérsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209).- Montevideo 14 de abril de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41942 Ago 03- v Set 14

DE SEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, por auto número 20593 de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, en autos caratulados: Quiles Moreira, Mabel Esther y Nauar Baiz, Ruben Héctor c/GELOZ BENIA, GLADYS NAHIR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./197/88), se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Nahir Geloz Benia, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Esc. Elba Amaral Pérez, Actuaria Adjunta

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43226 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos TABAREZ RAMOS, ELENA BEATRIZ c/VIGNONE BAUZADA, ELBIO ALFONSO- Pérdida de Patria Potestad - Ficha C/65/89, se cita y emplaza al señor Elbio Alfonso Vignone Bauzada a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43385 Ago 08- v Ago 21

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a ROSA PAGANO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados:"VIANA OSMAR C/ROSA PAGANO" Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B- 54/89, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 9 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43266 Jul 31- v Set 11

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR TORRES MAGGIO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DIAZ ANA MARIA C/ JULIO CESAR TORRES MAGGIO". Pérdida de la Patria Potestad.(Ficha B-40/89) bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43368 Ago 08- v Set 19

DE DECIMOCUARTO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposiciónde la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos. JUAN CARLOS LEANDRO RODRIGUEZ OLARIAGA "Sucesión" (S. 586/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Cancela Rodríguez y a su hijo Jaime, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente si no comparecen. - Montevideo, mayo 4 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 15819 Jul 27- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: TORRES, EDUARDO y RODRIGUEZ, AMELIA C/TECHERA, ROBINSON ANTONIO y RODRIGUEZ LAURA, Pérdida de Patria Potestad, Ficha C/40/89 se cita, llama y emplaza a Robinson Antonio Techera y Laura Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, treinta de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43321 Ago 03- v Ago 16

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimocuarto Turno, por auto Nº 5010 de fecha veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. en autos caractulados "Ferreira María Cecilia c/ Deniz, Arnoldo ELISEO", "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C/76/88), se cita, llama y emplaza a ARNOLDO ELISEO DENIZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa das, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 12 de agosto de 1988. _Ma. del Pilar Freire Cruz, actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43353 Ago 08- v Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TERCER TURNO
ESC. JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Cap. de Tercer Turno, dictada en autos: D'Angelo Felipe y otros c/MARIA CUROTTO Y OTROS, "Esc. Judicial" (Ficha V Nº 252/88), se cita y emplaza por 30 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los herederos de Carlos Ottaso, Teresa Maine, Juan Curotto, Ana Calcagno, Angel Peluffo, Felicia Valcada, Catalina y Clotilde Peluffo, a los promitentes vendedores Maria, Angel Peluffo; Elizabeth, Hugo, Amanda, Juan, Oscar Curotto; Teresa, Amelia, María Ottaso; Margarita Canzani; Catalina, Juana Vera; Blanca, Natividad, Severa, María Isabel, Juan, Miguel, Francisco, Jorge Canzani; Bautista Tessa; Lorenzo, Carlos, Marcos, Catalina, Francisca Leonardi; Blanca, Luis Leonardi; María, Haydée, Etelvina Canzani, Lorenzo, Laura, Susana, Martha Peluffo; Tomás, Gonzalo Dominguez; Renée, Mario Denis y Gualberto Rodríguez, a los herederos de éstos y en general a todo otro que se considere con derecho en los padrones 55.951 y 56.387 de Montevideo. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.

27) N$ 19.800,00 10/pub 19105 Ago 02- v Ago 15

ESC. JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Cap. de Tercer Turno, dictada en autos: Costa Primitivo c/MARIA CUROTTO Y OTROS, "Esc. Judicial", (Ficha V/106/89), se cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los herederos de Carlos Ottaso, Teresa Maine, Juan Curotto, Ana Calcagno, Angel Peluffo, Felicia Valcada, Catalina y Clotilde Peluffo; a los promitentes vendedores: María, Angel Peluffo; Elizabeth, Hugo, Amanda, Juan, Oscar Curotto, Teresa, Amelia, María Ottaso; Margarita Canzani; Catalina, Juana Vera; Blanca, Natividad, Severa, María, Isabel, Juan, Miguel, Francisco, Jorge Canzani, Bautista Tessa; Lorenzo, Carlos, Marcos, Catalina, Francisca Leonardi; Blanca, Luis Leonardi; María, Haydée, Etelvina Canzani; Lorenzo, Laura, Susana, Martha Peluffo; Tomás, Gonzalo Domínguez; Renée, Mario Denis y Gualberto Rodríguez, a los herederos de éstos y en general a todo otro que se considere con derecho en el padrón 92.302 de Montevideo. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.

27) N$ 19.800,00 10/pub 19104 Ago 09- v Ago 22

DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma", Padrón Nº 3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº 6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de las manzanas 6 v. 20 b y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts., 70 decímetros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts., por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina levett de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, mayo 30 de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 72.600,00 30/pub 14950 Jul 27- v Set 07

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma" Padrón Nº3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de la manzana 6v. 20 b. y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts. y 20 metros de frente al S.O. a calle N de 17 mts. y 20 metros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts. por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina Levett de Wilson, Juana Wilson Levett, Maldell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett de Candell, Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, mayo 30 de 1989.- Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 72.600,00 30/pub 14950 Ago 08- v Set 19

DE SEXTO TURNO
CONCURSO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEDRO MORENO SOSA y ANA MARIA TONDINI - Concurso Civil" (Ficha C2/390/88), se declaró en situación de Concurso civil Voluntario a los comparecientes Pedro Moreno Sosa y Ana María Tondini y se convocó a la Junta de Acreedores a realizarse en este Juzgado -25 de Mayo 523, piso 6- el día 25 de setiembre de 1989 a la hora 15.

Los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndoseles saber que se resolverá con los que concurran. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Escribano Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 15.400,00 10/pub 19221 Ago 03- v Ago 16

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ SUCESORES DE CECILIO ESTRADET. Rescisión de Contrato". (Fa. 910/86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Cecilio Estradet Da Silva, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de febrero de 1987. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43229 Jul 31- v Set 11

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDCITO.- Por disposición del Sr. Juez Departamental de 15º Turno, dictado en autos caratulados "Teresa Varela y otros con Alfredo Larramendy- Escrituración Judicial" Ficha 2806/83:I) se hace saber que se presentaron los actores: Teresa Varela, Perla Sánchez de Aparicio, Néstor Aparicio y Juan Carlos Aparicio, iniciando acción para obtener la escrituración judicial sobre el siguiente bien: inmueble padrón 118.775, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, compuesto por dos terrenos con una superficie de 308mts, 3810cms y 429mts 50 dm ambos con frente a la calle Gregorio Camino, en consecuencia II) se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente al Sr. Alfredo Fernández Larramendy y Amira Iraola de Larramendy para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de seguir los procedimientos.- Montevideo, 17 de julio de 1989. Esc. Nora A. Annunziato.Actuaria.

27) N$ 19.800,00 10/pub 19120 Ago 03- v Ago 16

CESACION DE PAGOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARKET URUGUAY S.R.L." (Ficha C2/133/88 radicados en este Juzgado y por decreto Nº 13.455 de fecha 14 de noviembre de 1988, dictado por la Sede, se dispuso fijar la fecha de cesación de pagos en aquella de presentación de la solicitud de quiebra en autos principales, o sea el 11 de febrero de 1983, encontrándose dichos autos a disposición del los acreeedores y del fallido en la Oficina Actuaria de la calle 25 de Mayo 523, piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de abril de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 17.600,00 10/pub 19239 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMOSEXTO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, en autos: Josefina Gnocchi de Martinez y otros c/MARIA LUISA FABEIRO PEILLE, "Escrituración Judicial", (Ficha 378/88) se hace saber que, en esta Sede, comparecieron Josefina Gnocchi de Martínez, David Bonilla Fontes y Lidia Saus solicitando escrituración judicial de la fracción de terreno, ubicado en la Octava sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 16022(antes padrón Nº 13131), señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2402 el 27 de octubre de 1944 según el cual tiene una superficie de 7 Hás. 3788 mts. 10 dmts. y que linda, al Norte, en mts. 345.05 con frente a servidumbre de paso, al este, en mts. 205,95 con el padrón Nº 13139, al sur, en mts. 345,27 con padrón Nº 13133 y, al oeste, en mts. 221,86 con fracción "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título particular o universal de María Luisa Fabeiro Peille a estar a derecho en estos autos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán esta actuaciones. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Cristina Cervini Actuaria.

27) N$ 26.400,00 10/pub 19054 Ago 02- v Ago 15

CONVOCATORIAS
INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S.A. (LANASUR)

Se convoca a los señores accionistas para cobrar el dividendo en acciones y simultáneamente canjear todas las acciones en circulación por la nueva serie vigente de acuerdo a la reforma estatutaria publicada el 30 de junio próximo pasado. A estos efectos se deberá concurrir a la sede social sita en Montevideo, Camino Vecinal Nº 5620. El Plazo para realizar esta gestión vencerá indefectiblemente el 28 de setiembre de 1989.

27) N$ 9.000,00 5/pub 20085 Ago 10- v Ago 16

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONCURSO DE PRECIOS Nº 207/989

Llámase a Concurso de precios para la adquisición de Frutas y Verduras, recepción de muestras y ofertas 23 de agosto de 1989 de 14: a 17:00 horas Av Centenario 3055 Sección Licitaciones.- Departamento de Adquisiciones. Apertura de propuestas: 24 de agosto de 1989 a las 15:00 horas

27) (R. 20/04/55) 3/pub 43409 Ago 10- v Ago 14

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZA ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISIONES
Concurso de Precios 206/989

Llámase a concurso de precios para la adquisicion de víveres frescos. Recepción de muestras y ofertas 21 de agosto de 1989 de 14:00 a 17:00 horas en la Av. Centenario 3055. Sec. Licitaciones. departametno de Adquisiciones. Apertura de propuestas: 22 de agosto de 1989 a las 15:00 horas.

27) (R. 20/04/55) 3/pub 43410 Ago 10- v Ago 14

VARIOS

MEDIDAS CAUTELARES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil en Decimoprimer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "Administración Nacional de Puertos C/CAPITAN FERRARI Y DELGADO LIMA, JOSE MAXIMILIANO - Medidas Cautelares" - (Ficha: 71/88), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al propietario del buque pesquero de bandera nacional (matrícula 5220) "Capitán Ferrari" señor José Maximiliano Delgado Lima, para que comparezca a deducir sus derechos, so pena de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 8 de diciembre de 1988. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 8.800,00 10/pub 18834 Ago 01- v Ago 14

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CASTILLO IBER ALEJANDRO Guarda" (Fa. C/112/987), se cita, llama y emplaza a Blanca Nair Castillo, para que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley 13.209).- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43274 Ago 01- v Ago 14

Ley 15.597. Por escritura que el 11 de mayo de 1989 autorizó la Esc. Angélica Cristiani, los cónyuges José Luis Pereira Dornelles y Norma Esther Ruiz constituyeron en beneficio de ambos recíprocamente en bien de familia el padrón Nº 319, Manzana C Solar 13 de Progreso (Canelones).- Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43281 Ago 01- v Ago 14

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. Por escritura que el 21 de junio de 1989, autorizó la Esc. Angélica Cristiani, los cónyuges Ernesto Vega y Anabela Cachi constituyeron en beneficio de sus hijos en Bien de Familia el padrón Nº 2970 de Joaquín Suárez (Canelones). Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43282 Ago 01- v Ago 14

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES

(CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el 18 de agosto de 1989, a las 20 y 30 horas, en el local de Luis Alberto de Herrera 536, de la Ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 23 de agosto de 1989, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).

En primera convocatoria será necesaria la asistencia de dieciséis socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

3º) Autorización al Consejo directivo para la adquisición de terrenos.

4º) Consideración del rubro viáticos y reintegro de gastos para directivos del ejercicio entrante.

5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Dra. Cristina Font, Presidente. _ Dra. María de los Angeles Muñoz, Secretaria.

27) N$ 24.750,00 5/pub 19612 Ago 08- v Ago 14

PLUNA

Primeras Lineas Uruguayas de Navegación Aérea

Notifíquese por esta vía al Sr. Mardiros Hagopian la Resolución de Directorio de PLUNA No.3451 de fecha 1º de febrero de 1989, recaída en Expediente Nº 61/89, que dispone: 1o.) remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil, Comisión Especial (Ley 15.783), previa notificación al interesado por División Jurídica.

27) N$ 5.400,00 3/pub 20242 Ago 11- v Ago 15

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Dirección de Circulación Aérea

Se llama a Concurso a interesados para llenar dos (2) vacantes para realizar la Habilitación de Controlador de Tránsito Aéreo (NO-RADAR), con posibilidad futura de ser contratados para cumplir tal función en el Aeropuerto Internacional de Carrasco en el caso de aprobar la misma.

REQUISITOS

- Poseer la nacionalidad uruguaya.
- Haber aprobado los siguientes cursos de Controlador de Tránsito Aéreo (NO-RADAR), en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico: Aeródromo, Aproximación y Area.
- Firmar la aceptación de las Bases para el Concurso, las que serán entregadas en el momento de la inscripción.
- Las inscripciones se efectuarán hasta el día 18 de agosto de 1989 inclusive en el I.A.A., en el horario de 08.00 a 12.00.

Lugar, fecha y hora del Concurso: I.A.A., 21 de agosto de 1989, hora 10.00.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43396 Ago 11- v Ago 15

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Dirección de Circulación Aérea

Se llama a Concurso a interesados para llenar siete (7) vacantes para realizar la Habilitación de Controlador de Tránsito Aéreo de Aeródromo (NO-RADAR), con posibilidad futura de ser contratados para cumplir tal función, en el caso de aprobar la misma, en uno de los siguientes Aeródromos: Artigas, Colonia, Melo, Rivera y Tacuarembó.

REQUISITOS

- Poseer la nacionalidad uruguaya.
- Haber obtenido la Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo de Aeródromo (NO-RADAR) o haber aprobado el Curso de Controlador de Tránsito Aéreo, Aeródromo (NO-RADAR) en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.
- Firmar la aceptación de las Bases para el Concurso, las que serán entregadas en el momento de la inscripción.
- Las inscripciones se efectuarán hasta el día 18 de agosto de 1989 inclusive en el I.A.A., en el horario de 08.00 a 12.00.

Lugar, fecha y hora del Concurso: I.A.A., 23 de agosto de 1989, hora 10.00.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43397 Ago 11- v Ago 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos ILMA TRINDADE/C/ Sucesores de ELIDA JUANA JUBIN TRINDADE. Posesión Notoria de Hija Natural de ILMA TRINDADE (Ficha /A/227/88; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio - Artigas, 1º de febrero de 1989. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 19649 Ago 08- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados "Silva Edelma c./ SOSA SANTOS, JOSE - Investigación de Paternidad" (Fa. "T" Nº 3/909), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 22 de junio de 1989. - Juan M. Sassella, Escribano Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43470 Ago 11- v Set 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección de Canelones se hace constar que se cita, llama y emplaza a los herederos de Rómulo Tomás Alciatti o Alciati y de María Teresa Spessa Pavesse de Alciatti o Alciati, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento en el plazo de treinta días a otorgar la escritura respectiva en autos: "BARRERA JUSTO ARIAS c/Herederos de Bartolomé Alciati o Alciatti y María Teresa Spesse Pavese de Alciati o Alciatti. Escrituración Judicial" Ficha 7/89.- Sauce, julio 17 de 1989.-Dr. Gustavo Pini. Juez de Paz.

27) N$ 15.200,00 10/pub 19122 Ago 03- v Ago 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: ELIDA LAPITZ TECHERA, PEDRO DE FREITAS LUQUE y MARY MATHEU y/o sus eventuales sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MATHEU MARIA ELIDA y ADDA EUNICE LAPITZ TECHERA ELIDA NELLY y DE FREITAS LUQUE PEDRO "Cesación de Condominio" (Fa. 392/87) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio - Minas, 30 de diciembre de 1987.- Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

27) N$ 16.500,00 30/pub 12215 Ago 10- v Set 21

EMANCIPACION. Por mandato de la Sra. Juez Letrado de primera instancia de lavalleja en autos "Clavijo Purgueño José María. Emancipación. Fa. 279/88 se hace saber que por resolución de fecha 8 de marzo de 1989, dictada de conformidad fiscal, se ha concedido la autorización a emanciparse y ejercer el comercio a José María Clavijo Burgueño, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta autorizó la Escribana Alicia Patrón el día 8 de mayo de 1989 cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 20 al Fº42/44 del Lº 2 de Contratos, autorizaciones, etc. -Minas, junio 27 de 1989.- Pedro F. Diaz, Actuario.

27) N$ 15.400,00 10/pub 20092 Ago 10- v Ago 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
CONCURSO NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en

los autos caratulados: "VIERA NIETO, CIRO - Concurso Necesario" (Ficha: 1222/88), de acuerdo a lo dispuesto por auto número cuatro mil novecientos treinta de fecha catorce de junio de 1989, se convoca para la Junta General de Acreedores que se llevará a cabo el día veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve a las trece horas, a Jorge Cal Molina, Banco Real del Uruguay, Ariste Cuadrado, Banco de Crédito, Sucursal Treinta y Tres, Fábrica de Neumáticos S. A., Intendencia Municipal de Maldonado, Junta Local de Pan de Azúcar, Automotora Díaz, Alejandro Henry, Abasto "El Porfiao", Dirección General Impositiva, DISSE, Banco de Seguros del Estado, DAFA, Sucesores de Osvaldo Busquets y Julio Olmedo Díaz Guadalupe. - Dres. Manuel Cury Borio y Ana María Ferrer, Síndicos. - Maldonado, 20 de julio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria A djunta.

27) N$ 17.600,00 10/pub 19136 Ago 03- v Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Emilio Ernesto Gougeon Arzeno y Cecilia Rogelio Larrañaga Pintado, a que comparezcan a estar a derecho en los autos que por Juicio Ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera (Ficha A/138/89), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rivera, 8 de junio de 1989. Esc.Ana Lil Iramendi.Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42957 Ago 03- v Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos " Oxley Amilivia, Luis y otra c/ Santander Peraza, Justina. Pérdida de la Patria Potestad. Ficha 534 bis/88", se cita, llama y emplaza a Justina Santander Peraza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. rocha, 28 de julio de 1989. Esc.María Celia de Salteraín.Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43364 Ago 08- v Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

GUARDA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ARAAUJO, CLAUDIO SEBASTIAN - Guarda" (C./118/87), se cita, llama y emplaza a Dilamar Araújo y Renée Beatriz Giovanoni, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 13.209). - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43431 Ago 11- v Set 22

TACUAREMBO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS

OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. - Se presentó ante esta Oficina LUIS RUBEN BESIL PEREZ, con domicilio en Saint Bois 5053, Montevideo, solicitando ampararse a lo dispuesto en el Decreto 3/86 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca "Dodge", modelo Coronet, año 1952, motor D.42-97385, c.c. 25 H.P., combustible: nafta. H.P. 25, matrícula R.2-0588, empadronado en esta Junta con el número 1765 a nombre de José Luis Sastre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. - Junta Local Autónoma de Paso de los Toros - Oficina de Tránsito Público. - Martha S. de Sosa, Jefe Tránsito Público.

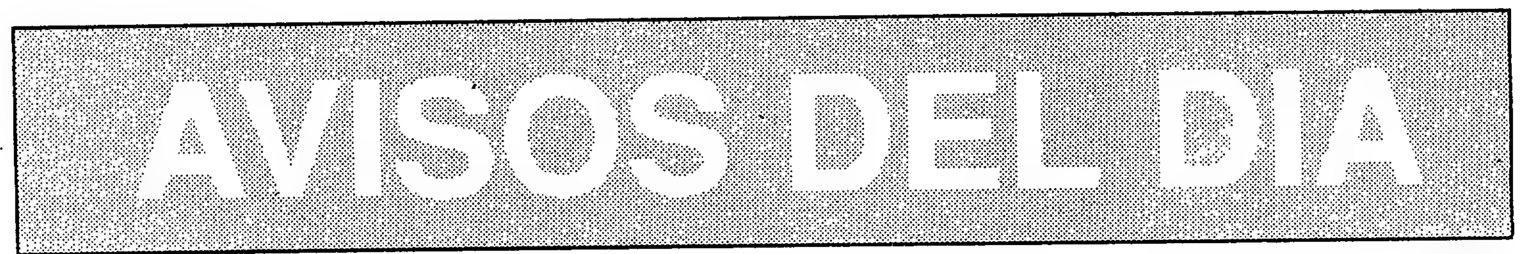
27) N$ 40.500,00 10/pub 18249 Ago 04- v Ago 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados OXLEY MIER IBRANILA Y ARITE GONZALEZ c/CARLOS LAGO - Pérdida de la patria potestad. Ficha A/418/89, se cita, llama y emplaza a Carlos Lago por el plazo de 30 días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 15 de junio de 1989.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43371 Ago 08- v Ago 21



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEOLIDES ANOR NALERIO GUTIERREZ y TERESA PEREZ BARREIRO (Ficha F. 401/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20412 Ago 14- v Ago 28

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUZARDO GONZALEZ (Ficha F. 623/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de marzo de 1987. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20401 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO MARICHAL, ROSA - "Sucesión" (Ficha F./623/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1986. - Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20403 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BARTOLO DEPAZ y SARA MARIA DIEPA o DIEPPA BRANDONI (Ficha F. 367/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20408 Ago 14- v Ago 28

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER LAGOMARSINO GONZALEZ de DOMINGUEZ - "Sucesión" (Ficha A. 473/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20373 Ago 14- v Ago 28

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEANDRO ACOSTA BENINCASA (Ficha S. 523/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20398 Ago 14- v Ago 28

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA AGUSTINA BRITOS (Ficha E. 297/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20399 Ago 14- v Ago 28

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO POSE OURENS (Ficha S./395/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20371 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EMILIA AVARO GIANRE o GIANDRE (Ficha S./315/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20406 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiónes de ABDON MARTIN MARRERO ALGARE o MARTIN MARRERO ALGARE y SOFIA ALVAREZ CABRERA de MARRERO (Ficha S. 622/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de noviembre de 1985. - Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20411 Ago 14- v Ago 28

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO GALLULO CANTISANI (Ficha F. 458/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20375 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMATTEIS, FIORINO y MARIA MAGDALENA DEMATTEIS - "Sucesión" (Ficha F. 288/78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BARTOLOMEO y a GIUSEPPE DEMATTEIS a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de MARIA MAGDALENA DEMATTEIS, bajo apercibimiento.- Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 26.400,00 30/pub 20393 Ago 14- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON SIRI AROTCHAREN (Ficha F. 392/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20397 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO TOR LOPEZ (Ficha F. 422/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20402 Ago 14- v Ago 28

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARTINEL CAFARELLO (Ficha D/466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20409 Ago 14- v Ago 28

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO D'ACOSTA DIAZ (F. 540/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20372 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOMMA TARQUINIO (Ficha F. 648/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20410 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA GARCIA MENDEZ (Ficha F. 590/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20413 Ago 14- v Ago 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO JOSE NEGRI POSE - "Sucesión" (Ficha A./1038/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20407 Ago 14- v Ago 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO TORRADO GOMEZ (Ficha S./182/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20396 Ago 14- v Ago 28

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN FALCON BRITOS de RO-

DRIGUEZ (Ficha E./514/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20400 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRIDO BERARDO (Ficha E./600/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20405 Ago 14- v Ago 28

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRINE ALAMON FERNANDEZ de BERTIZ (Ficha S./360/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20385 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA CASTRO RODRIGUEZ (Ficha S./390/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20404 Ago 14- v Ago 28

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PHILIPPOT VILLAGRAN o VARELA (Fa. B. 135/89, según lo dispuesto por auto Nº 3949 de fecha 24/5/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 2 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 15659 Ago 14- v Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura ARTOLOME CHIALVO FASSI (157/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 24 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20451 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO GUTIERREZ ROMERO (165/89-B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 31 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuyliar Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20471 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIAZ o JOSE DIAZ RODRIGUEZ (163/89-B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 25 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20472 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO JUAREZ ELIZABELAR (137/B./89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Carmelo, 20 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20473 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO BERGER MICHELIN SALOMON (155/89/B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 24 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20474 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PISCIOTTANO SEGALA (116/89-B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 30 de junio de 1989.- Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20475 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MONICO GREGORIO VIDAL y de ANGELA ANDRIOLI COCCARO de VIDAL (166/89-B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 31 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20476 Ago 14- v Ago 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA RODRIGUEZ MUÑIZ (Ficha B. 107/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 25 de julio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20421 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EXEQUIEL MOREIRA MOREIRA (Ficha B. 108/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 25 de julio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20422 Ago 14- v Ago 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FLEITA (Ficha B./463/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 4 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20424 Ago 14- v Ago 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LIZARDO LEITES BARCELLOS o MANUEL LIZARDO LEITE BARCELLOS (Ficha B. 129/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 24 de julio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20458 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINO BETANCURT o BETANCUR o BENTANCOURT o BETANCOURT o BENTANCURT de LEON (Ficha B. 97/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 24 de julio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20460 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ERASMO CALISTRO MORAES (Ficha B. 146/1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 1º de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20461 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FIGUERA o FIGUEIRO o FIGUEIRA (Ficha B. 101/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 16 de junio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20465 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OSORIO u OSORIO MACHADO (Ficha B. 127/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 20 de julio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20466 Ago 14- v Ago 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ GONZALEZ o BRITO GONZALEZ o BRITOS GONZALEZ (Ficha B.163/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 27 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20459 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO REY GONZALEZ y MARIA MARFIZA SUAREZ de GONZALEZ (Ficha B. 45/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 5 de abril de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20462 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CORREA (Ficha B. 147/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 14 de noviembre de 1988. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20463 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PACHECO QUEIROLO (Ficha B. 157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 27 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20464 Ago 14- v Ago 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA ROBAINA DE LIMA, (Ficha B./249/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20420 Ago 14- v Ago 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALUSINO SIMON MACIEL OLARIAGA, (Ficha Nº 356, año 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 17 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20478 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO VERNENGO REYNO (Ficha Nº 326, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 15 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20479 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON IRIBARNEGARAY y de MONICA AVINCETO de IRIBARNEGARAY (Ficha Nº 321, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 9 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20480 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CAROLINA BROGGI MARTEGANI (Ficha Nº 379, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 28 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20481 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE RODRIGUEZ (Ficha Nº 366, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 28 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20482 Ago 14- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO PESCE CAPOZZOLO (Ficha B./102/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de inta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 21 de julio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20469 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA LUJAN VAZQUEZ RUIZ de CHARLO (Ficha B/87/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 20 de junio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20470 Ago 14- v Ago 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO JOSE SABINO y ROCHA de ROMERO ELIDA (Ficha B/143/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 3 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 20486 Ago 14- v Ago 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO FIDELIS LAVADI LOPEZ, (Ficha B Nº 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 22 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 20485 Ago 14- v Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DELFA o DALFA ACOSTA BAUZIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 21 de Julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 20511 Ago 14- v Ago 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BARCLAY HOLDING CORPORATION S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el da 28 de agosto de 1989 a las 11:00 hrs. en el local de la calle Juncal 1327 apt. 1801 donde se tratará la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 30/11/89.

2) Designacin del Directorio.

3) Designacin de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 2.250,00 1/pub 20452 Ago 14- v Ago 14

VIENTO SUAVE S.A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1989 a la hora 8 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 28/2/89.

2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.

03) N$ 1.800,00 1/pub 20514 Ago 14- v Ago 14

BENLOR S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de agosto de 1989 a la hora 10 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 28/2/85; 28/2/86; 28/2/87; 28/2/88; 28/2/89.

2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.

03) N$ 2.250,00 1/pub 20515 Ago 14- v Ago 14

ALCAT S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de agosto de 1989 a la hora 8 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 28/2/85; 28/2/86; 28/2/87; 28/2/88; 28/2/89.

2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.

03) N$ 2.250,00 1/pub 20516 Ago 14- v Ago 14

CLUB HIPICO S.A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 1989 a las 8 horas en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial y Resultados del ejercicio cerrado el 30.4.89.

2) Elección de autoridades.

3) Análisis acerca del desempeño del Directorio.

4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

5) Análisis respecto de acreedores y debentures.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.

03) N$ 2.700,00 1/pub 20517 Ago 14- v Ago 14

LOS CASCOS S.A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de agosto de 1989 a la hora 10.30 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 28/2/89

2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.

03) N$ 1.800,00 1/pub 20518 Ago 14- v Ago 14

GOTIC S.A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de agosto de 1989 a la hora 9.30 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 28/2/89

2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.

03) N$ 800,00 1/pub 20519 Ago 14- v Ago 14

DACROSOL S.A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2[illegible] de agosto de 1989 a la hora 10 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para

tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 28/2/89
2) Elección de autoridades.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
03) N$ 1.800,00 3/pub 20520 Ago 14- v Ago 16

BIKER S.A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de agosto de 1989 a la hora 8 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para tratar el siguiente Orden del Día: 28/2/89
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al
2) Elección de autoridades.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
03) N$ 1.800,00 1/pub 20521 Ago 14- v Ago 14

VIA TRIUNFAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1989 a la hora 9 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 28/2/82; 28/2/83; 28/2/84; 28/2/85; 28/2/86; 28/2/87; 28/2/88 y 28/2/89.
2) Elección de autoridades.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.

03) N$ 2.250,00 1/pub 20523 Ago 14- v Ago 14

MARKET S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1989 a la hora 9.30 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 28/2/85; 28/2/86; 28/2/87; 28/2/88 y 28/2/89.
2) Elección de autoridades.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
03) N$ 2.250,00 1/pub 20524 Ago 14- v Ago 14

LA LUMBRE S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1989 a la hora 8 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 28/2/89.
2) Elección de autoridades.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
03) N$ 2.250,00 1/pub 20526 Ago 14- v Ago 14

IMUR S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de agosto de 1989 a la hora 9.30 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 30/4/86; 30/4/87; 28/2/88 y 28/2/89.
2) Elección de autoridades. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) N$ 2.250,00 1/pub 20527 Ago 14- v Ago 14

EL PORTAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de agosto de 1989 a la hora 8 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4. para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de resultados al 28/2/86; 28/2/87; 28/2/88 y 28/2/89.
2) Elección de autoridades.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) N$ 2.250,00 1/pub 20528 Ago 14- v Ago 14

GIMPYE S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de agosto de 1989 a la hora 8 en el local de Juan Carlos Gomez 1348 P.4. para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 28/2/85; 28/2/86; 28/2/87; 28/2/88 28/2/89.
2) Elección de autoridades.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) N$ 2.250,00 1/pub 20529 Ago 14- v Ago 14

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL RUSSO GARIBOTTO y MARIA DEL ROSARIO TECHERA ZINOLA (Ficha E/511/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Russo Garibotto y María del Rosario Techera Zinola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 20389 Ago 14- v Set 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: STORCH CESLER EDUARDO MARIO y ANITA GERDA OPPENHEIMER FREUDENTHAL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha B/167/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mario Storch Cesler y Anita Gerda Oppenheimer Freudenthal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20392 Ago 14- v Set 11

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer
Turno, en autos: PIZZANELLI ZAWADZKI, GRACIELA SOFIA c/ JUAN ANTONIO FERNANDO ESTABLE DIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 400/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Sofía Pizzanelli Zawadzki y Juan Antonio Fernando Estable Diana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de octubre de 1988.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20368 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MIKELIUNAS, ALGIRDAS PEDRO Y LEONIDES FERNANDEZ FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/278/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Algidas Pedro Mikeliunas y Leonides Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20391 Ago 14- v Set 11

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SILVA SORIA JOSE GERARDO c/SALAS SANCHEZ TERESITA ELENA (Ficha D/202/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gerardo Silva Soria y Teresita Elena Salas Sanchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20394 Ago 14- v Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: DELBIO FERREIRA DA SILVEIRA y YENY RODRIGUEZ GOMEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/148/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delbio Ferreira Da Silveira y Yeny Rodriguez Gomez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 21 de julio de 1989.- Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 20467 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: WELKER DERLY RESENDE ALVEZ y NANCY ELENA FAGUNDEZ VARIETTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/140/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Welker Derly Resende Alvez y Nancy Elena Fagundez Varietti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 29 de junio de 1989.- Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 20468 Ago 14- v Set 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: PAZ, JOSE VICTORINO y ACOSTA, MARIA DEL CARMEN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Victorino Paz y María del Carmen Acosta , citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó junio 21 de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20488 Ago 14- v Set 11

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: AMORIN ZULMA c/ VILLALBA, Esbilton" Divorcio. Ficha E. 1170/88, se cita, llama y emplaza a Esbilton Ariel Villalba López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de abril de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 20503 Ago 14- v Set 25

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: JOSE LUIS MARTINEZ c/RENEE VILLANUEVA.Divorcio (Ficha E. 360/89), se cita, llama y emplaza a Renee Villanueva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de junio de 1989.- Esc. Monica Paysée de Tomaría, Actuaria Adjunta..

07) (R. 20/04/55) 30/pub 20390 Ago 14- v Set 25

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados: "UTE C/AIRES POSADAS, Gerardo Daniel y otro. Restitución. Ficha D/208/88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Emiliano Aires Camacho a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 2 de mayo de 1989

08) (R. 20/04/55) 30/pub 42641 Ago 14- v Set 25

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56-59-07, habilitado en Magenta 3936 (Buceo). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 20500 Ago 14- v Ago 16

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

U.T.E.

Expropiación.

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica a Marcos Carrasco y José María cabrera, y a toda persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación que:

1º) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 2 de marzo de 1989, designó para ser expropiada por U.T.E. una fracción de inmueble empadronado con el Nº 4843, sita en la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres la que según plano de U.T.E.. Departamento de bienes raíces Nº1104 de fecha de setiembre de 1986, levantado por el ing. Agrimensor Leonardo González inscripto en la Dirección general del catastro nacional el 21 de abril de 1989, tiene un área de 2736 m2. 3525 cm2.y el siguiente deslinde: al Sur 45 m. 40 de frente al Bulevard Francisco del Puerto formando esquina con el Cno. de las Tropas, que linda por el Oeste en una línea de 64m.; al Norte con frente a la calle Pablo Zufriategui en una línea de 42m 23cm. y al Este de frente a la calle Joaquín Lapido en una extención de 61m 26. 2º) Que el referido inmueble será destinado al asiento en un depósito.

3º) Que el Poder Ejecutivo por la misma resolución, declaró urgente la toma de posesión del bien designado.

4º Que UTE ofrece por la antedicha fracción la suma equivalente a U.R. 1.295.6445 (mil doscientos noventa y cinco UR con 6445 del Banco Hipotecario del Uruguay, valor resultante de la tasacción efectuada por la Dirección Gral. del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesaados a efectos de lo establecido por el artículo 18 de la ley 3958 de 28 de marzo de 1912.

5º) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación, podrán ser examinados en el departametno Jurídico de UTE ubicado en la calle Paraguay 2431, Piso 8 Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones de la ley aludida precedentemente.- Departamento de Relaciones Públicas.

09) (R. 20/04/55) 8/pub 42718 Ago 14- v Ago 23

INCAPACIDADES

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: FELLER NELLYS RAMONA. Incapacidad (Ficha 359/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nellys Ramona Feller, habiéndose designado curador/a de bienes a Alcides Martiniano Estin quien aceptó el cargo con fecha 7/3/89.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 9 de marzo de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43453 Ago 14- v Ago 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL. Incapacidad (Ficha B/296/1987), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5798 de fecha 15 de diciembre de 1989 en estado de incapacidad a Miguel Angel Rodriguez, habiéndose designado curador/a de bienes a César Humberto Rodríguez. - Paysandú, 17 de febrero de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 4.800,00 10/pub 20490 Ago 14- v Ago 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: LUIS JULIAN GONZALEZ SCALETTI, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Julián González Scaletti, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Scaletti López. - Rivera, 20 de julio de 1989.- Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43450 Ago 14- v Ago 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: ANTONIO RUBEN VIERA DOS REIS (Ficha B. 250/85), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad por resolución Nº 2109 del 5 de junio de 1986 a Antonio Ruben Viera Dos Reis, habia de bienes a Osvaldo Sergio V''iera Dos Reis. Auxiliado de po''breza.- Rivera, 31 de julio de'' 1989. - Esc. Martha Elena Las''serre, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43452 Ago 14- v Ago 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposici ón del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados RODRIGUEZ GARCIA, NESTOR EDGARDO (Ficha V/46/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nestor Rodríguez, domiciliado/a en Juan Carlos Gómez 1492 esc.209, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Carlos Mezzey, Pablo Seitun e Isaac Hujman sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) (R. 20/04/55) 10/pub 20414 Ago 14- v Ago 28

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2/89

Llámese a Licitación Restringida Nº 2/89 para la adquisición de un equipo de computación, para ser usado como file served de equipos PS y AT complementario del servicio del sistema del Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Las consultas y el retiro de los pliegos de condiciones deberán realizarse en el Departamento de Proveeduría y Adquisiciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Juncal 1517, 3er. Piso, Oficina 316.

Las ofertas deberán ser presentadas en dicho Departamento antes de la hora 16.00 del día 21 de agosto de 1989.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de agosto de 1989, a la hora 16.00 en la Sala de sesiones del 3er. Piso, Oficina 316. El segundo llamado se realizará el mismo día a la hora 16.30.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43454 Ago 14- v Ago 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 14 de Agosto de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy enh cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

GILBERTO DE SOUZA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4207 y NEREIDA VICTORIA CORREA, 54 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4207.

JAVIER DARIO DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la vega 4869, y ANGELICA ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4862.

CLARO HEBER ALMEIDA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Francisco Plá 4658/2, y MARIA MAGDALENA SILVA , 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Plá 4658/2.

CONRADO DARTAYETE, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1052, y AIDA BOUYRIE, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso del Rey 4098 bis.

OFICINA N.O 2

ENRIQUE MARIA ELLIS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Octavio Lapido 1144 bis y CLAUDIA DENISE FOURCADE,31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. Oriental 2938.

GUALTERIO ENRIQUE JACOBY, 82 años, viudo, jubilado, alemán domiciliado en Ellauri 998/2p Apto 202, y ELSA FIGUEROA, 53 viuda, comerciante, argentina, domiciliada en B. Vargas 1195/101.

RICARDO BAGLIETTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camambú 4192 y NANCY MARIELA DENIZ, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3254.

OFICINA N.O 3

DANIEL ANTONIO CARRIL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Millán 4269/106 y SONIA ELIZABETH CUELLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Francisco Santos 4884/106.

OFICINA N.O 6

MARIO MAGLIERI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3188 y GARCIELA DE ARMAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cilindro Municipal Puerta 8.

CARLOS FERNANDO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintado 5611 y GRACIELA ANAIR AMARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3305/105.

HECTOR MOREIRA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 3242, ZULMA CABRERA, 48 años, divorciada, enfermera, domiciliada en Himalaya 3242.

JORGE DANIEL MENDOZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3367/3, y GABRIELA BEATRIZ MALNATTI, 25 oriental, soltera, maestra, domiciliada en Bernabé Magariños 1978.

OFICINA N.O 7

NELSON DAICY PORTILLO, 28 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1927, WLADY LUJAN LUCHETTI 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1927.

WALTER BENJAMIN PIEGAS, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Campoamor 48542, y MARY MARLENE HERNANDEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Campoamor 4854.

OFICINA N.O 8

AFAEL GUSTAVO ZINOLA, 25 añoss soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1603, y MARIA ALEJANDRA DA ROSA, 30 años, soltera, oriental, fisioterapeuta, domiciliada en Maldonado 1603.

OFICINA N.O 9

REMO DOMINGO STRIGLIO, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Calderón la Barca 1833, y DORIS ALVAREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Calderón de la Barca 1833.

OFICINA N.O 10

RICHARD WILLIAMS NICOLETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1248 y ROSANA BEATRIZ IGLESIAS 20 años, soltera, estudiante,oriental domiciliada en Pje. Oficial 5769. Nvo. Paris.

SERGIO YAMANDU VIERA, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 633, y ALBA ODILA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 635.

CARLOS HIGINIO OCAMPO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1488/7, LOURDES AIDA PEREZ, 34 años, divorciiante, domiciliada en Bartolomé Mitre 1488/407.

OFICINA N.O 14

MARCELO DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 3499 Apto 9 y ANDREA SOLEDAD GROSCHEFF, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3561.

14) N$ 1.000.00 3 pub. v. 16 ago.

PRESCRIPCIONES

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado dictada en autos caratulados Esquibel, Ismael Nelson c/ Esquibel Rodríguez Ismael Nemesio, Esquibel Ismael y Rodríguez de Esquibel Adelaida. Prescripción Treintenal Fa. 495/89 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ismael Nelson Esquibel promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: un terreno y sus construcciones ubicado en el balneario Los Manantiales Sexta Sección Judicial del departmento de Maldonado empadronado con el Nº 18 de la manzana catastral Nº 3 de dicho Balneario y que segun el plano del Agrimensor Sergio Bonilla Piriz inscripto con el Nº 2181 el día 14 de marzo de 1989en la Direción Departamental del Catastro Nacional de Maldonado está compuesto de un área de 1740 m que se deslindan asó: al Sur 54 mts. de frente a calle pública distando su punto más próximo 40 mts. de la esquina que forma dicha calle al este con otra calle pública, al Noroeste 45 mts. 18 cmts. con los padrones 17 y 27 al Norte 33 mts. con parte del padróin N28 y al Este 40 metros con el padrón Nº 19 está formado por los solares 9,6,4, parte del 2 del plano general del balneario Los manantiales levantado en 1918 por el agrimensor don Enrique Brun y Pintos, siendo propietarios de los padrones linderos 17, 19, 27 y 28 los señores Adolfo Cambiazzo, Carlos García Arocena. Ovidio Senet y Carlos Portas respectivamente. En consecuencia: se cita y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derecho sobre el inmueble y en especial a los sucesores de Ismael Nemesio Esquibel Rodríguez, Ismael y Adelaida Rodríguez de Esquibel y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles, Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Madonado, 29 de mayo de 1989. Fernando Vollono Di ManActuarioAdjto

16) N$ 112.200,00 30/pub 20455 Ago 14- v Set 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "Rodríguez, Daniel Prescripción Treintenaria F.A. 58/89, se hace saber que se ha presentado el señor Daniel Rodríguez iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, situado en la planta urbana de ésta ciudad, barrio Ferrocarril; 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº585, empadronado con el Nº3352, compuesto de una extensión superficial de 5?? metros cuadrados 22 decímetros, o sea 18 metros de frente por 29 metros 79 decímetros de fondo, de frente al Sur a calle carlos Gardel. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Francisca Rodriguez, sus herederos o Sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de Oficio con quien seguirá el juicio. -Tacuarembó, 24 de mayo de 1989. -Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20489 Ago 14- v Set 25

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Biblioteca Nacional Registro de Derechos de Autor.

Isabel Sesto Gilardoni solicita la inscripción de la obra titulada "Los viajes a la luz del recuerdo". -Tomo II: de la cual se declara autora. -Montevideo, 7 de agosto de 1989. -Enrique Fierro Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 20376 Ago 14- v Ago 28

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. juez Letrado de familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "Troche Lacuesta, Andre Silvana. Rectificación de Partida, Ficha D/336/87, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº5667 de fecha 7 de octubre de 1979 de la Oficina 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como Carlos Alberto Trochi debe decir Carlos Alberto Troche, y donde dice Silverio Felix Trochi debe decir Silverio Felix Troche, por así corresponder. -Montevideo, 15 de setiembre de 1987. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43428 Ago 14- v Set 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Eloy Antunez Rodríguez (Ficha B. 80/1989) en el siguiente sentido.

En el cuerpo del acta donde dice,e octubre, debe decir, el día 23 de octubre de 1928.-Rivera, 28 de julio de 1989. Con Auxiliatoria de Pobreza.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43451 Ago 14- v Set 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Rodríguez Lanouguere, Brenda Stella. Rectificación de partida. "(F.A./44/989), se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de : Brenda Stella Rodríguez Lanouguere, en el sentido que donde dice : Lanonguere, debe decir Lanouguere, por ser lo correcto. Paso de los Toros, 11 de

mayo de 1989. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 20431 Ago 14- v Set 04

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez del Juzgado de primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados.: González Marta c/ Miniatore y Cía" (Ficha 327/985), se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 14 horas, en el local de la calle Asunción 1189, se procederá por el martillero Vicente Carlos Stajano Wilson (Matricula 444 RUC W. 21029[illegible]030016. Asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 20.000.00 (Nuevos pesos veinte mil) m/n de una máquina de coser industrial, marca Singer Nº 072427, con motor eléctrico.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar al contado al bajar el martillo. 2) Que será a cargo del postor la comisión única del martillero, el 10% más el IVA total de ambos el 12,10%.- Rita Hernández Espino, Actuaria.

20) N$ 5.280,00 3/pub 20374 Ago 14- v Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO RAFAEL L. LADAGA

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en los autos "Zeni Molina Luis c/ Olga Nequichenco. Juicio Ejecutivo" Fa. c/958/88, el remtador Rafael L. Ladaga (matr. 1351, RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación el próximo 30 de agosto desde las 16 horas en yaro 1121. 1 ciclomotor Agrati 50cc. sin empadronar N$ 66.667.00, 1 ciclomotor Califfo Matr. 71851 de Montevideo N$36.667.00; 1 ciclomotor sin marca matr. 59.363 de Montevideo, 1 ciclomotor sin marca Mtr. 59.363 de Montevideo. 33.334,00; 1 ciclomotor Morini matr. 60.396 de Montevideo, N# 30.000.00, 3 bicicletas 1/2 carrera R. 28 N$70.000.00 3 bicicletashombre R. 28 N$ 50.000.00 1 bicicleta Ondina N$13.324,00 1 bicicleta Graziella N$ 13.334,00 Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% en efectivo por concepto de seña. 2) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patentes y/o multas que se adeudaren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -Montevideo, 4 de agosto de 1989. Esc. Iripe Cayelli Bordoni.

20) N$ 6.600,00 3/pub 20386 Ago 14- v Ago 16

DE SEGUNDO TURNO JULIO MARIA ROSA GARCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos MARAMGES FRANZLA, Luis Angel c/EBELIO FRANKLIN PINTOS CARROCIO Y OTRA "Juicio Ejecutivo", (Ficha 464/84), se hace saber que el 21 de agosto de 1989 a las 15 horas 30' en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Julio Ma. Sosa (matrícula 3735, RUC 210932500017) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de nuevos pesos 734,667 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor el bien inmueble que se describe: Unidad 001 del Edificio incorporado a Propiedad Horizontal (Ley 10.751) de conformidad al mecanismo de la Ley 14.261), emplazado en terreno Padrón No. 50.423, sito en la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo que según plano del Agr. Aldo A. Casinelli de diciembre de 1974, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 76616 el 9 de enero de 1975 con un área de 983 mts. con 10 dms. con un frente de 19 metros, 35 cms. de frente al Sur Oeste a la calle Sauce, entre las calles Martín Ximeno y Gabito. La unidad 001 se individualiza en el plano citado cotejado por la Dirección General de Catastro por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal el 24 de diciembre de 1974, con el padrón 50423/001 y se ubicó en Planta Baja a cota vertical más 1,62 y tiene una superficie de 67 metros, 14 dms., le corresponde el uso exclusivo del retiro jardín "A" y del terreno "F2' bien común. Se previene: 1º) Que el Mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en carácter de seña, en el acto de serle aceptado; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador o sea 3% del precio del remate; 3º) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta o sea el 1% del precio del remate así como los gastos del mismo; 4º) De autos no resulta el actual estado de ocupación del bi[illegible]en; 5º) Existe hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 71, Serie 400, Fo. 2314; 6º) No se hallan agregados los antecedentes dominiales; 7º) Los títulos se encuentran depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. _ H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.200,00 5/pub 20539 Ago 14- v Ago 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO RAUL RAMADE

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: " ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO c/PERRONI VERCELLINO GLADYS MARIA, "Ejecución de Prenda" (A/887/1988), el 31 de agosto de 1989, a las 15 horas, en el local de calle Bolívar 912, el Martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará, al mejor postor, un automóvil marca Morris, modelo año 1971 matrículado en Paysandú con el Nº 104.613. Pago al contado y en dinero efectivo más 15% de comisión e impuestos incluídos. El vehículo se vende a la vista y sin reclamo en el estado general en que se encuenta. _ Paysandú, agosto 4 de 1989. _ Elida Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 3.960,00 3/pub 20538 Ago 14- v Ago 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES JUAN CARLOS CURBELO

EDICTO: Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos caratulados "Justo Aguedo Silva c/Melnor S.A. Cobro de Jornales, etc." (Ficha 828 año 1989). se hace saber que el día lunes 28 de agosto de 1989 a la hora 15 y en la puerta del Juzgado en calle 18 de Julio Nº360 de Mercedes, el martillero Juan Antonio Curbelo (Matrícula 1097, RUC 180028280010) aistido por el oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en público remate y al mejor postor y sobre la base de 2/3 partes del valor real vigente que es de N$ 2.644.935, de un bien inmueble, que es un solar con edificio y demás mejoras que le acceden. Padrón rural Nº2.569. fusión de los padrones 2.569 y en mayor área 6.295 de la primera sección judicial del departamento de Soriano, con superficie total de 27 hectáreas y m2 2.124.64, que se integra y se deslinda así:a) el padrón anterior 2.569 con 25 hás y m2 5.124.64, señalado como solar Nº1 en el plano del Agrimensor Mario Eduardo B[illegible]lini inscripto en la oficina Departamental de Soriano con el Nº 829 el 13 de octubre de 1950, y se deslinda: 107m 80 de frente al S.W., y al S. y de frente a camino Nacionala Montevideo tres rectas: de 151m 40 con frente a Camino Vecinal, 140m 00 de sur a norte y formando martillo otra de 342m. 20 de oeste a noreste, al E. 298m50 a camino vecinal, y al N. y al N.E. tres rectas de 248m30, 120m60 y 274m40 y al WNW 595m40; y del padrón anterior 6.295 en mayor área, una hectárea y 7.000 metros, que es el padrón, digo: que es el solar Nº2 en el plano del mismo agrimensor inscripto en la citada oficina con el Nº834 el 24 de octubre de 1950 y se deslinda así: 191m00 de frente al w. y al S.W a Camino Nacional a Montevideo, 177m20 al N. con la fracción Nº1 del mismo plano y 261m20 al E. SE. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30% de una oferta al bajarse el martillo, y que deberá pagar en efectivo y dentro de los noventa días a partir de la fecha en la que se aprueba el remate, el 70% por el saldo del precio. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto nacional y/o Municipal y la comisión de compra del remtador e IVA, etc. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. 4) Que en el título de propiedad del bien a rematarse y por el anterior padrón 6.295, se expresa por error que la superficie es de mil hectáreas y 7.000 metros, siendo según plano de una hectárea 7.000 metros. 5) Que por certificado registral agregado a los autos, expedido en noviembre de 1988 y no actualizado, el padrón 2.569 está hipotecado a bancos del Litoral Asociados. 6) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse están a la vista de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -Mercedes. 7 de agosto de 1989. Esc. [illegible] Actuario

20) N$ 34.100,00 5/pub 20484 Ago 14- v Ago 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAVIR S.R.L.

Contrato: 27/7/1989.

Inscripción: Nº 749, folio 2825 del Libro 3.

Socios: ANA CRISTINA VIRSAUSKAS BOLLA y LEONARDO ANDRES VIRSAUSKAS BOLLA.

Capital: N$ 700.000,00.

Administración: Indistintamente.

Objeto: Actividades comerciales e industriales en general, importación y exportación especialmente en el ramo de cigarrillos, golosinas, juguetes, lotería, quinielas, papelería, cotillón y afines.

Plazo: 2 años, prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20387 Ago 14- v Ago 28

COLON ELECTROMECANICA LIMITADA

Contrato: 12 de julio de 1989.

Socios: RUBEN JOSE FERNANDEZ ULTRA y MARTHA MACHADO SOSA.

Objeto: Taller electromecánico.

Plazo: 1 año prorrogable, automáticamente.

Capital: N$ 504.000, partes iguales.

Administración: Ruben José Fernández Ultra.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 867 al Fo. 3239 del libro 2 de Contratos.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20388 Ago 14- v Ago 28

DINARAL TRADING COMPANY S.A.

Ley Nº 15.921. -

Registro: Inscripto agosto 3 de 1989 Nº 387, folio 2467 vuelto, Libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000,00.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 1.350,00 10/pub 20395 Ago 14- v Ago 28

P.A.I.D.U. LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º de setiembre de 1988.

Inscripción: Nº 944, Fo. 3534 v., Lo. 2 de Contratos.

Cedente: JUAN BOSCO PITTINI COLONNESE.
Cesionario: María Laura Bresciano.
Modificación: Administración a cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20415 Ago 14- v Ago 28

CASTELLI Y CASTELLI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1/11/1988.
Inscripción: Nº 115, Fo. 447 vto., Lo. 2.
Cedentes: Guillermo Castelli García y Amor Teresa Aguirre Senac.
Cesionario: Anita María Rojas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20416 Ago 14- v Ago 28

CASTELLI Y CASTELLI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1/11/1988.
Inscripción: Nº 116, Fo. 450, Lo. 2.
Cedentes: Enrique Francisco Castelli Aguirre.
Cesionarios: Mónica Castelli Aguirre y Gonzalo Silveira Martínez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20417 Ago 14- v Ago 28

REVISTA'S S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1989.
Registro: No. 955, Fo. 3585, Lo. 2 de Contratos.
Socios: Rouget eddie Espert; Deolivio Careaga Gorga; Angel Campiotti.
Objeto: I) la distribución de libros, diarios, revistas, fascículos, folletos y todo lo que sea material impreso; II) La comercialización de industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La ralización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 560.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20419 Ago 14- v Ago 28

CASA PAOLINI S.R.L.

Contrato: De fecha 19 de diciembre de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Artigas, el 22 de diciembre de 1988 con el No. 46 al Fo. 174 del Lo. 7.
Socios: JOSE LUIS PAOLINI GONZALEZ y YOLANDA MARIA PAOLINI GONZALEZ.
Domicilio: Ciudad de Bella Unión.
Objeto: La sociedad tendrá por objeto, en el país o en el extranjero, la compra y venta de bienes muebles, intermediación en todas sus formas prestación de todo tipo de servicios, exportaciones e importaciones, consignaciones y representaciones.
Plazo: 10 años y 13 días prorrogables por períodos de tres años.
Capital: N$ 300.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: José Luis Paolini González.
22) N$ 27.000,00 10/pub 20423 Ago 14- v Ago 28

RODAR LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 24, Fo. 86, Lo. 2 de contratos.
Cedente: Rodolfo Levín Echeverri.
Cesionario: Dardo Ariel Iglesias Cáceres.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20425 Ago 14- v Ago 28

ALVARO FERRARO S.R.L.

Registro de Comercio de Rivera Nº 44, Fo. 197/200 el 2 de agosto de 1989.
Denominación: "ALVARO FERRARO S.R.L.".
Socios: Alvaro Ferraro y Karina López Machín.
Capital: N$ 600.000, aportado por mitades por ambos socios.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o indistintamente.
Objeto: Transporte y flete de mercaderías en general; compraventa de frutos del País y cualquier artículo de producción agropecuaria; intermediación en operaciones comerciales, representación y distribución de bienes.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20456 Ago 14- v Ago 28

OLD CARD LTDA.

Contrato: 2/5/89.
Inscripción: Nº 34, folio 142 al 146.
Socios: CARLOS JAIME NOGUES GORRICHO, OLGA LINA LEAL ARIZ.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, gestoría, intermediación en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20457 Ago 14- v Ago 28

TAMANGO'S S.R.L.

Contrato: 10/6/89.
Inscripción: Libro de Contratos Nº 39, Fs. 155 a 159.
Objeto: Actividad comercial en general, pudiendo realizar actos de disposición y administración sin limitaciones, así como integrar otro tipo de sociedades.
Socios: Mario César Gallaztegui Solari y Anna María Wernik Oliva.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Mercedes.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20483 Ago 14- v Ago 28

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERRO DE CLARA SRL

Contrato: 27/7/89.
Inscripción: Nº 35, Fo. 144.
Socios: HUMBERTO SANTIAGO PEREIRA TESTA y GERMAN GONZALEZ GARCIA.
Objeto: Agropecuaria.
Plazo: 1 año a contar de su otorgamiento, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000 correspondiendo al Sr. Pereira Testa N$ 800.000 y al Sr. González García N$ 200.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: 18 de Julio 219 (Tacuarembó).
22) N$ 18.000,00 10/pub 20487 Ago 14- v Ago 28

ARC LTDA.
CESION CUOTAS
Contrato: 29/11/1987.
Inscripción: 143, fOLIO 545/547/989.
Cedente: OMAR CENTURION BARSANTI.
Cesionarios: Alberto Gaetano AGRATI Longoni y GRACIELA, María Berrutti Clivio.
22) N$ 900,00 10/pub 20501 Ago 14- v Ago 28

J. R. LIMITADA

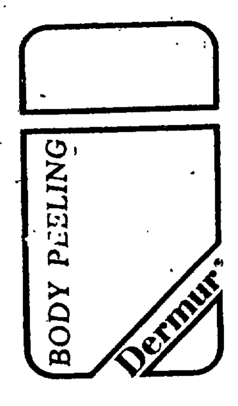
Cont. 9/7/89. Ins. No. 22, Fo. 80, Lo. 8 Cont.
Socios: Rodolfo Riani Arieta y Julio César Riani Arieta.
Capital: N$ 5:000.000.
Administración: Rodolfo Riani Arieta.
Objeto: Comercialización de artículos en general. Exportación importación, representación, prestación e intermediación de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos consecutivos de 2 años.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20502 Ago 14- v Ago 28

DISTRIBUIDORA CARDONA LIMITADA
Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 37; folios 145 a 149 Libro Contratos. Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: JOSE DARIO BERMUDEZ EBERT, LUIS RAUL BERMUDEZ EBERT, JUAN JOSE ESPINEL SUAREZ, JORGE NELSON SALGUEIRO BENTANCOR.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Cardona, departamento de Soriano.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Los cuatro socios indistintamente.
Plazo: Un año, prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20525 Ago 14- v Ago 28

TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 230.962. - Junio 22, 1989. - Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 3.-
23) N$ 19.600,00 10/pub 16658 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.894. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca: DIFLUREX CELSIUS clase/s Int. 5&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20377 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.891. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca: PRIAXIM CELSIUS clase/s Int. 5&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20378 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.892. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca: TAVID CELSIUS clase/s Int. 5&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20379 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.893. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca: AXID CELSIUS clase/s Int. 5&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20380 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.524. - Montevideo, Julio 14, de 1989. - Oscar Figueredo por Paula Stary Alvarez (Uruguay) solicita Marca: CHOCLY'S VAINILLADO, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20381 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 230.709. - Montevideo, junio 13, 1989. - Oscar Figueredo por José Paparella (Argentina) solicita marca: EGYPCIAN HENNA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20382 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 230.862. - Montevideo, junio 20, 1989. - Oscar Figueredo por Tonka Corporation (USA) solicita marca:



clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 20383 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 230.953. - junio 21, 1989. - Oscar Figueredo por sociedad Editora Uruguaya S.A. (Uruguay) solicita renovación de la marca: GUIA DEL AHORRISTA clase/s Int. 1, 7, 9, 16, 17, 20 (detalle). -
23) N$ 9.000,00 10/pub 20384 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.935. - Montevideo, agosto 7 de 1989. - Norman Fox por, Schering-Plough Corporation (USA) solicita marca:

SCHERING-PLOUGH

clase/s Int. 3 - 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 20426 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.950. - Montevideo, agosto 7 de 1989. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie, (Francia) solicita marca:

PROGRAMME
HOMME

LANCÔME

clase/s Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20454 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.799. - Montevideo, julio 31, 1989. - CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca: COLD clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 20506 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.800. - Montevideo,julio, 31 de 1989, Dubourg por Volt Autologic Directories S.A. LTDA. (Montevideo) solicita marca: INDUSTRIA URUGUAYA clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20507 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.889. - Montevideo, agosto 3, 1989. - Casa Cacica S.R.L. (Montevideo) solicita marca: JUPITER clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 20508 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.890. - Montevideo, agosto 3, 1989. - CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca: FABIT clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 20509 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.801. - Montevideo, julio 31, 1989. - CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca: BEBEX clase/s Int. 3, 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 20510 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.843. - Montevideo, julio de 1989. - Con esta fecha Gabriela Chalar solicita renovación de la marca:



Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 20522 Ago 14- v Ago 28

TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2679. - Montevideo, abril 5, 1989. - M. Dubourg por Robert Yorio (Uruguay), solicita modelo a utilidad a: "Módulos ferromagnéticos conformantes de inscripciones". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18394 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº U - 2725. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Moratorio (Uruguay) solicita patente Modelo de Utilidad: "Envase Portador de Elementos Absorbentes". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 20442 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº U-2726. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - con esta fecha, Saul Gularte y Antonio Montesdeoca en régimen de sociedad, ambos de (Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Portalentes Autoadhesivo". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 20498 Ago 14- v Ago 28

VENTAS DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Edgardo Leizagoyen Salón Gusmy de Zelmar Michelini 1115. - Acreedores al mismo. - GUSTAVO LEONEL GANZALEZ y MYRIAM VARALDO.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20418 Ago 14- v Set 11

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 29 del Decreto Nº 143/83 del 8/4/83 se hace saber a los interesados que se enuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y San Antonio por Rutas 32 y 33 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Direción Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 89/260-7.
27) N$ 10.800,00 3/pub 20430 Ago 14- v Ago 16

BANCOS

BANCO SUDAMERIS

Comunica a su estimada clientela que a partir del 1º de setiembre de 1989 las condiciones que regirán para sus depósitos a la vista son los siguientes:
Moneda nacional
Cuentas corriente (pago mensual)
Promedio de:
N$1 a N$ 250.000.00: comisión N$ 3.500.00
N$250.001.00 a N$500.000.00: sin intereses
500.001.00 a N$1.000.000.00: Interes 40% anual efectivo a partir de N$ 500.000.00
N$ 1.000.001 a N$ 1.500.000: interés 45 % anual efectivo a partir de N$ 500.000.
N$1.500.001 en adelante: interes 50% anual efectivo a partir de N$500.000.00
Cajas de ahorro (pago trimestral)
Promedio de :
N$ 1 a N$ 75.000.00: Comisión N$2.500.00
N$ 75.001.00 a N$ 150.000.00: Sin intereses
N$ 150.001 en adelante: interés 50% anual efectivo a partir de N$ 1.00.
27) N$ 3.600,00 1/pub 20449 Ago 14- v Ago 14

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL NO REAJUSTABLE

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de mayo de 1989 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 98.98 %.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3 del decreto ley 14.887 de 27 de abril de 1979.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43339 Ago 14- v Ago 14

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22 letra c) del reglamento notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña Anabella de Horta Castro para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. -Montevideo 7 de agosto de 1989. Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.800,00 1/pub 20370 Ago 14- v Ago 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Anular el llamado Nº 146/89, para la contratación de dos cargos de Personal Especializado (Esc. D, Gr. 8, 20 horas sem.) para colaborar en la catalogación y demás tareas de la biblioteca del Centro de Matemática.

Montevideo, 9 de aosto de 1989. - Mario H. Otero, Decano.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43448 Ago 14- v Ago 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Cartelera Nº C.C. 175/89

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 30 de junio de 1990, del siguiente cargo docente:

1 Ayudante de Anatomía Normal, Gr. 1, 20 hs. semanales, restringido a estudiantes, Exp. 5990/89.

Los aspirantes deberán presentar una relacion de méritos en papel simple con cuatro copias y la documentación correspondiente que será devuelta en su oportuni-

dad; exhibirán Credencial Cívica, Cédula de Identidad. Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en los formularios que se les facilitarán al efecto, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, en la Facultad de Veterinaria, (Sección Concursos y Comisiones).

El escrito de relación de méritos deberá efectuarse de acuerdo con las normas vigentes aprobadas por el Consejo de Facultad, las que pueden ser solicitadas en la Sección antes mencionada. Dicho escrito se encabezará con los nombres y apelli dos del aspirante, el número de expediente y denominación del cargo al que se presenta.

Plazo de insripción: Hasta la hora 12:00 del día 24 de agosto de 1989.

No se recibirán inscripciones fuera de plazo por ningún concepto. - Sección Concursos y Comisiones.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43449 Ago 14- v Ago 14

CONVOCATORIAS

Cooperativa de Ahorro y Crédito C.O.E.T.C.
(CO.A.C.COETC)

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1989 en el local del Cine Intermezzo, sito en la Av. 8 de octubre 3621 en el horario de 0.15 a 1.45.

Temario:

1) Memoria y balance Anual. Ejercicio 1984 - 1985
2) Proyecto de Distribución de utilidades
3) Memoria y balance Anual. Ejercicio 1985 -1986
4)Proyecto de Distribucón de utilidades
5)Memoria y balance Anual Ejercicio 1986 -1987
6) Proyecto de Distribucón de Utilidades
7) Memoria y balance Anual. Ejercicio 1987 -1988
8) proyecto de distribución de utilidades.
9) Solicitud del Socio Sr. José L. Cervini. Autorización de afiliación a COACCOETC a jubilados de COETC, y a los familiares directos de socios cooperadores y empleados de COETC.
10) Elección de 5 (cinco) miembros para la integración de la Comisión electoral.
11) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el acta. -Consejo Directivo.

27) N$ 3.600,00 1/pub 20219 Ago 14- v Ago 14

(C.A.C.CIN.S.C.C.A.)
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINCUENTENARIO PARA SOCIOS DE LA COOPERATIVA CLUB ANCAP

Se llama a Asamblea General Extraordinaria de socios en su segunda convocatoria, a realizarse el día 23 de agosto de 1989, a las 19 y 30 hs. en su sede social en Félix Olmedo 3600 (Montevideo).

ORDEN DEL DIA

1) Afiliación al CIDCOOP (Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo).
2) consideración del Decreto 434/987 del Ministerio de Economía y Finanzas del 20/8/87. - Consejo Directivo.

27) N$ 11.250,00 5/pub 20369 Ago 14- v Ago 18

ZONAS FRANCAS

DUERLIN TRADING S. A.

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto agosto 3 de 1989. Nº 388. Folio 2.472 v. Libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 20427 Ago 14- v Ago 14

EDUINA SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto agosto 3 de 1989. Nº 389. Folio 2.477 v. Libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 20428 Ago 14- v Ago 14

MIMBRIL TRADING S. A.

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto agosto 3 de 1989. Nº 390. Folio 2.482 v. Libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 20429 Ago 14- v Ago 14

TRISMIL INTERNATIONAL S. A.

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto agosto 3 de 1989. Nº 391 Folio 2.487 v. Libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 20443 Ago 14- v Ago 14

MIRABRAS TRADING S. A.

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto agosto 3 de 1989. Nº 392. Folio 2.492 v. Libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 20444 Ago 14- v Ago 14

MIREDOL TRADING S. A.

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto agosto 3 de 1989. Nº 393. Folio 2.497 v. Libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 20445 Ago 14- v Ago 14

PRANDOL TRADING S. A.

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto agosto 3 de 1989.

Nº 394. Folio 2502 v. Libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 20446 Ago 14- v Ago 14

PRANISOL TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto agosto 3 de 1989.

Nº 395. Folio 2507 v. Libro Nº 2 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 20447 Ago 14- v Ago 14

PUENTELAN SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto agosto 3 de 1989.

Nº 396. Folio 2512 v. Libro Nº 2 de estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$. 13.500,00 1/pub 20448 Ago 14- v Ago 14

COMERCIAL ATLANTICO SUL S.A.

Ley Nº 15921. Registro: nº397, Folio 2518, Libro nº2

Objeto: Usuaria de Zona Franca.Capital: N$21.000.000.00

Administración: Dos directores cualesquiera. Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 20497 Ago 14- v Ago 14

VARIOS

BULL DEL URUGUAY S. A.

Comunica que carecen de valor los recibos Nº 14387 al 14400 por haberse extraviado el talonario que contenía los mismos.

27) N$ 900,00 1/pub 20453 Ago 14- v Ago 14

BIEN DE FAMILIA

Constituyente: Ricardo Traverso Maturro.

Beneficiario: Ramona Rita Tellechea Corbo.

Inmueble: Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 152.581, calle Dr. Teófilo Díaz Nº 1646.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43447 Ago 14- v Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, en autos: "Dabala, Enrique y otro c/ FERNANDEZ, ALBERTO - Cesación de Condominio" (Fa. 129/89-A.), se cita, llama y emplaza a Alberto César Fernández Cervantes, para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días y para tentar la conciliación, bajo apercibimiento de dessignársele Defensor de Oficio. - Carmelo, 20 de junio de 1989. - Esc. Marcos keuylian, Actuario Adjunto.

27) N$ 26.400,00 30/pub 20477 Ago 14- v Set 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO: Por disposición de la señorita Juez Letrado de primera Instancia de Mercedes, dictada en autos "Mary Alba Cardozo en representación de su hija Adriana Lira Dalmedo Cardozo c/ Daniello Masante. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. Nº202/M/989, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mary Alba Cardozo en representación de su hija ADRIANA LIRA DALMEDO CARDOZO, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Daniello Masante a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. -Mercedes, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve. -Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43455 Ago 14- v Set 25

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ABENUDET INVESTMENT S. A.

18 de Julio 948 (P. 12 - Apto. 23)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

Edicto.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ABENUDET INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ABENUDET INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y /o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciiones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de dólares 200.000,00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraoridinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el Registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas; se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a los señores Daniel Pérez y/o Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.- Montevideo, 16 de marzo de 1987.- Laura Revello. - Claudia Revello. - Raquel Revello de Baeremacker.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera, respectivamente, domiciliadas en la Avda. 18 de Julio 948 Apto. 23, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 199,35 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.- Esther Rozaner Perelman, Escribana.

5.471. - Montevideo, 13 de noviembre de 1987. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ABENUDET INVESTMENT S.A. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. - Al 2º otrosí: Como pide. - Alberto Pérez Delgado. - Olga Condenanza Haedo. - La resolución fue notificada a la parte interesada en 18/3/88.

Registro Público y General de Comercio. - Inscripta el 2 de mayo de 1988 con el Nº 136, al folio 860 del Libro Nº 3 de Estatutos. - Gerardo G. Marchal García, Escribano. - Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. - Montevideo, 10 de mayo de 1988. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 76.800,00 - 8182 - 1 pub.

YULIEN S.A.

Avda. 18 de Julio 1268 (Esc. 501)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

Transformación de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que "Wendy S.R.L.", ha solicitado la transformación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

TESTIMONIO

"Wendy S.R.L."

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, el primero de octubre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las 12:00 horas, se reúnen los socios de WENDY S.R.L., con la asistencia de todos sus socios los Sres.: Ernesto Kofman, Sofía Zaklicewer, Manuel Finkelstein y Josefina Della Ratta, en el local social sito en la calle Valladolid 3357, en Asamblea General Extraordinaria, para considerar el siguiente Orden del día: I) Transformación de la naturaleza Jurídica de la sociedad en sociedad anónima; II) Cambio de denominación de la sociedad.

Abierto el acto por unanimidad se resuelve: I) Transformar la forma jurídica de la sociedad en sociedad anónima. II) Aprobar los estatutos sociales que la regirán y que en esta Acta se transcriben a continuación, dejándose expresa constancia que las nuevas normas sociales constituyen una reforma del contrato social, no siendo voluntad de los socios, constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la actual, que continúa pero adaptada al régimen legal vigente para las sociedaddes anónimas, III) Cambiar la denominación de la sociedad que pasará a denominarse YULIEN S. A.. IV) el capital social N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) más N$ 13:992.500,00 (nuevos pesos trece millones novecientos noventa y dos mil quinientos) provenientes de Fondo de Reserva más N$ 2.500,00 (nuevos pesos dos mil quinientos) provenientes de la reserva legal pasan a constituir el capital autorizado e integrado de la sociedad anónima, el cual es aportado por los socios en cuatro partes iguales y por el cual se emitirán las acciones respectivas una vez aprobada por el Juzgado competente la transformación de la sociedad y serán entregadas a los socios en proporción a los montos de capital que les pertenece en la sociedad, emitiéndose en este acto los certificados provisorios de integración de capital que corresponden. V) el texto de los estatutos sociales que regirán en el futuro a la sociedad es el siguiente:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Modifícase la forma jurídica de WENDY S.R.L., la que funcionará como sociedad anónima, siendo su denominación YULIEN S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Mantendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacinal de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 3.500,00 cada una, será de N$ 14:000.000,00 (nuevos pesos catorce millones). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 500:000.000,00 (nuevos pesos quinientos millones).

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán dos miembros en forma conjunta. Sesionará con cualquier asistencia, pero nunca con menos de dos directores, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidaad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar siempre con por lo menos dos miembros.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º Dos directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará por el Directorio para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico con aviso al Directorio por telegrama colacionado, o accionistas que representen el 75% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados en bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 75% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 75% del capital integrado; por lo menos.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. I) El primer Directorio estará integrado por los señores Ernesto Kofman y Manuel Finkelstein quienes deberán actuar conjuntamente; II) Hasta que el primer Directorio entre en funciones, los fundadores actuando de a dos conjuntamente y en la forma que se dirá tendrán las facultades del mismo y podrán nombrar el primer Síndico, los fundadores deberán actuar del siguiente modo: a) El señor Ernesto Kofman con el señor Manuel Finkelstein y/o con la señora Josefina Della Ratta; o B) El Sr. Manuel Finkelstein con el Sr. Ernesto Kofman y/o con la Sra. Sofía Zaklicewer; o C) La Sra. Josefina Della Ratta con la Sra. Sofía Zaklicewer. III) Para obtener la aprobación de la presente transformación y del estatuto que la misma contiene, con facultades para aceptar y levantar observaciones, pudiendo presentar todos los escritos que se requieran así como también para inscribir a la so-

ciedad en las oficinas públicas que correspondan, se autoriza indistintamente, a los fundadores, a la Escribana Ida Buczynski, al Contador Mauricio Sulimovich, a la señora Susana Estrella. - Siendo las catorce y treinta horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. - Ernesto Kofman. - Manuel Finkelstein. - Sofía Z. de Kofman. - Josefina Della Ratta.

Concuerda, bien y fielmente, con el Acta de Asamblea Extraordinaria otorgada el 1º de octubre de 1987 por los socios de "Wendy S.R.L." (Actualmente YULIEN S.A.), asentada a fojas 9 a 15 del Libro de Actas de Asamblea de la sociedad, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1975, original del mismo tenor que tengo a la vista y con el cual he cotejado el presente testimonio.

En fe de ello, a solicitud de parte, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. - Ida Buczynsky (Hay un sello notarial, Ida Buczynski Knochen, Escribano Público).

8.682. - Montevideo, 24 de noviembre de 1988. - Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse la modificación de los estatutos y funcionamiento de YULIEN S.A. y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes, al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y liquidada y abonada la vicésima, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. - Honorarios fictos: N$ 30.000,00. - Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

La resolución fue notificada el día 28 de noviembre de 1988. - Registro Público y General de Comercio: Inscripta el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho con el Nº 780, al folio 4603 vuelto, del Libro Nº 3 de Estatutos. - Fernando Silvestri, Escribano Público. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 130.800,00 - 4974 - 1 pub.

CALVEY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que CALVEY SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CALVEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures. letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000,00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 30 de agosto de 1988. - Ana Ma. Vignoli. - Carlos Cristobo. - Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8º, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 388,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. - Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 6.640. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de CALVEY S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo, apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. AL 3º Otrosí: Como pide. - Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental. - Ma. Elida Giúdice de Mouro. Actuaria.

El día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve notifiqué en la Oficina a Mauro Guillén la resolución que antecede y enterado firma de que certifico Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 6 de marzo de 1989 con el Nº 84 al Fº 530 v. del Lº 3 de Estatutos. - Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. - Olga Condenanza de Haedo Actuaria.

N$ 50.400,00 - 9407 - 1 pub.

SINDAL S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, Dra. Inés Díaz de Santiago, se hace saber que SINDAL S.A., Ficha V-10/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "SINDAL SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 c/u, será de N$ 21.000.000 (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

DIRECTORIO

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por el Directorio, el Síndico o accionistas que representen más del 50% del capital integrado. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Firmado en la ciudad de Montevideo, el 30 de diciembre de 1988. — I. LUBLINERMAN. ESTHER REITZES. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de diciembre de 1988. Ana María Labanca. Escribana. 3138. Montevideo, junio 12/89 VISTOS: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "SINDAL SOCIEDAD ANONIMA" autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 20.000. Inés Díaz de Santiago. Daniel Vigo Paz.

La resolución fue notificada con fecha 13.6.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 25.7.89 con el Número 370 al Fº 2233v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 1º de 1989. — Daniel Vigo Paz. Actuario.

N$ 114.000 20163 1 Pub.

CLUB SOL DEL ESTE S. A.
Reforma de Estatuto

EDICTO.– Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, en autos caratulados: "CLUB SOL DEL ESTE S.A.– Reforma de Estatuto" (Ficha V/40/88), se hace saber que ante esta oficina se presentó "CLUB SOL DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA" solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: CLUB SOL DEL ESTE S.A.– ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.– En Montevideo, a los 16 días del mes de enero de 1988, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CLUB SOL DEL ESTE S.A., en el local de Río Negro 1354 esc. 29, según comunicación enviada a la Inspección General de Hacienda con fecha 11 de enero de 1988. Asisten accionistas que representan el cien por ciento del capital integrado, según el detalle siguiente: NOMBRE – CAPITAL – VOTOS – OBSERVACIONES.– JUAN A. ARANDA – 65.070.000.– – 13.011 – Por poder de ALDYR S.A.– Se deja constancia que el accionista que asiste por poder no es director ni empleado de la sociedad. No asiste representante de la Inspección General de Hacienda. El capital autorizado, suscrito e integrado de la sociedad asciende a N$ 65.070.000.– siendo la hora 9:00 se pasa a tratar el Orden del Día: Reforma de Estatutos: Considerando a) La necesidad de aumentar el capital autorizado para poder así incluir la totalidad de los apartamentos del edificio sede de la sociedad, en el régimen de tiempo compartido.– b) la conveniencia de modificar diversos artículos de los estatutos sociales, se resuelve aprobar por unanimidad los textos modificados de los artículos estatutarios que se detallan a continuación: Artículo 5o.– Capital y Acciones. El capital de la sociedad queda fijado en N$ 178:860.000.– (nuevos pesos ciento setenta y ocho millones ochocientos sesenta mil), dividido en 35.772 (treinta y cinco mil setecientos setenta y dos) acciones nominativas de N$ 5.000.– (nuevos pesos cinco mil) cada una que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones.– El capital estará dividido en dos series de acciones: Acciones con derecho a uso de "semana determinada" que se denominarán "preferenciales" y acciones con derecho a uso de "semana a determinar" que se denominarán comunes, conforme al artículo 6o. de estos estatutos.– La posesión y/o adjudicación de acciones importa conocimiento y aceptación del estatuto de la sociedad, el reglamento interno y acatamiento de las resoluciones del Directorio y de la Asamblea de Accionistas que fueran adoptadas en el ejercicio de sus respectivas atribuciones.– Este acatamiento no implica por parte de los accionistas la renuncia de ejercicio de las acciones que pudieran corresponder en defensa de sus derechos.– Artículo 6o.– Los títulos accionarios, además de ser representativos del capital de la sociedad y dar derecho a los beneficiarios que eventualmente hubiere, a los accionistas el derecho al uso individual temporario de la unidad. En el caso de las acciones de "semana determinada" el mismo será por la semana y sobre la unidad que corresponda el título conforme se indica en el cuadro del artículo 9o.– En el caso de las acciones de "semana flotante" el propietario del título tendrá derecho al uso de una unidad de las indicadas en el cuadro del artículo 9o. durante la semana que elija dentro del período que la administración habilite el edificio, entre las semanas 10 y 49 inclusive de cada año. A tales efectos, el accionista deberá comunicar a la Administración hasta con un año de anticipación la semana elegida, la que lo registrará en un libro que se llevará al efecto, expidiéndole un comprobante confirmatorio de la reserva efectuada. La semana flotante que no fuere reservada por lo menos con treinta días de anticipación a su inicio, podrá ser ofrecida en alquiler a terceros y la distribución del producido se efectuará en la forma que establezca el reglamento interno de la sociedad. Ambos tipos de títulos accionarios darán derecho al uso temporario compartido de las instalaciones y dependencias comunes del inmueble padrón 4763 a saber: Piscina, cancha de tenis, gimnasio, club house, etc.– El reglamento interno organizará la integración y administración colectiva de los servicios y de los elementos de equipamiento común quedando facultada la Administración a fijar un canon adicional para su utilización en cada caso.– Artículo 9o.– A cada título accionario corresponderá el derecho exclusivo de uso de la unidad y por el tiempo que se determina en el cuadro de la presente cláusula. Cada semana indicada en dicho cuadro tendrá una duración de siete días consecutivos. La semana número uno de cada año comenzará al primer sábado siguiente a las 14:00, finalizando el sábado siguiente a las 10:00 y así sucesivamente, para las semanas fijas correspondientes a las acciones preferenciales (semanas Nos. 51, 52, 1, 2, 3, 4, 5 y 9).– Las semanas flotantes atribuidas a las acciones comunes (semanas 10 a 49 de cada año) serán distribuidas de la siguiente manera: la número 10 comenzará a las 14:00 hs. del miércoles siguiente a la finalización de la semana 9, y terminará a las 10:00 hs. del miércoles ulterior, y así sucesivamente hasta llegar a la semana 49, la que finalizará a las 10:00 hs. del día miércoles inmediato anterior al inicio de la semana No. 51.– Esta, a su vez, se iniciará el sábado que sigue a las 14:00 hs. iniciándose nuevamente el ciclo descripto en el presente artículo. En el caso de las unidades ubicadas en los pisos 7 a 12, el ciclo se iniciará el sábado a domingo, de acuerdo a lo que se determine en el reglamento interno.–

SEMANA	TIT. No.	CANTIDAD ACCIONES	VALOR NOMINAL	SEMANA	TIT. No.	CANTIDAD ACCIONES	VALOR NOMINAL
		– UNIDAD 101 –				– UNIDAD 102 –	
51	1	45	N$ 225.000.-	51	12	15	N$ 75.000.-
52	2	45	N$ 225.000.-	52	13	15	N$ 75.000.-
1	3	45	N$ 225.000.-	1	14	15	N$ 75.000.-
2	4	45	N$ 225.000.-	2	15	15	N$ 75.000.-
3	5	45	N$ 225.000.-	3	16	15	N$ 75.000.-
4	6	45	N$ 225.000.-	4	17	15	N$ 75.000.-
5	7	45	N$ 225.000.-	5	18	15	N$ 75.000.-
6	8	45	N$ 225.000.-	6	19	15	N$ 75.000.-
7	9	45	N$ 225.000.-	7	20	15	N$ 75.000.-
8	10	45	N$ 225.000.-	8	21	15	N$ 75.000.-
9	11	45	N$ 225.000.-	9	22	15	N$ 75.000.-

SEM.	TIT. No.	CAN. ACC.	VALOR NOMINAL	TIT. No.	CAN. ACC.	VALOR NOMINAL	TIT. No.	CAN. ACC.	VALOR NOMINAL	TIT. No.	CAN. ACC.	VALOR NOMINAL
	– UNIDAD 103 –			– UNIDAD 104 –			– UNIDAD 105 –			– UNIDAD 106 –		
51	23	30	N$ 150.000	34	45	N$ 225.000	45	15	N$ 75.000	56	30	N$ 150.000
52	24	30	N$ 150.000	35	45	N$ 225.000	46	15	N$ 75.000	57	30	N$ 150.000
1	25	30	N$ 150.000	36	45	N$ 225.000	47	15	N$ 75.000	58	30	N$ 150.000
2	26	30	N$ 150.000	37	45	N$ 225.000	48	15	N$ 75.000	59	30	N$ 150.000
3	27	30	N$ 150.000	38	45	N$ 225.000	49	15	N$ 75.000	60	30	N$ 150.000
4	28	30	N$ 150.000	39	45	N$ 225.000	50	15	N$ 75.000	61	30	N$ 150.000
5	29	30	N$ 150.000	40	45	N$ 225.000	51	15	N$ 75.000	62	30	N$ 150.000

SEM.	TIT. No.	CAN. ACC.	VALOR NOMINAL	TIT. No.	CAN. ACC.	VALOR NOMINAL	TIT. No.	CAN. ACC.	VALOR NOMINAL	TIT. No.	CAN. ACC.	VALOR NOMINAL
6	30	30	N$ 150.000	41	45	N$ 225.000	52	15	N$ 75.000	63	30	N$ 150.000
7	31	30	N$ 150.000	42	45	N$ 225.000	53	15	N$ 75.000	64	30	N$ 150.000
8	32	30	N$ 150.000	43	45	N$ 225.000	54	15	N$ 75.000	65	30	N$ 150.000
9	33	30	N$ 150.000	44	45	N$ 225.000	55	15	N$ 75.000	66	30	N$ 150.000
	– UNIDAD 201 –			– UNIDAD 202 –			– UNIDAD 203 –			– UNIDAD 204 –		
51	67	30	N$ 150.000	78	45	N$ 225.000	89	30	N$ 150.000	100	30	N$ 150.000
52	68	30	N$ 150.000	79	45	N$ 225.000	90	30	N$ 150.000	101	30	N$ 150.000
53	69	30	N$ 150.000	80	45	N$ 225.000	91	30	N$ 150.000	102	30	N$ 150.000
54	70	30	N$ 150.000	81	45	N$ 225.000	92	30	N$ 150.000	103	30	N$ 150.000
55	71	30	N$ 150.000	82	45	N$ 225.000	93	30	N$ 150.000	104	30	N$ 150.000
56	72	30	N$ 150.000	83	45	N$ 225.000	94	30	N$ 150.000	105	30	N$ 150.000
5	73	30	N$ 150.000	84	45	N$ 225.000	95	30	N$ 150.000	106	30	N$ 150.000
6	74	30	N$ 150.000	85	45	N$ 225.000	96	30	N$ 150.000	107	30	N$ 150.000
7	75	30	N$ 150.000	86	45	N$ 225.000	97	30	N$ 150.000	108	30	N$ 150.000
8	76	30	N$ 150.000	87	45	N$ 225.000	98	30	N$ 150.000	109	30	N$ 150.000
9	77	30	N$ 150.000	88	45	N$ 225.000	99	30	N$ 150.000	110	30	N$ 150.000
	– UNIDAD 205 –			– UNIDAD 206 –			– UNIDAD 207 –			– UNIDAD 208 –		
51	111	45	N$ 225.000	122	30	N$ 150.000	133	30	N$ 150.000	144	45	N$ 225.000
52	112	45	N$ 225.000	123	30	N$ 150.000	134	30	N$ 150.000	145	45	N$ 225.000
1	113	45	N$ 225.000	124	30	N$ 150.000	135	30	N$ 150.000	146	45	N$ 225.000
2	114	45	N$ 225.000	125	30	N$ 150.000	136	30	N$ 150.000	147	45	N$ 225.000
3	115	45	N$ 225.000	126	30	N$ 150.000	137	30	N$ 150.000	148	45	N$ 225.000
4	116	45	N$ 225.000	127	30	N$ 150.000	138	30	N$ 150.000	149	45	N$ 225.000
5	117	45	N$ 225.000	128	30	N$ 150.000	139	30	N$ 150.000	150	45	N$ 225.000
6	118	45	N$ 225.000	129	30	N$ 150.000	140	30	N$ 150.000	151	45	N$ 225.000
7	119	45	N$ 225.000	130	30	N$ 150.000	141	30	N$ 150.000	152	45	N$ 225.000
8	120	45	N$ 225.000	131	30	N$ 150.000	142	30	N$ 150.000	153	45	N$ 225.000
9	121	45	N$ 225.000	132	30	N$ 150.000	143	30	N$ 150.000	154	45	N$ 225.000
	– UNIDAD 303 –			– UNIDAD 304 –			– UNIDAD 305 –			– UNIDAD 306 –		
51	155	30	N$ 150.000	166	30	N$ 150.000	177	45	N$ 225.000	188	30	N$ 150.000
52	156	30	N$ 150.000	167	30	N$ 150.000	178	45	N$ 225.000	189	30	N$ 150.000
1	157	30	N$ 150.000	168	30	N$ 150.000	179	45	N$ 225.000	190	30	N$ 150.000
2	158	30	N$ 150.000	169	30	N$ 150.000	180	45	N$ 225.000	191	30	N$ 150.000
3	159	30	N$ 150.000	170	30	N$ 150.000	181	45	N$ 225.000	192	30	N$ 150.000
4	160	30	N$ 150.000	171	30	N$ 150.000	182	45	N$ 225.000	193	30	N$ 150.000
5	161	30	N$ 150.000	172	30	N$ 150.000	183	45	N$ 225.000	194	30	N$ 150.000
6	162	30	N$ 150.000	173	30	N$ 150.000	184	45	N$ 225.000	195	30	N$ 150.000
7	163	30	N$ 150.000	174	30	N$ 150.000	185	45	N$ 225.000	196	30	N$ 150.000
8	164	30	N$ 150.000	175	30	N$ 150.000	186	45	N$ 225.000	197	30	N$ 150.000
9	165	30	N$ 150.000	176	30	N$ 150.000	187	45	N$ 225.000	198	30	N$ 150.000
	– UNIDAD 401 –			– UNIDAD 402 –			– UNIDAD 403 –			– UNIDAD 404 –		
51	199	30	N$ 150.000	210	45	N$ 225.000	221	30	N$ 150.000	232	30	N$ 150.000
52	200	30	N$ 150.000	211	45	N$ 225.000	222	30	N$ 150.000	233	30	N$ 150.000
1	201	30	N$ 150.000	212	45	N$ 225.000	223	30	N$ 150.000	234	30	N$ 150.000
2	202	30	N$ 150.000	213	45	N$ 225.000	224	30	N$ 150.000	235	30	N$ 150.000
3	203	30	N$ 150.000	214	45	N$ 225.000	225	30	N$ 150.000	236	30	N$ 150.000
4	204	30	N$ 150.000	215	45	N$ 225.000	226	30	N$ 150.000	237	30	N$ 150.000
5	205	30	N$ 150.000	216	45	N$ 225.000	227	30	N$ 150.000	238	30	N$ 150.000
6	206	30	N$ 150.000	217	45	N$ 225.000	228	30	N$ 150.000	239	30	N$ 150.000
7	207	30	N$ 150.000	218	45	N$ 225.000	229	30	N$ 150.000	240	30	N$ 150.000
8	208	30	N$ 150.000	219	45	N$ 225.000	230	30	N$ 150.000	241	30	N$ 150.000
9	209	30	N$ 150.000	220	45	N$ 225.000	231	30	N$ 150.000	242	30	N$ 150.000
	– UNIDAD 405 –			– UNIDAD 406 –			– UNIDAD 501 –			– UNIDAD 502 –		
51	243	45	N$ 225.000	254	30	N$ 150.000	265	30	N$ 150.000	276	45	N$ 225.000
52	244	45	N$ 225.000	255	30	N$ 150.000	266	30	N$ 150.000	277	45	N$ 225.000
1	245	45	N$ 225.000	256	30	N$ 150.000	267	30	N$ 150.000	278	45	N$ 225.000
2	246	45	N$ 225.000	257	30	N$ 150.000	268	30	N$ 150.000	279	45	N$ 225.000
3	247	45	N$ 225.000	258	30	N$ 150.000	269	30	N$ 150.000	280	45	N$ 225.000
4	248	45	N$ 225.000	259	30	N$ 150.000	270	30	N$ 150.000	281	45	N$ 225.000
5	249	45	N$ 225.000	260	30	N$ 150.000	271	30	N$ 150.000	282	45	N$ 225.000
6	250	45	N$ 225.000	261	30	N$ 150.000	272	30	N$ 150.000	283	45	N$ 225.000
7	251	45	N$ 225.000	262	30	N$ 150.000	273	30	N$ 150.000	284	45	N$ 225.000
8	252	45	N$ 225.000	263	30	N$ 150.000	274	30	N$ 150.000	285	45	N$ 225.000
9	253	45	N$ 225.000	264	30	N$ 150.000	275	30	N$ 150.000	286	45	N$ 225.000

SEM.	TIT. No.	CAN. ACC.	VALOR NOMINAL	TIT. No.	CAN. ACC.	VALOR NOMINAL	TIT. No.	CAN. ACC.	VALOR NOMINAL	TIT. No.	CAN. ACC.	VALOR NOMINAL
	– UNIDAD 503 –			– UNIDAD 504 –			– UNIDAD 505 –			– UNIDAD 506 –		
51	287	30	N$ 150.000	298	30	N$ 150.000	309	45	N$ 225.000	320	30	N$ 150.000
52	288	30	N$ 150.000	299	30	N$ 150.000	310	45	N$ 225.000	321	30	N$ 150.000
1	289	30	N$ 150.000	300	30	N$ 150.000	311	45	N$ 225.000	322	30	N$ 150.000
2	290	30	N$ 150.000	301	30	N$ 150.000	312	45	N$ 225.000	323	30	N$ 150.000
3	291	30	N$ 150.000	302	30	N$ 150.000	313	45	N$ 225.000	324	30	N$ 150.000
4	292	30	N$ 150.000	303	30	N$ 150.000	314	45	N$ 225.000	325	30	N$ 150.000
5	293	30	N$ 150.000	304	30	N$ 150.000	315	45	N$ 225.000	326	30	N$ 150.000
6	294	30	N$ 150.000	305	30	N$ 150.000	316	45	N$ 225.000	327	30	N$ 150.000
7	295	30	N$ 150.000	306	30	N$ 150.000	317	45	N$ 225.000	328	30	N$ 150.000
8	296	30	N$ 150.000	307	30	N$ 150.000	318	45	N$ 225.000	329	30	N$ 150.000
9	297	30	N$ 150.000	308	30	N$ 150.000	319	45	N$ 225.000	330	30	N$ 150.000
	– UNIDAD 601 –			– UNIDAD 602 –			– UNIDAD 603 –			– UNIDAD 604 –		
51	331	30	N$ 150.000	342	45	N$ 225.000	353	30	N$ 150.000	364	30	N$ 150.000
52	332	30	N$ 150.000	343	45	N$ 225.000	354	30	N$ 150.000	365	30	N$ 150.000
1	333	30	N$ 150.000	344	45	N$ 225.000	355	30	N$ 150.000	366	30	N$ 150.000
2	334	30	N$ 150.000	345	45	N$ 225.000	356	30	N$ 150.000	367	30	N$ 150.000
3	335	30	N$ 150.000	346	45	N$ 225.000	357	30	N$ 150.000	368	30	N$ 150.000
4	336	30	N$ 150.000	347	45	N$ 225.000	358	30	N$ 150.000	369	30	N$ 150.000
5	337	30	N$ 150.000	348	45	N$ 225.000	359	30	N$ 150.000	370	30	N$ 150.000
6	338	30	N$ 150.000	349	45	N$ 225.000	360	30	N$ 150.000	371	30	N$ 150.000
7	339	30	N$ 150.000	350	45	N$ 225.000	361	30	N$ 150.000	372	30	N$ 150.000
8	340	30	N$ 150.000	351	45	N$ 225.000	362	30	N$ 150.000	373	30	N$ 150.000
9	341	30	N$ 150.000	352	45	N$ 225.000	363	30	N$ 150.000	374	30	N$ 150.000
	– UNIDAD 605 –			– UNIDAD 606 –			– UNIDAD 701 –			– UNIDAD 702 –		
51	375	45	N$ 225.000	386	30	N$ 150.000	397	30	N$ 150.000	408	45	N$ 225.000
52	376	45	N$ 225.000	387	30	N$ 150.000	398	30	N$ 150.000	409	45	N$ 225.000
1	377	45	N$ 225.000	388	30	N$ 150.000	399	30	N$ 150.000	410	45	N$ 225.000
2	378	45	N$ 225.000	389	30	N$ 150.000	400	30	N$ 150.000	411	45	N$ 225.000
3	379	45	N$ 225.000	390	30	N$ 150.000	401	30	N$ 150.000	412	45	N$ 225.000
4	380	45	N$ 225.000	391	30	N$ 150.000	402	30	N$ 150.000	413	45	N$ 225.000
5	381	45	N$ 225.000	392	30	N$ 150.000	403	30	N$ 150.000	414	45	N$ 225.000
6	382	45	N$ 225.000	393	30	N$ 150.000	404	30	N$ 150.000	415	45	N$ 225.000
7	383	45	N$ 225.000	394	30	N$ 150.000	405	30	N$ 150.000	416	45	N$ 225.000
8	384	45	N$ 225.000	395	30	N$ 150.000	406	30	N$ 150.000	417	45	N$ 225.000
9	385	45	N$ 225.000	396	30	N$ 150.000	407	30	N$ 150.000	418	45	N$ 225.000
	– UNIDAD 703 –			– UNIDAD 704 –			– UNIDAD 705 –			– UNIDAD 706 –		
51	419	30	N$ 150.000	430	30	N$ 150.000	441	45	N$ 225.000	452	30	N$ 150.000
52	420	30	N$ 150.000	431	30	N$ 150.000	442	45	N$ 225.000	453	30	N$ 150.000
1	421	30	N$ 150.000	432	30	N$ 150.000	443	45	N$ 225.000	454	30	N$ 150.000
2	422	30	N$ 150.000	433	30	N$ 150.000	444	45	N$ 225.000	455	30	N$ 150.000
3	423	30	N$ 150.000	434	30	N$ 150.000	445	45	N$ 225.000	456	30	N$ 150.000
4	424	30	N$ 150.000	435	30	N$ 150.000	446	45	N$ 225.000	457	30	N$ 150.000
5	425	30	N$ 150.000	436	30	N$ 150.000	447	45	N$ 225.000	458	30	N$ 150.000
6	426	30	N$ 150.000	437	30	N$ 150.000	448	45	N$ 225.000	459	30	N$ 150.000
7	427	30	N$ 150.000	438	30	N$ 150.000	449	45	N$ 225.000	460	30	N$ 150.000
8	428	30	N$ 150.000	439	30	N$ 150.000	450	45	N$ 225.000	461	30	N$ 150.000
9	429	30	N$ 150.000	440	30	N$ 150.000	451	45	N$ 225.000	462	30	N$ 150.000
	– UNIDAD 801 –			– UNIDAD 802 –			– UNIDAD 803 –			– UNIDAD 804 –		
51	463	30	N$ 150.000	474	45	N$ 225.000	485	30	N$ 150.000	496	30	N$ 150.000
52	464	30	N$ 150.000	475	45	N$ 225.000	486	30	N$ 150.000	497	30	N$ 150.000
1	465	30	N$ 150.000	476	45	N$ 225.000	487	30	N$ 150.000	498	30	N$ 150.000
2	466	30	N$ 150.000	477	46	N$ 225.000	488	30	N$ 150.000	499	30	N$ 150.000
3	467	30	N$ 150.000	478	45	N$ 225.000	489	30	N$ 150.000	500	30	N$ 150.000
4	468	30	N$ 150.000	479	45	N$ 225.000	490	30	N$ 150.000	501	30	N$ 150.000
5	469	30	N$ 150.000	480	45	N$ 225.000	491	30	N$ 150.000	502	30	N$ 150.000
6	470	30	N$ 150.000	481	45	N$ 225.000	492	30	N$ 150,000	503	30	N$ 150.000
7	471	30	N$ 150.000	482	45	N$ 225.000	493	30	N$ 150.000	504	30	N$ 150.000
8	472	30	N$ 150.000	483	45	N$ 225.000	494	30	N$ 150.000	505	30	N$ 150.000
9	473	30	N$ 150.000	484	45	N$ 225.000	495	30	N$ 150.000	506	30	N$ 150.000

SEM.	TIT. No.	CAN. ACC.	VALOR NOMINAL	TIT. No.	CAN. ACC.	VALOR NOMINAL	TIT. No.	CAN. ACC.	VALOR NOMINAL	TIT. No.	CAN. ACC.	VALOR NOMINAL
	– UNIDAD 805 –			– UNIDAD 806 –			– UNIDAD 901 –			– UNIDAD 902 –		
51	507	45	N$ 225.000	518	30	N$ 150.000	529	30	N$ 150.000	540	45	N$ 225.000
52	508	45	N$ 225.000	519	30	N$ 150.000	530	30	N$ 150.000	541	45	N$ 225.000
1	509	45	N$ 225.000	520	30	N$ 150.000	531	30	N$ 150.000	542	45	N$ 225.000
2	510	45	N$ 225.000	521	30	N$ 150.000	532	30	N$ 150.000	543	45	N$ 225.000
3	511	45	N$ 225.000	522	30	N$ 150.000	533	30	N$ 150.000	544	45	N$ 225.000
4	512	45	N$ 225.000	523	30	N$ 150.000	534	30	N$ 150.000	545	45	N$ 225.000
5	513	45	N$ 225.000	524	30	N$ 150.000	535	30	N$ 150.000	546	45	N$ 225.000
6	514	45	N$ 225.000	525	30	N$ 150.000	536	30	N$ 150.000	547	45	N$ 225.000
7	515	45	N$ 225.000	526	30	N$ 150.000	537	30	N$ 150.000	548	45	N$ 225.000
8	516	45	N$ 225.000	527	30	N$ 150.000	538	30	N$ 150.000	549	45	N$ 225.000
9	517	45	N$ 225.000	528	30	N$ 150.000	539	30	N$ 150.000	550	45	N$ 225.000
	– UNIDAD 903 –			– UNIDAD 904 –			– UNIDAD 905 –			– UNIDAD 906 –		
51	551	30	N$ 150.000	562	30	N$ 150.000	573	45	N$ 225.000	584	30	N$ 150.000
52	552	30	N$ 150.000	563	30	N$ 150.000	574	45	N$ 225.000	585	30	N$ 150.000
1	553	30	N$ 150.000	564	30	N$ 150.000	575	45	N$ 225.000	586	30	N$ 150.000
2	554	30	N$ 150.000	565	30	N$ 150.000	576	45	N$ 225.000	587	30	N$ 150.000
3	555	30	N$ 150.000	566	30	N$ 150.000	577	45	N$ 225.000	588	30	N$ 150.000
4	556	30	N$ 150.000	567	30	N$ 150.000	578	45	N$ 225.000	589	30	N$ 150.000
5	557	30	N$ 150.000	568	30	N$ 150.000	579	45	N$ 225.000	590	30	N$ 150.000
6	558	30	N$ 150.000	569	30	N$ 150.000	580	45	N$ 225.000	591	30	N$ 150.000
7	559	30	N$ 150.000	570	30	N$ 150.000	581	45	N$ 225.000	592	30	N$ 150.000
8	560	30	N$ 150.000	571	30	N$ 150.000	582	45	N$ 225.000	593	30	N$ 150.000
9	561	30	N$ 150.000	572	30	N$ 150.000	583	45	N$ 225.000	594	30	N$ 150.000
	– UNIDAD 1001 –			– UNIDAD 1002 –			– UNIDAD 1003 –			– UNIDAD 1004 –		
51	595	30	N$ 150.000	606	45	N$ 225.000	617	30	N$ 150.000	628	30	N$ 150.000
52	596	30	N$ 150.000	607	45	N$ 225.000	618	30	N$ 150.000	629	30	N$ 150.000
53	597	30	N$ 150.000	608	45	N$ 225.000	619	30	N$ 150.000	630	30	N$ 150.000
2	598	30	N$ 150.000	609	45	N$ 225.000	620	30	N$ 150.000	631	30	N$ 150.000
3	599	30	N$ 150.000	610	45	N$ 225.000	621	30	N$ 150.000	632	30	N$ 150.000
4	600	30	N$ 150.000	611	45	N$ 225.000	622	30	N$ 150.000	633	30	N$ 150.000
5	601	30	N$ 150.000	612	45	N$ 225.000	623	30	N$ 150.000	634	30	N$ 150.000
6	602	30	N$ 150.000	613	45	N$ 225.000	624	30	N$ 150.000	635	30	N$ 150.000
7	603	30	N$ 150.000	614	45	N$ 225.000	625	30	N$ 150.000	636	30	N$ 150.000
8	604	30	N$ 150.000	615	45	N$ 225.000	626	30	N$ 150.000	637	30	N$ 150.000
9	605	30	N$ 150.000	616	45	N$ 225.000	627	30	N$ 150.000	638	30	N$ 150.000
	– UNIDAD 1005 –			– UNIDAD 1006 –			– UNIDAD 1101 –			– UNIDAD 1102 –		
51	639	45	N$ 225.000	650	30	N$ 150.000	661	45	N$ 225.000	672	45	N$ 225.000
52	640	45	N$ 225.000	651	30	N$ 150.000	662	45	N$ 225.000	673	45	N$ 225.000
1	641	45	N$ 225.000	652	30	N$ 150.000	663	45	N$ 225.000	674	45	N$ 225.000
2	642	45	N$ 225.000	653	30	N$ 150.000	664	45	N$ 225.000	675	45	N$ 225.000
3	643	45	N$ 225.000	654	30	N$ 150.000	665	45	N$ 225.000	676	45	N$ 225.000
4	644	45	N$ 225.000	655	30	N$ 150.000	666	45	N$ 225.000	677	45	N$ 225.000
5	645	45	N$ 225.000	656	30	N$ 150.000	667	45	N$ 225.000	678	45	N$ 225.000
6	646	45	N$ 225.000	657	30	N$ 150.000	668	45	N$ 225.000	679	45	N$ 225.000
7	647	45	N$ 225.000	658	30	N$ 150.000	669	45	N$ 225.000	680	45	N$ 225.000
8	648	45	N$ 225.000	659	30	N$ 150.000	670	45	N$ 225.000	681	45	N$ 225.000
9	649	45	N$ 225.000	660	30	N$ 150.000	671	45	N$ 225.000	682	45	N$ 225.000
	– UNIDAD 1103 –											
51	683	30	N$ 150.000									
52	684	30	N$ 150.000									
1	685	30	N$ 150.000									
2	686	30	N$ 150.000									
3	687	30	N$ 150.000									
4	688	30	N$ 150.000									
5	689	30	N$ 150.000									
6	690	30	N$ 150.000									
7	691	30	N$ 150.000									
8	692	30	N$ 150.000									
9	693	30	N$ 150.000									

B) ACCIONES COMUNES (SEMANAS FLOTANTES)

TITULOS NUMERADOS	UNIDADES DE USO INDISTINTO EN SEMANAS 10 a 49	CANTIDAD ACCIONES POR CADA TITULO	VALOR NOMINAL DE CADA TITULO
DEL 694 al 1573	101-102-202-205-302-305	6	N$ 30.000
	402-405-502-505-602-605		
	702-705-802-805-902-905		
	1002-1005-1101-1102.–		
DEL 1574 al 3133	103-106-201-203-204-206	4	N$ 20.000
	301-303-304-306-401-403		
	404-406-501-503-504-506		
	603-604-606-701-703-704		
	706-801-803-804-806-901		
	903-904-906-1001-1003		
	1004 - 1006 - 1103.–		
DEL 3134 al 3213	102 - 105.–	2	N$ 10.000

Artículo 14.– En el derecho de uso de la unidad concedida a cada accionista, está comprendido el derecho de los accionistas a utilizar sin restricciones y conforme a su destino natural y ordinario los espacios comunes de acuerdo a lo establecido en el artículo 6o.– Artículo 15o.– Si el accionista no deseare o no pudiere ejercitar los derechos que emanan del título nominativo en cuanto al derecho de uso de la unidad, podrá entregar los mismos a la sociedad para que la explote por cuenta y orden del titular, ya sea mediante el pago de una comisión por administración o para su depósito a organizaciones denominadas de intercambio vacacional en tiempo compartido", a que está afiliada la sociedad.– Esto es sin perjuicio de que el titular de la acción puede ceder a terceros dicha ocupación o uso temporal así como disponer de la misma con las limitaciones temporales y locativas preestablecidas, sujeto a los reglamentos vigentes todo esto bajo su responsabilidad y solidaridad en las obligaciones.– Artículo 16o.– El titular de cada acción deberá hacer frente a la proporción que corresponda a su cuota parte social y asimismo de conformidad con las normas y/o previsiones que al respecto determine el Directorio de la sociedad, el pago tanto de las expensas o gastos comunes del condominio horizontal que integra la unidad habitacional correspondiente a la acción o título, como a los gastos proporcionales a la acción o título incluyendo tributación impositiva y de administración y mantenimiento de la sociedad. A tales efectos el Directorio determinará la cuota social anual que deberá hacerse efectiva en cada ejercicio previo el uso de la unidad en ese período, sin perjuicio de los ajustes que sean necesarios hacer al fin del ejercicio. El pago de dichos gastos deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes a ser comunicados y en todo caso con antelación a los vencimientos determinados por el Directorio.– Artículo 24o.– Enajenación de los títulos accionarios. Los accionistas podrán enajenar sus títulos accionarios. Las transferencias de las acciones se hará previa notificación auténtica judicial o notarial al Directorio quien sólo podrá oponerse por casas fundadas, en el término perentorio de quince días a contar de la notificación. En caso de negativa y si el accionista insistiera en la transferencia, deberá convocarse de inmediato a la asamblea la que decidirá en definitiva. Si la asamblea no se reuniera en el plazo indicado o no tomara resolución dentro de ese mismo plazo, el accionista podrá proceder libremente a la transferencia. Si notificado el Directorio de que un accionista desea transferir sus acciones dejare transcurrir quince días sin pronunciarse, su silencio se tendrá por aceptación. En todo caso el adquirente deberá recibir de la sociedad la certificación previa de que el enajenante no adeuda importe alguno a la sociedad, de lo contrario responderá aquél ante ésta, por el pago de lo que el enajenante adeuda a la misma a la fecha de la enajenación. La cesión deberá ser notificada a la sociedad y anotado en el título accionario cedido bajo la firma del cedente, certificado por Escribano Público, y de un Director o del Administrador; esto último en prueba de notificación por parte de la Sociedad. La nota referida deberá contener nombre y apellido del nuevo accionista para ser anotado en el libro de accionistas.– Artículo 35o.– ASAMBLEAS.– A la Asamblea de Accionistas, órgano supremo de la sociedad, corresponde: a) la interpretación e integración de estos estatutos, de todos los estatutos que se dicten y de sus propias resoluciones o de las que otros órganos hayan dictado; b) entender en última instancia de los recursos que se interpongan y cuya resolución final le está atribuida, así como revisar y ratificar o revocar cualquier resolución de los demás órganos, ya sea de oficio o a petición de parte; c) conocer de lo actuado por el Directorio, en los casos en que éste espontáneamente o por mandato estatutario, de esas decisiones, cuentas o actividad; d) entender en todo lo que no esté expresa o implícitamente atribuido a otros órganos; e) en general, cumplir todos aquellos cometidos que la ley y el estatuto ponen a cargo o que se sometan a su condición y en especial resolver la modificación de los estatutos sociales o al reglamento interno, la enajenación total, demolición o gravamen del o los raíces de la sociedad, el nombramiento y remoción de los Directores Suplentes, la designación de las comisiones delegadas y la creación de la calidad de ocupantes y otros órganos análogos, las contiendas inter-orgánicas, todo lo relativo a la remuneración de los Directores y su reglamentación, los demás actos previstos en el decreto-ley 14.548, la adopción de medidas punitorias contra los accionistas, la distribución de dividendos si los hubiere, la aprobación de la memoria, balances y rendición de cuentas, el rescate de acciones como medida de eliminación del o los accionistas indeseables, sustituir o remover Directores y aumentar su número, crear y/o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.– Artículo 39o.– La Asamblea sesionará con la asistencia que presente el cincuenta por ciento del capital integrado. No logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. La Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, será presidida por el Presidente del Directorio, subrogándolo en su ausencia, cualquier miembro del Directorio designado por la Asamblea; si ninguno estuviera presente, se designará un accionista cualquiera. En la Asamblea sólo podrá tratarse el orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo los siguientes casos: a) enajenar total o parcialmente el o las raíces de propiedad de la sociedad, resolver su demolición por ruina, vetustez o incendio, enajenando o no el terreno, disponer el rescate de acciones, hacer cesión de bienes, en todos cuyos casos se requerirá el voto conforme del noventa por ciento de los accionistas que representen el 90 o/o del capital integrado; b) hipotecar el o los inmuebles que integran el patrimonio social en cuyo caso se requerirá el voto conforme del ochenta por ciento de los accionistas que representen el ochenta por ciento del capital integrado; c) remover al Directorio o a alguno de sus miembros titulares o suplentes, promoviendo o no las acciones judiciales pertinentes, en cuyo caso se requerirá el cincuenta por ciento de los accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado; d) para la reforma del estatuto y demás casos previstos por el artículo 2 del decreto ley 14548 el quórum y la mayoría del capital integrado deberán representar por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Se faculta a los Directores de la sociedad y a los Dres. Santiago Peréz del Castillo, Alfredo Navarro Castex, Pedro Gari Irureta, Alfredo Inciarte Blanco y Sres. Fernando Nopistch y Luis del Castillo para que actuando conjunta, alternativamente o indistintamente gestionen ante el poder respectivo, la aprobación de esta reforma de estatutos, a cuyo efecto podrán aceptar o proponer cualquier modificación y/o amplia-

ción que el poder respectivo y sus organismos asesores sugieran o exijan, soliciten la inscripción del mismo en el Registro Público y General de Comercio, realicen las publicaciones establecidas por la ley, así como la inscripción en todas las oficinas públicas y privadas que fuera menester.— Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo la hora once.— Firma ilegible.— Raquel Revetria, escribana, certifico que el documento que antecede compuesto de siete hojas signadas por la suscrita escribana, es copia fiel del Acta de Asamblea General Extraordinaria que luce a fojas seis a dieciocho del libro de Actas de Asambleas y Directorio del CLUB SOL DEL ESTE S. A. anotado en el Registro General de Comercio con el No. 12757 el 20 de octubre de 1987.— EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.— Hay un signo notarial.— (firmado) RAQUEL REVETRIA.— Raquel Revetria. Escribana.— SECTOR PRIVADO.— Montevideo, 17 de enero de 1989.— Sr. Director: Habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado por esta Oficina en informes de fecha 7/6 y 16/11/88 según surge de documentación adjunta de fs. 65 a 72 y 73, la presente gestión, de Reforma Estatutaria promovida por CLUB SOL DEL ESTE S. A., resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el 16/1/88 en virtud de lo cual se resolvió aprobar por unanimidad la modificación de los arts. 5, 6, 9, 14, 15, 16, 24, 35 y 39, no merece a la suscrita observaciones que formular por estar acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes.— A fs. 73 y 75 se agregaron los recaudos que acreditan la situación regular de pagos para con Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social.— Saluda a Ud. atte. (firmado) ROSARIO CURTO. Un sello que dice: Dra. Ma. del Rosario Curto. Abogada.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.— SECTOR PRIVADO.— Montevideo, 15 Feb. 1989.— De acuerdo con lo informado, remítanse al Juzgado de origen.— (firmado) GRAZIELLA ASURABARRENA. Hay un sello que dice: Dra. Graziella Asurabarrena. Encargada Dirección.— División Sector Privado.— Vo.Bo.— Un sello dice: El Inspector General de Hacienda.— (firmado) D. Iribarne.— Un sello dice: Cr. Domingo Iribarne Barbieri.— Montevideo, 20 de febrero de 1989.— Recibido hoy.— RECTORAN.— Montevideo, 20 de febrero de 1989.—

Con esta fecha pasan al Sr. Fiscal en lo Civil de 5o. Turno.— RECTORAN.— FISCALIA LETRADA NACIONAL EN LO CIVIL DE 5o. TURNO.— Entrada 23 Feb. 1989.— Salida 27 Feb. 1989.— Dictamen No. 461.— Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, 24 de febrero de 1989.— Firmado: LYDA CESTAU de CAMPS. Hay un sello que dice: Dra. Lyda Cestau de Camps.— Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de 5o. Turno.— Montevideo, 3 de marzo de 1989.— Recibido hoy.— RECTORAN.— Montevideo, 3 de marzo de 1989.— Al despacho.— RECTORAN.— 705.— Montevideo, 5 de marzo de 1989.— VISTOS: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Sr. Fiscal: SE RESUELVE: Aprobar la reforma de estatutos de "CLUB SOL DEL ESTE S.A." autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.— Comuníquese al Registro con el recaudo correspondiente.— Expídanse los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonios, efectúense desgloses si se solicitaren, oportunamente archívese.— Todo previo pago del aporte correspondiente.— (firmado) ALICIA LOPEZ.— Hay un sello que dice: Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz Departamental de 9o. Turno de la Capital.— (firmado) SYLVIA RECTORAN. Un sello dice: Sylvia Rectorán. Actuaria.— El día siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve notifiqué en la oficina a Luis del Castillo y firma en prueba de que certifico.— (firmado) LUIS DEL CASTILLO.— S. RECTORAN.— CONCUERDA: bien y fielmente con el original de su tenor el que tuve a la vista y que obra a fs. 75, 76 y 77 de los autos caratulados: "CLUB SOL DEL ESTE S.A.— Reforma de estatuto" (Ficha V/40/88).— EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.— Hay un signo notarial.— (firmado) SYLVIA RECTORAN.— Hay un sello que dice: Sylvia Rectorán. Actuaria.—

N$ 410.400.— No. 7965.— 13/4/89

LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A.

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A." solicitando la aprobación e inscripción del aumento de capital que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO. — Cuarta Asamblea General de Accionistas de "LABORATORIOS GAUTIER S.A.". En Montevideo, a los 13 días del mes de diciembre de 1988 siendo las 17 horas se reune la Asamblea General de Accionistas en la sede social de Z. Michelini 1223. De acuerdo al Orden previsto para el día en la convocatoria que realizara su Directorio, el día 8 de los corrientes, la Sra. Presidente pone a consideración el primer punto. Se deja constancia que se presentó el 100% del capital integrado por las siguientes personas: Dr. Osvaldo Tripodi con N$ 54.000 y derechos a 54 votos; Sra. Mª. Renée Jiménez con N$ 2.490 y derecho a 2 votos; Sra. Lucía Olivera con N$ 10.000 y derecho a 10 votos; Sra. Inés Olivera con N$ 10.000 y derecho a 10 votos; Sr. Leonardo Olivera con N$ 10.000 y derecho a 10 votos; Sr. José Olivera con N$ 1.000 y derecho a 1 voto; Sr. Patricio Olivera con N$ 1.000 y derecho a 1 voto; Ing. Roberto Carriquiry con N$ 10.450 con derecho a 10 votos; Sr. Carlos Menéndez con N$ 1.060 y derecho a 1 voto. Tratándose el primer punto del orden del día, o sea aumento de capital social, el Directorio realiza una extensa fundamentación de lo propuesto. Este planteo de contar con mayor capital propio para el desenvolvimiento de la sociedad ha resuelto como obra consecuencia del análisis de la situación económico financiera realizada recientemente frente a la misma Asamblea en oportunidad de la aprobación de los Balances de los Ejercicios cerrados en los últimos años. En aquella oportunidad, la Gerencia General ya esbonzaba una preocupación importante frente al tema. Establece el Directorio para mayor claridad a los Accionistas, que dadas las futuras necesidades financieras y atendiendo la situación comentada, se propone un Aumento de Capital Social que implique un ingreso no menos de N$ 100.000.000 (Cien Millones de Nuevos Pesos). Esta cifra se obtendrá con un aumento de capital social por integración, muy menor dado que se debe cobrar una importante prima de integración debido al capital contable de la sociedad. Por todo lo expuesto la Asamblea resuelve por unanimidad: 1º) Reformar el Art. 6º (Sexto) de sus estatutos sociales elevando a la suma de N$ 500.000 (quinientos mil nuevos pesos) el capital social quedando el referido artículo redactado de la siguiente forma: "el capital de la sociedad será de N$ 500.000 (quinientos mil nuevos pesos)". 2º) Aumentar el capital integrado hasta la cifra de N$ 380.000 (trescientos ochenta mil nuevos pesos). Se emitirán las acciones correspondientes sobre la par, a fin de reflejar la real participación de los accionistas en el patrimonio neto social. 3º) Cometer al Directorio la emisión del aumento del capital resuelto instrumentando su realización. 4º) Se designa a los Sres: Esc. Patricio Olivera, Cr. Jorge Nopitsch y Cr. Rafael García para realizar en forma indistinta, todos los trámites tendientes a obtener la aprobación de esta reforma, confiriéndoles la facultad de aceptar observaciones. Finalmente la Asamblea resuelve designar a los Sres. Leonardo Olivera y María Renée Jiménez para firmar la presente acta, en conformidad a lo previsto en el tercer punto del Orden del día. Y no dando para más se resuelve levantar la sesión siendo las 19 horas. Hay unas firmas: Leonardo Olivera. Mª. Renée Jiménez de Olivera.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el original de igual tenor que he tenido a la vista y con el cual he cotejado este testimonio.

EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante la Inspección de Hacienda, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Lydia Paradell Brusa. Escribana.

TESTIMONIO. — Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de octavo Turno. Lucía Olivera Jiménez y Leonardo Olivera Jiménez en sus caracteres de Presidente y Vocal del Directorio y en representación de "LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A." según surge de la personería acreditada en autos, constituyendo domicilio a los efectos legales en Misiones 1381, escritorio 303 al Sr. Juez Dicen que: I) El 4 de noviembre de 1988, se reunió la Asamblea General Extraordinaria de la Referida sociedad por la que se reformó el artículo sexto de sus estatutos elevando a la suma de Nuevos Pesos Quinientos Mil el capital social todo lo que surge del testimonio de la referida Acta de Asamblea que se adjunta, certificada notarialmente. En virtud de lo expuesto al Sr. Juez solicitan que: 1) Se les tenga por presentados y constituído domicilio y acreditada su personería. 2) Se aprueban todas las modificaciones mencionadas al estatuto resueltas en la referida Asamblea. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad autorizando a gestionar la misma, notificarse, presentar y retirar la documentación tanto a la profesional actuante como a la Srta. Haydée Alvarez. Lucía Olivera Jiménez. Leonardo Olivera Jiménez, Lydia Paradell Brusa, Escribana. Inspección General de Hacienda. 14/11/88. Carpeta Nº 9374. Antecedente. Pase a la División S.A. Inspección General de Hacienda. División S.A. Asunto Nº 3198 Fecha 15/11/988. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 21/11/988. Pase a informe de la Dra. Mª. Helena Allende de Gómez. El Sub Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 26 de diciembre de 1988. Se acreditó el pago del provento previsto en el decreto Nº 427/88 de 22 de junio de 1988 según boleta Nº 12790 del 14/11/88 que se exhibió. Montevideo, 8/12/988. Sr. Sub Director de División Dr. Eduardo Chavarría. La presente gestión de reforma estatutaria promovida por "LABORATORIOS GAUTIER S.A.", resuelta por los accionistas en Asamblea efectua-

da el 4 de noviembre de 1988 según testimonio que obra a fs. 60 y 61 merece a la suscrita las siguientes observaciones: 1) Deberá adjuntarse a estos obrados el certificado especial para reforma expedido por la Dirección General Impositiva (inc. 3º del ap. A del Art. 21 capítulo 2 del Título 12 del T.O. 1979). 2) Corresponde agregar el certificado expedido por la Dirección General de la Seguridad Social. 3) Deberá justificarse mediante el certificado expedido por esta Oficina, la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital previstos por el Art. 1º del Decreto Nº 123/67 de 23/2/67. 4) Es necesario acreditar que el mandatario actuó en la Asamblea no era a esa fecha Director, Síndico Administrador ni empleado de la Sociedad. (Art. 1º Insc. 2º del Decreto del 16/7/43 y disposiciones concordantes). Saluda al Sr. Sub Director atte. Dra. Mª. H. Allende de Gómez. Asesor III. Abogado. Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 26/12/988. De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. El Sub Director de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. Montevideo, Dic. 26/988 Recibido hoy. Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 8º Turno. Esc. Lydia Paradell Brusa en carácter de profesional interviniente en el expediente "LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A." Ficha V/420/88. Aumento de capital A. Sr. Juez dice que: Según las observaciones efectuadas por la Asesora Dra. María H. Allende de Gómez de la Inspección General de Hacienda adjunta: 1) Certificado Especial Nº 12570/88 de la Dirección General Impositiva. 2) Certificado Unico del Banco de Previsión Social Nº 0032433. 3) Que el Certificado de suscripción e integración de capital se encuentra en trámite. 4) Frente a la cuarta observación y de acuerdo a lo consultado a la Dra. María H. Allende de Gómez se efectuó nueva Asamblea el 13 de diciembre último cuyo testimonio notarial se adjunta. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. Lydia Paradell Brusa, Escribana. Montevideo, Dic. 29/988. Presentado hoy con testimonio, un recaudo de B.P.S. y Certificado Especial. Montevideo, Dic. 29/988 de Mandato verbal de la Sra. Juez pasen nuevamente a la Inspección Gral. de Hacienda. Hay una firma. Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, 30/12/1988. Recibió hoy Conste. Hora 9:45. Carpeta Antecedente Nº 9374/88. Pase al Area: Nº 3 Jurídica. Gladys Sosa. Encargada Sub Dirección División Secretaría. Inspección General de Hacienda. Area jurídica Sector Privado. Departamento S. Anónimas. Mesa de Entrada. Nº Exp. 142 Fecha 2/1/989. Area jurídica. Div. Sector Privado. Montevideo, 4/1/989. Pase a informe de Dr. Mª Helena Allende de Gómez. Esc. Arturo Cholaquidis. Sub Director División Sector Privado. Montevideo, 22/2/989. En esta fecha se agrega certificado previsto por el art. 1º del Decreto 123/67 del 23/3/67. Dra. María H. Allende de Gómez. Asesor III.

Abogado. Sector Privado. Montevideo, 22/2/989. Sr. Director: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por "LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA SOCIEDAD ANONIMA" no merece objeciones al haberse subsanado en la Asamblea Realizada el 13/12/1988 la observación formulada a fs. 64 agregada la documentación necesaria; estando por consiguiente acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Según testimonio de fs. 65/66 se modificó el art. 6º fijando el capital en N$ 500.000 (quinientos mil nuevos pesos). De los recaudos de fs. 67 y 68 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social y del certificado a fs. 71 que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital establecidos por el Art. 1º del Decreto 123/67 de 23/2/67. Saluda a Ud. muy atte. Dra. Mª H. Allende de Gómez. Asesor III. Abogado. Inspección General de Hacienda. Sector Privado. Montevideo, 16/3/89. De acuerdo con lo informado remítase al Juzgado de Origen.

El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Esc. Arturo Cholaquidis Sub Director División Sector Privado. Montevideo, marzo 28/989. Recibido hoy. Montevideo, Marzo 28/989 Pasa en vista al Sr. Fiscal en lo Civil de 2º Turno.

Fiscalía Nacional de lo Civil de 2º Turno. Nº. 1190 Entrada: 29/3/89 Salida: 5/4/89. Señor Juez. Puede Ud. proceder a la aprobación de reforma de estatutos solicitada. Montevideo, 31/3/989. Dra. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Ldo. de lo Civil de 2º Turno. Montevideo, abril 5/989. Recibido hoy. Montevideo, Abril 5/989. Al despacho. Nº 1548. Montevideo, Abril 6/989. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda, Ministerio Público se resuelve: apruébanse el aumento de capital de los estatutos "LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A." autorizándose su funcionamiento. Decrétense las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente, háganse los desgloses y archívese. Montepío Notarial: N$ 3.960. Hay dos firmas ilegibles. Montevideo, abril 7/989. En la fecha repone timbres y se notifica. Haydée Alvarez.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con su original de su tenor que tuve a la vista del expediente caratulado "LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A." (aumento de capital de Estatutos) Ficha V 420/88 que luce a fojas sesenta y cuatro, sesenta y cuatro vta. sesenta y nueve, setenta, setenta y uno, setenta y dos y setenta y tres vta. Se hace constar que la resolución fue notificada con fecha siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a pedido de la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. presentado hoy veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve a las 12.40 horas e inscripto en este Registro con el Nº 371 al Fº 2261 del Lº Nº 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley 15.767. Recibo Nº 256976 de fecha 8 de diciembre de 1988. Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 26 de Julio de 1989. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria.

N$224.000 - 19381 - 1 pub.

TIRRENIA S.A.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se hace saber al público que ante este juzgado se presentó "TIRRENIA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben:

ACTA DE CONSTITUCION DE "TIRRENIA SOCIEDAD ANONIMA". — En Montevideo, a 13 de julio de 1988, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2º, aprueban el siguiente estatuto:

Denominación, Domicilio, Duración

ARTICULO 1º. — Constitúyese "TIRRENIA SOCIEDAD ANONIMA", que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073, en especial su artículo 7º y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

ARTICULO 2º. — Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, y en general, toda clase de bienes muebles; b) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Realizar toda clase de operaciones, financieras y participaciones; c) Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior; d) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales; e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7º.

Capital, Acciones, Accionistas

ARTICULO 3º. — Será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares americanos), representados por acciones al portador de U$S 100 (cien dólares americanos) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más que serán firmados por dos directores.

Directorio

ARTICULO 4º. — Estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionarán con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes decidiendo el Presidente en caso de empate.

ARTICULO 6º. — Representan a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El Directorio, por unanimidad de votos podrá: a) cambiar la forma de representación; b) distribuir los cargos; c) proveer total o parcialmente las vacantes; d) aumentar el número de directores hasta siete.

ARTICULO 7º. — El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas.

ARTICULO 8º. — Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado. El Directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

ARTICULO 9º. — La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548 sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

ARTICULO 10º. — El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

ARTICULO 11º. — Es optativo de la asamblea la designación de Síndico. Si lo hace establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

ARTICULO 12º. — El ejercicio social durará un año fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificarse cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

Disolución y Liquidación

ARTICULO 13º. — La Sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

ARTICULO 14º. — Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitaciones alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 90 días a contar de la fecha de aprobación del estatuto por el Poder Judicial.

ARTICULO 15º. — Se autoriza a los fundadores así como también al Sr. Gustavo Cardozo y a la Srta. Alejandra Seijas, para que actuando conjuntamente, separada o alternativamente obtengan la aprobación de éste estatuto con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por escribano público.

RINALDO FERRARIO, CARLOS CASAROTTI, NORA COCCARO.

GERARDO ROCCA COUTURE, Escribano. CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento RINALDO FERRARIO LOPEZ, casado con Josefina Peirano, CARLOS CASAROTTI, casado con Laura Pardías y NORA COCCARO, casada con Rodrigo Alzueta, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444, piso 2º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de "TIRRENIA SOCIEDAD ANONIMA" que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 365 por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a la suma de N$ 18.250.000, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, siento el presente qué sello, signo y firmo en Montevideo a trece de julio de mil novecientos ochenta y ocho. Gerardo Rocca Couture, Escribano.

DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Exp. 2099/88. Jdo. 5º T. Montevideo, 22 de agosto de 1988. Sr. Sub Director de División. El proyecto de estatutos de "TIRRENIA SOCIEDAD ANONIMA" constituída al amparo de la ley 11.073 de 24/6/948 y en especial de su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 de 2/6/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Juan M. Rocca. Inspector de Hacienda.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 14 setiembre 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno. Dr. Eduardo Chavarría, Sub Director de Div. Soc. Anónimas. Cr. Domingo Iribarne Barbieri, Inspector General de Hacienda.

FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL 1er. TURNO. Nº 7720. ENTRADA: 22.11.88. SALIDA: 24.11.88. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. Montevideo, 23 noviembre 1988. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

7942. — Montevideo, 25 noviembre 1988. VISTOS: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase los estatutos de "TIRRENIA S.A.". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 del 2.6.893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. DIAZ, DANIEL VIGO. Montevideo diciembre 5 de 1988, presente en la oficina el Sr. Gustavo Cardozo se notifica del auto 7942, y para constancia firma.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve a las 10:00 horas e inscripto en este Registro con el Nro. 69 al Fo. 427 del Lro. Nro. 2 de Estatutos. Escribana Marta Soler de Darracq, Director.

EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve. Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 150.000 - 19773 - 1 pub.

AGADEZ S.A.

Certifico haber expedido dos ejemplares del siguiente:

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital 14º Turno, Dr. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que "AGADEZ S.A.", Ficha V-107/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de estatutos que se transcribe.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo, Domicilio

ARTICULO 1º. — Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye "AGADEZ S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cueros, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plásticos, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representación, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida al régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 100.000. (dólares cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000 (dólares diez millones).

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o un tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. Para la enajenación o constitución de cualquier tipo de gravamen sobre bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad requerirá el consentimiento expreso de la Asamblea. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ARTICULO 7º. — La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º. — Se convocará por aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º. — La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º. — Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico. Hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del Estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribirse a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los Señores Alvaro Fernández y Nicolás Guerra. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 9 de mayo de 1988.

MARTIN GUERRA. LUIS FERNANDO VARGAS. GONZALO FERNANDEZ.

John Stuart Leaman, Escribano Público, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que lucen al pie del documento que antecede, acta de fundación de "AGADEZ S.A.", son auténticas y pertenecen a los Señores LUIS F. VARGAS, MARTIN GUERRA Y GONZALO FERNANDEZ, orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en Rincón 454, Esc. 324, Cédula de Identidad números 1.736.788-1, 1.923.083-4 y 1.733.627-0 respectivamente, personas de mi conocimiento, a quienes leí el mismo y así lo otorgaron y firmaron ante mí. II) El dólar tipo vendedor se cotizó el 9 de mayo a N$ 333, la unidad.

EN FE DE ELLO, y a solicitud de las citadas personas, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 9 de mayo de 1988. Hay un signo notarial. John Leaman. Un sello que dice: John Stuart Leaman. Escribano Público.

3.599. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. VISTAS: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el Art. 7º y concordantes de la ley Nº 11.073: Autorízase el funcionamiento en régimen de "Holding" de "AGADEZ S.A." apruébanse sus estatutos y se autoriza su inscripción en el Registro Público de Comercio, debiendo realizarse las publicaciones pertinentes. Otórgase el plazo de sesenta días para la suscrip-

ción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y entregas que correspondiere y archívense, declarándose de oficio los tributos. Dr. Gladisena Suárez Matoso. Juez. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria. El once de agosto de mil novecientos ochenta y ocho se notifica en la oficina a Gonzalo Fernández y para constancia firmo. G. Fernández. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, con el Nº 417 al folio 2.635v del LºNº 2 de Estatutos. Sigue una firma que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, al primero de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

N$ 128.000 - 19138 - 1 pub.

DONEGAL S.A.

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, se hace saber al público que ante este juzgado se presentó "COMPAÑIA DONEGAL SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben:

ACTA DE CONSTITUCION DE "DONEGAL SOCIEDAD ANONIMA". — En Montevideo, a 17 de junio de 1988, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, aprueban el siguiente estatuto:

Denominación, Domicilio, Duración

ARTICULO 1º. — Constitúyese "DONEGAL SOCIEDAD ANONIMA", que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073, en especial su artículo 7º y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

ARTICULO 2º. — Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general toda clase de bienes muebles. b) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Realizar toda clase de operaciones, financieras y participaciones. c) Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias en el exterior. d) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales./e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7º.

Capital, Acciones, Accionistas

ARTICULO 3º. — Será de U$S 100.000 (cien mil dólares americanos), representados por acciones al portador de U$S 100 (cien dólares americanos) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más que serán firmados por dos directores.

Directorio

ARTICULO 4º. — Estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes decidiendo el Presidente en caso de empate.

ARTICULO 6º. — Representan a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El Directorio, por unanimidad de votos podrá: a) cambiar la forma de representación; b) distribuir los cargos; c) proveer total o parcialmente las vacantes; d) aumentar el número de directores hasta siete.

ARTICULO 7º. — El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

ARTICULO 8º. — Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado. El Directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

ARTICULO 9º. — La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548 sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

ARTICULO 10º. — El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

ARTICULO 11º. — Es optativo de la asamblea la designación de Síndico. Si lo hace establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

ARTICULO 12º. — El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

Disolución y Liquidación

ARTICULO 13º. — La Sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

ARTICULO 14º. — Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 90 días a contar de la fecha de aprobación del estatuto por el Poder Judicial.

ARTICULO 15º. — Se autoriza a los fundadores así como también al Sr. Gustavo Cardozo y a la Srta. Alejandra Seijas, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la Sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por escribano público.

CARLOS CASAROTTI, CARLOS JOSE LECUEDER y NORA COCCARO.

GERARDO ROCCA COUTURE, Escribano, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento CARLOS JOSE LECUEDER, casado con Dora de San Vicente, CARLOS CASAROTTI, casado con Laura Pardías y NORA COCCARO, casada con Rodrigo Alzueta, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de "DONEGAL SOCIEDAD ANONIMA", que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) Según información en mi poder, el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 355 por lo que el capital social reducido a moneda nacional, asciende a N$ 35:500.000, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

EN FE DE ELLO, y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Gerardo Rocca Couture, Escribano.

ACTA. — En Montevideo, a 22 de agosto de 1988, se reúnen los fundadores de "DONEGAL S.A.", Sres. CARLOS JOSE LECUEDER, CARLOS CASAROTTI y NORA COCCARO y por unanimidad resuelven modificar el Artículo 1º de los estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. — Constitúyese "COMPAÑIA DONEGAL S.A.", que se regirá por los presentes estatutos, por la ley Nº 11.073 en especial su artículo 7º y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy. Solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas.

NORA COCCARO, CARLOS CASAROTTI, CARLOS JOSE LECUEDER.

GERARDO ROCCA COUTURE, Escribano. CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento CARLOS JOSE LECUEDER, titular de la Cédula de Identidad Número 273.979, casado con Dora de San Vicente, CARLOS MANUEL CASAROTTI, titular de la Cédula de Identidad Número 1.232.122-2, casado con Laura Pardías y NORA COCCARO RIVERO, titular de la Cédula de Identidad Número 1.208.637-1, casada con Rodrigo Alzueta, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del documento que antecede, previa lectura que del mismo les dí; III) De la documentación correspondiente que tuve a la vista, resulta que: A) "DONEGAL SOCIEDAD ANONIMA" se constituyó por documento privado suscrito en esta ciudad el 17 de junio de 1988 y cuyas firmas certifiqué el mismo día; B) Sus estatutos se encuentran pendientes de aprobación judicial; C) Los firmantes son los únicos fundadores de la sociedad y se encuentran en el ejercicio de sus derechos.

EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Gerardo Rocca Couture, Escribano.

DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 1º de setiembre de 1988. Pase a informe de Esc. María Selene Genta. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Expediente 1718/88. Jdo. 1er. Turno. Montevideo, 2 de setiembre de 1988. Sr. Sub Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de "DONEGAL S.A.", con la nueva redacción del artículo 1º, según Acta de fecha 22/8/88, en virtud de la cual se modifica la denominación Social, adoptándose para el futuro el nombre de "Compañía Donegal S.A." y constituída al amparo de la Ley Nº 11.073 de 24/6/948, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2/6/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Usted atte. La Inspectora de Hacienda, Esc. María Selene Genta.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 11 de octubre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. El Sub Director de Div. Soc. Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. VºBº El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

FISCALIA LDA. DE LO CIVIL DE 3er. TURNO. ENTRADA: 1.02.1989. SALIDA: 8.02.1989. VISTA Nº 083: Señor Juez: Proceda la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. Montevideo, 8 de febrero de 1989. Dr. Luis Mª. Bajac Massone, Fiscal Letrado por subrogación. Montevideo, 10 de febrero de 1989. Recibido hoy de Fiscalía. Montevideo, 13 de febrero de 1989. Al despacho.

192. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. VISTOS: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 30.000.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve a las 13:31 horas e inscripto en este Registro con el Nº 156 al Fº 944v del LºNº 2 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley Nº 15.767. Recibo Nº .... de fecha .... Fernando Silvestri, Escribano Público.

EN FE DE ELLO y mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve. Esc. Cristina G. Fraga. Actuaria Subrogante.

N$ 188.000 - 19774 - 1 pub.

BIELEFELD S.A.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, se hace saber al público que ante este juzgado se presentó "BIELEFELD S.A.", solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben:

ACTA DE CONSTITUCION DE "BIELEFELD SOCIEDAD ANONIMA". — En Montevideo, a 12 de mayo de 1988, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, aprueban el siguiente estatuto:

Denominación, Domicilio, Duración

ARTICULO 1º. — Constitúyese "BIELEFELD S.A." que se regirá por los presentes estatutos, por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

ARTICULO 2º. — Su objeto será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas y debentures. b) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos de artículos de oficina, automotriz, alimentación, combustible, cuero electrónica, cine, televisión y turismo. c) Realizar las operaciones financieras, inmobiliarias, importación, exportación que se relacionen directamente con el objeto social. d) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención y privilegios industriales, ejercer representaciones, mandatos y comisiones en los ramos que se relacionen directamente con el objeto social. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 11.073 y en particular por su artículo 7º.

Capital, Acciones, Accionistas

ARTICULO 3º. — Será de U$S 100.000 (cien mil dólares americanos) representados por acciones al portador de cien dólares americanos (U$S 100) cada una que se podrán emitir en títulos de una o más que serán firmados por dos directores.

Directorio

ARTICULO 4º.— Estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 5º.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes decidiendo el Presidente en caso de empate.

ARTICULO 6º.— Representan a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El directorio, por unanimidad de votos podrá: a) cambiar la forma de representación; b) distribuir los cargos; c) proveer total o parcialmente las vacantes; d) aumentar el número de directores hasta siete.

ARTICULO 7º.— El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

ARTICULO 8º.— Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado. El Directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

ARTICULO 9º.— La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548, sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

ARTICULO 10º.— El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

ARTICULO 11º.— Es optativo de la asamblea la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

ARTICULO 12º.— El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

Disolución y Liquidación

ARTICULO 13º.— La Sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea, resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

ARTICULO 14º.— Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 90 días a contar de la fecha de aprobación del estatuto por el Poder Judicial.

ARTICULO 15º.— Se autorizan a los fundadores así como también al Sr. Gustavo Cardozo y a la Srta. Alejandra Seijas, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por escribano público.

CARLOS JOSE LECUEDER, RINALDO FERRARIO, NORA COCCARO.

GERARDO ROCCA COUTURE, Escribano.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: CARLOS JOSE LECUEDER, casado con Dora de San Vicente, RINALDO FERRARIO, casado con Josefina Peirano y NORA COCCARO, casada con Rodrigo Alzueta, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de "BIELEFELD SOCIEDAD ANONIMA" que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) Según información en mi poder, el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 337 por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a N$ 33:700.000, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. GERARDO ROCCA COUTURE, Escribano.

DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Exp. 1264/88. Jdo. 15º T. Montevideo, 17 de junio de 1988. Sr. Sub Director de División. El proyecto de estatutos de "BIELEFELD SOCIEDAD ANONIMA" constituída al amparo de la ley 11.073 de 24/06/948 y en especial de su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 de 02/06/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. JUAN M. ROCCA, Inspector de Hacienda.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 7 de setiembre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno. DR. EDUARDO CHAVARRIA, Sub Director de Div. Soc. Anónimas. CR. DOMINGO IRIBARNE BARBIERI, Inspector General de Hacienda.

FISCALIA LDA. NAC. DE LO CIVIL DE 4º TURNO. ENTRADA 6.10.88. SALIDA 6.10.88. VISTA Nº 5973. Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, 6 de octubre de 1988. MARCELO BROVIA, Fiscal Letrado 4º T. -

5694.— Montevideo, 7.10.88. Vistos: Atento a lo que surge de autos y de conformidad Fiscal, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, otórgase un plazo de noventa días. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Dra. CARMEN ARREDONDO JUEZ. ESC. NORA A. ANNUNZIATTO, ACTUARIA.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 9:12 horas e inscripto en este Registro con el Nro. 821 al Fo. 4851v del L. Nro. de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve. Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

N$ 148.000 - 19772 - 1 pub.

TIERMIL S. A.
en lo sucesivo
DOWAR S. A.
Reforma de Estatutos

EDICTO.– Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, en autos caratulados: "TIERMIL S.A.– Reforma de Estatutos" (Ficha: 110/89), se hace saber que ante esta oficina se presentó "TIERMIL SOCIEDAD ANONIMA" en lo sucesivo "DOWAR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: CERTICO QUE: En el Libro de Actas de Directorio y Asambleas de: "TIERMIL S.A." certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1988, a fojas 4 luce el Acta de la Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 1989, en la cual con la asistencia de los directores señores Ulrich Happel y Guzmán Jiménez como único accionista de Pharma Investment Limited" representada por el Dr. Julio Macedo Hontou, con un capital de U$S 2.000.– y derecho a 4 votos, lo que representa la totalidad del capital integrado, y no concurriendo funcionario en representación de la Inspección General de Hacienda, se resolvió por unanimidad cambiar el nombre de la sociedad, reformándose el artículo 1o. de los Estatutos el cual quedó así redactado: "Artículo 1.– Regida por la ley No. 11.073 en especial su artículo 7, se constituye DOWAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país".– Asimismo la Asamblea, también por unanimidad, autorizó al Directorio y a los Dres. Julio Macedo Hontou y Guzmán Jiménez, para que indistintamente gestionen la aprobación e inscripción de esta Reforma, con facultades para contestar observaciones y para modificar o no su texto.– EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada, y a los efectos que corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.– Hay un signo notarial.– (firmado) JUAN CARLOS CARVE HELGUERA.– Hay un sello que dice: Juan Carlos Carve Helguera. Escribano.– INSPECCION GRAL. DE HACIENDA.– Montevideo, 3/5/1989.– Recibido hoy. Conste. Hora 15.– Firma ilegible.– Carpeta No. 2931.– Antecedente.– Pase al Area: 3 – 0 – 3.– (firmado) GLAYS SOSA.– Hay un sello que dice: Gladys Sosa. Encargada Sub-Dirección. División Secretaría.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.– AREA JURIDICA.– SECTOR PRIVADO.– DEPARTAMENTO S. ANONIMAS.– Mesa de Entrada: No. Exp. 951.– Fecha 4 Mayo 1989.– AREA JURIDICA.– SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 8/5/89.– En los registros de la Inspección General de Hacienda no existe otra sociedad con igual denominación. (firmado) A. CLIVIO.– Hay un sello que dice: Araceli Clivio. Administr. 5to.– AREA JURIDICA.– DIV. SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 9 Mayo 1989.– Pase a informe de Dra. Blanca Casas.– (firmado) H. R. de ALMEIDA.– Hay un sello que dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Depto. Escribano.– SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 9 de mayo de 1989.– Sr. Director: La Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "TIERMIL SOCIEDAD ANONIMA" (Sociedad Financiera de Inversión, Ley No. 11.073 del 24/6/ 48) celebrada el 28/2/89, resolvió cambiar la denominación de la sociedad, adoptando el nombre "DOWAR SOCIEDAD ANONIMA", modificando a tales efectos el art. 1 de los Estatutos Sociales.– Al respecto, no existen observaciones que formular, habiéndose cumplido en la presente gestión, con las normas estatutarias legales y reglamentarias vigentes. A fs. 4 y 5, se acreditó la situación regular de la empresa en el pago de los aportes a los Organismos Fiscales y de Seguridad Social.– (firmado) BLANCA O. CASAS.– Hay un sello que dice: Dra. Blanca O. Casas. Asesor III.– Abogado.– SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 19 Mayo 1989.– De acuerdo con lo informado, remítase al Juzgado de origen.– (firmado) ARTURO CHOLAQUIDIS.– Hay un sello que dice: Esc. Arturo Cholaquidis. Sub-Director. División Sector Privado.– Vo. Bo.– El Inspector General de Hacienda.– (firmado) D. IRIBARNE.– Un sello que dice: Cr. Domingo Iribarne Barbieri.– Montevideo, mayo 29/989.– Pase en vista al Sr. Fiscal en lo Civil de 2do. Turno.– (firmado) S. BERTOLI.– FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL.– 2o. TURNO.– Entrada 5 Jun. 1989. Salida 6 Jun. 1989.– No. 2534.– Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de Estatutos que se gestiona. Montevideo, junio 5 de 1989. (firmado) Ma. E. M. de SAPRIZA. Hay un sello que dice: Esc. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Ldo. de lo Civil de 2o. Turno.– Montevideo, junio 7/ 1989.– Recibido hoy. (firmado) S. BERTOLI.– Montevideo, junio 7/1989. Al Despacho.– (firmado) S. BERTOLI.– 4858.– Montevideo, junio 8/989.– VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar la reforma del estatuto de "TIERMIL S.A.", que en lo sucesivo se denominará "DOWAR S.A.", constituida al amparo del art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital.– Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese.– (firmado): María I. Vaccaro. Juez.– SILVIA BERTOLI CAVAGNARO.– Montevideo, junio 12/989.– Se notifica y firma.– (firmado) MERCEDES TEJERA.– CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas trece, trece vuelto, catorce, catorce vuelto, quince, quince vuelto, dieciséis, en el expediente caratulado "TIERMIL S.A.", reforma de Estatutos, ficha 110/89, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de Octavo Turno.– EN FE DE ELLO, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte días de junio de mil novecientos ochenta y nueve.– Hay un signo notarial.– (firmado): SILVIA BERTOLI CAVAGNARO.– Hay un sello que dice: Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.– REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.– Montevideo.– Presentado hoy siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve a las 12.32 horas e inscripto en este Registro con el No. 356 al Fo. 2161vto., del Lo. No. 3 de Estatutos.– Se pagó impuesto Ley No. 15.767. Recibo No.– de fecha.– (firmado) F. SILVESTRI.– Hay un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.– Y a los efectos legales se hace esta publicación.– Montevideo, julio 19 de 1989.– Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.–

19366 N$ 128.000 1 Pub.

POLIMEROS URUGUAYOS S. A.
Reforma de Estatutos

EDICTO.– Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o. Turno, en autos caratulados: "POLIMEROS URUGUAYOS S.A.– Reforma de Estatutos" (Ficha V/58/88), se hace saber que ante esta oficina se presentó: "POLIMEROS URUGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA" solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: TESTIMONIO.– ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS No. 6.– En Montevideo, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, se reúne en el local de la calle Cerrito No. 461 P. 3, Esc. 302, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de POLIMEROS URUGUAYOS S.A. La misma fue convocada de acuerdo al art. 21 de los Estatutos Sociales mediante publicaciones en el Diario Oficial y en el Diario Español. Se hace constar que no asiste el representante de la Inspección General de Hacienda. Según consta a fojas 20 del Libro Registro de Accionistas y Asistencia a Asamblea, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 6 de marzo de 1975, asisten al acto un total de accionistas que representan un total de capital de N$ 9:195.000.– con derecho a 611 votos.– El capital presente representa el 91,95 o/o, cifra que excede el 80 o/o requerido por el art. 29 de los Estatutos para decidir sobre la reforma de estatutos atento a la ampliación del capital que se proyecta resolver.– Todos los accionistas están representados por apoderados, según sus respectivas cartas poder. Preside la Asamblea el Sr. Oscar Aristimuño en su carácter de Presidente del Directorio Habiéndose constatado el quórum, el señor Presidente declara abierto el acto siendo las 16:20 horas y se procede a dar lectura al Orden del día: 1) Aumento del capital social.– 2) Distribución de utilidades y reforma de Estatutos.– 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. Se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día.– 1) Toma la palabra el señor Presidente y explica que en razón de que el Poder Ejecutivo aprobó el proyecto de interés nacional presentado por la em-

presa, resulta procedente capitalizar hasta el equivalente a U$S 250. 000.– Propone efectuar ese aumento llevando el capital a N$ 100:000.000.– mediante la capitalización del fondo de revalúos fiscales del activo fijo, el que en el balance al 30 de junio de 1987 excede sobradamente los N$ 90:000.000.– que se necesitan para llevar el capital al total propuesto. Considerada la moción, se resuelve por unanimidad fijar el capital de la sociedad en N$ 100:000.000.–, mediante la capitalización de parte del fondo de revalúos fiscales del activo fijo por N$ 90:000.000.– 2) Se pasa a considerar el segundo punto del Orden del día, resolviéndose por unanimidad refrendar el dividendo provisorio otorgado por el Directorio en su sesión del 28 de abril de 1988 por un total de N$ 361.757.104.– Respecto a la reforma de Estatutos, se reparte entre los asistentes la redacción propuesta de los artículos 5o., 15o., 17o., 20o. y 27o. de los Estatutos sociales. Luego de un intercambio de opiniones y con agregado de lo aprobado en el primer punto del Orden del Día, se decide por unanimidad aprobar el texto de los artículos que se transcriben a continuación: Art. 5o.: El capital social se fija en la suma de N$ 100:000.000.– (nuevos pesos cien millones) representado por acciones indivisibles y nominativas de N$ 1.000.– (nuevos pesos un mil) cada una, que podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más.– Art. 15o.: Representan legalmente a la sociedad el Presidente o el Vicepresidente o el Secretario actuando conjuntamente dos de ellos en forma conjunta o uno cualquiera de ellos conjuntamente con otro Director y sin perjuicio de los poderes que se otorguen. El Directorio queda facultado para modificar por mayoría absoluta de sus integrantes esta forma de representación.– Art. 17o.: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con las más amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, toda clase de bienes muebles o inmuebles, y en particular podrá constituir hipotecas y demás derechos reales, inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay u otras instituciones del Estado, y aceptando las disposiciones de sus respectivas cartas orgánicas. Podrá otorgar poderes generales o especiales y en general realizar cualquier clase de operaciones, actos y contratos que se relacionen con el objeto social, que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los negocios, así mismo otorgar dividendos provisorios a los accionistas sobre utilidades líquidas y comprobadas.– Art. 20o.: La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez por año dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio, en el lugar y fecha que fije el Directorio. Tendrá por objeto: 1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de Distribución de Utilidades presentados por el Directorio.– 2) Elegir cuando corresponde los miembros del Directorio y sus respectivos suplentes, así como, si lo considerara del caso, designar también al Síndico y su suplente. Cada fundador, con la limitación que más adelante se establecerá, y mientras mantenga su condición de accionista, tendrá derecho a un representante en el Directorio y su respectivo suplente. A ese fin, cada fundador, con una anticipación no menor de cinco días hábiles a la fecha de la Asamblea, deberá presentar una terna de candidatos para que la Asamblea elija entre ellos a quienes en definitiva ocuparán los cargos de titular y suplente. A esos efectos se deja establecido que los fundadores La Mundial S.A. y Manufactura Uruguaya S.A. (MUSA) tendrán derecho entre las dos a tener un representante común en el Directorio y su suplente, debiendo presentar la lista de que se expresa precedentemente de común acuerdo. Si alguno o algunos de los fundadores no presentara en tiempo su lista de candidatos, la Asamblea podrá proceder libremente a la designación.– 3) Considerar cualquier otro asunto incluido en la orden del día a iniciativa del Directorio, o a la de accionistas que representen por lo menos el veinte por ciento del capital integrado.– Art. 27o.: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio y en caso de ausencia de ambos, por la persona a quien designe la Asamblea a esos efectos. A continuación se designan por unanimidad a los Sres Jorge Cárcano y Adolfo Díaz Estapé para que conjunta o separadamente gestionen la aprobación de la presente reforma ante las autoridades competentes, facultándolos para aceptar las modificaciones y/o sugerencias que sean presentadas por el Poder Judicial y solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y realizar las publicaciones de los mismos, así como toda otra actuación tendiente al cumplimiento de esta gestión, facultándolos también a designar eventualmente a apoderados a estos efectos. Se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día, decidiénose por unanimidad designar a los señores Antonio Arnera y David Saúl para firmar el Acta en representación de la Asamblea. No habiendo más asuntos a tratar, y siendo las 17:20 horas se levanta la sesión.– (firmado) A. ARNERA.– DAVID SAUL.– CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con su original que he tenido de manifiesto, de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de POLIMEROS URUGUAYOS S.A., extendido en el Libro Copiador de Actas de Asambleas de POLIMEROS URUGUAYOS S.A. anotado en el Registro Público y General de Comercio con el No. 747 al Fo. 148 del Libro 24 el 6 de marzo de 1975, a fojas 56, 57 y 58, que he tenido de manifiesto y con el cual he cotejado este Testimonio.– EN FE DE ELLO, a solicitud de POLIMEROS URUGUAYOS S. A. y a los efectos de su presentación ante las Oficinas Públicas pertinentes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.– Hay un signo notarial.– (firmado) MARIA DIAZ SOLSONA.– Hay un sello que dice: María Díaz Solsona. Escribana.– INSPECCION GRAL. DE HACIENDA.– Montevideo, 10/11/1988.– Recibido hoy. Conste. Hora 15.– Firma ilegible.– Carpeta No. 5452/88.– Pase a la División S. Anónimas.– El Director de Div. Secretaría.– (firmado) PEDRO ETCHEMENDY.– Proc. Pedro Etchemendy.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.– DIVISION S. A.– Asunto No. 3207. Fecha 11 Nov. 1988.– DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS.– Montevideo, 17 Nov. 1988. Pase a informe de Dra. Ma. Helena Allende de Gómez. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas.– (firmado) E. CHAVARRIA.– Un sello dice: Dr. Eduardo Chavarría.– Montevideo, 1 de noviembre de 1988.– Sr. Sub Director de División, Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por POLIMEROS URUGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 17 de mayo de 1988 no merece objeciones al haber sido contempladas las observaciones formuladas en informe de 29 de agosto de 1988 (fs. 8) según documentación que obra de fs. 45 a 48.– Dicha reforma incluye el aumento de su capital a N$ 100.000. 000.– (nuevos pesos cien millones m/n). De los recaudos de fs. 5 y 45 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social y del certificado de fs. 46 que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital previstos en el art. 1o. del Decreto 123/67 de 23/2/ 67.– Saluda al Sr. Sub Director de División atte. (firmado) MARIA H. ALLENDE de GOMEZ.– Hay un sello que dice: Dra. María H. Allende de Gómez. Asesor III.– Abogado.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.– DIV. SOC. ANONIMAS.– Montevideo, 4 Ene. 1989.– De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen.– El Sub Director de Div. Soc. Anónimas.– (firmado) E. CHAVARRIA. Dr. Eduardo Chavarría.– Vo. Bo.– El Inspector General de Hacienda.– (firmado) D. IRIBARNE.– Cr. Domingo Iribarne Barbieri.– FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL.– 1er. TURNO.– Entrada 22 Feb. 1989.– Salida 22 Feb. 1989.– No. 473.– Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista.– Montevideo, febrero 22/1989.– (firmado) E. PIAGGIO SOTO.– Hay un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto.– Fiscal de lo Civil.– 592.– Montevideo, 27 de febrero de 1989.– VISTOS: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Fiscal. Apruébase la reforma de los Estatutos de "POLIMEROS URUGUAYOS S. A.", autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese, comuníquese, háganse desgloses que pudiere corresponder y archívese.– (Honorarios fictos N$ 29.500). (firmado): Susana Toscano. Juez.– Ma. ELISA GIUDICE DE MOURO.– Montevideo, 8 de marzo de 1989.– Notifiqué en la oficina a Arturo Crespi y firma en prueba de que certifico. ARTURO CRESPI.– GIUDICE de MOURO.– MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, Actuaria Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 12o. Turno, CERTIFICO: que el presente CON-

CUERDA BIEN Y FIELMENTE con el original que tuve a la vista.– Y EN FE DE ELLO, signo y firmo en Montevideo a ocho del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.– Hay un signo notarial.– (firmado) Ma. ELISA GIUDICE de MOURO.– Hay un sello que dice: Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.– REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.– Montevideo.– Presentado hoy veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve a las 13,05 horas e inscripto en este Registro con el No. 379 al Fo. 2312v. del Lo. No. 1 de Estatutos. Se pagó impuesto ley No. 15.767.– Recibo No. 949096 de fecha 10 de junio de 1989.– Hay un signo notarial. (firmado) MARTA SOLER de DARRACQ.– Hay un sello que dice Esc. Marta Soler de Darracq. Director.– Y a los efectos legales se hace esta publicación.– Montevideo, julio 26 de 1989.– Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.–

19869 N$ 240.000 1 PUB.

BLUE SKY S. A.
en lo sucesivo
ASESORGAN S. A.
Reforma de Estatutos

EDICTO.– Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, en autos caratulados: "BLUE SKY S.A.– Reforma de Estatutos" (Ficha: 109/89), se hace saber que ante esta oficina se presentó "BLUE SKY SOCIEDAD ANONIMA" en lo sucesivo "ASESORGAN SOCIEDAD ANONIMA" solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: CERTIFICO QUE: En el Libro de Actas de Directorio y Asambleas de "BLUE SKY S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1988, a fojas 4 luce el Acta de la Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 1989, en la cual con la asistencia de los directores señores Ulrich Happel y Guzmán Giménez, y como único accionista "Pharma Investment Limited" representada por el Dr. Julio Macedo Hontou, con un capital de U$S 2.000.– y derecho a 4 votos, lo que representa la totalidad del capital integrado, y no concurriendo funcionario en representación de la Inspección General de Hacienda, se resolvió por unanimidad cambiar el nombre de la sociedad, reformándose el artículo 1o. de los Estatutos el cual quedó así redactado: "Artículo 1.– Regido por la ley No. 11.073 en especial su artículo 7, se constituye ASESORGAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. Asimismo la Asamblea, también por unanimidad, autorizó al Directorio y a los Dres. Julio Macedo Hontou, y Guzmán Giménez, para que indistintamente gestionen la aprobación e inscripción de esta Reforma, con facultades para contestar observaciones y para modificar o no su texto.– EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada, y a los efectos que corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.– Hay un signo notarial.– (firmado) JUAN CARLOS CARVE HELGUERA.– Hay un sello que dice: Juan Carlos Carve Helguera, Escribano.– INSPECCION GRAL. DE HACIENDA.– Recibido hoy. Conste. Hora 15. Firma ilegible.– Asunto No. 2930.– Pase al área: 3 – 0 – 3.– (firmado) GLADYS SOSA.– Hay un sello que dice: Gladys Sosa. Encargado. Sub-Dirección. División Secretaría.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.– AREA JURIDICA.– SECTOR PRIVADO.– DEPARTAMENTO S. ANONIMAS.– Mesa de Entrada.– No. Exp. 931.– AREA JURIDICA – SECTOR PRIVADO.– Fecha 4 Mayo 1989.– Montevideo, 8/5/ 89.– En los registros de la Inspección General de Hacienda no existe otra sociedad con igual denominación.– (firmado) A. CLIVIO.– Hay un sello que dice: Araceli Clivio. Administr. 5to.– AREA JURIDICA.– DIV. SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 9 mayo 1989.– Pase a informe de Dra. Blanca Casas.– (firmado) H. R. de ALMEIDA.– Hay un sello que dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Dpto. Escribano.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.– AREA JURIDICA.– SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 23/5/89.– Se acreditó el pago provento previsto en el Decreto No. 427/88 de 22 de junio de 1988, según boleta No. 016355 de 3/5/89 que se exhibió.– SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 9 de mayo de 1989.– Sr. Director: Como surge del Certificado Notarial de fs. 3, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "BLUE SKY SOCIEDAD ANONIMA" Sociedad Financiera de Inversiones Ley 11.073 del 24/6/48, celebrada el 28/2/ 89, resolvió cambiar la denominación de la Sociedad, adoptando el nombre de "ASESORGAN SOCIEDAD ANONIMA", modificando a tales efectos la redacción del art. 1o. de los Estatutos Sociales.– Al respecto, no existen observaciones que formular, habiéndose cumplido en la referida gestión, con las normas estatutarias, legales y reglamentarias vigentes.– A fs. 4 y 5 se acreditó la situación regular de la empresa en el pago de los aportes a los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social.– (firmado) BLANCA O. CASAS.– Hay un sello que dice: Dra. Blanca O. Casas.– Asesor III.– Abogado.– SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 19 mayo 1989. De acuerdo con lo informado, remítase al Juzgado de origen.– (firmado) ARTURO CHOLAQUIDIS.– Hay un sello que dice: Arturo Cholaquidis. Sub Director. División Sector Privado.– Vo.Bo.– El Inspector General de Hacienda. (firmado) D. IRIBARNE.– Un sello que dice: Cr. Domingo Iribarne Barbieri.– Montevideo, mayo 30/989.– Pase en vista al Sr. Fiscal en lo Civil de 2do. Turno. (firmado) S. BERTOLI.– FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL 2o. TURNO.– Entrada 5 Jun. 1989. Salida 6 Jun. 1989. No. 2535.– Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de Estatutos que se gestiona. Montevideo, junio 6 de 1989.– (firmado) Ma. E.M. de SAPRIZA.– Hay un sello que dice: Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Ltdo. de lo Civil de 2o. Turno.– Montevideo, junio 7/989.– Recibido hoy. (firmado) S. BERTOLI.– Montevideo, junio 7/989.– Al Despacho.– (firmado– S. BERTOLI.– 4859.– Montevideo, junio 8/989.– VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma del estatuto "BLUE SKY S.A." que en lo sucesivo se denominará "ASESORGAN S.A." constituida al amparo del art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital.– Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese.– (firmado) María I. Vaccaro. Juez.– SILVIA BERTOLI CAVAGNARO. Montevideo, junio 12/989.– Se notifica y firma. MERCEDES TEJERA.– CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas trece, trece vuelto, catorce, catorce vuelto, quince, quince vuelto, dieciséis y dieciséis vuelto, en el expediente caratulado "BLUE SKY S.A.", Reforma de Estatutos, ficha 109/89, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de Octavo Turno.– EN FE DE ELLO, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte días de junio de mil novecientos ochenta y nueve.– Hay un signo notarial.– (firmado) SILVIA BERTOLI CAVAGNARO.– Hay un sello que dice: Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro.– Actuaria.– REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.– Montevideo.– Presentado hoy siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve a las 12.30 horas e inscripto en este Registro con el No. 355 al Fo. 2153 vto. del Lo. No. 3 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley No. 15.767.– Recibo No.– de fecha 7.7.89.– (firmado) FERNANDO SILVESTRI.– Hay un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.– Y a los efectos legales se hace esta publicación.– Montevideo, julio 19 de 1989.– Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.–

19024 N$ 128.000 1 PUB.

REFORMA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: **"HIT PLAN S. A." — Reforma de Estatuto (Ficha A/147/87)**, se hace saber que ante esta oficina se presentó **"HIT PLAN SOCIEDAD ANONIMA"** solicitando aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Certifico: I) **"HIT PLAN SOCIEDAD ANONIMA"**, es persona jurídica con estatutos aprobados, inscriptos y publicados en forma legal. La representación jurídica de la sociedad es válidamente ejercida a todos los efectos por el señor Daniel Mario Romay Salvo en su cali-

dad de Presidente del Directorio de la nombrada sociedad, lo cual surge del libro de actas respectivo y del Estatuto referido. II) Por resolución del Directorio de fecha 28 de diciembre de 1987, asentada a fojas siete del libro de actas de Directorio y Asamblea, se resolvió aumentar el capital social de nuevos pesos 25.000.000.00 (veinticinco millones de nuevos pesos), a N$ 50.000.000.00 (cincuenta millones de nuevos pesos), autorizándose por la misma acta a los señores Heber Reboledo, señora Virginia Traversa y escribano Eduardo Ferrari a gestionar la aprobación del aumento de capital ante las autoridades competentes, todo lo cual surge de la documentación que tuve de manifiesto. En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Hay un signo notarial. (Firmado): EDUARDO FERRARI. Hay un sello que dice: Eduardo Ferrari. Escribano.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Señor Sub-Director. Dr. Eduardo Chavarría: En reunión de fecha 28|12|87 el Directorio de "HIT PLAN S. A.", acordó aumentar el capital, de acuerdo con las facultades conferidas por el Estatuto, a N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones m/n.). Se levantan las anteriores observaciones formuladas por esta oficina y conforme a lo informado por el señor Fiscal Letrado de Cuarto Turno, entendiendo competente al Poder Judicial (fs. 25) y habiéndose agregado los certificados prescriptos por las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, a juicio del suscrito puede accederse a lo solicitado. — (Firmado): HUGO RODRIGUEZ de ALMEIDA. Hay un sello que dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Departamento. Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Un sello que dice: El Sub-Director de División Sociedades Anónimas. (Firmado): E. CHAVARRIA. Hay un sello que dice: Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. (Firmado): D. IRIBARNE.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada: 7 de diciembre de 1988. Salida: 7 de diciembre de 1988. Nº 7649. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — (Firmado): MARCELO BROVIA. Hay un sello que dice: Marcelo Brovia. Fiscal Letrado 4º Turno.

8075. — Montevideo, diciembre 8 de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda, y el Ministerio Público, se resuelve, aprobar la reforma solicitada e inscribirse. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente hágase los desgloses pertinentes y archívese. Honorarios fictos: N$ 30.000.00. — (Firmado): IRENE B. de CORDOBA. Juez. — ALBA ETCHEVERRY. Actuaria.

Se hace constar que la providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a las 15.05 horas, e inscripto en este Registro con el nº 196 al folio 1099 v. del Libro nº 1 de Estatutos. Se pagó impuesto ley nº 15.767. Recibo nº 326970 de fecha 15 de enero de 1988. — (Firmado): FERNANDO SILVESTRI. Hay un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 14 de 1989. — CRISTINA FRAGA CHAO, actuaria.

N$ 114 000.00 - 19008 - 1 pub.

ALIDAS S.A.

Juan C. Gómez 1348 p.4

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó "ALIDAS S.A." en autos Ficha a/64/89, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente ESTATUTO: NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO

Artículo 1º: Constitúyese:

"ALIDAS S.A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera. máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turis-mo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones. E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

CAPITAL

Artículo 3º. El capital estará formado con títulos o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una, será de N$ 20.050.000.00 (nuevos pesos veinte millones cincuenta mil).

Artículo 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

DIRECTORIO

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 6º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo7º . El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales, y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar, y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado. A) Vender, gravar, hipotecar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Vender, gravar, prendar, transferir o disponer directa o indirectamente de títulos, valores públicos cualquiera sea la entidad emisora, acciones, créditos contra terceros y demás valores de cualquier naturaleza. C) Dar poderes generales o especiales; D) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; E) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Distribuir dividendos provisorios, previo inventario y sobre utilidades líquidas y comprobadas.

Artículo 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10º. Se convocará por un aviso en "Diario oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Artículo 12º. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13º. Los fundadores Sres. Mauricio Cukier Solnica, Felipe Enrique Eusebio y Roberto Galante indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, tendrán en forma indistinta las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Leonardo Lage Taibo.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 17 de oc marzo de 1989. FELIPE ENRIQUE EUSEBIO, ROBERTO GALANTE, MAURICIO CUKIER SOLNICA.

DANIEL LAGE, ESCRIBANO CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento: MAURICIO CUKIER SOLNICA por sí y por poder de FELIPE ENRIQUE EUSEBIO y de ROBERTO GALANTE, quienes son: uruguayo el primero, argentino el segundo e italiano el tercero, casado el primero en únicas nupcias con Sara Goldring y solteros los restantes, con Cédula de identidad uruguaya el primero de los nombrados No. 706.481-3, documento nacional de identidad argentino el segundo Nº 4.420.544 y con cédula de identidad argentina el último Nº 9.057.706, todos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º, quienes previa lectura que del documento que antecede les hice lo otorgaron y ratificaron en todas sus partes. II) El Sr. Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de: A) Felipe Enrique Eusebio, en virtud del Poder General de Administración y Disposición otorgado en la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina el 25 de Agosto de 1988 ante el Esc. Guillermo Bracuto, debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo el 8 de Setiembre de 1988 por el Esc. Germán Ponce de León vigente a la fecha. B) Roberto Galante en virtud del Poder General de Administración y disposición, otorgado en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el 20 de Octubre de 1988, ante el Esc. Andrés Bracuto, debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo el 8 de Noviembre de 1988 por la Esc. María Díaz Solsona, vigente a la fecha. EN FE DE ELLO, a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve. DANIEL LAGE ETCHART, ESCRIBANO. 4099. Montevideo, 16 de junio de 1989. VISTOS: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ALIDAS S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese, comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon, fictos N$: 30.000. MARIA DEL PINO VEGA, JUEZ. ESC. CRISTINA FRAGA CHAO, ACTUARIA. La presente resolución fue notificada a la parte el 29 de junio de 1989. Registro Pco. y Gral. d e Comercio. Montevideo. Presentado hoy Cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y nueve a las 12.35 horas e inscripto en este Registro con el Nº 344 al Fo. 2189 vto. del Lo. 2 de Estatutos. Se pagó el impuesto Ley Nº 15.767. Recibo Nº 358754 de fecha 14 de Abril de 1989.

1989 a las 10.07 horas con el Nº 139 al Fo. 817 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Esc: MARTA SOLER DE DARRACO. Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de abril de 1989.

NORA BARBERO DUARTE, ESCRIBANA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de mil novecientos ochenta y nueve.

19584 N$ 147.000 1 PUB.

HUSO NORTE S.A.

Juan Carlos Gómez 1348 P. 4º

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó "HUSO NORTE S.A." en autos Ficha a/61/89, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente ESTATUTO: NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO

Artículo 1º. Constitúyese: "HUSO NORTE S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones. E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

CAPITAL

Artículo 3º. El capital estará formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (Nuevos Pesos Uno) cada una, será de N$ 20.050.000.00 (Nuevos Pesos Veinte millones cincuenta mil).

Artículo 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

DIRECTORIO

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 6º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos, D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Artículo 7º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aproba-

ción previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representan el 100% del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Vender, gravar prendar, transferir o disponer directa o indirectamente de títulos, valores públicos cualquiera sea la entidad emisora, acciones, créditos contra terceros y demás valores de cualquier naturaleza. C) Dar poderes generales o especiales; D) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; E) Firmar vales, confomes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Distribuir dividendos provisorios, previo inventario y sobre utilidades líquidas y comprobadas.

Artículo 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10º. Se convocará por un aviso en "Diario oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Artículo 12º. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13º. Los fundadores Mauricio Cukier Solnica, Felipe Enrique Eusebio y Roberto Galante indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, tendrán en forma indistinta, las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Leonardo Lage Taibo.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 17 de marzo de 1989. FELIPE ENRIQUE EUSEBIO, ROBERTO GALANTE, MAURICIO CUKIER SOLNICA.

DANIEL LAGE, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténticas y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento: MAURICIO CUKIER SOLNICA por sí y por poder de FELIPE ENRIQUE EUSEBIO y de ROBERTO GALANTE, quienes son: uruguayo el primero, argentino el segundo e italiano el tercero, casado el primero en únicas nupcias con Sara Goldring y solteros los restantes, con Cédula de identidad uruguaya el primero de los nombrados No. 706.481-3, documento nacional de identidad argentino el último Nº 9.057.706, todos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º, a quienes previa lectura que del documento que antecede les hice lo otorgaron y ratificaron en todas sus partes. II) El Sr. Mauricio Cukier Solnica está facultado para el presente otorgamiento en representación de: A) Felipe Enrique Eusebio en virtud de Poder General de Administración y Disposición, otorgado en la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina el 25 de Agosto de 1988 ante el Esc. Guillermo Bracuto, debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo el 8 de Setiembre de 1988 por el Esc. Germán Ponce de León, vigente a la fecha. B) Roberto Galante en virtud de Poder General de Administración y Disposición, otorgado en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el 20 de Octubre de 1988, ante el Esc. Andrés Bracuto, debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo el 8 de Noviembre de 1988 por la Esc. María Díaz Solsona, vigente a la fecha. EN FE DE ELLO, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. DANIEL LAGE ETCHART, ESCRIBANO.

4098. Montevideo, 16 de Junio de 1989.

VISTOS: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de HUSO NORTE S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. Fictos N$: 30.000.

MARIA DEL PINO DE VEGA, JUEZ. ESC. CRISTINA FRAGA CHAO, ACTUARIA. La presente resolución fue notificada a la parte el 29 de junio de 1989. Registro Pco. y Gral. de Comercio. Montevideo. Presentado hoy seis de julio de mil novecientos ochenta y nueve a las 15.30 horas e inscripto en este Registro con el Nº 354; al Fo. 2145 vto.; del Lo. Nº 3 de Estatutos. Se pagó el impuesto Ley Nº 15.7767. Recibo Nº 358751 de fecha 14.4.89. GERARDO G. MARICHAL GARCIA, ESCRIBANO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 27 de julio de mil novecientos ochenta y nueve.

N$ 147.000 19583 una pub.

LIGHTNING BOLT S.A.
Colón 1442

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó "LIGHTNING BOLT S.A." en autos Ficha V-42/1989 solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe: **ACTA.-** Los firmantes aprueban el siguiente ESTATUTO: **Nombre, Plazo y Domicilio. Artículo 1o.-** Constitúyese "LIGHTNING BOLT S.A.". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. **Objeto: Artículo 2o.-** Su objeto es: A) La industrialización, elaboración y comercialización en todas sus formas, de bienes y servicios en los siguientes ramos y anexos: Alimentos, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, informática, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales en vigencia. **Capital. Artículo 3o.-** El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.- (nuevos pesos UN MIL) cada una, será de N$ 20:100.000.oo (nuevos pesos VEINTE MILLONES CIEN MIL). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente hasta N$ 100:000.000.oo (nuevos pesos CIEN MILLONES). **Directorio. Artículo 4o.-** Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. **Artículo 5o.-** Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. **Artículo 6o.-** El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantía personales o reales, *incluso para* terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas,

pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. **Artículo 7o.-** El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. **Asambleas. Artículo 8o.-** La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. **Artículo 9o.-** Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres día antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. **Artículo 10.-** Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. **Artículo 11.-** La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. **Transitorio. Artículo 12.-** Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Manuel Barreiro y/o Miguel Muniagurria para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en la Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 3 de Mayo de 1989. Hay tres firmas ilegibles. CERTIFICO: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: **GABRIEL KNOCHEN GARBACHEVSKY, EDUARDO ALVARO BORCHES ODDONE y PEDRO ENRIQUE BARRIOS GONÇALVES,** orientales, mayores de edad, soltero el primero, casado en únicas nupcias con María Adela Teresita Bertani y Marisa Correa los últimos, domiciliados en Colón 144? de esta ciudad; Cédulas de Identidad Policial Nos. 1.362.693-4, 1.306.059-8 y 1.096.854-5 respectivamente, quienes previa lectura así lo otorgan y firman. EN FE DE ELLO, y a su solicitud para el Poder Judicial, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. Mirna Mokosce de Umpiérrez. Escribana. **2939.-** Montevideo, 28 de junio de 1989. VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de LIGHTNING BOLT S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las ...ciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívense. Dra. ALICIA LOPEZ SAN ROMAN. Juez de Paz Departamental de 9o. Turno de la Capital. Esc. SYLVIA RECTORAN. Actuaria. La precedente resolución fue notificada al Sr. Miguel Muniagurria el 28 de Junio de 1989. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve a las 15.00 horas e inscripto en este Registro con el No. 391 al Fo. 2394 del Lo. No. 1 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley No. 15.767 Recibo No. 192416 del 2 de junio de 1989. Esc. MARTA SOLER DE DARRACQ. Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de julio de 1989. **Sylvia Rectorán. Actuaria.**

N$ 105.000-19423-1 Pub.

DUNAR S.A.

Paysandú 935 P. 3º.

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DUNAR S.A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

DUNAR S.A. - ACTA DE ASAMBLEA N.º 10 - RUC 2106 9581 0014.

En Montevideo, a los veintidos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Dunar S.A., en el local de la calle Paysandú 935 Piso 3º. Asisten en representación del Director Sr. Eric Karcher, como acredita con poder que entrega, el Sr. José V. Iriatborde y el Sr. Faibel Brener en representación del accionista Tennessee Investment Company Inc., según poder que acompaña. Están registradas acciones por un valor nominal de N$ 50.000.- representadas por 50 acciones de un valor nominal de N$ 1.000.- cada una con derecho a 50 votos. La información precedente consta en el libro Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas a fs. 12. Se declara abierta la sesión a las 17:30 horas. Se deja constancia que no concurrió funcionario de la Inspección General de Hacienda. Ocupa la Presidencia el Sr. José V. Iriatborde y declara que está reunido el total del capital integrado de la sociedad registrado a nombre del accionista Tennessee Investment Company Inc. representada por el Sr. Faibel Brener. Existiendo un quorum suficiente para la validez de la Asamblea el Sr. Presidente la declara constituida y pasa a tratar el siguiente Orden del Día: 1) **Reforma de Estatutos.** El Sr. Brener manifiesta que la sociedad no tiene en estos momentos proyectadas operaciones para realizar por lo que estima resultará de interés para la misma abreviar el término de su duración, fijándolo en el 31 de octubre de 1988. Ello supone modificar el artículo 1º. de los Estatutos que quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 1º.: Constitúyese Dunar S.A. La duración de la sociedad será hasta el 31 de octubre de 1988. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro o fuera del país". El Sr. Presidente pone a votación el nuevo texto del artículo primero, que es aprobado. Asimismo se resuelve por unanimidad: a) facultar a los Dres. Jorge Zerbino Cavajani, Elbio L. Kuster, Horacio Fernández Ambielle, Fernando Rachetti Olaso y Rafael Zerbino Stajano, para que cualquiera de ellos, conjunta o separadamente, tramiten ante el órgano jurisdiccional competente la aprobación de la reforma de los estatutos y su posterior inscripción y publicación, pudiendo discutir y aceptar modificaciones, supresiones, observaciones o alteraciones y proponer textos sustitutivos. b) Autorizar asimismo a los Sres. Luis Alberto Solé, Luis Vizziano Podestá y Marcelo Rodríguez D'Avila para efectuar las inscripciones y demás trámites en las oficinas públicas que sean necesarios para regularizar la situación de la sociedad. Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: 2) **Designación de dos accionistas para firmar el acta.** El Presidente propone la designación del Sr. Faibel Brener, único accionista presente, a los mencionados efectos y así se resuelve. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, se redacta la presente acta, se lee, aprueba y firma de conformidad. Se deja constancia que el Sr Faibel Brener no es empleado, ni Síndico, ni administrador de la sociedad y que está habilitado para representar al accionista. José Iriatborde - Faibel Brener.

Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado, con el original de su mismo tenor que obra a fojas cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco del Libro de Actas de Directorio y Asambleas de "DUNAR S.A.", debidamente anotado, que tengo a la vista y compulsé.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para la sociedad "DUNAR S.A.", expido este testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

Martha González Casariego - Escribana.

Inspección General de Hacienda. Exp. 2989/88. Jdo. 19º T. Montevideo, 12 de diciembre de 1988.

Sr. Sub Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: Por estas actuaciones, los accionistas de DUNAR SOCIEDAD ANONIMA, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/7/88 acordaron modificar el art. 1º. del Estatuto reduciendo el plazo de la sociedad al día 31/10/88. En cuanto a lo solicitado, entiende el suscrito que la reducción del plazo acordada si bien jurídicamente no merece observaciones, debe tenerse presente que una vez inscripta y publicada la reducción del plazo, tendrá de hecho retroactividad a la fecha del 31/10/88. De acuerdo al Código de Comercio, la disolución por expiración del plazo es oponible a Terceros, mientras que las demás causas de disolución, para ser oponibles deben suscribirse y publicarse, por lo cual la reducción de plazo debería solicitarse con tiempo suficiente para que la expiración del plazo por reforma puede inscribirse y publicarse antes de su vencimiento y no como sucede en el caso presente. Todo ello, considerando la certeza y seguridad de la contratación, hoy por ejemplo, la sociedad actúa con un plazo vigente hasta el 21/10/2076, y una vez inscripta y publicada la reforma, el plazo social expira el 31/10/88. Saluda a Usted atte. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida - Jefe de Dpto. Escribano.

Inspección General de Hacienda. Sector Privado.

Montevideo, 21 de diciembre de 1988. Se ha conferido vista a esta Inspección General del proyecto de reforma de estatutos de DUNAR S.A., consistente en la modificación del art. 1º. de la Carta Social, reduciendo el plazo de duración de la Compañía, fijando su finalización para el 31 de octubre del corriente. La modificación proyectada no merece objeciones en lo atinente a la legalidad de la resolución adoptada y al texto aprobado, al no contravenir normas legales, reglamentarias y estatutarias. En cuanto a las consideraciones formuladas en informe precedente, en lo referente a la oponibilidad frente a terceros de la reducción del plazo estatutario, será responsabilidad de los Directores de la Sociedad, pero no se refiere al contenido concreto de la norma modificada y por lo tanto no sería pasible de observaciones la reforma proyectada. Se elevan estas actuaciones al Señor Inspector General. El Sub-Director de Div.Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Inspección General de Hacienda. Montevideo, 21 de diciembre de 1988. Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. - Fiscalía Lda. Nac. de lo Civil de 4º. Turno. Vista No. 185. Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, febrero 9/989. Marcelo Brovia - Fiscal Letrado 4º. T.

467.— Montevideo, 23/2/89. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 20.000) archívese. Mabel Acosta. Gladys Paiva Pacheco - Actuaria.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que lucen a fojas nueve, nueve vuelto, diez, diez vuelto y once del expediente tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de 19º. Turno, caratulado: "DUNAR S.A. Reforma de Estatutos, Ficha: 171/88", haciendo constar que el interesado se notificó del auto No. 467 el día 25 de febrero de 1989, a los que me remito.

En fe de ello, de mandato judicial y para DUNAR S.A. expido el presente en Montevideo, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.
Gladys Paiva Pacheco - Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy Doce de Junio de mil novecientos ochenta y nueve a las 15.51 horas e inscripto en este Registro con el No. 307 al Fo. 1830 del Lo. No. 3 de Estatutos.

Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 22 de junio de 1989. Gladys Paiva Pacheco - Actuaria.

N$ 160.000 — 18172 — 1 pub.

REDFIELD S.A.
Paysandú 935 P. 3

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado REDFIELD S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º., se constituye REDFIELD S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares un mil cada una, será de U$S 50.000.- (dólares cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.- (dólares diez millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; dos acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Luis A. Solé, Luis Vizziano Podestá y Marcelo Rodríguez D'Avila. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 8 de marzo de 1989. Jorge Zerbino Cavajani - Horacio Fernández Ambielle - Fernando Rachetti Olaso.

Martha González Casariego, Escribana, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Jorge Zerbino Cavajani, casado en únicas nupcias con Susana Stajano, Horacio Fernández Ambielle, casado en únicas nupcias con María Celia Zerbino Stajano, y Fernando Rachetti Olaso, casado en únicas nupcias con María Claudia Pérez Ferreira, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle Paysandú N.º 933 Piso 3º., y personas de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les hice del Acta precedente, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mi. Hago constar que: Según cotización del dólar estadounidense, tipo cambio comprador al día de hoy, el capital social fijado equivale en moneda nacional, a Nuevos Pesos: Veinticuatro millones seiscientos cincuenta mil (N$ 24.650.000.-).

FILCROL S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor uez de Paz Departamental de la Capital e 5º Turno, Dra. Inés Díaz de Santiago, e hace sabe que FILCROL S.A., Ficha '-16/89,
ia solicitado la aprobación e inscripción le los estatutos que se transcriben.
ACTA. Los firmantes aprueban el si. uiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "FILCROL SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien ños desde hoy. Se domiciliará en Mon- :video y podrá tener domicilios espe- ales y todo tipo de ramificaciones den- o y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto es: A) Indus- rializar y comercializar en todas sus for- nas, mercaderías, arrendamientos de bie- es, obra y servicios, en los ramos y ane- :os de agencia de viajes, alimentación, .rtículos del hogar y oficina, automotriz, ıar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, ombustibles, comunicaciones, construc- :ión y subsidiarios, cosmética, cuero, de- ›ortes, editorial, electrónica, electrotec- ıia, enseñanza, espectáculos, extractivas, erretería, fotocopias, fotografía, fibras intéticas, frutos del país, hotel, impren- a, joyería, juguetería, lana, lavadero, li- ›rería, madera, máquinas, marítimo, me- :ánica, medicina, metalurgia, minería, núsica, óptica, papel, perfumería, pesca, lástico, prensa, propaganda, química, :adio, servicios profesionales, técnicos y ıdministrativos, tabaco, televisión, textil, :ransporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las au- toridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamen- tarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construc- ción y toda clase de operaciones con bie- nes inmuebles, respetando las prohibicio- nes legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terce- ros, toda clase de obras de ingeniería ci- vil, industrial, química y electrónica, ins- talaciones sanitarias, conexiones y am- pliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representacio- nes, comisiones y consignaciones; F) Ad- quirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al porta- dor de N$ 1 c/u, será de N$ 21.000.000 (nuevos pesos veintiún millones). El Di- rectorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e ntegración de acciones, en proporción a 'us capitales integrados.

DIRECTORIO

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegi- rá o reelegirá cada año y fijará o rati- ficará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Pre- sidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los direc- tores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) De- signar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmen- te. Las vacantes podrán no llenarse, pu- diendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ili- mitadas facultades para la administra- ción de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y ex- plotar toda clase de bienes muebles o in- muebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Ac- tuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de accio- nes y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o ser- vicios; G) Capitalizar Fondos de Reser- va; H) Fijar o cambiar la fecha de ba- lance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que de- berán ser ratificados por la primera asam- blea de accionistas a realizarse; J) Reali- zar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepre- sidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, re- presentarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — Las asambleas, tanto or- dinarias como extraordinarias, serán con- vocadas por el Directorio, el Síndico o accionistas que representen más del 50% del capital integrado. La asamblea ordi- naria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el re- gistro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse cer- tificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, ca- ble o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publica- ción, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integra- do; no logrado ese quorum y pasada me- dia hora, sesionará con los presentes. Só- lo tratará la orden del día, salvo confor- midad de todo el capital integrado. Re- solverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayo- ría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando priori- dad a los accionistas existentes; en el di- videndo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o au- mentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamen- tar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indis- tintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél en- tre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mis- mo. Para obtener la aprobación del es- tatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana ac- tuante, la certificación de sus firmas. Firmado en la ciudad de Montevideo, el 30 de diciembre de 1988. — I. LUBLI- NERMAN. ESTHER REITZES. H. VIG- NOLI LAFFITTE. Certifico que las fir- mas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vig- noli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lu- blinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, ciudada- no legal uruguayo y oriental respectiva- mente, todos mayores de edad, domicilia- dos en Buenos Aires 484 Esc. 21 y perso- nas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de diciembre de 1988. Ana María Labanca. Escribana. — 2951. Montevideo, junio 6/89 VISTOS: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "FILCROL SOCIEDAD ANONIMA" autorizándose por tanto su funcionamien- to. Decrétanse las inscripciones solicita- das, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 20.000. Inés Díaz de Santiago. Daniel Vigo Paz.

La resolución fue notificada con fecha 26.6.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMER- CIO. Inscripto el 24.7.89 con el Número 378 al Fº 2407v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Julio de 1989. — Daniel Vigo Paz. Actuario.

N$ 114.000 20154 1 Pub.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para la sociedad "REDFIELD S.A.", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.
Martha González Casariego, Escribana.

3327.— Montevideo, 20 de junio de 1989. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 10.000.-
María Alicia López, Juez de Paz Departamental. Haydée Basterrech, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy Trece de Junio de mil novecientos ochenta y nueve a las 15.32 horas e inscripto en este Registro con el No. 321 al Fo. 1947v. del Lo. No. 3 de Estatutos.
Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 22 de junio de 1989. Se habilitó feria judicial menor.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

N$ 105.000 — 17342 — 1 pub.

RINDLER S.A.

Paysandú 935 P. 3º.

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado RINDLER S.A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

RINDLER S.A. - ACTA DE ASAMBLEA N.º 11
RUC 2106 9579 0013

En Montevideo, a los veintidos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Rindler S.A., en el local de la calle Paysandú 935 Piso 3º. Asisten en representación del Director Sr. Eric Karcher, como acredita con poder que entrega, el Sr. José V. Iriatborde y el Sr. Faibel Brener en representación del accionista Tennessee Investment Company Inc., según poder que se acompaña. Están registradas acciones por un valor nominal de N$ 2.280.000.oo representadas por 2.280 acciones de un valor nominal de N$ 1.000.oo cada una con derecho a 2.280 votos. La información precedente consta en el libro Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas a fs. 13. Se declara abierta la sesión a las 17 horas. Se deja constancia que no concurrió funcionario de la Inspección General de Hacienda. Ocupa la Presidencia el Sr. José V. Iriatborde y declara que está reunido el total del capital integrado de la sociedad registrado a nombre del accionista Tennessee Investment Company Inc. representada por el Sr. Faibel Brener. Existiendo un quorum suficiente para la validez de la Asamblea el Sr. Presidente la declara constituída y pasa a tratar el siguiente Orden del Día: 1) **Reforma de Estatutos.** El Sr. Brener manifiesta que la sociedad no tiene en estos momentos proyectadas operaciones para realizar por lo que estima resultará de interés para la misma abreviar el término de su duración, fijándolo en el 31 de octubre de 1988. Ello supone modificar el artículo 1º. de los Estatutos que quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 1º.: Constitúyese Rindler S.A. La duración de la sociedad será hasta el 31 de octubre de 1988. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro o fuera del país". El Sr. Presidente pone a votación el nuevo texto del artículo primero, que es aprobado. Asimismo se resuelve por unanimidad: a) facultar a los Dres. Jorge Zerbino Cavajani, Elbio L. Kuster, Horacio Fernández Ambielle, Fernando Rachetti Olaso y Rafael Zerbino Stajano, para que cualquiera de ellos, conjunta o separadamente, tramiten ante el órgano jurisdiccional competente la aprobación de la reforma de los estatutos y su posterior inscripción y publicación, pudiendo discutir y aceptar modificaciones, supresiones, observaciones o alteraciones y proponer textos sustitutivos. b) Autorizar asimismo a los Sres. Luis Alberto Solé, Luis Vizziano Podestá y Marcelo Rodríguez D'Avila para efectuar las inscripciones y demás trámites en las oficinas públicas que sean necesarios para regularizar la situación de la sociedad. Se pasa a considerar el segundo punto de la Orden del Día: 2) **Designación de un accionista para firmar el acta.** El Presidente propone la designación del Sr. Faibel Brener a los mencionados efectos y así se resuelve. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, se redacta la presente acta, se lee, aprueba y firma de conformidad. Se deja constancia que el Sr. Faibel Brener no es empleado, ni Síndico, ni administrador de la sociedad y que está habilitado para representar al accionista.
José Iriatborde - Faibel Brener.

Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado, con el original de su mismo tenor, que obra a fojas cincuenta y ocho y cincuenta y nueve del Libro de Actas de Directorio y Asambleas de "RINDLER S.A." debidamente anotado, que tengo a la vista y compulsé.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para la sociedad "RINDLER S.A." expido este testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.
Martha González Casariego, Escribana.

Inspección General de Hacienda. Exp. 2995/88. Jdo. 19º T. Montevideo, 21 de noviembre de 1988. Sr. Sub Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por la Sociedad "RINDLER SOCIEDAD ANONIMA" en asamblea celebrada el 22/7/88, en virtud de la cual se reforma el artículo 1º. de la Carta Social, reduciendo el plazo de duración de la sociedad al 31/10/88, no merece a la suscrita observaciones que efectuar, por no contener cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Al respecto cabe precisar que a partir de la fecha acordada (31/10/88) la sociedad se encuentra disuelta por expiración del plazo social, debiéndose tener presente lo estipulado en los capítulos VIII y IX del Código de Comercio, en lo atinente a la disolución y liquidación de la sociedad. La gestionante acredita la situación regular en materia tributaria, con los recaudos correspondientes a la Dirección General Impositiva (fs. 20) y Banco de Previsión Social (fs. 21). Saluda a Usted atte.

Esc. María Selene Genta, Asesor V. Escribano. Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas.

Montevideo, 6 Dic. 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Vº. Bº. EL Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalía Lda. Nal. de lo Civil de 4º. Turno. Vista No. 8242. Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, diciembre 26/988. Marcelo Brovia. Fiscal Letrado 4º. T.

7688.— Montevideo, 28/12/88. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000) archívese. Mabel Acosta. Alondra Boada, Actuaria Subrogante.

Concuerda lo testimoniado con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y controlé que lucen a fojas veintinueve, veitinueve vuelto, treinta y treinta y uno del expediente tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de 19o. Turno, caratulado: "RINDLER S.A. Ref. Estatutos, Ficha: 172/88", haciendo constar que el interesado se notificó del auto No. 7688 el día 1º. de febrero de 1989. En fe de ello, de mandato judicial y para RINDLER S.A. expido el presente en Montevideo, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.
Alondra Boada - Actuaria Subrogante.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy Doce de Junio de mil novecientos ochenta y nueve a las 15.50 horas e inscripto en este Registro con el No. 306 al Fo. 1824 del Lo. No. 3 de Estatutos. Esc. Marta Soler de Darracq, Director. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 22 de junio de 1989. Gladys Paiva Pacheco - Actuaria.

N$ 140.000 — 18171 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 52

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 16 de junio de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

Países	Monedas Transferibles	Código	Arbitrajes
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	1,981000
Argentina	Austral	0500	208,000000
Australia	Dólares Australianos	0105	1, 327100
Austria	Chelin Austríaco	0700	14,030000
Bélgica	Francos Belgas	0800	41,740000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000	1, 350000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1.197000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	7,757500
España	Pesetas	2100	128,250000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	U$S 1,000000
Francia	Franco Francés	2600	6,729500
Holanda	Florines Holanda	3100	2,230600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,540500
Italia	Liras	3500	1.440,750000
Japón	Yens	3600	144,830000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	7,215000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	1,749800
Portugal	Escudo Portugués	5200	165,800000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	2,795000
Suecia	Coronas Suecas	5800	6,710000
Suiza	Francos Suizos	5900	1,711000
Venezuela	Bolívar	6200	38,400000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S 1,044000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 1,229390

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			Compra N$	Venta N$
Argentina	Austral Billete	0501	1,33000	1,63000
Brasil	Nuevo Cruzado Billete	1001	192,00000	196,00000
Estados Unidos	Dólares USA Billete	2225	576,50000	577,50000
Estados Unidos	Dólares USA Cable	2224	576,50000	577,50000
Estados Unidos	Dólares USA Fdo. BCU	2223	576,50000	577,50000

EURO MERCADO

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	----	--------	9 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	20/6/89	9 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	20/6/89	9 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	20/6/89	9 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	20/6/89	9 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	20/6/89	9 5/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	20/6/89	7 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	20/6/89	14 0/0
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	20/6/89	6 9/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	20/6/89	7 1/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	20/6/89	5 5/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	____	Onza Troy U$S	364,0000
Londres	Paladio	9600	____	Onza Troy U$S	154,0000
Londres	Plata	9300	____	Onza Troy U$S	5,3300
Londres	Platino	9400	____	Onza Troy U$S	488,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (Cta. Cte.) 42981 v.ago.14.